**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 01/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 22 DE ENERO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Se solicita autorización para iniciar las actas que corresponden al año 2013, con el número 1 y seguir la secuencia correspondiente.

5º Se somete a consideración el oficio número 33/2012, suscrito por el Ing. Gerardo Pérez Hernández., Director de Obras Públicas en el cual emite Factibilidad para el cambio de uso de suelo que solicita Elvia Clementina Uribe Uribe del terreno de su propiedad.

6º Solicitud de apoyo de la señora Yesenia Avalos Serrano de San Ignacio Portes Gil.

7º Solicitud de apoyo que realiza el Sr. Cura Sergio Rivera Fuentes, de un terreno en donación, para la construcción de Capilla en La Floresta.

8º Se turna a la Comisión correspondiente el escrito que presentan Las Mujeres Emprendedoras de la Localidad de la Peña, para el análisis respectivo.

9º Se solicita autorización del Pleno de la integración del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).

10º Se solicita autorización para la renovación de acuerdos con la Red Estatal de Bibliotecas.

11º Se somete a consideración el Dictamen de la sesión de Reglamentos del día 04 de Enero de 2013.

12º Asunto relacionado con la Visita al Puerto Hermano de San Blas Nayarit, los próximos días 30, 31 de enero y 1º de Febrero del presente año, y aprobación de gastos que se generen.

13º Se somete a consideración del Pleno la ratificación del Comité de Fiestas de Carnaval 2013.

14º Se pone a consideración del Pleno otorgar pensión por viudez a la esposa de Albino Manuel Castro Reyes, quién fue trabajador de éste ayuntamiento.

15º Se solicita autorización de los talleres artísticos 2013 que se imparten en la Casa de la Cultura y el pago del 50% a los 4 instructores.

16º Se solicita se faculte a los CC. Presidente y Síndico para suscribir ADENDUM al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Programa FONDEREG 2012 de la Secretaría de Planeación del estado de Jalisco.

17º Se solicita la autorización para suscribir convenio con FONDEREG, para la obra “Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)”.

18º Se solicita autorización del Pleno de la integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones que se constituyó el 16 de enero del presente año.

19º Se pone a consideración el análisis y aprobación los gastos generados por esta administración durante el mes de noviembre del año 2012.

20º Asuntos Varios.

21º Clausura.

Siendo las **18:10 dieciochohorascon diez minutos** del día **22 veintidós** del mes de **Enero**del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior de fecha 14 catorce de Diciembre del año 2012 dos mil doce, y al termino se les pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Pongo a consideración la posibilidad de iniciar las actas que comprenden este año 2013 con el número 01/2013 por razones técnicas en el manejo de las mismas y seguir la secuencia correspondiente, ya que si se continuara comprendería el acta 29/2013.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**5º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio número 33/2012 de fecha diciembre 12 de 2012, que remite el Director de Obras Públicas de este municipio, en el cual emite Factibilidad y textualmente dice:

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE.-

En referencia al Oficio No. O.P. 032/2012, sobre la solicitud de la Señora Clementina Uribe, en el cual solicita el Cambio de Uso de Suelo de un terreno de su propiedad con intensiones de urbanizar. Esta Dirección a mi cargo le comunica que de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Municipio y de acuerdo con la ubicación del Predio en cuestión, no existe ningún impedimento por estar contemplado como área habitacional y además tiene factibilidad de integrarse a los servicios públicos municipales.-

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterándole la más distinguida de las consideraciones.- ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- 2012. AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.- ING. GERARDO PEREZ HERNÁNDEZ.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- C.c.p. LIC. VICTOR CASTAÑEDA L. SECRETARIO GENERAL. FIRMADO.- FIRMAS ILEGIBLES.-

PRESIDENTE.- Comentarles que de este inmueble hay una separación con otros predios y del que se menciona se encuentra regularizado.

MTRA. PATRICIA.- Solo revisar el problema con las inundaciones, ya que en tiempo de lluvias si llega afectarse a bastantes por ese tema.

BLADIMIR ARREOLA.- Si eso pasaría a la hora tomar en cuenta el permiso, por el tema de las inundaciones.

SINDICO.-Si así es, ahí seria cuando se extienda el permiso poner las condiciones para NO poner en riesgo la seguridad de las personas.

Analizada la solicitud en cuestión se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**6º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura a la solicitud de apoyo de la señora Yesenia Avalos Serrano de San Ignacio Portes Gil, mismo que textualmente dice:

“06 de Diciembre de 2012.- H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mdo. Jal. Presente: At’n: Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías.- Presidente Municipal.-

La que suscribe Yesenia Avalos Serrano, con domicilio en la calle Juárez número 66 en San Ignacio Portes Gil; por este medio les solicito apoyo económico para comprar medicamento debido a que padezco insuficiencia renal y aunque cuento con seguro popular ese medicamento no lo tienen en existencia y me es incosteable adquirirlo, por que no cuento con recurso económico, ya que el costo de los mismos son de $1,700.00 pesos, por la eritroproyectina de 4,000 unidades de aplicación 1 c/3 días de por vida y $900.00 pesos de la ketosteril de las cuales tomo 9 pastillas al día.-

Agradezco de antemano su apoyo para adquirir dicho medicamento que es vital para mi salud.- Atentamente.- Yesenia Avalos Serrano.- Firmado. Firma ilegible.-

MTRA. ROSA GARCÍA.- Es difícil la situación porque muchos tenemos conocidos, propongo mejor poner una parte para comprarle seguro.

FELIX MEDINA.- Lo más conveniente es un seguro facultativo que es preferible comprárselo y con eso que se esté atendiendo.

MTRA. PATRICIA.- Existen asociaciones que pueden dar apoyo, solo seria cuestiones de buscarle.

BLADIMIR ARREOLA.- Es gente de muy bajos recursos, en lo particular yo pediría apoyo mientras se le compra el seguro.

Se analiza la presente solicitud y se APRUEBA POR UNANIMIDAD de VOTOS, apoyar a la señora YESENIA AVALOS SERRANO con el medicamento que necesita, mientras se hacen las gestiones necesarias para la compra del seguro.

**7º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura a la solicitud que la Parroquia San Francisco de Asis, de fecha 10 de diciembre 2012.- Asunto Solicitud de Terreno, que textualmente dice: H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JAL.- Con atención al Presidente Municipal.- Presente.- Reciba un cordial saludo.- Por este conducto, solicito al pleno nos conceda la donación de terreno de 25 mts. por 25 mts., en la colonia La Floresta para la construcción de una Capilla y así poder realizar acciones de culto, además de atender las necesidades espirituales de los fieles católicos que habitan en la colonia.- Agradeciendo la atención a la presente.- Servidor en Cristo.- Sr. Cura Sergio Rivera Fuentes.- Firmado.- C.c.p. Regidores.-

PRESIDENTE.- Para darle seguimiento seria ver con el nuevo señor cura, ya por el cambio que se hizo.

BLADIMIR ARREOLA.- Propongo que diera seguimiento Obras Públicas.

PRESIDENTE.- Tambien pudiera ser que lo dejen pendiente para ver con los vecinos, y desean que se turne a la comisión de Patrimonio para que junto con Obras publicas den seguimiento y acuerdo con el nuevo Sr. Cura.

Analizado y discutido el punto **se acuerda por unanimidad de VOTOS** que se turne a la Comisión de Patrimonio para que en conjunto con la Dirección de Obras Públicas investiguen y acuerden con el actual señor Cura.

**8º**SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta al Pleno que se presentó un escrito del Grupo de Mujeres Emprendedoras de la localidad de La Peña, para hacer del conocimiento a esta autoridad,inconformidades por problemas del suministro de agua.

PRESIDENTE.- Explicando los detalles de dicha problemática, ya que falta el equipamiento para el pozo de agua, esto para ser muy inteligentes y ver por la cuestión de todos, no solo por un grupo, ya que otros manifiestan otra cuestión y aquí seria ver el interés general de la comunidad. De lo cual considero pertinente se turne a la Comisión correspondiente el escrito que presentan Las Mujeres Emprendedoras de la Localidad de la Peña, para el análisis respectivo.

MTRA. MARIA ELENA.- Se turne a la comisión, se vaya revisando, pero no ser parte del problema, sino de la solución.

De lo cual una vez discutido el punto se Aprueba por **Unanimidad de Votos** se turne a la comisión de Equidad y Genero para que conozca a profundidad y una vez analizado el asunto nos comunique lo correspondiente.

**9º** PRESIDENTE.-Solicito autorización para la ratificación del COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), mismo que quedaría de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO Director de Planeación | Coordinador |
| C. GONZALO MONJO MENDOZA | Secretario Técnico |
| ING. GERARDO JIMÉNEZ DE LOS SANTOS | Secretario Técnico |
| MTRO. JUAN FLORES CORONADO  L.C.P. LUZ ELENA RUIZ MORA | Coordinar la Unidad de Control y Evaluación |

**A) Subcomité de EQUIDAD DE GÉNERO Y JUVENTUD**

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES** | **Coordinadora** |
| JOSE ALEJANDRO MEDINA TOLEDO |  |
| ANA BERTHA GARCÍA JAUREGUI |  |
| ARACELI CECILIA AYALA MONJO |  |
| ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ |  |
| MARÍA FELIX SOLIS ROBLES |  |

**B) Subcomité de DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. JESUS MOYA LOPEZ** | **Coordinador** |
| EZEQUIEL VARGAS VALENZUELA |  |
| ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ |  |
| CRISTOBAL MEDINA R. |  |

**C) Subcomité de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO** | Coordinadora |
| ANA BERTHA GARCÍA JAUREGUI |  |
| EZEQUIEL VARGAS VALENZUELA |  |
| SONIA CARINA VELAZQUEZ HERNÁNDEZ |  |
| ANA ISABEL MENDOZA |  |

**D) Subcomité de TURISMO ECONÓMICO Y RURAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO** | Coordinador |
| JOAQUÍN GARIBAY MEDINA |  |
| REFUGIO ENRIQUE GOMEZ QUINTERO |  |
| JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ |  |
| ALDO MIGUEL ALVAREZ RAMIREZ |  |
| JOEL MORENO MEDINA |  |
| PAMELA OROZCO CAMACHO |  |

**COMISIÓN PERMANENTE:**

|  |  |
| --- | --- |
| **ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS** | **Presidente Municipal** |
| LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO | Director de Planeación |
| LIC. DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES | Coordinadora de Subcomité de Equidad de Género y Juventud |
| ING. JESÚS MOYA LOPEZ | Coordinar de Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Desarrollo Sustentable |
| PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO | Coordinadora de Subcomité de Desarrollo Social y Humano |
| ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO | Coordinador de Turismo Económico y Rural |
| ANA ISABEL MENDOZA RAMÍREZ | Representante del Sector Social. |
| JORGE LUIS SOLANO ARMENTA | Representante de SEPLAN |

Analizado lo anterior, el Pleno **ACUERDA POR UNANIMIDAD** la ratificación del COPLADEMUN.

**10º**Secretario General.- Doy lectura al oficio número DREBP/1213/2012, que remite el Ing. Jorge Omar Ramos Topete, Director de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en el cual solicitan de éste ayuntamiento, en el cual informa la necesidad de mantener activas a las bibliotecas públicas de nuestro municipio, solicitando la renovación de los acuerdos tomados por otras administraciones, en donde se establecen claramente los derechos y obligaciones de las autoridades municipales, ya que actualmente se cuenta con dos bibliotecas registradas:

**A continuación como punto referente a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**I.-** El local que cuenta con una superficie de **143.30 m2**, ubicado en la calle **Leonardo Oliva**, con número **5 de esta ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de préstamo.

**II.-** Este H. Ayuntamiento, se compromete a pagar la persona o personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

**III.-** El H. Ayuntamiento, así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas, en los programas y actividades que esta expida tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

**IV.-**Este H. Ayuntamiento, se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

**V.** Este H. Ayuntamiento se comprometa a dotar el mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

**VI.-**El Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

**VII.-** El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

**VIII.-**Este H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

**IX.-** Este Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

**X.-** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**IX.-** El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como ***Propiedad Federal de la Nación.***

**Condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**I.-** El local que cuenta con una superficie de **61.62 m2**, ubicado en la calle **Ramón Díaz Ordaz**, con número **1en la Delegación de El Carmen de Ordaz, de esta ciudad de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de préstamo.

**II.-** Este H. Ayuntamiento, se compromete a pagar la persona o personas que se encarguen del funcionamiento de dicha biblioteca.

**III.-** El H. Ayuntamiento, así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco, en los programas, en los programas y actividades que esta expida tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

**IV.-**Este H. Ayuntamiento, se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

**V.** Este H. Ayuntamiento se comprometa a dotar el mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

**VI.-**El Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

**VII.-** El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

**VIII.-**Este H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

**IX.-** Este Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software, así como el pago de servicio de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

**X.-** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**IX.-** El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como ***Propiedad Federal de la Nación.***

MTRA. MARIA ELENA.- Tenemos la biblioteca más obsoleta y la verdad que tenemos muchas cosas y nada, hay que aportarle y darle continuidad.

**11º** PRESIDENTE.- Pongo a consideración el Dictamen que remite el Presidente de la comisión de Reglamentos, de la sesión del día 04 de enero de 2013 en el cual:

Hace uso de la palabra el Síndico Municipal, como Presidente de la Comisión de Reglamentos. Doy lectura Siendo las 13:00 trece horas del día 4 cuatro de Enero del año 2013, damos inicio a la sesión de la comisión de reglamentos, constituyéndonos los miembros de la Comisión de Reglamentos la Maestra Rosa García Rodríguez, la Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra y el LEP. Y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada en la sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, para la discusión y en su caso aprobar o rechazar dos proyectos de reforma de los reglamentos de este municipio.

El primero de los proyectos, era la reforma sobre el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno de este Municipio, respecto del artículo 76º setenta y seis por el motivo que amedrenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º párrafo 5to. el cual comete un acto de discriminación, así como también va en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 2º y 7º los cuales prohíben cualquier acto de discriminación. El cual se aprobó por unanimidad.

El segundo proyecto de reforma era sobre el reglamento de Protección Civil respecto del artículo 23 los cuales son las atribuciones de la Unidad de Protección Civil Municipal, esto con el afán de ampliar las atribuciones de la Unidad de Protección Civil, por el motivo de que no se toman en consideración todas las atribuciones contempladas en la Ley General de Protección Civil y la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como también respecto de los artículos 41,43 y la adición del artículo 43 Bis, los cuales hablan sobre las sanciones, esto por motivo de ampliar las circunstancias que se deben de tomar en consideración para realizar las sanciones, de igual manera de quien debe de aplicarlas. El cual se aprobó por unanimidad.

**Asimismo doy lectura al dictamen de la sesión de la Comisión de Difusión y Prensa el día 21 de Enero de 2013, dice:**

Siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de Enero del año 2013, damos inicio a la sesión de la Comisión de Difusión y Prensa, constituyéndonos los miembros de la Comisión de Difusión y Prensa la Maestra Araceli Cecilia Ayala Monjo, la Mtra. María Elena Gómez Quintero y el L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada en la sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, para la discusión y en su caso aprobar o rechazar un compromiso de una Radiodifusora en el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Esta propuesta se basa en la firma del convenio entre el Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco y la Asociación “Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado, A.C.” representado por el Ing. Eduardo BenitezLizaola y el C. Luis Miguel Quintero Madrigal, donde el convenio tiene como finalidad cubrir el salario de manera íntegra de un Auxiliar Administrativo, únicamente hasta el término de la presente administración, el día 30 de septiembre del año 2015. Asimismo la Asociación se compromete a transmitir, hacer difusión, y/o cubrir cualquier tipo de evento del Ayuntamiento sin costo alguno, esto cuando el Municipio lo requiera. Por lo que se exhorta a la firma del convenio correspondiente.

El cual se aprobó por unanimidad. Por lo cual solicito se integra en los puntos del día para la próxima sesión de Cabildo para su aprobación.

GONZALO MONJO.- Es muy válido el trabajo que se está haciendo, y ver la cuestión de los menores de edad que ingresan a lugares donde no pueden entrar y les venden bebidas embriagantes sin identificar la mayoría de edad y pues que se apliquen los reglamentos como deben ser.

MTRA. PATRICIA GUTIERREZ.- Continuar con el procedimiento y que no solo quede aquí.

Analizado lo anterior se APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS los proyectos de reforma que se presentan.

**12º** PRESIDENTE.- Explicarles como ustedes saben, la visita que nos hicieron el H. Ayuntamiento de San Blas, para hacer la invitación oficial para la Visita al Puerto Hermano de San Blas Nayarit, los próximos días 30, 31 de enero y 1º de Febrero y comentarle que ya hay algunos hoteles que se reservaron para la gente que nos acompaña al evento como lo son el Hotel Marino, Bucanero, Álvarez, Quinta Sierra, Garza Canela contemplado para los regidores y algunos otros hoteles que nos van a ofrecer los de San Blas. Nosotros ofreceríamos la comida en el segundo día de lo cual ya está todo avanzado.

Referente al traslado se hizo la contratación de camiones con el Chino Jiménez y mismos que contarán con seguro de pasajero, de igual forma ira una ambulancia y personal de protección civil para prestar el apoyo.

MTRA. MARIA ELENA.- El paquete no es de uno sino de todos, si está muy pesado considero que tenemos que realizar acciones como buscar patrocinadores o quizá nosotros aportar lo de una quincena y cooperar así pondríamos el ejemplo como regidores y sacaríamos un compromiso del ayuntamiento por una fiesta que hacemos todos.

MTRA. PATRICIA GUTIÉRREZ.- Yo difiero del comentario anterior, ya que si estamos pasando por una situación difícil se me hace un exceso el gasto, no puedes echarte un compromiso con la responsabilidad y que vaya con la visión de que no se va a cumplir, mucha gente al acompañamiento no va. Algo que tenemos que empezar es a trabajar ya que hay mucho por hacer y yo no estoy de acuerdo en buscar patrocinadores.

GONZALO MONJO.- Yo estoy para hacer equipo en mi caso considero que nosotros como regidores debemos ir prevenidos por que hay mucha gente que halla te pide apoyo y en verdad son muchos los que te piden y tenemos que dar apoyo.

PRESIDENTE.- Yo considero que como ayuntamiento si podemos cubrir el gasto, no sería tan pesado por la aportación de la gente y asì como algunos hospedajes que nos van a ofrecer los de San Blas.

Por ello solicito al Pleno se autoricen los gastos que se generen con la visita al Puerto de San Blas, Nayarit.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**13º**PRESIDENTE.- Pongo a consideración la ratificación del Comité de Fiestas de Carnaval 2013, de la siguiente manera:

Presidenta: Ma. Guadalupe Vega González

Secretaria: Ma. Concepción Vega Orozco

Tesorera: Olga Lidia Chavarín Amador

Tesorera Suplente: Ma. Dolores Ahumada Robles

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**14º** SECRETARIO GENERAL.- Pongo a consideración la petición el escrito suscrito por la C. Marìa Trinidad Santiago González en el cual solicita pensión por viudez de su extinto esposo Albino Manuel Castro Reyes, quién fue trabajador de éste ayuntamiento.

PRESIDENTE.- En este asunto era un policía de línea que se pensionó en el año 2009 por incapacidad permanente total y quién falleció en el mes de noviembre del año pasado y ahora la viuda está solicitando se le otorgue la pensión de lo cual yo considero que se debe de estudiar a fondo, para ello propongo que se turne a la comisión de justicia y responsabilidad para que determinen lo que ajuste a derecho.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.-

**15º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que se sigan llevando a cabo los talleres artísticos-culturales 2013, que se imparten en la Casa de la Cultura y el pago del 50% a los 4 instructores, que comprende una aportación mensual de $1,080.00 (mil ochenta pesos 00/100 M.N.) por parte del municipio, para cada uno de ellos, mismos que son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **TALLER** | **INSTRUCTOR** |
| DANZA FOLCLÓRICA | LAURIANA SILVA LOZANO |
| TEATRO | RUBEN HERMOSILLO PULIDO |
| MÚSICA | CARLOS SOTO FALCÓN |
| PINTURA | MA. GUADALUPE VEGA GONZÁLEZ |

Analizado lo anterior el Pleno **aprueba por unanimidad de votos**, la impartición de talleres y la erogación correspondiente.

**16º** PRESIDENTE.- Solicito se autorice suscribir ADENDUM al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Programa FONDEREG 2012 de la Secretaría de Planeación del estado de Jalisco, conforme a las reuniones que se tuvieron con la SEPLAN, se pidió se acordara se entregara el 15 de febrero del 2013 como última fecha para entregar la obra, ya que se recibió tarde el recurso y no se pudo aplicar antes del 31 de diciembre como era la fecha pactada, por lo que analizado lo anterior el Pleno acuerda:

Por unanimidad de votos de los CC. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO, PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ, PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO, ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO, PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, GONZALO MONJO MENDOZA, MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco; faculta a los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA** en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el **ADENDUM** al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. **FONDEREG 2012/Región 11 Valles/117,** perteneciente al **Programa Fondereg 2012**, **de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fondo | Región | Municipio | Nombre del Proyecto | Municipio | Estado | Inversión Total |
| Fondereg 2012 | 11 | Ahualulco de Mercado | Modernización de vías de acceso Municipal | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 4,000,000.00 |

La modificación al convenio antes descrito, consistirá en lo siguiente:

**DICE**

**SEXTA.OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”.** Para el cumplimiento del presente convenio, **“EL MUNICIPIO”** se compromete a:

1. Iniciar la ejecución de **“LAS OBRAS”** objeto de este convenio a partir de la fecha de firma del presente instrumento, debiendo concluir las mismas a más tardar el día **31 de diciembre del año 2012**, esto de conformidad con el calendario de obra del proyecto que se entregue a la dependencia normativa y a la **“SEPLAN”,** así mismo, se compromete a la conservación y mantenimiento de **“LAS OBRAS”,** materia del presente convenio**.**

**DEBE DECIR**

**SEXTA.OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”.** Para el cumplimiento del presente convenio, **“EL MUNICIPIO”** se compromete a:

Iniciar la ejecución de **“LAS OBRAS”** objeto de este convenio a partir de la fecha de firma del presente instrumento, debiendo concluir las mismas a más tardar el día **15 de febrero del año 2013**, esto de conformidad con el calendario de obra del proyecto que se entregue a la dependencia normativa y a la **“SEPLAN”,** así mismo, se compromete a la conservación y mantenimiento de **“LAS OBRAS”,** materia del presente convenio**.**

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.),**para la obra **<< Modernización de vías de acceso Municipal>>,**en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuéstales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**17º**PRESIDENTE. Solicito autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2013, para la obra **“Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)”,** por lo que analizado lo anterior se acuerda:

**Por unanimidad de votos** los CC. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO, PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ, PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO, ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO, PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, GONZALO MONJO MENDOZA, MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta a los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2013, de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **ACCIONES** | **APORTACIÓN MUNICIPAL** | **APORTACIÓN ESTATAL** | **INVERSION TOTAL** |
| **Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)** | Pavimentación y Concreto Hidráulico en la Calle Herrera y Cairo (2ª. Etapa) | **1’415,000.00** | **1’415,000.00** | **2’830,000.00** |
| Construcción de Parque Lineal en la calle Leona Vicario, Cabecera Municipal. |
| **T O T A L ES** | | **1’415,000.00** | **1’415,000.00** | **2’830,000.00** |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$1’415,000.00 (Un millón cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)** para la obra **Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa),** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**18º** PRESIDENTE.- Solicito autorización de la integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones que se constituyó el 16 de enero del presente año, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías | Pdte de la comisión |
| C. Ramón Puga Hernández | Comisionado |
| Dr. Alfredo Mariscal González | Representante de la Región Sanitaria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| C. Elizabeth Ramírez Rubio | Representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco |
| C. Juan José Arámbula P. | Miembro de la Comisión |
| C. Efraín de Anda | Miembro de la Comisión |
| C. Victor M. Serratos González | Miembro de la Comisión |
| C. Carlos Daniel Rodríguez | Miembro de la Comisión |
| C. Carlos A. Medina Zarate | Miembro de la Comisión |
| Mtra. Eloisa Minerva Moja Fregoso | Miembro de la Comisión |
| C. Jesús Moya López | Miembro de la Comisión |
| C. Agustín Ocampo D. | Miembro de la Comisión |
| Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra | Miembro de la Comisión |
| C. Cristóbal Medina Rubio | Miembro de la Comisión |
| C. Luis Miguel Quintero | Miembro de la Comisión |
| C. Arturo García Vázquez | Miembro de la Comisión |
| Aurelio Móises Ruelas Hernández | Miembro de la Comisión |
| Cesar Gustavo Gómez Gómez | Miembro de la Comisión |
| José Alejandro Medina Toledo | Miembro de la Comisión |
| Joaquín Garibay Medina | Miembro de la Comisión |
| Ernesto Garibay Buenrostro | Miembro de la Comisión |
| Juan Manuel Ramos Vázquez | Miembro de la Comisión |
| Ana María Pinzón R. | Miembro de la Comisión |

Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**19º** PRESIDENTE.- Solicitar aprobación para que se conceda uso de la palabra al C. Juan Flores Coronado, Encargado de la Hacienda Pública y proyecte los gastos generados por esta administración durante el mes de noviembre del año 2012.

Por lo que en votación económica se pregunta al Pleno darle el uso de la voz, lo que se aprueba por unanimidad.

ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA.- Hago una explicación breve de cada uno de los rubros, mismos que se describen a continuación:

**GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| COMERCIALIZADORA BEGPA S.A. DE C.V. | TRASLADO Y VIATICOS | 37,700.00 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO | 43,094.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 22,368.91 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 28,626.09 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 20,598.28 |
| LOS DELICIOS DEL NEGRO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 424.00 |
| RED VIACORTA | COBROS DE CASETA | 695.00 |
| SERVICIO AUTOPISTA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.18 |
| PROMOTORA ALIMENTOS BURRO TAPATIO, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 242.00 |
| RESTAURANTES CENTRALIZADOS SA DE CV | CONSUMO DE ALIMENTOS | 422.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 764.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 3,018.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 173.50 |
| FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 504.74 |
| CASILLAS SANTANA JUAN MANUEL | HONORARIOS MEDICOS | 450.00 |
| VEGA OROZCO CONCEPCION | EXAMENES DE LABORATORIO | 475.60 |
| IPSUM TRAMITES, S.C. | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS | 37,700.00 |
| PEREZ GONGORA & ASOCIADOS, S.C. | AUDITORIA ESPECIAL | 11,600.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 290.09 |
| VILLASANA VALLARTA LUIS ANTONIO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 316.00 |
| FRANQUICIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 159.00 |
| RUELAS BOBADILLA SERGIO | REFACCIONES MECANICAS | 372.00 |
| SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO. DE AHUALULCO | APOYO OTORGADO DEL LA 2DA. NOV. | 40,000.00 |
| SECRETARIA DE FINANZAS | RECIBOS OFICIALES IMPRESOS | 1,525.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 350.15 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA  DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 600.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 400.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 559.50 |
| RUELAS BOBADILLA SERGIO | REFACCIONES MECANICAS | 1,950.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 2,750.00 |
| GRUPO OCTANO, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 350.60 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 732.50 |
| INCO GRAFFIK, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE COMPUTACION | 22,562.00 |
| STAR TAPATIA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 109.00 |
| STAR TAPATIA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 380.00 |
| CONRADO PEREZ Y FAMILIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 180.00 |
| BARAJAS LIZARDI RAUL ARTURO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 60.00 |
| BARAJAS LIZARDI RAUL ARTURO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 138.00 |
| ESTACIONAMIENTO PUENTE GRANDE | PAGO DE ESTACIONAMIENTO | 44.00 |
| CARNES CONO SUR, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 956.00 |
| CARNES CONO SUR, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 512.00 |
| FONSECA NOVOA GUSTAVO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 400.00 |
| MURILLO REYNOSO IRENE | CONSUMO DE REFRESCO | 394.00 |
| PULIDO VALDOVINOS LUZ MARIA | ARTICULOS DE COMPUTACION | 550.00 |
| OPERADORA HOTELERA LIBRA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 290.00 |
| RODRIGUEZ MEDINA EVA MA. DEL ROCIO | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 460.00 |
| SUPER SERVICIO 5 MINAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| GRUPO MAGG DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | CONSUMO | 722.00 |
| SEMILLAS Y AGROQUIMICOS LA ESPERANZA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE AGROQUIMICOS | 8,610.00 |
| INCO GRAFFIK, S.A. DE C.V. | CARTUCHOS PARA IMPRESORA Y CAMARA DE VIDEO | 15,763.59 |
| ARCINIEGA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO | SERV. DE LLANTA Y REPARACIONES MECANICAS | 1,589.20 |
| ARCINIEGA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO | SERV. DE LLANTA Y REPARACIONES MECANICAS | 825.92 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE COMPUTACION | 10,729.00 |
| CARDENAS IBARRA JAVIER | REPARACIONES MECANICAS | 2,860.00 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D. DE C.V. | COMPRA DE PAPELERIA DE OFICINA Y MOBILIARIO | 10,729.00 |
| GONZALO MONJO MENDOZA | ANTICIPO POR LA COMPRA VENTA DE VEHICULO | 40,000.00 |
| COMERCIALIZADORA ACTIVA PROFESIONAL, S.A. DE C.V. | COMPRA DE TONER | 23,319.00 |
| CONSTRUMATERIALES Y MAQUINARIA ARQA S.A. DE C.V. | MATERIAL ELECTRICO | 23,806.00 |
| SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO. DE AHUALULCO | APOYO OTORGADO DEL LA 1ERA. NOV. | 40,000.00 |
| RAMIREZ ZEPEDA SALVADOR | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 13,361.29 |
| RAMIREZ ZEPEDA SALVADOR | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 2,554.51 |
| RAMIREZ ZEPEDA SALVADOR | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 15,288.45 |
| INCO GRAFFIK, S.A. DE C.V. | CAMARA DIGITAL Y VIDEO PROYECTOR | 25,462.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 54,254.85 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 41,926.05 |
| LUIS ALBERTO GONZALEZ OSORNIO | PAGO DE FINIQUITO | 8,502.08 |
| GRUPO OCTANO, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| GAXCO PETROL DE MEXICO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 518.90 |
| LEDESMA CRUZ VICTOR | CONSUMO DE ALIMENTOS | 319.00 |
| ESTACION DE SERVICIO COLON, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES | 558.60 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 212.60 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 212.60 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| SOLUGAS SOLUCIONES EN GASOLINERAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| MARIA DEL REFUGIO OCARANZA PATIÑO | PAGO DE FINIQUITO | 3,180.00 |
| RESTAURANTE SUNTORY SANTA FE, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,230.00 |
| SOLIS RAMIREZ ROBERTO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 280.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 602.00 |
| FONDA LA TRATTORIA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 652.00 |
| FABIAN MONTIEL ANA MARIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 206.00 |
| HACIENDA EL REFUGIO DEL FRAILE, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 1,560.00 |
| HACIENDA EL REFUGIO DEL FRAILE, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 2,340.00 |
| HACIENDA EL REFUGIO DEL FRAILE, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 1,228.00 |
| OPERADORA HOTELERA LIBRA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 435.00 |
| VIRGEN ENRIQUEZ RENE | CONSUMO DE ALIMENTOS | 610.00 |
| VERONICA OJEDA SANCHEZ | PAGO DE FINIQUITO | 9,407.50 |
| MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ | PAGO DE QUINCENAS Y COMPENSACIONES | 32,000.00 |
| COMERPROXX S.A. DE C.V. | CONSUMO DE CAFÉ TIPO GOURMET | 7,052.00 |
| GONZALO VELAZCO RAMIREZ | PAGO DE FINIQUITO | 7,265.42 |
| GONZALO MONJO MENDOZA | PAGO TOTAL DE COMPRA DE CEHICULO | 43,000.00 |
| COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV | CONSUMO DE LLAMADAS TELEFONICAS | 1,851.20 |
| CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV | TARJETA TELEFONICA | 300.00 |
| MURO RAMON | REPARACION DE MUEBLES | 1,875.00 |
| NUÑO CORONA ROSA MARIA | ARTICULOS DE PAPELERIA | 30.00 |
| MORA ESTRADA MARTHA | ARTICULOS DE PAPELERIA | 20.00 |
| MORA ESTRADA MARTHA | ARTICULOS DE PAPELERIA | 130.00 |
| OLIVARES MORENO ENRIQUE | SERVICIOS DE LLANTA | 50.00 |
| OLIVARES MORENO ENRIQUE | SERVICIOS DE LLANTA | 50.00 |
| OLIVARES MORENO ENRIQUE | SERVICIOS DE LLANTA | 50.00 |
| OLIVARES MORENO ENRIQUE | SERVICIOS DE LLANTA | 50.00 |
| OLIVARES MORENO ENRIQUE | SERVICIOS DE LLANTA | 25.00 |
| BRAVO LOCHEO IGNACIO | REFACCIONES MECANICAS | 74.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | PERIFONEOS EN EL MUNICIPIO | 1,900.00 |
| OROZCO CERVANTES ROBERTO DE JESUS | ARTICULOS DE OFICINA | 514.34 |
| OROZCO CERVANTES ROBERTO DE JESUS | REPARACION DE IMPRESORA | 904.80 |
| REGALADO RUELAS LINO ALFONSO | LIMPIEZA DE INTERIOR A VEHICULO | 500.00 |
| OCAMPO PELAYO CARLOS | REPARACIONES MECANICAS | 300.00 |
| HUERTA RUIZ CRISTINA | COMPRA DE ARREGLO FLORAL | 250.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 45.00 |
| SUPER SERVICIO LOS CAÑAVERALES, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 212.60 |
| SUPER SERVICIO LOS CAÑAVERALES, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 212.60 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 1,033.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 758.00 |
| TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 1,393.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIO DE LLANTA | 400.00 |
| GAS LICUADO SA DE CV | CONSUMO DE GAS L.P. | 350.00 |
| AUTOTRANSPORTES ETZATLAN S.A. DE C.V. | BOLETOS DE AUTOBUS | 225.00 |
| LEMUS ESCATEL FRANCISCA | COMPRA DE ACEITE PARA MOP. | 74.00 |
| ARCINIEGA ROMERO JOSE ANTONIO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 380.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | INSTALACION DE PUERTAS | 2,000.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | INSTALACION DE PUERTAS | 2,000.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 70.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 60.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 300.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 300.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 200.00 |
| ESTRADA SANDOVAL RAMON | REPARACIONES MECANICAS | 740.00 |
| ESTRADA SANDOVAL RAMON | REPARACIONES MECANICAS | 1,150.00 |
| ESTRADA SANDOVAL RAMON | REPARACIONES MECANICAS | 1,890.00 |
| NUNEZ GOMEZ JAVIER | REPARACION ELECTRICA | 464.00 |
| BEAS ABUNDIS JOSE GPE. | ARTICULOS DE COMPUTACION | 240.00 |
| RUELAS BOBADILLA SERGIO | REFACCIONES MECANICAS | 3,480.00 |
| VARGAS JAUREGUI JOSE ARNULFO | INSTALACION RADIO | 620.00 |
| VARGAS JAUREGUI JOSE ARNULFO | INSTALACION RADIO | 695.00 |
| RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL | SERVICIO DE PERIFONEO | 812.00 |
| RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL | SERVICIO DE PERIFONEO | 348.00 |
| RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL | SERVICIO DE PERIFONEO | 348.00 |
| RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL | SERVICIO DE PERIFONEO | 696.00 |
| TOPETE MACEDO MARIANO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| ORTIZ HERNANDEZ JAIME | SERVICIO DE TRANSPORTE | 4,000.00 |
| PEREZ SOLORIO MA. ELENA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 157.99 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 626.40 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 208.80 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 255.20 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 290.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 46.40 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 162.40 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 185.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 362.60 |
| GASOLINERA DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 750.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | ARTICULOS DE COMPUTACION | 129.00 |
| SERVICIOS CALZADA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 150.00 |
| MORA ESTRADA MARTHA | ARTICULO DE PAPELERIA | 197.00 |
| MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y TLAPALERIA AVIÑA S.A. DE C.V. | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,664.00 |
| IBARRA ALVAREZ ODILONA | MATERIAL DE ACERO | 135.00 |
| BARAJAS LIZARDI RAUL ARTURO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 70.00 |
| CHOLICO MORENO RODRIGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 310.00 |
| RODRIGUEZ RENTERIA JOSE | CONSUMO DE ALIMENTOS | 2,225.00 |
| RODRIGUEZ RENTERIA JOSE | CONSUMO DE ALIMENTOS | 2,225.00 |
| OURO PRETO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 318.90 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,440.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 150.01 |
| BARAJAS LIZARDI RAUL ARTURO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 57.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 191.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 107.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 4,261.11 |
| REYNOSO MADRIGAL VICTOR HUGO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,100.10 |
| COMBUSTIBLES DANFE, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| MURO RODRIGUEZ JUAN | RAPARACIONES MECANICAS | 13,920.00 |
| SERGIO ARMANDO CALERO CASTILLO | PAGO DE FINIQUITO | 6,227.50 |
| ARAMBULA LECHUGA CLAUDIA SUSANA | REFACCIONES MECANICAS | 6,500.00 |
| GAYTAN VAZQUEZ PAULINA | REFACCIONES MECANICAS | 1,074.13 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 536.00 |
| FRIAS NUÑEZ CORNELIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 3,120.00 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 613.00 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 729.00 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 390.50 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 204.50 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 2,450.50 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE FERRETERIA | 4,296.50 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 5,500.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,119.76 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 11,620.99 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,405.45 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 17,039.95 |
| OSCAR IVAN RODRIGUEZ SOLORZANO | PAGO QUINCENAS ATRASADAS | 18,000.00 |
| OROZCO CERVANTES ROBERTO DE JESUS | MANTENIMIENTO A COPIADORA | 4,593.60 |
| HUERTA RUIZ CRISTINA | ARREGLO FLORAL | 450.00 |
| HUERTA RUIZ CRISTINA | ARREGLO FLORAL | 500.00 |
| AREVALO RAMIREZ FCO. JAVIER | PAPELERIA IMPRESA | 20,880.00 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA | 7,029.60 |
| MEDRANO BARBA JORGE | PINTURA Y ARTICULOS DE PINTURA | 614.9 |
| MEDRANO BARBA JORGE | PINTURA Y ARTICULOS DE PINTURA | 420.00 |
| MEDRANO BARBA JORGE | PINTURA Y ARTICULOS DE PINTURA | 1,030.00 |
| MEDRANO BARBA JORGE | PINTURA Y ARTICULOS DE PINTURA | 1,319.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIOS DE LLANTA | 220.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIOS DE LLANTA | 80.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIOS DE LLANTA | 1,090.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIOS DE LLANTA | 1,530.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIOS DE LLANTA | 740.00 |
| LANDAZURI PELAYO VICTORIA | SERVICIO DE VIDEO | 600.00 |
| MULTISERVICIOS VIBA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| RESTAURANTES CENTRALIZADOS SA DE CV | CONSUMO DE ALIMENTOS | 753.00 |
| REYNOSO SOTO SAUL | CONSUMO DE DESHECHABLES | 823.99 |
| SERVICIO COLLI, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| GASOLINERA DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| MONTEON ROMERO ADRIANA LETICIA | HOSPEDAJE | 1,419.84 |
| PEREZ ZEPEDA ALEJANDRO | TRASLADO DE TRACTOR | 2,000.00 |
| NUNEZ GOMEZ JAVIER | REPARACIONES MECANICAS | 812.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,667.34 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 107.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 150.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 3,602.00 |
| MINCHIA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 302.00 |
| GARCIA PALAFOX JOSEFINA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 223.00 |
| AUTOTRANSPORTES ETZATLAN S.A. DE C.V. | PAGO DE BOLETOS DE AUTOBUS | 260.00 |
| ALTAMIRANO ARCE CARLOS | CONSUMO DE ALIMENTOS | 620.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 154,241.01 |
| CARLOS ALTAMIRANO ARCE | CONSUMO DE ALIMENTOS | 620.00 |
| SUPER SERVICIO 5 MINAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| MAI QIWEN | CONSUMO DE ALIMENTOS | 344.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 353.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,500.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,000.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,700.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,100.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,063.00 |
| OPERADORA BARBARESCO S.A. DE C.V. | CONSUMO | 1,214.00 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| GAXCO PETROL DE MEXICO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE OFICINA | 1,806.00 |
| OFFICE DEPOT DE MEXICO, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE OFICINA | 1,037.20 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | ARTICULOS DE OFICINA | 1,496.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 4,471.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 150.01 |
| NAVARRO ANDALON GLORIA GLADIS | MATERIAL DE ASEO | 65.50 |
| ESPARZA AVALOS SARA ELENA | ARTICULOS DE OFICINA | 2,010.00 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 250.50 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 118.50 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 300.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 393.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 60.00 |
| PALACIOS CAMACHO SOCORRO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SOLIS RAMIREZ ROBERTO | CONSUMO DE COMIDA | 300.10 |
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | LLAMADAS TELEFONICAS | 1,925.00 |
| LA TERRAZA DE AMERICAS S. DE R.L. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 267.00 |
| LUIS ELOIR BERNAL DIAZ | PAGO DE FINIQUITO | 17,750.00 |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS | PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VEHICULO FORD RANGER L4 XLT MOD. 2012 | 13,067.43 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | PLAYERAS BORDADAS | 60,030.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 16,999.98 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 32,124.46 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 1,900.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 1,900.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 1,900.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 2,000.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 1,600.00 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | REPARACIONES DE SOLDADURA | 400.00 |
| COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN SA DE CV | MATERIAL DE MANTENIMIENTO DE AGUA | 28,581.50 |
| NAVARRO AVILA SAUL ISRAEL | RENTA DE MAQ. PESADA | 14,000.00 |
| MARIA ANTONIETA LEMUS ESCATEL | PAGO A ORQUESTA MUNICIPAL | 1,600.00 |
| CARLOS SOTO FALCON | PAGO A ORQUESTA MUNICIPAL | 5,000.00 |
| LEONARDO MICHEL CASTELLANOS RODRIGUEZ | PAGO A MAESTRO DE LA CASA DE LA CULTURA | 500.00 |
| YOSMIT GUTIERREZ FIGUEROA | PAGO A MAESTRO DE LA CASA DE LA CULTURA | 2,000.00 |
| SERVICIOS PROFESIONALES IGA, S.C. | ASESORIA JURIDICA | 116,000.00 |
| COMERPROXX S.A. DE C.V. | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO | 37,700.00 |
| SOLUCIONES EMPRESARIALES ATLANTIS S.C, | ASESORIA FISCAL Y LABORAL | 116,000.00 |
| SOLUCIONES EMPRESARIALES ATLANTIS S.C, | ASESORIA FISCAL Y LABORAL | 116,000.00 |
| SOLUCIONES EMPRESARIALES ATLANTIS S.C, | ASESORIA FISCAL Y LABORAL | 116,000.00 |
| COMERCIALIZADORA BEGPA S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE PAPELERIA | 11,368.00 |
| AGUILAR CHACON KARINA | COMPRA DE PASTEL | 170.00 |
| LEMUS ESCATEL FRANCISCA | ARTICULOS DE ASEO | 50.00 |
| AYALA RENTERIA JESUS SALVADOR | CONSUMO DE ALIMENTOS | 160.00 |
| FLORES ZEPEDA JOSE SAUL | RENTA DE SONIDO | 500.00 |
| CASILLAS SANTANA JUAN MANUEL | HONORARIOS MEDICOS | 450.00 |
| CASILLAS SANTANA JUAN MANUEL | HONORARIOS MEDICOS | 450.00 |
| FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 346.92 |
| FRANQUICIAS DE  OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 318.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,300.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 400.08 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | COMPRA DE LLANTAS | 23,835.00 |
| ROMAN RAMOS ANGEL | TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO | 7,875.80 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 5,283.89 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 5,890.03 |
| REYES TORRES ADAIR NOE | RENTA DE MAQ. PESADA | 17,316.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 6,308.48 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 6,949.99 |
| SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO. DE AHUALULCO | APOYO OTORGADO AL DIF | 40,000.00 |
| GOMEZ GARCIA GUSTAVO ALONZO | CONSUMO DE ALIMENTOS DE F.F.M. | 26,204.40 |
| LUIS MIGUEL IBARRA RAMIREZ | PAGO DE FINIQUITO A PERSONA QUE LABORO COMO CHOFER DE SERV. MEDICOS | 7,729.17 |
| JOSE RAUL GARCIA SANCHEZ | PAGO DE FINIQUITO A PERSONA QUE LABORO COMO POLICIA DE LINEA | 10,047.92 |
| GASTRONOMICA ERANBAZKARIA S.A. DE C.V. | SERVICIO DE COFFE BREAK Y MOBILIARIO | 17,748.00 |
| HERNANDEZ MORENO CESAR | CONSUMO DE ALIMENTOS | 3,735.20 |
| GOMEZ GARCIA GUSTAVO ALONZO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 26,152.20 |
| LOPEZ AMEZQUITA ARTURO | SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS | 1,218.00 |
| DELGADO FLORES JOSEFINA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 20,430.00 |
| COMERCIALIZADORA BAFANA S.A. DE C.V. | COMPRA DE LITERAS Y LOCKERS | 47,328.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 31,728.94 |
| DELGADO FLORES JOSEFINA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 20,850.00 |
| GOMEZ GARCIA GUSTAVO ALONZO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 26,204.40 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 200,000.00 |
| GILES BARBOZA GUSTAVO AMANDO | COMPRA DE CABLE DEL F.A.I.S.M. | 5,336.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA (SEDESOL) | 150,000.00 |
| INCO GRAFFIK, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA (FOPEDEM) | 23,611.80 |
| COMERCIALIZADORA LOTUS, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE ASEO (FOPEDEM) | 17,626.20 |
| GOMEZ ESPARZA GUMERCINDO | RENTA DE MAQ. PESADA (FOPEDEM) | 17,982.00 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | PAGO DE LISTA DE RAYA DE DEPTO. DE SERV. PUB. MPALES. | 8,808.50 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 19 AL 24 DE NOV. DE 2012 OBRA APOYO PARA LA COLOCACION DE LAMINAS | 1,380.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 05 AL 17 DE NOV. DE 2012 DPTO. DE OBRAS | 2,400.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 02 AL 09 DE NOV. DE 2012 MEJORAMIENTO URBANO | 15,510.00 |
| JOSE LUIS MARTIN ADAME | PAGO LISTAS DE RAYA POR LA RECOLECCION DE BASURA DEL 1 AL 15 DE NOV. DE 2012 | 20,554.60 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 10 AL 16 DE NOV. DE 2012 | 15,460.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 26 AL 30 DE NOV. DE 2012 DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO | 14,550.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 19 AL 24 DE NOV. DE 2012 | 5,097.00 |
| ANDRES HERNANDEZ PEREZ | PAGO LISTAS DE RAYA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CORRESP. DEL 16 AL 30 DE NOV. DE 2012 | 20,707.20 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | PAGO LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 16 AL 30 DE NOV. DE 2012 DEL DPTO. DE SERV. PUB. MPALES. | 10,398.50 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. OBRA REMODELACION DE PINTURA EN LA CASA DE LA CULTURA CORRESP. DEL 26 AL 31 DE NOV. DE 2012 | 8,600.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DEPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO | 8,576.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA DEL PANTEON MPAL. CORRESP. DEL 29 DE OCT. AL 03 DE NOV. DE 2012 | 11,180.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA POR REHABILITACION DE ESPACIOS CORRESP. DEL 21 AL 27 DE OCT. DE 2012 | 18,180.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 15 AL 20 Y 21 AL 27 DE OCT. DE 2012 | 9,032.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. CORRESP. DEL 05 AL 10 DE NOV. DE 2012 | 9,720.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. CORRESP. DEL 05 AL 10 DE NOV. DE 2012 | 1,200.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA OBRA EMPEDRADO ECOLOGICO EN STA. CRUZ CORRESP. DEL 12 AL 17 DE NOV. DE 2012 | 5,060.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTAS DE RAYA OBRA CONSTRUCCION BAÑOS ECOLOGICOS EN STA. CRUZ CORRESP. DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOV. 2012 | 3,310.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTAS DE RAYA OBRA CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS EN SN. IGNACIO CORRESP. DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOV. DE 2012 | 3,220.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DE OBRA CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS CORRESP. DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOV. DE 2012 | 2,760.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA CONSTRUCCION BAÑOS ECOLOGICOS CORRESP. DEL 26 DE OCT. AL 01 DE NOV. DE 2012 | 1,630.00 |
|  | TOTAL | $ 2,816,850.80 |

Analizados los gastos correspondientes al mes de noviembre del 2012, que se exponen con anterioridad, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**20º Se presentaron para su desahogo los siguientes Asuntos Varios.**

**1.- ASUNTO VARIO**

1. FELIX MEDINA.- Es referente al tema de obras Públicas con la maquinaria que se está utilizando que la llevan para hacer el trabajo a particulares y vienen y cobran a que les paguen las facturas y también que ordeñan los vehículos para que se tomen cartas en el asunto.

PRESIDENTE.- Haber si es del combustible y se están ordeñando los vehículos eso si dímelo a tiempo en el trabajo de la maquinaria se les realiza a los agricultores pero ellos pagan el diesel, lo que únicamente pagamos nosotros es el diesel cuando trabaja en el basurero, así como el compactador y el volteo de la recolección de basura, pero ustedes tienen toda la autoridad y facultad de parar cuando ustedes lo vean.

**2.- ASUNTO VARIO**

1. MTRA. MARIA ELENA.- Invitar a la comisión de educación para cambiar el proyecto de educación, plan estratégico y presentemos a ustedes un buen proyecto que sea a corto, mediano y largo plazo.

**3.- ASUNTO VARIO**

1. PRESIDENTE.- En atención a la solicitud que me realiza la C. MARTHA ALVAREZ ZAMORA, Directora del Hospital “Sagrado Corazón” ubicado en la calle Degollado número 131 en esta ciudad, solicito a ustedes su autorización para condonar el pago del agua de dicho hospital.

Se analiza por el Pleno esta solicitud y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

2. PRESIDENTE.- Solicito se autorice traspasos entre las cuentas bancarias del Municipio, específicamente de los Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal No. 0170490245 y Fondo de Aportación de Fortalecimiento Municipal No. 0170490210, para cubrir situaciones administrativas, reintegrándose dichos recursos a su cuenta original, respetando así el monto anual recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado por dichos conceptos, así como su aplicación en el año 2013.

Propuesta que debidamente analizada por el Pleno **SE APRUEBA POR UNANIMIAD**.

3. PRESIDENTE.- Se solicita se autorice la Propuesta de la relación de las Personas Responsables del Ejercicio del Gasto por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, requerimiento oficial por parte del Órgano Fiscalizador del Estado de Jalisco La Auditoría Superior, quedando establecido así en los lineamientos y/o normatividad interna del Municipio de Ahualulco de Mercado, siendo los siguientes:

Gerardo Mauricio GuizarMacias Presidente Municipal

Victor Eduardo Castañeda Luquin Secretario General

Juan Flores Coronado Encargado de la Hacienda Pública

Gerardo Pérez Hernández Director Obras Públicas

Gerardo Jiménez de los Santos Director de Mejoramiento Urbano

Propuesta que se pone a consideración del Pleno y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**4.- ASUNTO VARIO**

1. SINDICO FABIAN.- Doy lectura al oficio que remite la Radio Comunicación y Cultura, en el cual solicitan apoyo y realizó una explicación breve de como están trabajando con todos los trámites, permiso, y comodato que tienen por un tiempo 99 años en el local del Mercado Municipal, y de esta manera ellos piden el apoyo con un auxiliar administrativo, esto siempre y cuando se tenga el permiso oficial por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, ya que el compromiso es prestar todo el apoyo a éste H,. Ayuntamiento con eventos culturales y la difusión de las actividades del mismo, y que el compromiso siendo hasta el día 30 de septiembre del 2015 por ser cuando termine esta administración

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**5.- ASUNTO VARIO**

1. ING. BLADIMIR.- Petición para solicitar que se tomen cartas en el asunto referente a VíctorRendon, quién trabajaba en el área de Deportes y que tenía una incapacidad, pero no se la tomaron en cuenta.

PRESIDENTE.- Estoy revisando el asunto ya que él tenía IMSS y la incapacidad se la debe de dar dicha institución, pero estoy viendo ambas partes para ver que se resuelve de esto.

FABIAN CARRILLO.- Explica lo que pasa es que este trabajador tiene seguro del IMSS y la incapacidad que aporta es de un doctor particular, siendo que debería tener constancia por parte de el Seguro Social.

**6.- ASUNTO VARIO**

1. GONZALO.- Me abordó un señor en la unidad deportiva, porque cortaron un pino del cual no había necesidad y considero que actuaron mal al no explicarle la situación y porqué lo hacían ya que manifiestan que el pino estaba muy sano y que no había motivos para que lo podaran.

PRESIDENTE.- Voy a tomar medidas porque si ya es la segunda que hacen los de parques y jardines.

Otro comentario el delegado de la recaudadora, me dice que siguen las infracciones por parte del ayuntamiento y ya que nunca acudieron e inclusive se siguen generando.

PRESIDENTE.- Yo me comprometo a ir con él para arreglar este asunto.

**7.- ASUNTO VARIO**

1. MTRA. MA. FELIX.- Para hacer un comentario que en la calle Emilio Carranza donde vive la familia de los López, de que se expiden malos olores que ponen en riesgo la salud de los vecinos ya que tienen granja de puercos.

PRESIDENTE.- Hay que canalizarlo con Salubridad para que le haga los requerimientos.

2.- MTRA. MA. FELIX.- Del Registro Civil del Carmen, a las instalaciones están en malas condiciones y les falta mantenimiento, porque ponen en riesgo los libros de actas asi como la información ahí guardada.

**8.- ASUNTO VARIO**

1. MTRA. PATRICIA.- Que hicieron trabajos de limpieza en las banquetas en la Colonia La Primavera y por el lado del Aurrera ahí dejaron la basura y duraron varios días, y lo cual no se ve bien, esto lo hizo la Dirección de Mejoramiento Urbano.

2.- MTRA. PATRICIA.- A petición de algunos habitantes de la Delegación de la Morita me comentaron que fuera porta voz, que hay unas huertas de aguacate en la que desvían la mayor parte del agua y se va para otro lado pero no para la comunidad, siendo en primer lugar el abastecimiento de agua para La Morita, lo comento para que se tomen medidas pertinentes.

3.- MTRA. PATRICIA.- Solicitar si hay informe de actividades por parte de los directores porque si carecemos de información, así como integrar a todas las direcciones con el trabajo que realizamos, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria. Así como también se informe de los trabajos que realiza este ayuntamiento porque queremos trabajar e involucrarnos en las comisiones, lo comento por las brigadas médicas pues soy la regidora de salud y no tuve invitación alguna y me gusta trabajar y apoyar al ayuntamiento.

**21º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 22:30veintidós horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 02/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación y del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Pleno la omisión de lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2013 para que en posterior sesión ordinaria se delibere sobre la misma.
4. Discusión y en su caso aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 24394-LX-13, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de Febrero de 2013, que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el articulo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Clausura.

Siendo las **16:15 dieciséis** **horas con quince minutos** del día **25 veinticinco** del mes de **Febrero** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**PRIMER PUNTO.-**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

**SEGUNDO PUNTO.-** En estos momentos el Secretario General da lectura al orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** de los asistentes.

**TERCER PUNTO:** En uso de la palabra el Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 22 de Enero de 2013 para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**CUARTO PUNTO:** El Presidente solicita al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura a la Síntesis de la Minuta de Decreto marcada con el número 24394-LX-13 aprobada por el Pleno del Congreso del Estado, en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, Y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Constituyentes Permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el Síndico Oscar Fabián Carrillo Estrada, solicita se someta a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente; toda vez que los Regidores ya cuentan con copias del mismo.

En uso de la palabra el Presidente somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el Síndico Municipal Oscar Fabián Carrillo Estrada, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS (Unanimidad), en virtud de lo anterior, el Presidente Municipal, pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar, abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido, el Presidente somete a votación el Decreto correspondiente y somete a consideración de los presentes instruir tanto al Presidente Municipal como al Síndico Municipal, elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado la copia certificada del acta de esta sesión, PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACION EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, moción que ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES (Unanimidad).

**QUINTO PUNTO:** Al no haber otros asuntos que tratar, se dio por clausurada la sesión, siendo las 16:30 horas del día 25 de Febrero de 2013, firmando de conformidad los que en la presente intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento 02/2013, de la sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 25 de Febrero de 2013.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 03/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Se somete a consideración del Pleno el ingreso al Programa Federal Comunidades Saludables con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

5º Rehabilitación de Descanso de Panteón “Ruta Arqueológica”, Ahualulco de Mercado Jalisco.

6º Se pone a consideración del Pleno ingresar al Programa de **FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2013**.

7º Informe de Actividades por Directores de este H. Ayuntamiento.

8º Información sobre laudos en contra de éste Ayuntamiento.

9º Se solicita autorización para que la siguiente sesión ordinaria sea reservada por los asuntos a tratar. Esto conforme el artículo 30 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

10º Asuntos Varios.

11º Clausura.

Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutosdel día **28 veintiocho** del mes de **Febrero** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio número 0375/2013 que remite el Dr. Jesús González Guardado, Director de la Región Sanitaria IX, Ameca, Asunto: Convocatoria Federal de Comunidades Saludables, dirigido al C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, Presidente Municipal, Ahualulco de Mercado, Jalisco; textualmente dice:

Por medio de la presente me permito dirigirme a Ud., para enviarle un afectuoso saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que a través de la Red Jalisciense se nos informó que ya podemos invitarle a participar en la Convocatoria Federal de Comunidades Saludables, con apoyo financiero en la Convocatoria Federal de Comunidades Saludables, con apoyo financiero como tope máximo de $500,000.00, con el compromiso de que el municipio aporta 500,000.00. Dicho de otra forma son proyectos de promoción de la salud que se financian a partes iguales entre El Fondo Federal y el municipio.

Las reglas de operación están por salir a finales de este mes, pero los proyectos tienen fechas límite de recepción, de tal forma que:

* En la Región Sanitaria se recibirán los proyectos para revisión y/o corrección a más tardar el día 8 de marzo con toda la documentación necesaria.
* En el estado la región tendrá que entregarlos previamente validados a más tardar el día 19 de marzo.
* La Federación recibe al estado a más tardar el día 5 de abril.

Por lo que hago una atenta invitación a participar, ya que es una oportunidad de atraer recursos adicionales a su municipio y en esta ocasión su aportación puede ser en efectivo o en especie. (…) Atentamente. “Sufragio Efectivo, No Reelección”.- Firmado.- Firma ilegibles.

En base a lo anterior el Presidente Municipal solicita aprobación para el Proyecto del **Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables** con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco,** y solicito la autorización para suscribirlo con el carácter de Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento, en conjunto con el Secretario y Síndico Municipal; al efecto, entrego un ejemplar del referido proyecto a cada uno de los regidores presentes y realizado que fue lo anterior, y enterados los regidores de los alcances y términos del convenio de referencia, se tomaron los siguientes: **Acuerdos:**

**PRIMERO.-** Se aprueba por decisión unánime de los regidores presentes, se celebre el ***Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables***, con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco**.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y MTRO. JUAN FLORES CORONADO con los caracteres respectivos de Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad igual que aportará el Programa de Comunidades Saludables para la realización del proyecto denominado **“Eliminación de Aguas Residuales del núcleo de población para la Disminución de Enfermedades en Santa Cruz de Bárcenas”** mismo que tiene un costo total de $ 1’000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).

**TERCERO.-** Se autoriza al los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación del H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

**CUARTO.-** Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.

**Acuerdo que se aprueba por Unanimidad de Votos.**

**5º** PRESIDENTE. Solicito autorización para suscribir convenio con el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para ejecutar la obra de **Rehabilitación de Descanso de Panteón “Ruta Arqueológica”, Ahualulco de Mercado,** con un monto de $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la administración directa por parte de éste municipio, ya que se considera con capacidad técnica para elaborar dicha obra.

Analizada la propuesta, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**6º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado, para ingresar al Programa de **FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES 2013**, **(FOPEDEM)** por lo que se acuerda lo siguiente:

**Por unanimidad de votos** los CC. Gerardo Mauricio Guízar Macías, Profa. María Elena Gómez Quintero, Profa. Rosa García Rodríguez, C. José Félix Medina Ramírez, Profa. Araceli Cecilia Ayala Monjo, Ing. Gustavo González Vallejo, Prof. Oscar Fabián Carrillo Estrada, Gonzalo Monjo Mendoza, María Félix Solís Robles, Ing. José Bladimir Arreola Álvarez y Martha Patricia Gutiérrez Becerra, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, facultan a los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio respectivo, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan:

* **Pavimentación de la calle José Ma. Mercado,** entre Manuel Acuña y Avenida México.
* **Pavimentación de la calle Avenida México,** entre José Ma. Mercado y Javier Mina.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad las obras objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones federales que correspondan al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice la Subsecretaría de Finanzas las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** para la ejecución de las obras que se mencionan con anterioridad, así como el compromiso de ejercer dichos recursos antes del 31 del diciembre del año 2013.

***7º***  Informe de Actividades por Directores de este H. Ayuntamiento.

PRESIDENTE.- En este punto pedirle la autorización para el uso de la voz a los directores de área, ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO, MOISES RUELAS HERNANDES, DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES, ASI COMO A SUSANA RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO CARRILLO MONRROY, Director de Planeación, Director de COMUSIDA, CE MUJER, Directora de Jurídico y Director de Catastro respectivamente, ello para que intervengan en la presente sesión a efecto de informar los trabajos realizados en su área a la fecha así como los proyectos que se tienen.

El Pleno aprueba por unanimidad dar el uso de la voz a los mismos.

Se Anexan los siguientes informes:

7.1 Dirección de Planeación.

7.2 COMUSIDA

7.3 CE MUJER

7.4 Dirección de Jurídico.

7.5 Dirección de Catastro.

Informes que establecen como Anexos al final de la presente Acta.

**8º** Información sobre laudos en contra de éste Ayuntamiento.

PRESIDENTE.- Como ustedes saben en administraciones anteriores se han descuidado los juicios laborales en contra de este H. Ayuntamiento y de lo cual sabemos de manera extraoficial que ascienden a cantidades sumamente fuertes; A lo que oficialmente no nos han notificado; que ya en su caso se pudieran negociar las cantidades por que no es de si queremos o no, sino que ya va ser una resolución que tenemos que cumplir. A consecuencia de esto y sumado al comentario que hacia GONZALO MONJO en sesiones anteriores de ver en un buen despacho que lleve los juicios del ayuntamiento y de menos poder defendernos por que antes con el mismo formato contestaban todas las demandas. Sería contratar a dos abogados muy responsables y conscientes de lo cual considero yo que seria buena oportunidad hacer una contratación con ellos, ya que por ley se tiene que poner un domicilio en la ciudad de Guadalajara para que allá nos lleguen las notificaciones, nos cobrarían $50,000.00 cincuenta mil pesos mensualmente, y como les comento los abogados ALBERTO ROMERO RIVERA y ALBERTO ROMERO TORRES, son personas muy serias y profesionales con su trabajo.

GONZALO MONJO.- Pues yo como les comentaba es importante que este alguien preparado revisando los asuntos, por que sino se llegan hacer cuentas muy fuerte y al fin paga el ayuntamiento, si ustedes ya lo vieron pues adelante es importante cuidar los asuntos.

PRESIDENTE.- De ello que si ustedes lo deciden que se haga un contrato o convenio para que vean a lo que se van comprometer y ustedes los conozcan.

Por lo que una vez analizado y discutido el punto se **aprueba** por **UNANIMIDAD** de **Votos** la contratación de los abogados Alberto Romero Rivera y Alberto Romero Torres.

**9º** SECRETARIO GENERAL.- Se solicita autorización para que la siguiente sesión ordinaria sea reservada por los asuntos a tratar. Esto conforme el artículo 30 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE.- En este punto es referente a temas importantes que vamos a tratar y que de ellos las decisiones que tomemos habría que hacerlo con mucha madurez y responsabilidad, por ello considero que seria pertinente que fuera de carácter reservada por la seguridad de los que en ella intervenimos.

Una vez analizado y discutido el punto anterior es que se aprueba por **UNANIMIDAD** de **VOTOS.**

**10º** **Se presentaron para su desahogo los siguientes Asuntos Varios.**

**1.- ASUNTO VARIO**

1. FELIX MEDINA.- Preguntar la situación de Felipe Bernal si sigue trabajando o no.

PRESIDENTE.- Así queda, como te digo, no labora aquí, yo cuando digo una cosa no cambia.

**2.- ASUNTO VARIO**

A) FABIAN.- Doy lectura al dictamen que emite la Comisión de Justicia y Responsabilidad que textualmente dice:

**LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y RESPONSABILIDAD EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EMITE EL SIGUIENTE:**

**DICTAMEN:**

1o. En cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 22 de Enero del año 2013, bajo acta 01/2013, esta comisión de Justicia y Responsabilidad procede a realizar el análisis respectivo a la solicitud de pensión por viudez y gastos funerarios que presenta María Trinidad Santiago González, en la cual hace referencia que su esposo el C. Albino Manuel Castro Reyes, estaba pensionado por este Ayuntamiento y falleció el día 19 diecinueve de noviembre del año 2012. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Corroborando esta comisión que efectivamente el finado Albino Manuel Castro Reyes, quién fungía como policía de línea, estaba pensionado desde el año 2009, por habérsele declarado INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, como consta en acta de Ayuntamiento número 21 del día 19 de octubre de 2009, recibiendo mensualmente una pensión al 100% de su salario, por la cantidad de $6,787.80 (Seis mil setecientos ochenta y siete pesos 80/100). - - - - -

2o. Revisada la solicitud y documentación existente, relativa al extinto Albino Manuel Castro Reyes, esta Comisión determina que **RESULTA PROCEDENTE OTORGAR PENSIÓN POR VIUDEZ** a la cónyuge supérstite **C. MARÍA TRINIDAD SANTIAGO GONZALEZ**, en virtud de haberlo acreditado con documento idóneo, la cantidad del 50% del importe mensual que recibía el extinto pensionado, conforme lo dispone el artículo 56 fracción XII de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 55 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3o. De la misma manera, está comisión resuelve que **RESULTA PROCEDENTE OTORGAR** la cantidad de **$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de GASTOS DE FUNERAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4o. Por lo anterior y encontrándose debidamente fundado y motivado el presente dictamen, se turna al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para efecto de que resuelva sobre la aprobación del mismo y se giren las instrucciones pertinentes a las autoridades municipales correspondientes para el debido cumplimiento, así como la Notificación respectiva a la **C. MARÍA TRINIDAD SANTIAGO GONZALEZ**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo resolvió y firman los integrantes de la Comisión de Justicia y Responsabilidad. L.E.P. y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA.- Presidente de la Comisión.- C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ.- PROFRA. MARÍA ELENA GOMEZ QUINTERO.- PROFRA. MARÍA FELIX SOLÍS ROBLES. Firmado. Firmas ilegibles.- Rúbricas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Analizado por los Regidores el Dictamen anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se ordena dar cumplimiento al mismo.

B) FABIAN.- Solicitarles la autorización para nombrar como Promotores de aquí del municipio al C. ALDO MIGUEL ALVAREZ RAMIREZ así como al C. MANUEL ANTONIO BARBA ANZA, para que hagan las gestiones necesarias en las dependencias tanto de carácter federal como estatal, ello por los diversos programas que manejan como FOJAL, MICRIJAL etc..

Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTOS**.

C) FABIAN. Así mismo para solicitarles la autorización para el cambio de vocación del municipio ya que esta reconocido como PECUARIO, para que quede como TURISMO, AGRO INDUSTRIAL y COMERCIAL.

Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTOS**.

D) FABIAN. Solicitarles la autorización de un Cambio local comercial se presentó un escrito en donde el C. Luis Vázquez Gutiérrez, cede los derechos del local número 23 del Portal Juárez, en favor del señor José Alvarado Gómez, de ello que por cuestión del trámite se tiene que autorizar por parte del ayuntamiento.

Por lo que una vez analizado y discutido el punto **se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la cesión del local comercial que se menciona.

E) FABIAN. Comentar que ya hemos estado trabajando en la manera de arreglar la situación del mercado, porque como bien saben no se deben rentar ni vender, sino mediante autorización del ayuntamiento.

F) FABIAN. Exponer 2 solicitudes de apoyo

1. Maquinaria para poder limpiar la parte de atrás, esto en la Escuela Secundaria José MA. Mercado aquí en Ahualulco, ya que hay bastante maleza y se requiera de la maquinaria.
2. La Escuela del Carmen, hizo petición al ayuntamiento de Teuchitlán, para que les dejaran sin costo la entrada a los Guachimontones, Área Natural Protegida, misma que las aceptaron y pues ahora piden al apoyo solo en transporte, esto para el día 12 de marzo del presente, siendo un total de 194 alumnos.

FELIX MEDINA.- Considero yo que estaría bien una Aportación de $10 pesos por niño como ayuda para el transporte y ya que lo demás se pague de aquí.

**3.- ASUNTO VARIO**

A) PRESIDENTE.- Para comentarles del tema del FAISM que ya en estos meses nos aumentaron la aportación un poco mas, pero es algo, de ahí que se están haciendo obras, como las que están en puerta, para ellos les muestro el Anexo Técnico. Son obras que se pueden solventar. Que de hecho es mejor meterlo como Alumbrado Publico o como ven?

BLADIMIR ARREOLA.- Si es mejor meterlo como alumbrado.

PRESIDENTE.- Obras pequeña que se pueden solucionar.

ING. BLADIMIR.- Ahualulco está en zona de marginación, y si es necesario apoyar al presidente, así como a funcionarios del ayuntamiento para que realicen las gestiones necesarias, como lo es con programas de habitad que te dan hasta tres millones de pesos para colonia periferias, como lo es también para Infraestructura Básica, rescate de espacios Públicos etc.

MTRA. PATRICIA.- Considerar las observaciones que nos han hecho la secretaria de Salud, por los análisis microbiológicos del agua, por que si nos están requiriendo bastante.

PRESIDENTE.- Si ahí está en reestructuración básica de salud.

Analizado el Anexo técnico se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, las obras que se describen en el mismo dentro del FAISM 2013.

B) PRESIDENTE.- Solicito autorización para que se integre la Regidora Profra. María Félix Solis a la comisión de Deportes, y quedaría de la siguiente manera:

* Araceli Cecilia Ayala Monjo
* Rosa García Rodríguez
* Oscar Fabián Carrillo Estrada.
* Gonzalo Monjo Mendoza
* María Félix Solis Robles

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

C) PRESIDENTE.- Pongo a consideración del pleno la propuesta para la reestructura y actualización de la integración del **CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO** presidido por el L.E.F. ENGELS RODRÍGUEZ BECERRA, así como la respectiva **JUNTA DE GOBIERNO** como máxima autoridad de dicho Consejo, tomando como fundamento el artículo 7º la Ley que crea el Consejo Municipal del Deporte en Ahualulco de Mercado, Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 14 de abril del año 2001, y se propone de la siguiente manera:

**CARGO NOMBRE**

**Presidente** Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías

**Secretario** L.E.F. Engels Rodríguez Becerra

**Tesorero** Mtro. Juan Flores Coronado

**Del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud**

Lic. André Marx Miranda Campos

**De la Secretaría de la Educación Jalisco** Mtra. María Elena Gómez Quintero

**De la Universidad de Guadalajara** Biólogo José Luis Martín Adame

**DIF Municipal**  Profr. Arturo García Vázquez

**De los Servicios Médicos Municipales** Dr. Rodrigo Guizar Macías

**De la Comisión Edilicia de Deporte** Profra. María Félix Solis Robles

**Como deportista destacado en el municipio** C. Gustavo Acosta Mejía

**Del Sector Salud Jalisco** Promotor Juan Carlos Virgen Ramírez

Analizada la propuesta, **se aprueba por unanimidad**, la integración del **CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE** **DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO** Y LA RESPECTIVA **JUNTA DE GOBIERNO,** regulados bajo la LEY QUE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, y se autoriza que sea el L.E.F. ENGELS RODRÍGUEZ BECERRA, quién reciba el recurso asignado al Consejo Municipal del Deporte, quién es el facultado asimismo, para contratar personal por horas laboradas para el desempeño de sus actividades.

**4.- Asunto Vario.**

ING. GUSTAVO.- Mi Tema es de seguridad mejor me espero para la siguiente sesión que es de carácter reservada.

**5.- Asunto Vario.**

GONZALO MONJO.- Comentar la cuestión del desfile, o eventos que se realicen que digamos si vamos a participar o no, por que al final solo vamos unos cuantos y nos vemos muy mal como Autoridad.

1. Otro tema es referente a las sesiones hacer la propuesta de que mejor se haga cada quince días una sesión ordinaria por que si al final son bastantes puntos y todos importantes y pues para que no se alarguen tanto las sesiones.

Propuesta que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

1. Otro tema es de los Fraccionamientos que se nos hagan la convocatoria para trabajar en equipo y regularizar los predios.

1. Un comentario que hacen algunos trabajadores del Ayto. no se les ha pagado el aguinaldo solo una parte del 50%.

PRESIDENTE.- Ya se les pago el aguinaldo si nos retrasamos un poco pero ya se les pago y nos debíamos todo, les dimos el 50% en diciembre como era y el otro a las semanas siguientes.

1. Otro comentario que se regule el sonido y sobre todo en la noche.
2. Por otra parte algunos comerciantes invaden entradas de iglesia así como rampas y tener cuidado con ello para que faciliten los accesos.
3. Un ultimo punto, tuvimos la visita al Rastro municipal en la que platicamos JUAN y el personal que ahí labora, comentándoles que queríamos que esto funcione de la mejor manera y no era algo político, sino que las observaciones no las hacen. Los empleados nos comentaron que requieren de algunos apoyos por que tienen cosas que no les funcionan.

**6º Asunto Vario.**

MTRA. FELIX SOLIS.- Hacía la petición el Delegado de Santa Cruz, que tiene un problema con el agua.

PRESIDENTE.- Ahí la problemática la conozco por la cercanía que he tenido con la gente y les comento existen diversos nacimientos de agua que dan bastante solo que la problemática es limpiar los yacimientos por que muchas veces se tapan las mangueras de donde se distribuyen y ellos ya los saben yo les había comentado que contrataran 3 personas para los limpiaran y nosotros lo apoyábamos déjeme ver que ha pasado yo lo reviso.

MTRA PATRICIA GUTIERREZ.- Hay un informe que habla sobre bastantes irregularidades en el suministro del agua. De ello que considero que seria oportuno que algún funcionario le de seguimiento por que la verdad son de suma importancia.

PRESIDENTE.- La cuestión seria ver que yacimiento están utilizando por que hay uno que no lo deben estar utilizando y ver la manera de como le metemos el equipo de clorificación. Si gustan de eso nos encargamos nosotros, ING. BLADIMIR y un SERVIDOR.

MTRA FELIX SOLIS.- Otro punto es, el seguimiento que se le esta dando al DIF del Carmen referente a que la dueña de la Hacienda quiere usar una parte de ese terreno para estacionamiento.

PRESIDENTE.- No ninguno, de eso no tenia conocimiento, esos terrenos son del DIF desde hace bastante tiempo y no se ha comentado nada aquí no ha venido, pero ese terreno es del DIF.

MTRA FELIX SOLIS.- Otro punto es para ver si nos apoyan con reflector para la cancha del Vóley bol ya ha sido muy nutritivo la concurrencia a practicar el deporte y se tiene la necesidad por que lo practican mas tarde.

PRESIDENTE. Este fin de semana yo le comento a Margarito para que vaya.

**7º Asunto Vario.-**

MTRA ROSA GARCIA.- Comentar que hay una denuncia de unos vecinos que no saben que hacer por que escuchan que golpean a unos niños y los maltratan, no se el domicilio pero la persona que me dijo si lo sabe.

SINDICO.- Maestra yo la apoyo con ese asunto, por que hay que hacer la denuncia en el DIF para mandar la trabajadora social a revisar ese asunto.

MTRA ROSA GARCIA.- Hacerles la invitación al desfile para el 21 de Marzo por el inicio de la primavera.

**8º Asunto Vario.-**

MTRA.- PATRICIA GUTIERREZ.-

1. Hacer el comentario de revisar el reglamento de Policía Bando y buen Gobierno esto para regular, los puestos, ruidos, ello con el propósito de si se pueda publicar lo de mejoramiento urbano, para que se vea el tema de los baldíos, casas o carros abonados que pudieran dar una ambiente de inseguridad por las noches.
2. Otro comentario es que los trabajos que se vayan realizando sobre el agua o los trabajos en concretos, nos vayan comentando para estar informados.
3. Aclarar el comentario de la sesión pasada que fue por una petición que me hicieron la gente que vive ahí en la Morita y no fue por cuestión mía, lo comento para que no se vayan a malinterpretar las cosas como ha sucedido. Ya que se han hecho diversos comentarios, yo ni conozco las huertas. Solo lo aclaro para que lo que se diga aquí, aquí se quede y seamos más reservados.

**9º Asunto Vario.-**

CECY MONJO.- Tengo dos solicitudes de apoyo una es para celebrar convenio con una escuela para adultos y nos solicitan el apoyo económico para el maestro así con algún material, y otra petición de un maestro de la misma escuela que también nos pide un apoyo que se le ha estado dando administración tras administración, que si me permiten que se turne a la comisión de educación para yo analizarlo en la comisión ya en la próximas sesiones traerle una respuesta de lo que nosotros valoramos.

Propuesta analizada y discutida que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** se turne a la comisión de Educación.

**11º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 04/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 05 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. (Se solicita quede la lectura para siguiente sesión, ello por ser de carácter reservada esta sesión)

4º Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

5º Clausura.

Siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día **05 cinco** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO AUSENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

SECRETARIO GENERAL.- Hago constar que el Ing. Gustavo González Vallejo, no asistió a la presente sesión en virtud de que falleció un familiar, por lo que solicitó se justifique su inasistencia.

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º Referente a la lectura y Aprobación del** Acta de sesión anterior, a petición del Presidente solicita se omita dicha lectura y aprobación para la siguiente sesión Ordinaria sin carácter de reservada, ello por los asuntos a tratar en esta sesión, de lo cual se les pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con la petición del PRESIDENTE MUNICIPAL, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**4º** Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

**PRESIDENTE.-** En este punto a tratar quiero solicitarles se omitan los comentarios a quedar plasmados en la acta de ayuntamiento de esta sesión, ello por ser conveniente de nuestra seguridad de cada uno de los presente y el interés general de este H. Ayuntamiento.

Por lo que en votación económica a los regidores se les pregunta si están de acuerdo, manifiéstenlo levantado su mano, y mismo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, dicha solicitud.

Posteriormente Presidente solicita autorización al pleno de regidores para dar el uso de la voz al Mtro. JUAN FLORES CORONADO Encargado de la Hacienda Publica Municipal, misma autorización que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Continuando la sesión, con intercambio de opiniones, de manera objetiva e imparcial, analizando y discutiendo dichos puntos se llega al siguiente ACUERDO: Se realice el Pago correspondiente de los siguientes proveedores:

**PROVEEDOR**

* COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
* TELMEX.
* MA. ANTONIA JIMENEZ HERNANDEZ.
* SERVICIO MICHIFAZO.
* TERESO DE JESUS MIRAMONTES
* FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JIMENEZ.
* EVA MA. DEL ROCIO RODRIGUEZ (Hospital del Carmen)

Cabe señalar que el adeudo a los proveedores antes mencionados de este H. ayuntamiento es por la Administración anterior 2010-2012.

**ACUERDO** que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**PRESIDENTE:** Pongo a consideración la fecha para la próxima sesión ordinaria e igual con carácter de reservada que les parece el día de mañana 06 de Marzo a las 18:00 horas.

Por lo que se les pregunta al Pleno de Regidores si están de acuerdo manifiéstenlo levantando su mano, mismo que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** y de lo cual se dan por notificados.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

Ausente

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 05/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 06 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

5º Clausura.

Siendo las **18:25** dieciocho horas con veinticinco minutos del día **06 seis** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior de fecha 05 cinco de Marzo del año 2013 dos mil trece, y al termino se les pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

**PRESIDENTE.-** En este punto a tratar quiero solicitarles se omitan los comentarios a quedar plasmados en la acta de ayuntamiento de esta sesión, por ser conveniente para la seguridad de cada uno de los presente y el interés general de este H. Ayuntamiento.

Por lo que en votación económica se les pregunta a los regidores si están de acuerdo, manifiéstenlo levantado su mano, y se aprueba por **UNANIMIDAD**, dicha solicitud.

El Presidente, solicita autorización al pleno de regidores para dar el uso de la voz al Mtro. JUAN FLORES CORONADO Encargado de la Hacienda Publica Municipal, misma autorización que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Continuando la sesión, con intercambio de opiniones, de manera objetiva e imparcial, analizando y discutiendo dichos puntos se llega al siguiente ACUERDO: Se realice el Pago correspondiente de los siguientes proveedores:

**PROVEEDOR**

* DENISSE GPE. DOMINGUEZ DURÁN
* IUSSACEL
* MARIO ARELLANO SANCHEZ
* JAIME MARES MARTÍNEZ
* RICARDO SANCHEZ GUERRERO
* MA. GUADALUPE OROZCO RODRÍGUEZ
* FRANCISCA LEMUS ESCATEL
* ALBERTO JORGE GARCÍA CASTILLEJO
* ELECTROILUMINACIÓN Y PROYECTOS
* RANCHO LA TARJEA S. de P.R. de R.L.
* RAMÓN LOPEZ GUERRERO
* EVA MA. DEL ROCIO RODRÍGUEZ MEDINA

Cabe señalar que los adeudos a los proveedores antes mencionados y que son de este H. ayuntamiento corresponden a la Administración anterior 2010-2012.

**ACUERDO** que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**.

**PRESIDENTE:** Pongo a consideración la fecha para la próxima sesión ordinaria e igual con carácter de reservada y propongo que sea para el día 12 de Marzo del presente año, a las 20:00 horas.

Por lo que se les pregunta al Pleno de Regidores si están de acuerdo manifiéstenlo levantando su mano, mismo que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** y de lo cual se dan por notificados.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 06/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 12 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

5º Clausura.

Siendo las **20:25** veinte horas con veinticinco minutos del día **12 doce** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ AUSENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior de fecha 06 seis de Marzo del año 2013 dos mil trece, y al termino se les pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** Asuntos Internos del Ayuntamiento, que por su naturaleza deben ser tratados con carácter de reservados.

**PRESIDENTE.-** En este punto a tratar quiero solicitarles se omitan los comentarios a quedar plasmados en la acta de ayuntamiento de esta sesión, por ser conveniente para la seguridad de cada uno de los presente y el interés general de este H. Ayuntamiento.

Por lo que en votación económica se les pregunta a los regidores si están de acuerdo, manifiéstenlo levantado su mano, y se aprueba por **UNANIMIDAD**, dicha solicitud.

El Presidente, solicita autorización al pleno de regidores para dar el uso de la voz al Mtro. JUAN FLORES CORONADO Encargado de la Hacienda Publica Municipal, misma autorización que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Continuando la sesión, con intercambio de opiniones, de manera objetiva e imparcial, analizando y discutiendo dichos puntos se llega al siguiente ACUERDO:

Solicitar una Asesoría Jurídica proveniente de la Auditoria Superior del Estado, ya sea impartida por algún miembro de la Dirección de Responsabilidades u algún órgano similar en el que nos ayude a visualizar de una manera responsable y objetiva, para no caer en irresponsabilidad alguna por realizar algún pago indebido, esto por desprenderse diversas irregularidades con las facturas de proveedores, ello en el acta 14/2012 de fecha 08 de Septiembre de 2012 en la que se pretende reconocer deuda con proveedores, esto de la Administración anterior 2010-2012.

**ACUERDO** que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD de Votos**.

**PRESIDENTE:** Pongo a consideración la fecha para la próxima sesión ordinaria que sea para el día jueves 14 de Marzo del presente año, a las 08:00 horas (en la mañana).

Por lo que se les pregunta al Pleno de Regidores si están de acuerdo manifiéstenlo levantando su mano, mismo que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** y de lo cual se dan por notificados.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 21:50 veintiuna horas con cincuenta minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

**Ausente**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 07/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Se presenta al Pleno para su revisión, actualización y aprobación el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

5º Propuesta para aplicación de descuentos en actas del Registro Civil.

6º Propuesta de reformas al Reglamento de Cementerios para el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

7º Clausura.

Siendo las **08:10 ocho** horas con diez minutosdel día **14 catorce** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO AUSENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior de fecha 06 de marzo del presente año, y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** Se presenta al Pleno para su revisión, actualización y aprobación el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

PRESIDENTE.- Solicito autorización para dar el uso de la palabra al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Director de Planeación, **propuesta que se aprueba por unanimidad de votos**.

LIC. JACOB.- Realizo una explicación detallada de lo que comprende el Plan de Desarrollo Municipal y Plan General del Ayuntamiento, se estuvo trabajando en coordinación con el COPLADEMUN, las comisiones de regidores correspondientes (Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Planeación Socioeconómica y Hacienda) y hago referencia que dicho Plan se actualizó en lo general y en lo particular, exponiendo el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2032 y el Plan General del Ayuntamiento para la Administración 2012-2015, que puede ser perfectible en el desarrollo de su aplicación, mismo que se expone para que se analice y en caso de que exista alguna sugerencia de mejora o modificación al mismo se haga del conocimiento, para que se proceda a la deliberación sobre su aprobación.

El principal objetivo del Plan de Desarrollo Municipal y Plan General del Ayuntamiento, que se presentan, conlleva a proyectar actividades que permitan un desarrollo sustentable, calidad en servicios públicos, con mejores oportunidades de desarrollo económico e infraestructura.

PRESIDENTE.- Habiendo expuesto los proyectos respectivos y analizados que fueron, pregunto a los Regidores, si existen comentarios, y no habiendo comentario alguno, pongo a consideración del Pleno la aprobación del Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2032 y el Plan General del Ayuntamiento para la Administración 2012-2015.

Analizados y discutidos por el Pleno los Proyectos anteriores **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**.

**5º** SINDICO.- Propuesta para hacer el 50% de descuento en actas, solamente para personas que aplique a los programas tanto Federal o Estatal.

Analizado lo anterior, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**6º** Propuesta de reformas al Reglamento de Cementerios para el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

SINDICO.- Como ya están los permisos, son algunas de las reformas, ello por como están en puerta los permisos de los 3 cementerios, por eso realizo detalladamente cada una de las reformas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El motivo de esta reforma, es adicionar el reglamento actual con las necesidades actuales y refórmalo para dar una visión más amplia, de acuerdo a las demandas de hoy en día, el reglamento actual, es obsoleto en muchas de sus partes, por tanto corresponde a esta administración, adecuarlo y modificarlo, así como también adecuarse para que regule los nuevos cementerios, el Cementerio Municipal, ubicado en el rancho los leones, así como los dos cementerios en San Ignacio Portes Gil y San Ignacio Ojo de Agua.

**ACTUAL**

**REGLAMENTO DE CEMENTERIOS**

**Artículo 10. Corresponde al Encargado de Cementerios:**

I. Llevar un sistema de registro de todo movimiento administrativo en

Relación con los cementerios del Municipio.

II. Recibir previa orden de la autoridad competente los cadáveres para su inhumación.

III. Proporcionar toda la información que se solicite por parte de los

Interesados, con relación a los servicios que se ofrezcan en los cementerios del

Municipio.

IV. Mantener el área de cementerios debidamente aseada, y dentro de los lineamientos que determinen los ordenamientos legales en materia de salud pública.

**V. Formular un informe trimestral de sus actividades al Director General de Servicios Públicos Municipales, con copia al Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Cementerios, así como al Director de vigilancia.**

VI. Vigilar y mantener el buen funcionamiento de los cementerios,

Denunciando a las autoridades correspondientes las irregularidades que en ellos se encuentren.

**VII. Expedir los títulos que amparen el derecho de uso de temporalidad o perpetuidad de gavetas, criptas, urnas o nichos de los cementerios oficiales.**

VIII. Verificar que se lleven a cabo en los cementerios un expediente con la solicitud y fotografías en las que se compruebe el estado ruinoso de la construcción, para efecto de que se le notifique al titular, para que realice las reparaciones necesarias en un período no mayor de tres meses.

IX. Atender las recomendaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno del

Estado de Jalisco.

X. Supervisar que los cementerios utilicen con orden la ocupación de las gavetas y nichos.

**REFORMA**

**REGLAMENTO DE CEMENTERIOS**

**Artículo 10. Corresponde a los Encargados de Cementerios:**

I. Llevar un sistema de registro de todo movimiento administrativo en

Relación con los cementerios del Municipio.

II. Recibir previa orden de la autoridad competente los cadáveres para su inhumación.

III. Proporcionar toda la información que se solicite por parte de los

Interesados, con relación a los servicios que se ofrezcan en los cementerios del

Municipio.

IV. Mantener el área de cementerios debidamente aseada, y dentro de los lineamientos que determinen los ordenamientos legales en materia de salud pública.

**V. Formular un informe trimestral de sus actividades al Síndico Municipal y las Comisiones de Cementerios.**

c) Por razones de salud pública la venta de bebidas dentro de los panteones o cementerios está prohibida.

VI. Vigilar y mantener el buen funcionamiento de los cementerios, Denunciando a las autoridades correspondientes las irregularidades que en ellos se encuentren.

VII. Verificar que se lleven a cabo en los cementerios un expediente con la solicitud y fotografías en las que se compruebe el estado ruinoso de la construcción, para efecto de que se le notifique al titular, para que realice las reparaciones necesarias en un período no mayor de tres meses.

VIII. Atender las recomendaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno del

Estado de Jalisco.

IX. Supervisar que los cementerios utilicen con orden la ocupación de las gavetas y nichos.

**ARTÍCULO 14.-** En cuanto a las normas internas de los cementerios Municipales en cuanto a limpieza y salud Pública estas serán de la siguiente forma:

a) En los cementerios municipales la limpieza, mantenimiento y conservación de las áreas e instalaciones de uso común estará a cargo de la Autoridad Municipal.

b) Las fosas, gavetas, criptas y nichos, será obligación de sus propietarios.

c) Por razones de salud pública la venta de bebidas dentro de los panteones o cementerios está prohibida.

**d) Arrojar basura o desperdicios sobre tumbas, caminos o andadores.**

e) Los familiares que lleven flores naturales las retiraran en un lapso de ocho días; las coronas y flores artificiales serán retiradas al decolorarse.

**ARTÍCULO 17.- Cuando exista la ocupación total de las áreas municipales, la administración municipal elaborará censo actualizado de la ocupación de tumbas, para conocer su estado de abandono y, en su caso, proceder conforme a lo dispuesto en el artículo número 45 de este reglamento**

**ARTÍCULO 18.- Son facultades de la autoridad municipal las siguientes:**

I.- Llevar a cabo visitas de inspección de los cementerios.

II.- Solicitar la información de los servicios prestados en el cementerio sobre:

**a).- Inhumaciones.**

**b).- Exhumaciones.**

**c).- Número de lotes ocupados.**

**d).- Número de lotes disponibles.**

**e).- Reportes de ingresos del cementerio municipal.**

**ARTÍCULO 14.-** En cuanto a las normas internas de los cementerios Municipales en cuanto a limpieza y salud Pública estas serán de la siguiente forma:

a) En los cementerios municipales la limpieza, mantenimiento y conservación de las áreas e instalaciones de uso común estará a cargo de la Autoridad Municipal.

b) Las fosas, gavetas, criptas y nichos, será obligación de sus propietarios

c) Por razones de salud pública la venta de bebidas dentro de los panteones o cementerios está prohibida.

**d) Está prohibido arrojar basura o desperdicios sobre tumbas, caminos o andadores.**

e) Los familiares que lleven flores naturales las retiraran en un lapso de ocho días; las coronas y flores artificiales serán retiradas al decolorarse.

**ARTÍCULO 17.- Cuando exista la ocupación total de las áreas municipales, la administración municipal elaborará censo actualizado de la ocupación de tumbas únicamente en arrendamiento, para conocer su estado de abandono y, en su caso, proceder conforme a lo dispuesto en el artículo número 45 de este reglamento.**

**ARTÍCULO 18.- Son facultades del Síndico Municipal:**

I.- Llevar a cabo visitas de inspección de los cementerios.

II.- Solicitar la información de los servicios prestados en el cementerio sobre:

a).- Inhumaciones.

b).- Exhumaciones.

**c).- Permisos de Construcción.**

d).- Número de lotes ocupados.

e).- Número de lotes disponibles.

f).- Reportes de ingresos del cementerio municipal.

III.- Inscribir en los libros de registro o en los sistemas electrónicos que están obligados a llevar en la administración del cementerio municipal, las inhumaciones, las exhumaciones, las re inhumaciones y los traslados que se efectúen.

IV.- Desafectar el servicio del cementerio municipal cuando ya no exista ocupación disponible y, en su caso, ordenar el traslado de los restos humanos cuando hayan transcurrido siete años y no sean reclamados para depositarlos en el osario común. En caso de que no exista disponibilidad de lugar, se cremarán los restos previo aviso a las autoridades sanitarias.

**V.- Fijar anualmente las tarifas que deberán cobrarse por los servicios de inhumación, exhumación y re inhumación que señala este Reglamento.**

VI.- Cancelar la concesión otorgada a aquellos cementerios que violen los requisitos previstos en este Reglamento.

**ARTÍCULO 21.- La inhumación sólo podrá realizarse con la autorización del Oficial del Registro Civil, quien se asegurará del fallecimiento y sus causas, y exigirá la presentación del certificado de defunción.**

**ARTICULO 23.-** Los deudos o representantes de las funerarias que presten el servicio de inhumación, deberán exhibir ante el Síndico y/o la Comisión de

Cementerios los siguientes documentos:

I.- Certificado de defunción o boleta de la misma expedida por el Oficial del Registro Civil que corresponda.

**II.- Boleta de pago correspondiente a los derechos municipales de inhumación. Cuando sólo se hubiera entregado la boleta relativa al certificado de Defunción, para evitar retardos en el servicio funerario se concederá un plazo de siete días naturales, para que el interesado o responsable entregue la copia certificada respectiva.**

III.- Inscribir en los libros de registro o en los sistemas electrónicos que están obligados a llevar en la administración del cementerio municipal, las inhumaciones, las exhumaciones, las re inhumaciones y los traslados que se efectúen.

IV.- Desafectar el servicio del cementerio municipal cuando ya no exista ocupación disponible y, en su caso, ordenar el traslado de los restos humanos cuando hayan transcurrido siete años y no sean reclamados para depositarlos en el osario común. En caso de que no exista disponibilidad de lugar, se cremarán los restos previo aviso a las autoridades sanitarias.

**V.- Fijar anualmente las tarifas en base a la Ley de Ingresos que deberán cobrarse por los servicios de inhumación, exhumación y re inhumación que señala este Reglamento.**

VI.- Cancelar la concesión otorgada a aquellos cementerios que violen los requisitos previstos en este Reglamento.

**ARTÍCULO 21.- La inhumación sólo podrá realizarse con la autorización del Síndico Municipal, quien se asegurará del fallecimiento y sus causas, y exigirá la presentación del certificado de defunción.**

**ARTICULO 23.-** Los deudos o representantes de las funerarias que presten el servicio de inhumación, deberán exhibir ante el Síndico y/o la Comisión de

Cementerios los siguientes documentos:

I.- Certificado de defunción o boleta de la misma expedida por el Oficial del Registro Civil que corresponda.

**II.- Boleta de pago correspondiente a los derechos municipales de inhumación. Cuando sólo se hubiera entregado la boleta relativa al Certificado de Defunción, para evitar retardos en el servicio funerario se concederá un plazo de cinco días naturales, para que el interesado o responsable entregue la copia certificada del Acta de Defunción**.

**Artículo 45.- El derecho de uso a temporalidad o a perpetuidad,** se pierde cuando el beneficiario del mismo no cubra el pago de las cuotas de mantenimiento, habiendo transcurrido el término establecido por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, o cuando la abandone o descuide, de ser así volverá a ser utilizado por el municipio y los restos se depositarán en la fosa común sino son reclamados.

GONZALO.- Propuesta que esté asentado en el reglamento pero a su vez que se publicite y la gente pueda conocerlo.

FABIAN.- Continúo explicando las reformas de cada uno de los artículos.

Discutido lo anterior, se APRUEBAN POR UNANIMIDAD, las reformas a los artículos que se proponen.

SINDICO.- Solicito autorización para suscribir convenio de Ambulancia.

Analizado lo anterior, el Pleno autoriza por unanimidad a los CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, MTRO. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico respectivamente, a la firma del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, celebrado con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

**Ausente**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

**Artículo 45.- El derecho de uso a temporalidad, se pierde cuando el beneficiario del mismo no cubra el pago de las cuotas de mantenimiento, habiendo transcurrido el término establecido por el este Reglamento, o cuando la abandone o descuide, de ser así volverá a ser utilizado por el municipio y los restos se depositarán en la fosa común sino son reclamados.**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 07/2013 de la sesión ordinaria de fecha 14 catorce de marzo del año 2013 dos mil trece.-

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 08/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 19 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. (Se solicita su omisión hasta próxima sesión ordinaria)

4º Se somete a consideración del Pleno el proyecto de decreto número 24401 por el cual se reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

5º Clausura.

Siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día **19 diecinueve** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se solicita al Pleno se omita la lectura del acta pendiente, para que en la próxima sesión ordinaria se delibere al respecto, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que se aprueba por unanimidad dicha propuesta.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio número ADL-250-LX-13 que remite el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite a éste Ayuntamiento copia certificada de la minuta del proyecto de decreto número 24401 por el cual se reforma el párrafo sexto del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y el Diario de Debates de la sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó dicha aprobación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO TEXTO VIGENTE** | **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO TEXTO PROPUESTO EN LA INICIATIVA** | **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO TEXTO PROPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN** |
| **Artículo 53** | **Artículo 53** | **Artículo 53** |
| Artículo 53.- . …………………………...............  ……………………………………..  ……………………………………..  ……………………………………..  Para ser Fiscal General se requiere cumplir con los mismos requisitos que esta Constitución exige para los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, además de cumplir y aprobar los exámenes de control de confianza en los términos de la ley, previo a su designación. El Fiscal General podrá ser libremente removido por el Gobernador del Estado.  …………………………………….. | Artículo 53.- . …………………………................  ……………………………………..  ……………………………………..  ……………………………………..  VI.- Para ser Fiscal General se requiere cumplir con los mismos requisitos para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, además de cumplir y aprobar los exámenes de control de confianza en los términos de la ley, previo a su designación, **con excepción de lo dispuesto en la fracción V del artículo 59 de esta Constitución.** El Fiscal General podrá ser libremente removido por el Gobernador del Estado.  …………………………………….. | Artículo 53.-…………………. ………………………….................  ……………………………………...  ………………………………………  ……………………………………...  Para ser Fiscal General se requiere cumplir con los mismos requisitos **que esta Constitución exige** **en su artículo 59 para ser magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, con excepción de lo dispuesto en su fracción V en lo referente a haber sido Secretario del Despacho o jefe de departamento administrativo,** además de cumplir y aprobar los exámenes de control de confianza en los términos de la ley, previo a su designación. El Fiscal General podrá ser libremente removido por el Gobernador del Estado.  ……..……………………………….. |

Propuesta que es analizada por el Pleno de este Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, quién APRUEBA la misma **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, y faculta al Secretario General para efecto de que remita al Congreso del Estado la respectiva acta en copia certificada para el cómputo correspondiente.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 08 de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 19 diecinueve de marzo del año 2013 dos mil trece.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 09/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 26 DE MARZO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4º Se solicita autorización para Ratificar la suscripción del convenio con FONDEREG, para la obra “Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)”.

5º Clausura.

Siendo las **18:15 dieciocho** **horas con quince minutos** del día **26 veintiséis** del mes de **Marzo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** En relación a la lectura del acta de la sesión anterior, se informa al Pleno que la misma ya se encuentra signada al haberse tratado de una sesión extraordinaria..

**4º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para Ratificar el acuerdo asentado en la sesión ordinaria de fecha 22 de enero del presente año, bajo acta 01/2013, relativo a la suscripción del convenio con FONDEREG, para la obra “Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)”, únicamente cambiaría el nombre de la Secretaría, tomando en cuenta que se unificaron varias Secretarías en una sólo y tendría que cambiarse del acuerdo para que corresponda.

Por lo que expuesto lo anterior, se acuerda lo siguiente:

**Por unanimidad de votos** los CC. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO, PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ, PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO, ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO, PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, GONZALO MONJO MENDOZA, MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta a los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS y PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA**, Presidente y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2013, con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **ACCIONES** | **APORTACIÓN MUNICIPAL** | **APORTACIÓN ESTATAL** | **INVERSION TOTAL** |
| **Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa)** | Pavimentación y Concreto Hidráulico en la Calle Herrera y Cairo (2ª. Etapa) | **1’415,000.00** | **1’415,000.00** | **2’830,000.00** |
| Construcción de Parque Lineal en la calle Leona Vicario, Cabecera Municipal. |
| **T O T A L ES** | | **1’415,000.00** | **1’415,000.00** | **2’830,000.00** |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$1’415,000.00 (Un millón cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)** para la obra **Fortalecimiento de Imagen Urbana para el Corredor de la Ruta Arqueológica (Cuarta Etapa),** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 09/2013, de la Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 26 veintiséis del mes de marzo del año 2013.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 10/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 24 DE ABRIL DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta 03 de fecha 28 de febrero de 2013.

4º Se solicita autorización del Pleno para suscribir convenios con el CEA para la perforación de Pozos de Agua Potable en los Mezquites, La colonia Emiliano Zapata y Santa Cruz de Bárcenas, así como la aprobación para erogar el recurso que corresponda al municipio.

5º Clausura.

Siendo las **09:25 nueve horas con veinticinco minutos** del día **24 veinticuatro** del mes de **Abril** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** Acto seguido se le da lectura al acta número 03 de la sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada con fecha 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, y al término se les pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Expongo que he hecho diversas gestiones ante el Gobierno del Estado, me explicaron sobre los permisos para perforación, ya que tenemos necesidad en este municipio de realizar la perforación de tres pozos de Agua Potable en los Mezquites, en la Colonia Emiliano Zapata y en la Comunidad de Santa Cruz de Bárcenas, por que no se tiene abastecimiento total del servicio de agua potable a toda la población; y más aún, el problema tan grande de escases de agua que se presenta en la delegación de Santa Cruz de Bárcenas y a vecinos en esta cabecera municipal, por lo que se les ha tenido que enviar agua en pipas para poder abastecer el servicio, pero ha resultado insuficiente, además en la Colonia Emiliano Zapata todos los terrenos quedan arriba de donde está el nivel del pozo de la Unidad

Por eso, solicito al Pleno autorización para realizar la obra de perforación de los tres pozos que se mencionan, así como la erogación del recurso que corresponda a éste Ayuntamiento para llevar a cabo las obras proyectadas y suscribir los convenios correspondientes de perforación con la Comisión Estatal del Agua (CEA) para los pozos profundos en la colonia los Mezquites, en la Colonia Emiliano Zapata que se ubican en esta cabecera municipal y en la Comunidad de Santa Cruz de Bárcenas.

Analizado lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** de los integrantes del Ayuntamiento que hacen quórum, los siguientes acuerdos:

1. Se autoriza realizar las obras para la perforación de tres pozos de Agua Potable: en la Colonia los Mezquites, en la Colonia Emiliano Zapata y en la Comunidad de Santa Cruz de Bárcenas.
2. Se autoriza erogar el recurso correspondiente al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para llevar a cabo las obras que se describen con anterioridad.
3. Se autoriza a las autoridades municipales que correspondan para en nombre del Ayuntamiento firmen el convenio con la Comisión Estatal de Agua, para la perforación de los pozos profundos: en la Colonia los Mezquites, en la Colonia Emiliano Zapata que se ubican en esta cabecera municipal y en la Comunidad de Santa Cruz de Bárcenas.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 11/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 09 DE MAYO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta 07 de fecha 14 de marzo del presente año.

4º Se pone a consideración del Pleno la autorización para proporcionar apoyo a las Escuelas beneficiadas dentro del Programa Escuelas de Calidad.

5º Se solicita al Pleno la ratificación de la constitución de la Comisión de Carrera Policial.

6º Se propone la modificación de conformación del comité de Fiestas de Carnaval 2013.

7º Se solicita la aprobación de la Conformación del Consejo Técnico de Catastro.

8º Asuntos Varios

9º Clausura.

Siendo las **07:15** sietehoras con quince minutosdel día **09 nueve** del mes de **Mayo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO AUSENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES AUSENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

Con la observación de que la regidora María Félix Solís Robles así como la maestra María Elena Gómez Quintero se ausentan justificadamente de esta sesión.

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día y en relación a este punto el Presidente Municipal propone, que no se desahogue el punto número 8º Asuntos varios, debido a que se alargaría la sesión y ya se tiene convocada una reunión con los trabajadores de éste Ayuntamiento a las 8 de la mañana, y pregunta al Pleno si están de acuerdo con esta propuesta lo manifiesten levantando su mano, por lo que se APRUEBA POR UNANIMIDAD el orden del día con la eliminación del punto 8º.

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta número 07 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de marzo del presente año, y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Pongo a consideración la autorización para proporcionar apoyo a las Escuelas beneficiadas dentro del Programa Escuelas de Calidad PEC, según el dictamen emitido por la Dirección del Programa de Escuelas de Calidad de la Secretaría de Educación Jalisco, que comprende el ciclo escolar 2012-2013, se tienen contempladas 13 escuelas ingresaron y fueron beneficiadas, siendo las siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DEL CENTRO** | **NIVEL** | **TURNO** |
| 1 | JOSE MA. MERCADO | SECUNDARIA | MAT/VESP |
| 2 | EMILIANO ZAPATA | PREESCOLAR | MATUTINO |
| 3 | JUAN ESCUTIA | PREESCOLAR | MATUTINO |
| 4 | MARIANO ABASOLO | PREESCOLAR | MATUTINO |
| 5 | 5 DE MAYO | PRIMARIA | MATUTINO |
| 6 | LEONARDO OLIVA | PRIMARIA | MATUTINO |
| 7 | LUIS MANUEL ROJAS ARRIOLA | PRIMARIA | VESPERTINO |
| 8 | JOSE MA. MERCADO | PRIMARIA | MATUTINO |
| 9 | PATRIA | PRIMARIA | VESPERTINO |
| 10 | BENITO JUÁREZ | PRIMARIA | MATUTINO |
| 11 | NIÑO ARTILLERO | PREESCOLAR | MATUTINO |
| 12 | JOSE MA. MERCADO | PRIMARIA | MATUTINO |
| 13 | MARIANO BARCENAS | SECUNDARIA | MATUTINO |
| 14 | VALENTIN GOMEZ FARÍAS | PRIMARIA | MATUTINO |

PROFRA. ROSA GARCÍA.- Propongo que a cada escuela se le otorguen 10,000.00 pesos, pues es una cantidad que les ayudaría mucho para solventar sus necesidades.

FELIX MEDINA.- Quiero hacer la propuesta de que la aportación que se haga sea una cantidad fija para todas por igual.

Por lo que analizado y discutido lo anterior, **el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD**, otorgar la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, a cada una de las escuelas beneficiadas en el Programa Escuelas de Calidad, para que continúen con su proceso de mejorar la calidad educativa.

**5º** PRESIDENTE.- Se solicita al Pleno la ratificación de la constitución de la Comisión de Carrera Policial, que se constituyó el día 15 de Abril del presente año, en las instalaciones de esta presidencia municipal, quedando conformada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS | PDTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN | SUPLENTE |
| LIC. SUSANA FILOMENA RODRÍGUEZ PEREZ | SECRETARIO AUXILIAR |
| LIC. MA. ROCIO MOYA GARCÍA | SUPLENTE |
| REGIDORA MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO | JUSTICIA Y RESPONSABILIDAD |
| SINDICO OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA | SUPLENTE |
| C. MANUEL MARQUEZ GUTIÉRREZ | DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA |
| LIC. HELIODORO BERNAL RODRÍGUEZ | SUPLENTE |
| C. HERMINIO DIAZ MARROQUIN | COMANDANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA |
| C. ALEJANDRO JARQUIN VALENCIA | SUPLENTE |
| C. JUAN JOSE MENDEZ MONTES | REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA |
| C. ARMANDO VIVANCO EVANGELISTA | SUPLENTE |

Analizado lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**6º**  PRESIDENTE.- Propongo la modificación en la conformación del comité de Fiestas de Carnaval 2013, que se aprobó en la sesión de ayuntamiento según acta número 01/2013 de fecha 22 de Enero del año en curso, lo que pasa es que la Secretaria, Tesorera y Suplente de Tesorera, no pudieron desempeñar el cargo por cuestiones personales y como se requería tomar decisiones por el manejo de recursos, se integraron nuevas personas y ahora estoy solicitando se ratifique el Comité de Fiestas de Carnaval, con los siguientes integrantes:

Ma. Guadalupe Vega González Presidente

Benjamín Ocampo Sánchez Secretario

Adriana Garibaldi Castañeda Tesorera

Se analizó la propuesta del Presidente, misma que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, para que dicho Comité tenga la representación correspondiente.

**7º** PRESIDENTE.- Solicito aprobación a la reestructura en la Conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal, el cual quedara integrado por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** |
| ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS  Presidente Municipal | Presidente del Consejo |
| MTRO. EN FINANZAS JUAN FLORES CORONADO  Tesorero Municipal | Secretario del Consejo |
| LIC. FRANCISCO ANTONIO CARRILLO MONROY | Director de Catastro |
| ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO | Regidor Comisionado |
| C. JAVIER HERNÁNDEZ VÁZQUEZ | Representante de los Sectores industrial, comercial y empresarial |
|  |  |
| BIOLOGO JOSE LUIS MARTÍN ADAME  C. MAURICIO BERNAL RODRÍGUEZ | Representante de Fincas Urbanas  Representante del Sector Agropecuario |
|  |  |
| ING. RAMON ROMERO CÁRDENAS | Representante del sector Intergrupal de Valuadores del Estado de Jalisco. |
| LIC. CARLOS CARDENAS NAVARRO | Representante del Colegio de Notarios de Jalisco. |

ING. BLADIMIR.- En buen sentido para comentar que en catastro a veces tardan hasta más de un mes para dar de alta un bien inmueble y pues si es tardado para la ciudadanía, que si se requiere el apoyo en capacitación estoy a sus ordenes para apoyarlos.

PRESIDENTE.- Pregunto entonces al Pleno si están de acuerdo con la reestructura del Consejo que se propone, y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

**8º** No se desahogo este punto por aprobación del Pleno.

**9º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **08:06** ocho horas con seis minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

**Ausente**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

**Ausente**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 11/2013 de la sesión ordinaria de fecha 09 nueve de mayo del año 2013 dos mil trece.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 12/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 13 DE MAYO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se somete a consideración del Pleno la Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Prestación de Servicios para alumbrado público.

5º Se pone a consideración la designación de Juez Municipal.

6º Se da a conocer el resultado del autodiagnóstico de la primera verificación del Programa Agenda desde Lo Local.

7º Se da a conocer el resultado de la primera revisión por parte de la Instancia verificadora ITESO, y se solicita se elijan 3 indicadores, para el Plan de Mejora de los mismos.

8º Se solicita autorización para suscribir convenio con CONACULTA, Programa Federal FOREMOBA (Fondo para el Rescate de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal) para el Proyecto V Etapa de la Restauración de la “Torre Campanario” del Templo San Francisco de Asís y erogar el recurso correspondiente al municipio.

9º Se solicita autorización para ingresar al Programa Federal PAICE 2013, para el Proyecto de la 2ª Etapa de la Rehabilitación de Descanso del Panteón “Ruta Arqueológica”, Ahualulco de Mercado. Suscribir convenio y erogar el recurso correspondiente al municipio.

10º Se solicita autorización para suscribir convenio con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, del Programa Campo Limpio.

11º Se solicita se faculte al Presidente para suscribir convenios con el Instituto de las Mujeres.

12º Se solicita autorización para suscribir Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para establecer un espacio de Cultura del Agua.

13º Asunto relacionado con el Curso de Psicología, autorización para suscribir contrato de prestación de servicios.

14º Se pone a consideración del Pleno la ratificación para continuar en esta administración con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud IMAJ y nombrar como promotor de dicho instituto al C. José Alejandro Medina Toledo.

15º Se solicita la ratificación en la Estructura del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

16º Se propone nomenclatura para calles en San Ignacio Ojo de Agua.

17º Se pone a consideración la conformación de la comisión Edilicia de Artesanías, en atención al oficio OF-DPL-144-LX, que remite el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Srio. Gral. Del H. Congreso del Estado.

18º Participación del Mtro. Juan Flores Coronado, Encargado de la Hacienda Pública, asunto relacionado con el SAT.

19º Se somete a consideración del Pleno los gastos generados por esta administración durante los meses de Diciembre 2012, Enero, Febrero y Marzo del año 2013.

20º Se solicita autorización para realizar traspaso entre cuentas bancarias del municipio.

21º Se autorice realizar pago a particulares.

22º Asunto relacionado con el módulo de maquinaria.

23º Se solicita autorización para contratar deuda con particulares.

24º Asuntos Varios

25º Clausura.

Siendo las **18:20** dieciocho horas con veinte minutosdel día **13** trecedel mes de Mayo del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día y pregunta al Pleno si están de acuerdo con esta propuesta lo manifiesten levantando su mano, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día propuesto.

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta número 11 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 09 de mayo del presente año, y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Propuesta Técnica y Económica del Proyecto de Prestación de Servicios para alumbrado público.

Comentarles que después de pláticas que tuvimos, dándole seguimiento al proyecto de la luz, en APPS ya va muy aventajado, haciendo del conocimiento, que ellos no están casados con las luminarias leds sino que apoyan la investigación, de ahí que es bueno siempre y cuando cubran los lúmines necesarios para cumplir con la norma oficial 001 del Alumbrado Público. Ellos nos dicen que en base a prueba constataremos

1. Buscar el ahorro.
2. Por otro lado no olvidar el dar la seguridad de que se ilumine bien.

Nos van a dar las lámparas e iremos a ver para que ustedes conozcan y se hagan las pruebas, y así nosotros decidamos.

Asimismo haciendo el convenio, ellos le invierten y a los 45 días, ellos nos manifiestan que darán resultados.

Platicando con Toño Macías el jefe de CFE nos comento que si le entrabamos nos ayudaría.

MTRA. MARIA ELENA.- Confiemos en la propuesta de Gerardo, conoce al 100% este tema.

GONZALO MONJO.- Propuesta es del Proyecto de Alumbrado porque no se aprobaría solo el proyecto o la reglamentación.

PRESIDENTE.- La propuesta es aprobar el Reglamento en General para las APPS por lo que sea; pero firmado el proyecto de alumbrado publico se reembolsaría el gasto que nosotros hayamos erogado.

GONZALO MONJO.- Comentar de poner una persona bien capacitada para que pueda revisar las letras chiquitas que es en lo que nos meten gol, y que revisen bien el contrato.

FABIAN CARRILLO.- Propuesta de una persona externa no es casado con una y otra empresa.

MTRA. MA. ELENA.- Lo más importante es no dejar adeudo para la siguiente administración.

MTRA. FELIX.- Es importante que nos inviten también a esas reuniones para darnos cuentas y quizá traer lago ya estudiado.

FABIAN CARRILLO.- Se les manda a sus correos el contrato de prestación de servicios.

Analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la suscripción de dicho convenio así como se turne al Síndico, y que en la próxima sesión se explique sobre el proyecto de alumbrado público.

**5º** PRESIDENTE.- Designación de Juez Municipal.

Se realizó convocatoria y se publicó en lugares donde asiste mayor número de personas, como lo es el banco, caja popular, juzgado, etc.

\_\_\_ Citarlo para la siguiente sesión de Ayuntamiento.

PRESIDENTE.- Comentarles que el cambio es debido a diversos casos, que se han suscitado con detenciones y liberaciones que no llevan el debido proceso legal. Por ello mi decisión de destituirlo y emitir una nueva convocatoria para aquí deliberar sobre las siguientes propuestas.

SECRETARIO GENERAL: Se recibieron dos propuestas,

1. OSCAR IVÁN RODRÍGUEZ SOLÓRZANO
2. JAIRO HERNÁNDEZ BECERRA

GONZALO.- Esta bien el que tenga mejor carácter de los dos que se registraron, de hecho me pidió el apoyo OSCAR IVÁN, pero el que se decida.

PRESIDENTE.- El que quede no quiere decir que está definitivo toda la administración, sino que si hay alguna situación extraña hay que hacerla saber, pera que se tomen las medidas.

Analizado lo anterior, en votación económica se obtienen 9 nueve votos a favor y 2 abstenciones por parte de los Regidores Gonzalo Monjo Mendoza y José Bladimir Arreola Álvarez, que se suman a la mayoría, conforme al artículo 35 quinto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se **APRUEBA POR MAYORÌA DE VOTOS** que **JAIRO HERNÁNDEZ BECERRA ocupe el cargo de JUEZ MUNICIPAL**.

**Notifíquese el presente acuerdo al Oficial Mayor Administrativo, así como a la Directora de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

**6º**  PRESIDENTE.- Doy a conocer el resultado del autodiagnóstico de los 39 indicadores de la primera verificación del Programa Agenda desde Lo Local, que se practicó el 1º de Abril del año 2013, por lo que someto a votación se le conceda el uso de la voz al LIC ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO,. Para que exponga lo relativo a este programa, EN VOTACIÒN ECONÓMICA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

* Indicadores en verde 6
* Indicadores en amarillo 16
* Indiciadores en rojo 16

Hago una explicación a grandes rasgos e informo que se trabajó para que los indicadores que salieron en amarillo y rojo se recuperaran se pusieran en verde para la verificación que realizara el ITESO.

MTRA. FELIX.- Es importante darle seguimiento porque de verdad que si nos apoya mucho el tener indicadores de calidad.

GONZALO MONJO.- Es importante ayudarle a los Directores por que a veces creen que cuando uno va a visitarlos los estamos presionando, sin embargo no es asi, hay mucho entusiasmo y ganas de trabajar.

MTRA. MA. ELENA.- Sumarnos a la tarea es responsabilidad de todos.

Agregar una cuarta línea de mejora, que es la Educación, ordenar con lo que se esta pidiendo, sistematización y un buen reglamento.

PRESIDENTE.-

Expuesto lo anterior se pone a consideración del Pleno y se APRUEBA POR UNANIMIDAD el resultado que se expone con el compromiso de trabajar en aquellos que salieron en verde y rojo para mejorarlos.

**7º** PRESIDENTE, para el séptimo punto es solicito nuevamente se conceda el uso de la voz al LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO, Aprobado por unanimidad. Doy a conocer el resultado de la primera revisión por parte de la Instancia verificadora ITESO, que se realizó el pasado 18 de abril de 2013, resultando 19 indicadores en verde, 18 amarillos y 1 rojo, por lo que se solicita al Pleno que del resultado de la verificación se seleccionen 4 indicadores para estar en la posibilidad de trabajar en ellos, en algunos sólo hizo falta actualizar documentación y presentar las evidencias, que aunque si se tenían no entregaron en tiempo y forma la información correspondiente y solo sería cuestión de integrarlas y así se vería reflejada otra calificación, la intención es poner todas las áreas en verde.

PRESIDENTE.-

Por lo que se propone al Pleno se le de tratamiento específico a 4 de los puntos del resultado de la revisión y se tomen como compromiso para realizar el Plan de Mejora de los mismos, analizado lo anterior los regidores proponen que sean los siguientes:

1. Municipio promotor de la salud.
2. Municipio promotor de turismo.
3. Municipio promotor de la calidad educativa a nivel básico.
4. Municipio promotor del deporte y la recreación.

Principalmente trabajar en las áreas de Comunicación Social, Educación, Servicios Públicos y Médicos.

**Por lo que el presidente somete a votación esta propuesta, misma que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**8º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio con CONACULTA, Programa Federal FOREMOBA (Fondo para el Rescate de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal) para el Proyecto V Etapa de la Restauración de la “Torre Campanario” del Templo San Francisco de Asís, la inversión del Proyecto comprendería en total $1’000,000.00 de los cuales el 50% corresponde al Gobierno Federal y el otro 50% al municipio; por lo tanto solicito autorización para erogar el recurso correspondiente al Municipio que sería la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para la obra **V Etapa de la Restauración de la “Torre Campanario” del Templo San Francisco de Asís,** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD** autorizar a las autoridades municipales para la firma del convenio respectivo y la cantidad que corresponde al municipio.

**9º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio con CONACULTA para ingresar al Programa Federal PAICE 2013, con el Proyecto de la 2ª Etapa de la Rehabilitación de Descanso del Panteón “Ruta Arqueológica”, Ahualulco de Mercado, con una inversión de total de 1’000,000.00 de pesos, con aportaciones del 50% por parte del Gobierno Federal y el otro 50% el municipio, por lo que se solicita asimismo, erogar la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad de obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II, 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** para la obra **2ª Etapa de la Rehabilitación de Descanso del Panteón “Ruta Arqueológica”, Ahualulco de Mercado,** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Revisado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, autorizar a las autoridades municipales para la firma del convenio respectivo y la cantidad que corresponde al municipio.

**10º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para firmar convenio de colaboración con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco A. C., dentro del Programa Campo Limpio, para operar en forma conjunta, para la Aplicación del Plan de Manejo de Recolección de Envases Vacíos de Plaguicidas (PLAMREVP), las funciones que corresponden al municipio consisten en fomentar a los productores mediante programas de capacitación, el triple lavado de envases de plástico reciclables, establecer un centro de acopio, registrar la cantidad de envases acopiados y entregar los envases acopiados a los centros de acopio temporal indicados por el CESAVEJAL.

Propuesta que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**En estos momentos, siendo las 20:40 horas, el presidente decreta un receso de la sesión.**

**Se reanuda la sesión a las 20:50 horas. Existiendo el Quorum Legal para continuar con la sesión.**

**11º** PRESIDENTE.- Solicito se faculte al Presidente para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres, así como el Instituto Jalisciense de las Mujeres, para el programa de “Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género”; **propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**12º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos autoricen al Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín y Mtro. Oscar Fabián Carrillo Estrada; Presidente, Secretario General y Síndico respectivamente; suscribamos Convenio Modificatorio al Contrato de Comodato de fecha 27 de Enero de 2011 y entrega-recepción del material y equipo de promoción y difusión que serán utilizados para desempeñar funciones de cultura del agua en este municipio.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad, suscribir un Contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al Presidente, Secretario General y Síndico para que firmen en representación del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el documento en cuestión con una vigencia partiendo de la fecha del día de la sesión de hoy hasta el día 30 treinta de septiembre del 2015 fecha que comprende el término de la administración municipal, por otra parte enunciar que en caso de incumplimiento en la cláusula cuarta del contrato de comodato, robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles comodatados, se proceda conforme a derecho y se ejecute la sexta cláusula del presente de dicho contrato, en la cual el comodatario autoriza al comodante, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se retenga de las participaciones estatales o federales, las cantidades equivalentes al valor de dichos bienes.

13º PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Licenciada en Psicología Ana Cristina Jiménez Hernández, quién impartirá un curso de “Autoestima, sexualidad y paternidad responsable” dirigido a las Trabajadoras Sexuales, con un aproximado de 30 personas, con duración de un año, mismo que será dividido en 5 sesiones y con duración de 3 horas cada una, el municipio pagaría únicamente la cantidad de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por el curso.

Discutido lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD esta propuesta.**

14º PRESIDENTE.- Solicito aprobación para la ratificación y continuar con el Instituto Municipal de Atención a la juventud que quedó aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 11 de fecha 30 de marzo del 2010, y se designe como promotor de dicho instituto al C. José Alejandro Medina Toledo.

**Propuesta que se aprueba por UNANIMIDAD.**

15º PRESIDENTE.- Se solicita la ratificación en la Estructura del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

**COORDINACIÓN OPERATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente | Gerardo Mauricio Guizar Macías |
| Consejero Presidente | Araceli Cecilia Ayala Monjo |
| Secretario Técnico | Leonor Guerrero Avila |
| Representante de la Autoridad Municipal | Oscar Fabián Carrillo Estrada |
| Sección 16 | Jaime Francisco Viera Rivera |
| Sección 47 | Ma. de la Luz García Luna |
| Representante de los Padres de Familia | Ma. Antonieta Lemus Escatel |
| Representante de las Organizaciones Sociales | Martha Medina Ramírez |

**REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES**

|  |  |
| --- | --- |
| Preescolar | Mélodi Dolores García Castillejo |
| Primaria | Guadalupe Durán Avila |
| Secundaria | Alejandra Enciso Reyes |

**REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ASOCIACIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| Preescolar | Ana María Nuñez Alvarado |
| Primaria | Claudia Gutiérrez Quiñonez |
| Secundaria | Ma. Antonieta Lemus Escatel |
| Educación Especial | Armando Palomera Ruíz |

**MAESTROS DISTINGUIDOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Preescolar | Ma. Dolores García Rodríguez |
| Primaria | Pedro Carrillo Lozano |
| Secundaria | Ricardo Corona Ortíz |
| Educación Especial | Sandra Fregoso Pérez |
| Educ. Física | Marcos Zepeda Villalvazo |

**DIRECTORES**

|  |  |
| --- | --- |
| Preescolar | Hilda García Vega |
| Primaria | Margarita Oliva Hernández |
| Secundaria | Efrén Martínez Beas |
| Educación Especial | Victor Madrid Ocampo |

**SUPERVISORES**

|  |  |
| --- | --- |
| Preescolar | Manuel del Refugio Romero Martínez |
| Primaria | Ignacio Vidrio García |
| Secundaria | Olga Margarita Polanco Durán |
| Educación Especial | Ma. Elena Rodríguez Melchor |

**REPRESENTACIÓN DEL SNTE**

|  |  |
| --- | --- |
| SECCIÓN 16 | Jaime Viera Rivera |
| SECCIÓN 47 | Ma. de la Luz García Luna |

**ORGANIZACIONES SOCIALES**

|  |
| --- |
| Martha Medina Ramírez |
| Carlos Alberto Ortíz Agraz |
| Fernando Bernal Rodríguez |

**MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN**

|  |
| --- |
| Mireya Medina Ochoa |

**Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**16º** PRESIDENTE.- En este punto es una solicitud del Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro en el cual propone nombres para calles en San Ignacio Ojo de Agua que actualmente en el plano aparecen sin nombre, necesario para elaborar Tablas de Valores de este municipio, y solicito que este asunto se turne a la Comisión de Nomenclatura para que se emita el dictamen correspondiente.

Analizado lo anterior, **se APRUEBA POR UNANIMIDAD** se turne a la Comisión de Nomenclatura.

**17º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio OF-DPL-144-LX que remite el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, en el cual exhortan al Ayuntamiento para que cree la Comisión edilicia de artesanías.

MTRA. MARIA ELENA.- Propongo que pudiera ser Gonzalo, por el perfil en su trabajo, ya que su experiencia se ha destacado.

Discutido lo anterior, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la integración de la Comisión de Artesanías, de la siguiente manera:

* Gonzalo Monjo Mendoza.
* Ing. José Bladimir Arreola Álvarez.
* María Félix Solís Robles
* Martha Patricia Gutiérrez Becerra
* Rosa García Rodríguez

**18º** PRESIDENTE.- Solicito se otorgue el uso de la voz al Mtro. Juan Flores Coronado, Encargado de la Hacienda Pública, para que exponga el asunto relacionado con el SAT. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

MTRO. JUAN FLORES CORONADO.- Comentarles que desde el año 2007 no se han hecho pagos al Impuesto sobre la Renta, entonces es bastante lo que se ha ido generando, y esto puede causar un deterioro al patrimonio municipal.

Existía un convenio para el ahorro del 60% en este rubro, pero como las administraciones pasadas no cumplieron el convenio, este no se ha podido respetar por parte del SAT

EL primer paso es auto determinarnos, es decir calcular lo que tenemos que pagar al SAT

2º cumplir con el paso de pagar una parte del convenio celebrado en 4 meses.

3ra. Denuncia penal para que se protejan ustedes porque es un delito retener el impuesto y no declararlo además del escrito de la condonación.

MA. FELIX.- Cuanto se paga mensualmente.

TESORERO.- 100,000 pesos, mes con mes aproximadamente.

Después de analizar lo anterior, el Pleno ACUERDA que se presente la información completa para la siguiente sesión, Jurídico, Finanzas, base gravable, sueldo integrado.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

19º PRESIDENTE.- Solicito al Pleno autorización para conceder el uso de la palabra al C. JUAN FLORES CORONADO Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que exponga este punto relacionado con la aprobación de los gastos.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Ahorita las 15 cuentas públicas que habían dejado ya están completamente al corriente

MA. FELIX SOLIS.- Pregunta como en las páginas de internet aparece lo del pago de la nómina. ¿Verdad?

MTRO. JUAN FLORES CORONADO.- Explico mes con mes, los gastos que comprenden los meses de Diciembre 2012, Enero, Febrero y Marzo del año 2013. Siendo los siguientes:

**GASTOS POR AUTORIZAR DEL MES DE**

**DICIEMBRE DE 2012**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CASTELLANOS FLORES ARTURO | CONSUMO DE MEDICAMENTOS | 12,800.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,500.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ARTICULOS DEPORTIVOS | 1,080.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ARTICULOS DEPORTIVOS | 720.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ARTICULOS DEPORTIVOS | 1,950.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ARTICULOS DEPORTIVOS | 900.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ARTICULOS DEPORTIVOS | 263.00 |
| PLAYERAS Y MAS S.A DE C.V | COMPRA DE PLAYERAS | 1,593.98 |
| PLAYERAS Y MAS S.A DE C.V | COMPRA DE PLAYERAS | 278.40 |
| TELLEZ ORTEGA GABRIELA | LONAS E IMPRESIONES DIGITALES | 28.00 |
| TELLEZ ORTEGA GABRIELA | LONAS E IMPRESIONES DIGITALES | 285.13 |
| ZUÑIGA ALATORRE ILIANA ARACELI | ARTICULOS DEPORTIVOS | 1,914.00 |
| VIZCARRA PEREZ RICARDO | MATERIAL DE PINTURA | 599.00 |
| COMERCIALIZADORA LASER ATLETICA, S.A. DE C.V. | ARTICULOS DEPORTIVOS | 2,392.00 |
| DE LUJO | PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE REALIZADO DE LA CD. DE GUADALAJARA - AHUALULCO | 2,700.00 |
| ESTACION DE SERVICIO PYOTR S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 950.11 |
| ESTACION DE SERVICIO PYOTR S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 400.00 |
| PRACOP S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,020.00 |
| PRACOP S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,321.60 |
| SERVICIO SIGLO XXI S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV | TIEMPO AIRE | 100.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIO DE LLANTA | 350.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIO DE LLANTA | 350.00 |
| EL SAZON DEL MAR, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 3,640.00 |
| OLMOS ESCATEL JOSE FRANCISCO | SOLDADURA DE REVESTIMIENTO DURO | 195.00 |
| PEREZ ZEPEDA ALEJANDRO | ARENA DE RIO | 75.00 |
| CORPORACION GASOLINERA MILENIUM, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.03 |
| GASOLINERA DIAL S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 800.00 |
| VEGA GUERRERO ELENO | PAGO HONORARIOS DE CERTIFICACION | 175.00 |
| HACIENDA EL CARMEN HOTEL & SPA S.A. DE C.V. | HOSPEDAJE Y CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,893.52 |
| OURO PRETO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 299.29 |
| OURO PRETO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 214.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.03 |
| JAVIER ARMANDO SANTOS VAZQUEZ | PAGO DE DOS QUINCENAS ATRASADAS DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR | 5,000.00 |
| EL TRIANGULO DE CHAPALITA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 265.75 |
| SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| GARCIA HERNANDEZ SANTOS | COMPRA DE LADRILLO | 320.00 |
| JOEL NUÑEZ ALVARADO | PAGO DE FINIQUITO LABORAL POR HABER LABORADO COMO MENSAJERO EN EL DPTO. DE OFICIALIA MAYOR | 7,000.00 |
| OSWALDO MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ | PAGO DE FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO AUX. DE INFORMATICA | 6,103.30 |
| JOSE MANUEL ROSAS MORENO | PAGO DE FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO AUX. DE INTENDENCIA DENTRO DEL DPTO. DE RASTRO | 7,265.00 |
| JOSE LUIS HERNANDEZ CHAVARIN | PAGO FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO CORRALERO EN EL DPTO. DE RASTRO | 5,460.00 |
| HELIODORO HERNANDEZ SOLIS | PAGO DE FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO VELADOR | 5,420.00 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | INVITACIONES IMPRESAS Y DISEÑO DE IMAGEN | 20,068.00 |
| FRANCISCO GOMEZ GOMEZ | PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA ATRASADA DE SEPT. 2012 | 1,590.00 |
| AGUIRRE CRUZ RICARDO | REPARACIONES MECANICAS | 2,354.80 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 60.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,700.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 353.16 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 399.99 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 214.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| LUZ MARIA TAPIA RODRIGUEZ | PAGO FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA | 10,208.33 |
| JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMIREZ | PAGO DE LA 2DA. QUINCENA DE SEPT. DE 2012 | 2,915.00 |
| MARTHA ELENA RODRIGUEZ VEGA | PAGO DE FINIQUITO POR HABER LABORADO COMO AUX. EN EL DPTO. DE DELEGACIONES Y AGENCIAS | 6,956.25 |
| SERVICIO SIGLO XXI S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LIQUIDOS PARA FRENO | 1,044.97 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 880.02 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.01 |
| CASILLAS JIMENEZ ALICIA ESTHER | EJEMPLARES DE PERIODICO | 2,400.00 |
| GARCIA VERA ENRIQUE | CONSUMO DE ALIMENTOS | 110.00 |
| LOPEZ ROMERO FERNANDO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 670.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIO DE LLANTA | 60.00 |
| IBARRA ALVAREZ ODILONA | MATERIAL DE ACERO | 1,584.44 |
| DIONICIO SALAZAR HERNANDEZ | PAGO POR MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE AGUA Y LICENCIAS | 1,000.00 |
| REYNOSO MADRIGAL VICTOR HUGO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 112.80 |
| RIVERA VILLA J. JESUS | SERVICIO TRANSPORTE DE PROMOCION ECONOMICA Y FOMENTO AGROPECUARIO | 23,200.00 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE OFICINA, REPARACION DE IMPRESORA | 15,846.34 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | CAMISAS, CASAS DE CAMPAÑA Y BOTELLAS DE AGUA | 10,481.47 |
| SIERRA ROMERO LOURDES VERONICA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 633.40 |
| RIO GRANDE LAS TORTUGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 400.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,400.00 |
| ARCINIEGA ROMERO FERNANDO | SERVICIO DE LLANTA | 300.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | SERVICIO DE PERIFONEO | 2,000.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | SERVICIO DE PERIFONEO | 2,000.00 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | ARTICULOS DE ASEO | 25.00 |
| JIMENEZ HERNANDEZ MA. ANTONIA | CONSUMO DE MEDICAMENTO | 370.00 |
| VIDRIO GARCIA SILVERIO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 476.00 |
| RODRIGUEZ LOPEZ RAFAEL | SERVICIO DE PERIFONEO | 812.00 |
| OROZCO CERVANTES ROBERTO DE JESUS | MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ESCRIBIR | 3,166.80 |
| HERNANDEZ MORENO CESAR | CONSUMO DE ALIMENTOS | 4,466.00 |
| MINCHIA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 410.00 |
| VIZCARRA PEREZ RICARDO | ARTICULOS DE PINTURA | 110.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 214.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.14 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 321.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 214.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 214.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,100.00 |
| MARIACHI TEUCHITLAN (AMADOR RODRIGUEZ ALDAZ) | SERVICIOS PRESTADOS | 2,800.00 |
| SAM TRAC, S.A. DE C.V. | REPARACIONES MECANICAS | 3,074.00 |
| GOPRA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| LOPEZ DIAZ BENJAMIN | CONSUMO DE ALIMENTOS | 60.00 |
| DIAZ ANDA CESAR | CONSUMO DE ALIMENTOS | 108.00 |
| ESTACION DE SERVICIO TALA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SAM TRAC, S.A. DE C.V. | REFACCIONES MECANICAS | 12,593.28 |
| GAS LICUADO SA DE CV | CONSUMO DE GAS L.P. | 350.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 212.60 |
| REYNOSO MADRIGAL VICTOR HUGO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| MODATELAS S.A.P.I. DE C.V. | CONSUMO DE TELAS | 80.45 |
| GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE TELAS | 245.38 |
| MINI SUPER LA GUADALUPANA S.C. DE R.L. | CONSUMO DE AGUA | 76.80 |
| MINI SUPER LA GUADALUPANA S.C. DE R.L. | CONSUMO DE ABARROTE | 285.30 |
| REYES TELLEZ FRANCISCO | ARTICULOS DE OFICINA Y PAPELERIA | 287.50 |
| SANTIAGO CHAVARIN MA. ELENA | CONSUMO DE TAMALES Y ATOLE | 1,420.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | RENTA DE SONIDO | 1,800.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | RENTA DE ESCENARIO | 1,990.00 |
| GUTIERREZ RAMOS MAXIMINO | SERVICIO DE PERIFONEO | 1,600.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 505.82 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 309.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 93.50 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 174.60 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 354.79 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 200.60 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 62.30 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 189.90 |
| MARIA ANTONIETA LEMUS ESCATEL | APOYO PARA GASTOS DE LA OBRA CASCANUECES | 2,900.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 360.47 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 1,765.23 |
| HUERTA RUIZ CRISTINA | ARREGLO FLORAL | 450.00 |
| COVARRUBIAS MARMOLEJO OSCAR | PERGAMINOS GRABADOS | 1,600.00 |
| MEDRANO BARBA JORGE | MATERIAL DE PINTURA | 180.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 152.63 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 80.50 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | CONSUMO DE ABARROTE | 187.20 |
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | LLAMADAS TELEFONICAS | 13,335.49 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | COMPRA DE VARIO INMUEBLE | 23,671.17 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | COMPRA DE VARIO INMUEBLE | 33,168.01 |
| OROZCO CERVANTES ROBERTO DE JESUS | COMPRA DE TONER Y CINTAS | 3,572.80 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,380.75 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 622.99 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,482.75 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,349.01 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 3,367.53 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,883.89 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 5,524.85 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,389.99 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 6,898.56 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,387.81 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 2,260.45 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 3,845.92 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | COMPUTADORAS, IMPRESORAS, TONER | 50,151.80 |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 4,273.48 |
| INCO GRAFFIK, S.A. DE C.V. | BOLETOS IMPRESOS | 15,312.00 |
| COMERCIALIZADORA BEGPA S.A. DE C.V. | MATERIAL ELECTRICO | 44,660.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 23,576.93 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 14,482.96 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 13,881.58 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,923.00 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 2,672.00 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 3,760.51 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 2,262.00 |
| AREVALO RAMIREZ FCO. JAVIER | PAPELERIA IMPRESA | 7,279.00 |
| AREVALO RAMIREZ FCO. JAVIER | PAPELERIA IMPRESA | 8,700.00 |
| NAJERA MORA MARCO AXEL | ASESORIA IDENTIFICACION DE BIENES | 58,000.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION | 8,576.39 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION | 4,054.11 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION | 11,484.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE FERRETERIA Y DE CONSTRUCCION | 4,747.32 |
| SISTEMA PARA EL DIF DEL MPIO. DE AHUALULCO | SUBSIDIO QUE SE OTORGA AL DIF | 38,000.00 |
| JOSE LUIS MARTIN ADAME | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL DEPTO. DE DIR. PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CORRESP. DEL 01 AL 15 DE DIC. DE 2012 | 18,925.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 03 AL 07 DE DIC. DE 2012 | 18,155.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. | 12,300.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PÀGO DE LISTAS DE RAYA CORRESP. DEL 08 AL 14 DE DIC. DE 2012 DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO | 18,265.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. | 9,900.00 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE SERV. PUB. CORRESP. DEL 01 AL 15 DE DIC. DE 2012 | 12,720.00 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 927.60 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 476.00 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 1,061.00 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 1,299.00 |
| OPERADORA OMX SA DE CV | PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA | 264.00 |
| FUSION STORE S.A. DE C.V. | COMPRA DE TONER | 7,070.20 |
| LUNA RAMIREZ TERESITA | COMPRA DE TONER | 1,100.00 |
| MA. GUADALUPE VEGA GONZALEZ | PAGO A MAESTRA DE TALLERES ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA | 6,480.00 |
| EL FINANCIERO COMERCIAL S.A. DE C.V. | PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO | 20,462.40 |
| CIA PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. | PUBLICACIÓNES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO | 11,260.37 |
| RIVERA VILLA J. JESUS | SERVICIO BRIGADAS MEDICAS | 13,920.00 |
| PEREZ GONGORA & ASOCIADOS, S.C. | ASESORIA DE REGISTROS CONTABLES | 11,600.00 |
| RODRIGUEZ MEDINA EVA MA. DEL ROCIO | CONSUMO DE MEDICAMENTO | 239.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,500.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 642.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 350.11 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 150.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 648.60 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 193.05 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 184.69 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 602.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,300.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,220.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | VIAJE DE GRAVA | 1,624.00 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,376.00 |
| GAXCO PETROL DE MEXICO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| GAXCO PETROL DE MEXICO S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.08 |
| SOLUGAS SOLUCIONES EN GASOLINERAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| SOLUGAS SOLUCIONES EN GASOLINERAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 432.40 |
| SOLUGAS SOLUCIONES EN GASOLINERAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| GASOVIA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| SERVICIO LAS FUENTES S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| GASOLINERA LA MORENA, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 428.80 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 378.35 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 336.40 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 174.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 174.00 |
| GONZALEZ JIMENEZ GUSTAVO SALVADOR | REPARACIONES MECANICAS | 568.40 |
| GONZALEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER | REFACCIONES MECANICAS | 1,120.00 |
| CORONA ANDRADE RAFAEL | HONORARIOS MEDICOS | 450.00 |
| LEMUS ESCATEL FRANCISCA | COMPRA DE PIÑATAS | 600.00 |
| GASTRONOMICA CORDILLERAS S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 2,035.00 |
| GUZMAN GARCIA CARLOTA | REPARACIONES MECANICAS | 250.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 19 AL 23 Y DEL 26 AL 30 DE NOV. DE 2012 | 2,000.00 |
| ARCINIEGA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO | SERVICIOS DE LLANTAS | 1,914.00 |
| ARCINIEGA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO | SERVICIOS DE LLANTAS | 174.00 |
| SCHOENECK GONZALEZ FERNANDO | MONTAJE DE LLANTA | 200.00 |
| LEPE GUERRERO GABRIEL | SERVICIO DE GRUA | 928.00 |
| LEPE GUERRERO GABRIEL | SERVICIO DE GRUA | 928.00 |
| LEPE GUERRERO GABRIEL | SERVICIO DE GRUA | 928.00 |
| LEPE GUERRERO GABRIEL | SERVICIO DE GRUA | 928.00 |
| BARAJAS RUIZ CLAUDIA EVANGELINA | REFACCIONES MECANICAS | 2,436.00 |
| NUÑO CORONA CARMEN | RENTA DE TOLDOS | 1,650.00 |
| CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV | TIEMPO AIRE | 300.00 |
| LOPEZ DIAZ BENJAMIN | CONSUMO DE ALIMENTOS | 70.00 |
| SECRETARIA DE FINANZAS | FORMATOS IMPRESOS | 480.00 |
| SECRETARIA DE FINANZAS | FORMATOS IMPRESOS | 210.00 |
| SECRETARIA DE FINANZAS | FORMATOS IMPRESOS | 121.20 |
| UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | TINTA PARA SELLADO DE CARNE | 139.20 |
| GUTIERREZ PRECIADO MARIA ENGRACIA | MATERIAL DE FERRETERIA | 300.00 |
| GONZALEZ NAVARRETE LETICIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 1,042.00 |
| RESTAURANT BAR LUCAMITO, S. DE R.L. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 560.00 |
| PEREZ ZEPEDA ALEJANDRO | CARRETILLAS DE ARENA | 600.00 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 130.90 |
| FRANQUICIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 351.00 |
| GRUPO MAGG DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | CONSUMO | 1,642.00 |
| CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV | TIEMPO AIRE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 440.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 324.30 |
| ALBA MARTINEZ BASILIO | MATERIAL DE CERRAJERIA | 1,690.00 |
| VILLA RODRIGUEZ OMAR | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,883.70 |
| VILLA RODRIGUEZ OMAR | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,370.70 |
| VILLA RODRIGUEZ OMAR | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,450.00 |
| VILLA RODRIGUEZ OMAR | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 1,450.00 |
| COMERCIALIZADORA EXPRESS AMERICANA S.A. DE C.V. | COMPRA DE VARIAS CARTAS PLOTER EPSON | 55,149.99 |
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | LLAMADAS TELEFONICAS | 13,335.49 |
| COMERPROXX S.A. DE C.V. | FLETES Y MANIOBRAS DE VEHICULOS | 22,717.44 |
| COMERCIALIZADORA ABOUZA S.A. DE C.V. | REFACCIONES ACCESORIOS DE MAQ. PESADA | 290,000.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,000.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTA DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. | 1,200.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUB. | 10,900.00 |
| PAGINA TRES S.A. | SERVICIOS DE PUBLICIDAD | 1,508.00 |
| GERARDO JIMENEZ DE LOS SANTOS | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESP. DEL 17 AL 21 DE DIC. 2012 | 12,885.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 160,000.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 28,927.08 |
| NAVARRO VELASCO LUIS ROBERTO | CONTROL DE ASISTENCIA BIOMETRICO | 1,958.00 |
| REST DE LA FRONTERA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 449.00 |
| ITALIANA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 585.00 |
| OPERADORA HOTELERA LIBRA, S.A. DE C.V. | CONSUMO | 435.00 |
| TIN TINTO S. DE R.L. DE C.V. | CONSUMO | 336.01 |
| HERNANDEZ OSWALDO MANUEL | PLACAS ALUMINIO SUBLIMADA | 1,800.00 |
| ROCA AUTOMOTRIZ VALLARTA, S.A. DE C.V. | REFACCIONES MECANICAS | 1,879.99 |
| SERRATOS GARCIA LETICIA | CONSUMO DE MEDICAMENTO | 296.50 |
| JAUREGUI DELGADILLO AMPARO | MATERIAL DE CONSTRUCCION | 88.00 |
| LOPEZ DIAZ BENJAMIN | CONSUMO DE ALIMENTOS | 95.00 |
| MORA ESTRADA JAVIER | TRABAJOS DE ESTUDIO FOTOGRAFICO | 420.00 |
| CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV | TIEMPO AIRE | 720.00 |
| GARCIA HERNANDEZ SANTOS | COMPRA DE LADRILLO | 960.00 |
| PEREZ GONZALEZ PAOLA VIRGINIA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 236.00 |
| GASTRONOMICA CORDILLERAS S.A. DE C.V. | CONSUMO DE ALIMENTOS | 347.00 |
| OSCAR COVARRUBIAS MARMOLEJO | COMPRA DE PERGAMINO GRABADO EN VAQUETA LAPICERA DE BAMBU | 845.00 |
| RODRIGUEZ MEJIA JOSE | PRODUCTOS DE LIMPIEZA | 353.00 |
| GOPRA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 310.11 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 110.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 432.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 432.50 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 400.01 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 205.39 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 324.30 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,060.62 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,500.41 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,410.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 732.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,550.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,901.91 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,263.55 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,390.48 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,095.69 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,680.82 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,250.76 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 470.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 266.19 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,340.41 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 200.00 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS | 398.90 |
| NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. | COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS | 216.80 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 118.00 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 240.00 |
| BARAJAS SALDATE MARIA CELINA | CONSUMO DE ABARROTE | 24.00 |
| MANUEL RAMOS CARRILLO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 185.00 |
| RUIZ DELGADO ORGANIZACION SA DE CV | CONSUMO DE ALIMENTOS | 145.00 |
| SUPER SERVICIO LOS CAÑAVERALES, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SUPER SERVICIO 5 MINAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| REYNOSO MADRIGAL VICTOR HUGO | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 550.10 |
| SERVICIO TESCOGAS, S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 216.20 |
| MA. GUADALUPE VEGA GONZALEZ | PAGO DE MAESTRA DE TALLERES ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA | 2,160.00 |
| CARLOS SOTO FALCON | PAGO A MAESTRO DE TALLERES ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA | 2,160.00 |
| LUIS RUBEN HERMOSILLO PULIDO | PAGO A MAESTRO DE TALLERES ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA | 2,160.00 |
| RYPAOSA S.A. DE C.V. | REFACCIONES MECANICAS | 12,114.29 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA | 300,151.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,270.20 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,906.53 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,300.41 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 1,166.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 400.16 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 100.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 324.30 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 2,864.40 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 120.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 632.39 |
| TORRES OCAMPO BENJAMIN | CONSUMO DE TORTILLA | 960.00 |
| CARPIO NERI SANTIAGO | CONSUMO DE ALIMENTOS | 960.00 |
| REGALADO RUELAS LINO ALFONSO | SERVICIO DE LIMPIEZA A VEHICULO | 1,500.00 |
| CASTAÑEDA LUQUIN JOSE DE JESUS | CONSUMO DE MEDICAMENTO | 697.50 |
| VARGAS JAUREGUI JOSE ARNULFO | COMPRA DE UN ROUTER | 798.00 |
| GOPRA S.A. DE C.V. | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 300.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 500.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO SA DE CV | CONSUMO DE COMBUSTIBLE | 600.00 |
| COMERCIALIZADORA BEGPA S.A. DE C.V. | ARTICULOS DE OFICINA | 49,700.00 |
| MARTINEZ AGUAYO ISMAEL | PAGO COMO PROMOTOR DEPORTIVO | 6,000.00 |
| ACOSTA BAYARDO GUSTAVO | ACCESORIOS DEPORTIVOS | 3,100.00 |
| FLORES RUELAS VICENTE | TRASLADO DE AHUALULCO-AMATLAN | 2,900.00 |
| VARGAS JAUREGUI JOSE ARNULFO | ACCESORIOS PARA RADIO | 15,139.48 |
| DIAZ OLVERA SALVADOR | PAGO DE FINIQUITO LABORAL COMO MEDICO MUNICIPAL | 13,125.00 |
| HEREDIA PADILLA SILVIA | PAGO DE FINIQUITO LABORAL COMO COORDINADORA DE COMUSIDA | 9,275.00 |
| FREGOSO GALLARDO AUGUSTO AZAEL | PAGO DE FINIQUITO LABORAL COMO PROMOTOR DE COMUSIDA | 7,729.00 |
| JULIA MARIA ORNELAS RODRIGUEZ | PAGO DE FINIQUITO LABORAL COMO TRABAJADORA SOCIAL SALUD MENTAL | 7,141.00 |
| DELGADILLO CORTES MIGUEL ANGEL | PAGO DE FINIQUITO LABORAL COMO DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL | 13,125.00 |
| VEGA OROZCO CONCEPCION | EXAMENES DE LABORATORIO | 13,224.00 |
| DELGADO FLORES JOSEFINA | CONSUMO DE ALIMENTOS | 22,020.00 |
| TORRES NAVARRO CARLOS DANIEL | MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS | 1,493.96 |
| TORRES NAVARRO CARLOS DANIEL | MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS | 3,927.30 |
| TORRES NAVARRO CARLOS DANIEL | MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS | 3,319.00 |
| LEPE GUERRERO GABRIEL | SERVICIO DE GRUA | 348.00 |
| INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DE PROTECCION PERSONAL E INTELIGENCIA A.C. | CAPACITACION A SEG. PUB. | 5,800.00 |
| TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. | ANTICIPO 50% EMPEDRADO AHOGADO EN DIAZ ORDAZ | 260,518.46 |
| TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. | ANTICIPO 50% EMPEDRADO AHOGADO EN GONZALEZ GALLO 1A. ETAPA | 393,415.04 |
| P Y P CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. | ANTICIPO 50% EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE SANTA MARIA | 504,587.54 |
| TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. | ANTICIPO 50% EN CALLE GONZALEZ GALLO 2DA. ETAPA | 561,259.70 |
| DESARROLLO DAP C. S.A. DE C.V. | ANTICIPO 50% OBRA PARQUE LINEAL 1ERA. ETAPA CALLE LEONA VICARIO | 255,389.62 |
| BERIL DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. | SUPERVISION DE OBRA | 46,191.44 |
| GERARDO PEREZ HERNANEZ | PAGO LISTAS DE RAYA DEL DPTO. DE OBRAS PUBLICAS CORRESP. DEL 03 AL 08 DE DIC. 2012 | 9,910.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO LISTAS DE RAYA OBRA CONSTRUCCION BAÑOS ECOLOGICOS EN AHUALULCO CORRESP. DEL 10 AL 15 DE DIC. 2012 | 12,640.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTAS DE RAYA OBRA BAÑOS ECOLOGICOS EN SAN IGNACIO CORRESP. DEL 17 AL 22 DE DIC. 2012 | 15,750.00 |
| P Y P Constructora S.A. de C.V. | ESTIMACION Y FINIQUITO MODERNIZACION DE VIAS DE ACCESO MUNIICPAL (EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE SANTA MARIA NUMERO DOPM-03-12/2012) | 499,541.68 |
| DESARROLLO DAP C. S.A. DE C.V. | PAGO DE ESTIMACION No. 1 (UNO) FINIQUITO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL 1ª. ETAPA EN C. LEONA VICARIO EN EL MUNIICPIO DE AHUALULCO DE MERCADO CONTRATO NO. DOPM-02ª-16/2012 | 255,389.63 |
|  | **TOTAL** | **4,821,586.97** |

**GASTOS DE ENERO 2013**

**NOMBRE CONCEPTO TOTAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Teléfonos de México, s. a de c. v., Cadena Comercial Oxxo, s. a de c. v., Comunicaciones Nextel de México, s.a de c.v.,etc… | Pago por servicio telefónico de las diferentes oficinas y compra de tiempo aire para los diferentes celulares de trabajadores de esta Dependencia Municipal. | 12,973.53 |
| Álvaro Darío López Beristaín | Pago por contrato de música para la posada navideña de los trabajadores de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 4,000.00 |
| Silvia Lozano Lauriana | Pago por taller de baile regional en la Casa de la Cultura de Octubre y Noviembre del 2012. | 2,320.00 |
| Servicio Michifazo, s. a de c. v., Súper Servicio 5 minas, s. a de c. v., Víctor Hugo Reynoso Madrigal, etc… | Pago por el consumo de combustible y aditivos consumidos por los diferentes vehículos al servicio de esta Dependencia Municipal. | 300,987.41 |
| Secretaria de Finanzas | Compra de formas valoradas para las diferentes oficinas de esta Dependencia Municipal. | 47,711.43 |
| Secretaria de Finanzas | Finiquito derivado de la terminación laboral de trabajo con el DIF Mpal. | 30,416.67 |
| Javier Chávez Chávez, Restaurant Toks, s.a de c.v.,Elba Susana Martin del Campo,etc… | Pago por viáticos y consumo de comidas consumidas por trabajadores de esta Dependencia Municipal. | 60,745.71 |
| Nueva Walmart de Mexico,s de R.l. de c.v. | Compra de artículos varios electrodomésticos y de oficina para esta Dependencia Mpal. | 6,987.90 |
| Basilio Alba Martínez, Javier Cárdenas Ibarra, etc… | Pago por hechura de puertas en baños ecológicos. | 28,275.00 |
| Teresita Luna Ramírez, Comercializadora Activa Profesional,s.a de c.v., Trupamo de Occidente s. a de c. v. etc.,… | Compra de cartuchos de tonher plotter Epson para las diferentes impresoras de las diferentes oficinas de esta Dependencia Mpal. | 2,137.23 |
| Paulina Gaytán Vázquez, Adriana Gabriela Gudiño, Oscar Eduardo Guzmán, etc… | Compra de varias refacciones utilizadas para los diferentes vehículos de esta Dependencia Municipal. | 100,806.90 |
| Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco | Pago por SIIGEM actualizaciones especificas, integración de información asesoría y soporte técnico en el proceso de calculo anual del impuesto predial. | 4,524.00 |
| Operadora OMX,.s.a de c.v. , Oswaldo Manuel Hernandez, Inco Graffik,s.a de c.v.,etc… | Compra de varia papelería de escritorio utilizada para las diferentes oficinas de esta Dependencia Municipal e impresión de lonas. | 21,335.10 |
| Gerardo Jimenez de los Santos | Pago de listas de raya varias del Departamento de Mejoramiento Urbano. | 43,685.00 |
| Ana Laura Córdova, Juan Francisco Arciniega, etc… | Pago por servicio de lavado a los diferentes vehículos de esta Dependencia Municipal. | 4,490.80 |
| Patricia Romeño Villagrana, Francisco Arciniega, Comercializadora Begpa, s. a de c.v. | Pago por varias reparaciones mecánicas hechas a los diferentes vehículos al servicio de esta Dependencia Mpal. | 73,392.20 |
| José Luis Martin Adame | Pago de lista de raya correspondiente a los días del 16 al 31 de dic. Del 2012.En protección ambiental y desarrollo y del 01 al 15 de Enero 2013. | 32,415.60 |
| Gerardo Pérez Hernández | Pago de lista de raya correspondiente a diciembre del 2012 y Enero 2013, pintura de Casa de la Cultura y varias obras. | 75,400.00 |
| María Concepción Castillo Buenrostro, Trupamo de Occidente, s. a de c. v., Comercializadora Bafana, s.a de c.v.,etc.. | Compra de sillas ejecutivas, escritorios, archiveros, teléfonos etc… para las diferentes oficinas de esta Dependencia Mpal. | 45,292.04 |
| Arturo Castellanos Flores, Salvador Ramírez , etc.. | Pago por la compra de medicamentos para jornadas medicas realizadas en este Municipio. | 30,805.15 |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Subsidio al DIF Municipal correspondiente a la segunda quincena de Diciembre 2012.y 1er. Quincena de Enero del 2013.y 2da. De Enero 2013. | 120,000.00 |
| Roberto de Jesús Orozco Cervantes | Mantenimiento de impresoras y renta de fotocopiadoras al servicio de las diferentes oficinas de esa Dependencia Municipal. | 8,945.93 |
| Francisca Lemus Escatel, Ma. Celina Barajas, Rafael Eduardo Álvarez Ramírez , etc… | Compra de vario abarrote y desechable vario utilizado para los diferentes eventos de esta Dependencia Municipal. | 51,917.76 |
| Gabriel Lepe Guerrero, , Ma. Elena Pérez, Juan Antonio Marín, etc…. | Traslado de diferentes vehículos de esta dependencia mpal. Y traslado de personal a distintos Municipios. | 46,356.00 |
| León Bello Camacho, Denisse Guadalupe Domínguez, María Engracia Gutiérrez, etc… | Compra de vario material eléctrico y de construcción, etc…Corr. Y Faism | 31,014.54 |
| Construcciones BARAM, s. a de c. v. | Pago de suministro y colocación de concreto premezclado y mano de obra en Parque Jardines de Ahualulco de Mdo. Jal. | 53,154.45 |
| Construcciones BARAM, s. a de c. v | Pago por asesoría para conformación de sistema de tierra física en equipos de bombeo en este Municipio. | 4,524.00 |
| Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Publicas. | Pago por la aportación extraordinaria para el sostenimiento de Indetec, por el uso del Sistema automatizado de contabilidad Gubernamental. | 10,000.00 |
| Comerproxx, s.a de c.v. | Pago por servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información en este H. Ayuntamiento . | 32,499.84 |
| Marco Axel Nájera Mora | Pago por asesoría para identificación de Bienes Inmuebles de esta Dependencia Municipal. | 58,000.00 |
| María de los Ángeles Jiménez | Carta finiquito derivado de la terminación laboral como Encargada del grupo de la 3era. Edad adscrita al DIF Municipal que venia desempeñando. | 6,083.33 |
| Ana Cristina Jiménez Hernández | Pago de carta finiquito de su terminación laboral como Psicóloga adscrita al DIF Mpal. Que venia desempeñando. | 29,200.00 |
| Brenda Ramos Salazar | Pago de carta finiquito derivado de la terminación laboral como Abogada adscrita al DIF Mpal. Que venia desempeñando. | 26,800.00 |
| Irma Leticia Martínez Maldonado | Pago por contrato de “Venado Azul” para evento organizado por la casa de la cultura en fiestas de carnaval de este Municipio. | 8,000.00 |
| Héctor Manuel Sánchez Marta | Pago por la compra de arboles para diferentes áreas verdes de este Municipio. | 7,200.00 |
| Rafael Eduardo Álvarez Ramírez. | Pago por la renta de toldos y sillas utilizadas para los diferentes eventos realizados por este H. Ayuntamiento Constitucional. | 4,320.00 |
| Rafael Rodríguez López | Pago por perifoneos en este Municipio informando a la ciudadanía sobre los diferentes eventos realizados por esta Dependencia Mpal. | 4,176.00 |
| Ma. Del Carmen Jiménez Rodríguez | Pago total que se deriva de la administración 2010/2012 por laborar en el departamento de Aseo Publico parques y jardines delegación de El Carmen de Ordaz. | 2,600.00 |
| Partma, s. a de c. v | Pago por cartuchos CMYK plotter stylewriter 9700 que son utilizados para el sacrificio del ganado en el departamento del Rastro Municipal. | 19,754.00 |
| Karina Lizbeth Frías Bernal | Pago por la compra de varios arboles utilizados para ser plantados en diferentes áreas verdes de este Municipio. | 700.00 |
| Trupamo de Occidente, s. a de c. v. | Pago por la compra de 40 chamarras tipo cazador marca LB y prendas de vestir varias para personal que labora en este H. Ayuntamiento Constitucional. | 59,912.00 |
| León Bello Castro | Pago por consumo de varios garrafones de agua consumidos por personal que labora en las diferentes oficinas de esta Dependencia Mpal. | 990.00 |
| Abel Ochoa Amezcua | Pago por servicios prestados para los diferentes eventos realizados por este H. Ayuntamiento Constitucional. | 7,009.88 |
| Javier López Martínez | Pago por la compra de una corona floral para funeral de familiar de trabajador de esta Dependencia Municipal. | 500.00 |
| Omar Villa Rodriguez | Pago por la renta de revolvedora de un saco utilizado por el departamento de obras publicas. | 696.00 |
| María Antonieta Lemus Escatel | Anticipo de pago por la campaña estatal de la obra de teatro clásica y neoclásica Cri-cri el dia 24 de Enero del 2013, en Casa de la Cultura. | 3,200.00 |
| Norma Sofía del Pilar Vega Vázquez | Pago por sondeo eléctrico vertical realizado en el predio “pozo los mezquites” municipio de Ahualulco de Mercado, Jal. | 5,800.00 |
| José Arnulfo Vargas Jáuregui | Pago por la instalación de radio kenwood, utilizados en diferentes áreas de este H. Ayuntamiento Constitucional. | 2,956.84 |
| Juan Ramon Alvarado Navarro | Carta finiquito se deriva de la terminación laboral como chofer de Aseo Publico adscrito a parques y jardines que venia desempeñando en el H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado. | 7,265.42 |
| Maricruz Alejandra González Gómez | Pago de carta finiquito se deriva de la renuncia voluntaria de trabajo al cargo de Secretaria adscrita a Padrón y Licencias, que venia desempeñando en el H. Ayuntamiento . | 9,613.81 |
| José Ángel Borbón Gutiérrez Gloria Muñoz Díaz, etc.. | Pago de viáticos y hospedaje a personal que asistió en honores a José Ma. Mercado en San Blas Nayarit, autorizados por este H. Ayuntamiento Constitucional. | 60,000.00 |
| Alicia Esther González Casillas | Pago por varios ejemplares de las ediciones del Centinela de Jalisco Periódico Regional No. 740,741,742 y 743,736,737,738 y 739. | 4,800.00 |
| Silvia Heredia Padilla | Pago por laborar como coordinadora adscrita en el área de Comusida, correspondiente a la 1er. Quincena de Octubre del 2012. | 3,180.00 |
| Operadora de Empeños Prestamos SAPI DE C.V Sofom E.N.R | Pago de intereses generados por prestamos hecho a este H. Ayuntamiento del 17 de Noviembre al 26 de Diciembre del 2012 y Interés del 14 de Dic. 2012 al 13 de Enero 2013.(FFM) | 62,748.18 |
| Josefina Delgado Flores | Pago por consumo de alimentos consumidos por personal que labora en el Departamento de Seguridad Publica de este Municipio. (FFM) | 18,810.00 |
| Gustavo Alonso Gómez García | Pago por consumo de alimentos consumidos por personal que labora en esta Dependencia Municipal y Personal administrativo del Departamento de Seguridad Publica. | 66,189.60 |
|  | **TOTAL** | **$1,837,619.25** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GASTOS CORRIENTES DEL MES DE MARZO 2013** | | |
| **PROVEEDOR** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| COMERCIALIZADORA A.C.D., S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA1130, 1393, 1133 POR SUMINISTRO DE PAPELERIA, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARTICULOS DE COMPUTO. | $ 88,009.70 |
| MARIA ENGRACIA GUTIERREZ PRECIADO | SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y AGUA POTABLE NO. FACTURA 1114, 1115 Y 1116. | $ 38,403.24 |
| TRUPAMO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 518 POR UTENSILIOS PARA EL RASTRO MUNICIPAL, FACTURA 5348, 5351, PAPELERIA Y ARTICULOS PARA EQUIPO DE COMPUTO. | $ 74,054.00 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | COMPENSACION AL PERSONAL DE ASEO PUBLICO DEL 01/10/2012 AL 28/02/2013 | $ 15,900.00 |
| OMAR ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ | PAGO DEL MES DE FEBRERO 2013 POR LABORAR COMO TRABAJADOR SOCIAL EN LA UAVI. | $ 2,332.00 |
| OMAR AGUSTIN ACOSTA SANCHEZ | PAGO DEL MES DE FEBRERO 2013 POR LABORAR COMO ABOGADO EN LA UAVI. | $ 2,332.00 |
| AURORA ALFARO ORNELAS | PAGO DEL MES DE FEBRERO 2013 POR LABORAR COMO PSICOLOGA EN LA UAVI. | $ 2,332.00 |
| JOSE IBARRA FREGOSO | PREMIO POR PARTICIPAR EN EL DISFILE DE CARNAVAL | $ 1,080.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL 25/02/2013 AL 01/03/2013 DEL DPTO. OBRAS PUBLICAS | $ 15,110.00 |
| BASILIO ALBA MARTINEZ | PAGO DE NOTAS DE VENTAS 0070, 0071, 0072, 0074, 0091,0092,0093, 0094,0095, 0096, 0097, 0098, 83, 84, 85, 86, 86, 88, 89, 90 POR CERRAJERIA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DEPENDENCIA MAL. | $ 30,090.00 |
| SERVICIO MICHIFAZO, S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURAS 3343, 3299, 3298, 3339, 3338, 3337, 3341, 3340, 3288, 3346, 3342,3356, 3367, 3374, 3375, 3376, 3377, 3380, 3399,3400, 3416, 3419, 3432, 3433, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 334, 3417, 3145, 3471, 3472, 3473, 3386, 3297, 3290, 3291, 3292, 3293, 3295, 3296, 3526, 3525, 3519, 3520, 3529, 3517, 3518, 3516, 3524, 3528, 3527, 3564, 3563, 3565, 3925,3268, 3267, 3239, 3240, 3056, 3007, 3168, 3614, 3615, 3646, 3630, 3634, 3631, 3629, 5185, 3553, 3557, 3546, 3681, 3682, 3683, 3648, 3234, 3723, 3730, 3692, 3729, 3725, 3693, 3735, 3734, 3733, 3731, 3726, 3724, 3727, POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 133,213.54 |
| RESTAURANT BAR LUCAMITO, S. DE R.L. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 1916 POR CONSUMO DE ALIMENTOS POR PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN COMISION DE TRABAJO. | $ 1,806.00 |
| FRANCISCO ALBINO HERNANDEZ | PAGO DE FACTURA 1863 POR LA COMPRA DE UN ACUMULADOR PARA VEHICULO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,000.00 |
| ELVIRA LEMUS ESCATEL | PAGO DE PREMIO 3ER. LUGAR DE CARROS ALEGORICOS EN EL DISFILE DE CARNAVAL | $ 4,000.00 |
| ALMA ROSA MAGAÑA HERNANDEZ | PAGO DE FACTURA 003, 001 POR LA COMPRA DE VARIOS CARTUCHOS DE PLOTER EPSON. | $ 100,344.64 |
| FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JIMENEZ | PAGO DE FACTURAS 6496,6497, 6498, 1237, 6638, POR LLANTAS, VARIAS REFACCIONES MECANICAS PARA VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 90,028.69 |
| MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES FLUMIN S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 0945 POR LA RENTA DE GRUA PARA MOVIMIENTOS CON OPERADOR AUTORIZADA POR ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 20,000.00 |
| HUMBERTO RIVERA BENITEZ | PAGO DE FACTURA 00803 POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 24,028.00 |
| MARIA ANTONIA JIMENEZ HERNANDEZ | PAGO DE NOTAS DE VENTAS 2593,2594,2595,2596,2600,2602,2603,2604,2613,2614,2615,2619,2620 POR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 14,421.13 |
| REGUSA, S.A. | PAGO DE FACTURAS 20128 Y 20129 POR DARLE MATENIMIENTO A MAQUINARIA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 6,739.60 |
| SEMILLAS Y AGROQUIMICOS LA ESPERANZA S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 16952 POR LA RENTA DE VOLTEO UTILIZADO POR EL DPTO. DE DIPADES | $ 15,312.00 |
| FCO. JAVIER AREVALO RAMIREZ | PAGO DE FACTURA 0246, 0227, 228 POR LA IMPRESION DE SELLOS, PLAYERAS, PAPELERIA PARA DPTOS. DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 31,227.00 |
| SARA ELENA ESPARZA AVALOS | PAGO DE NOTA DE VENTA 030 POR LA IMPRESIÓN DE PLAYERAS PARA EL AREA DEPORTIVA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,025.00 |
| GUSTAVO ACOSTA BAYARDO | PAGO DE NOTA DE VENTA 3396, 3416, 3418, 3359, 3355 POR ACCESORIOS DEPORTIVOS PARA EL DPTO. DE DEPORTES. | $ 4,520.00 |
| LUIS GUILLERMO MARTINEZ OLMOS | PAGO DE CARTA FINIQUITO DE LA PENSION DEL ASESOR ADSCRITO A PRESIDENCIA MPAL. | $ 350,000.00 |
| ELPIDIO HERNANDEZ MARQUEZ | PAGO DE QUINCENAS ADEUDADAS DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2012. | $ 15,000.00 |
| TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. | PAGO DE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE 2012 DE LA CUENTA MAESTRA 0F18497 TELMEX | $ 101,082.03 |
| MIGUEL GUERRERO GAMIÑO | PAGO DE FINIQUITO DEL ENCARGADO DE CATASTRO MPAL. | $ 30,000.00 |
| COMBUST ADITIV Y SERV MAGICOS S. R.L. DE C.V. | PAGO DE NOTA 749737 POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULO DE PERSONAL QUE ESTA AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,200.00 |
| ESTACION DE SERVICIO TALA S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTA 319543 POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULO DE PERSONAL QUE ESTA AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 500.00 |
| HUAXTLA S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTAS POR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULO DE PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,300.00 |
| CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. | PAGO POR RECARGAS PARA CELULARES DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN LLAMADAS RELACIONADAS AL CARGO QUE DESEMPEÑAN. | $ 1,135.00 |
| LUIS ALBERTO AYALA AYALA | PAGO DE FACTURA 729BCD POR LA COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULO DE ESTA DEPENDECIA MPAL. | $ 1,380.01 |
| CARMEN NUÑO CORONA | PAGO DE NOTA DE VENTA 0426, 0427 POR LA RENTA DE MUEBLE, MATELERIA Y CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 4,540.00 |
| SAUL SAAVEDRA SALAZAR | PAGO DE NOTAS DE VENTA 0063, 0064 POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL QUE LABORA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 825.00 |
| MA. ELENA PEREZ SOLORIO | PAGO DE PEDIDOS 41443, 19798 POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE TLAPALERIA PARA LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 930.50 |
| BORDADOS LA ESTREYA | PAGO DE NOTA POR BORDADO DE PLAYERAS PARA LA CASA DE LA CULTURA. | $ 612.00 |
| JESUS ORTIZ PEREZ | PAGO DE NOTA DE VENTA 5765 POR COMPRA DE REFRESCO Y RENTA DE MUEBLE PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 5,947.00 |
| DAVID ZARATE RODRIGUEZ | PAGO DE NOTA DE VENTA 1631 POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,391.00 |
| FRANCISCO JAVIER TORRES OCAMPO | PAGO DE FACTURA 0041 POR LA COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS (EN DULCERIA) PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,409.00 |
| SAUL FLORES ZEPEDA | PAGO DE SERVICIO DE ESCENARIO PARA LAS FIESTA DE CARNAVAL DEL 03 AL 12/02/13 | $ 25,000.00 |
| MODATELAS S.A.P.I. DE C.V. | PAGO DE FACTURA J8922 POR LA COMPRA DE TELAS PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,487.69 |
| RUVALCAVA FANTASIAS Y NOVEDADES S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTAS POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE MERCERIA PARA EVENTO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,376.78 |
| PARTMA S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURAS B805FB, A585C4B POR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LOS DIFERENTES DPTOS. DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 37,235.39 |
| JORGE EMMANUEL BUENROSTRO GRANADOS | PAGO DE FACTURA 310 A POR LA REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA FIOD DE VEHICULO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 9,048.00 |
| MOB CONEXIONES DE PVC, S.A. DE C.V. | PAGO DE COTIZACION Y DE FACTURA 17492DE MATERIAL PARA EL DPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS MPAL. | $ 12,172.65 |
| LANDI CARINA VASQUEZ GALLEGOS | PAGO DE NOTA DE VENTA 024, 014, 015, 16, 17, 18, 19, 21, 022, 023 POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL QUE ESTA AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN COMISION DE TRABAJO. | $ 19,521.00 |
| VICTORIA ARIAS AVILA | PAGO DE NOTA DE VENTA 32501 POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL QUE ESTA AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN COMISION DE TRABAJO. | $ 2,192.00 |
| ODILONA IBARRA ALVAREZ | PAGO DE NOTA DE VENTA 0188, 0189, 190, 192, 193, 194 POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ACERO PARA EL DPTO. DE MEJORAMEINTO URBANO. | $ 8,609.00 |
| LINDA CARINA VAZQUEZ GALLEGOS | PAGO DE NOTA DE VENTA 012,033 POR CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,200.00 |
| PEREZ GONGORA Y ASOCIADOS, S.C. | PAGO DE FACTURA A 1988, 2107 POR AUDITORIA ESPECIAL SERVICIOS PROFESIONALES DE DICIEMBRE, FEBRERO | $ 23,200.00 |
| COMERCIAL T.M.G. , S.. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 1695 POR LA COMPRA DE ACCESORIOS PARA EL DPTO. DE MANTENIMIENTO VEHICULAR. | $ 25,592.50 |
| ADRIANA GABRIEL GUDIÑO CORONADO | PAGO DE FACTURA 365 POR LA COMPRA DE UN MOTOR PARA VEHICULO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 16,000.00 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | PAGO DE LISTA DE RAYA DEL 01 AL 15/03/2013 DEL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,180.00 |
| JOSE LUIS MARTIN ADAME | PAGO DE LISTA DE RAYA Y COMPENSACIONES DEL 01 AL 15/03/2013 DEL PERSONAL DE RECOLECCION DE BASURA. | $ 15,419.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA DEL 04 AL 08/03/2013 AL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 9,850.00 |
| GABRIELA E. HERNANDEZ JIMENEZ | PAGO POR LABORAR COMO MAESTRA DE CULTURA DE BELLEZA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,500.00 |
| ADRIANA LETICIA MONTEON ROMERO | PAGO DE FACTURA 342 POR HOSPEDAJE A PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,419.84 |
| RAFAEL RODRIGUEZ LOOPEZ | PAGO DE FACTURA 1137, 1137 POR PERIFONEO EN CABECERA MPAL.Y DELEGACIONES | $ 5,336.00 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | PAGO DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A LA 1RA. QUINCENA DE MARZO | $ 40,000.00 |
| SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | PAGO DE SUBSIDIO DE AGUINALDO 2012 | $ 54,911.00 |
| ALICIA ESTHER GONZALEZ CASILLAS | PAGO DE FACTURA 20 POR EJEMPLARES DEL CENTINELA | $ 2,400.00 |
| MAXIMINO GUTIERREZ RAMOS | PAGO DE NOTAS DE VENTA 375, 376, 242, 244 POR PERIFONEO EN LAS DELEGACIONES Y CABECERA MUNICIPAL. | $ 5,500.00 |
| JUAN FLORES CORONADO | PAGO DE MAESTROS ARTISTICOS, UAVI, EVENTUALES DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL. | $ 45,493.00 |
| TERESO DE JESUS MIRAMONTES CARDENAS | PAGO DE HONORARIOS 0180, 0182, 0183, 0184, 0181 POR PRESTACION DE SERVICIOS EN RELACION DE PROYECTOS DE VENTANILLA. | $ 25,000.00 |
| ALMA ELIZABETH VEGA BARAY | PAGO DE FACTURA 0110 A 0109 A POR MANTENIMIENTO Y REFACCINES DE MAQUINARIA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 4,756.00 |
| HDI SEGUROS | PAGO DE POLIZA DE SEGUROS DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 8,985.85 |
| GASOLONERA CUDEA, S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 7895 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS AUTORIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA. | $ 1,000.00 |
| ANA SILVIA GRANADOS MAGALLON | PAGO DE NOTA DE VENTA 7825 POR REFACCIONES PARA VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,280.00 |
| GAXCOPETROL DE MEXICO S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA T31165, T35378, T34602, E4236, 29187 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,647.00 |
| COMERCIALIZADORA PRESUEL S. DE R.L. | PAGO DE FACTURA 2485 POR REFACCIONES PARA VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,621.43 |
| PRACOP, S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTAS 148803, 148813, 148788, DE COMSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 6,152.03 |
| JOSE LUIS MARTIN ADAME | HORAS EXTRAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN RECOLECCION DE BASURA DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 17,700.35 |
| JOSE ARNULFO VARGAS JAUREGUI | PAGO DE FACTURA 4297 Y NOTA 0365 POR LA ADQUISICION Y MANTENIMEINTO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 8,254.48 |
| OPERADORA DE EMPEÑOS Y PRESTAMOS SAPI DE CV, SOFOM ENR | PAGO DE CAPITAL E INTERESES POR PRESTAMO OTORGADO A ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 552,392.10 |
| BENJAMIN OCAMPO SANCHEZ | PAGO POR LABORAR COMO MAESTRO DE MIGAJON EN LA DELEGACION DE CHAPULIMITA DE ESTE MUNICIPIO DE ENERO A LA 1ER QUINCENA DE MARZO.(CASA DE LA CULTURA) | $ 3,500.00 |
| ZAIRA GUADALUPE GONZALEZ ESCATEL | PAGO POR LABORAR COMO MAESTRA DE REPUJADO Y UÑAS EN LA DELEGACION DE SAN IGNACIO OJO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO. DE ENERO A LA 1ER QUINCENA DE MARZO (CASA DE LA CULTURA) | $ 3,500.00 |
| ANA GEOGINA VALADEZ PINZON | PAGO POR LABORAR COMO MAESTRA DE REPUJADO Y UÑAS EN LA DELEGACION DE SAN IGNACIO OJO DE AGUA DE ESTE MUNICIPIO. DE ENERO A LA 1ER QUINCENA DE MARZO (CASA DE LA CULTURA) | $ 3,500.00 |
| MA. DEL CONSUELO VAZQUEZ NAVARRO | PAGO DE PREMIO 1ER. LUGAR DE CARROS ALEGORICOS EN EL DISFILE DE CARNAVAL | $ 8,000.00 |
| ALBERTO ROMERO TORRES | PAGO POR PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA REPRESENTANDO AL MPIO. ANTE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE JALISCO. | $ 50,000.00 |
| CONSTRUCCIONES BARAM, S.A. DE C.V. | PAGO POR CONCEPTO DE OBRA DE JARDINES DE ESTE MPIO. | $ 30,000.00 |
| AMPARO JAUREGUI DELGADILLO | PAGO DE FACTURA 5602, 5603 POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA EL DPTO. DE OBRAS PUBLICAS. | $ 9,522.76 |
| COMERCIALIZADORA ABOUZA S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 2394 POR MATERIAL PARA LOS POZOS DE AGUA POTABLE DE ESTE MPIO. | $ 34,499.56 |
| SERGIO RUELAS BOBADILLA | PAGO DE NOTAS Y FACTURA 0371 DE REFACCIONES PARA VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 4,868.00 |
| GASOLINERA LOLITA S.A. DE C.V. | PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 500.00 |
| SUPER SERVICIO 5 MINAS, S.A DE C.V. | PAGO DE FACTURA A 1159, 339878 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,500.00 |
| OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA POSE/1843077 POR SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA DPTOS. DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,813.99 |
| CECILIA SALAZAR DURAN | PAGO DE FACTURA 00728 POR MANTENIMIENTO VEHICULAR DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 6,878.80 |
| VICTOR HUGO REYNOSO MADRIGAL | PAGO DE FACTURA T2122, T1902 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS AUTORIZADOS POR ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,248.10 |
| ASADOS DEL BOSQUE S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 11, 108, POR EL CONSU MO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN COMISION DE TRABAJO. | $ 4,358.39 |
| CORPORACION GASOLINERA MILLENIUM, S.A. DE C.V. | PAGO DE FATURA 31094 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,000.00 |
| GRUPO INDUSTRIAL TAJALI S.A. | PAGO DE FACTURA E5877 POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,000.00 |
| GRUPO RESTAURANTERO EL LAGO, S.A. DE C.V. | PAGO DE FATURA 4871 POR CONSUMO DE ALIMENTOS A PERSONAL QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,300.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | LISTAS DE RAYA DEL 11 AL 15/03/2013 DEL DPTO. DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 11,050.00 |
| MARTHA MORA ESTRADA | PAGO DE NOTAS DE VENTA 1920, 1921, 1930, POR SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA DPTOS. DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 3,276.90 |
| LETICIA GONZALEZ NAVARRETE | PAGO DE FACTURA 11558 POR CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. EN COMISION DE TRABAJO. | $ 1,800.00 |
| RADIO MOVIL DIPSA S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURAS ID-294462860, ID 29462864, ID-29462862, ID-29462863, ID-29462861 DE TELEFONIA CELULAR PARA PERSONAL AUTORIZADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. | $ 12,445.00 |
| FERNANDO ARCINIEGA ROMERO | PAGO DE NOTAS DE VENTA 069,078,088,1324,1583,1584,1758 POR MARTENIMMIENTO VEHICULAR DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 4,740.00 |
| ENRIQUE CESAR OCARANZA QUINTERO | PAGO DE FACTURA 1296 POR LABORAR Y RENTAR MAQUINARIA PESADA A ESTA DEPENDENCIA PAL. | $ 8,513.32 |
| GRISINIS, S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 1046 POR CONSUMO DE ALIMENTOS DE PERSONAL AUTORIZADO QUE LABORA EN ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 1,820.00 |
| REPUESTOS ELECTRICOS S.A. DE C.V. | PAGO DE FACTURA 46208 POR LA REPARACION DE VIDEOCAMARA Y CAMBIO DE LENTE DEL. DPTO. DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 10,556.00 |
| MARTHA GALLARDO IBARRA | PAGO DE NOTA DE VENTA 0608 POR SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,280.00 |
| SARA GARCIA LUPERCIO | PAGO DE NOTAS 29182, 29200 POR MANTENIMIENTO VEHICULAR DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,454.00 |
| DISTRIBUIDORA AGRICOLA VIVANCO SPR DE RL | PAGO DE NOTA DE VENTA 0917 POR FLETE A ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 2,000.00 |
| SUPER SERVICIO LOS CAÑAVERALES, S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTA 27906 POR CONSUMO DE GASOLINA EN VEHICULOS OFICIALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. | $ 1,200.00 |
| SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL VALLE DE AMECA, S.A. DE C.V. | PAGO DE NOTAS 708473, 707305, POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN VEHICULOS OFICIALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. | $ 600.00 |
| JOSE LUIS MARTIN ADAME | PAGO DE LISTA DE RAYA DE 16 AL 31/03/2013 DE DIPADES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. | $ 18,684.25 |
| JOSE LUIS REYES ROSALES | PAGO DE LISTA DE RAYA DE 16 AL 31/03/2013 DEL DPTO. DE ASEO PUBLICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. | $ 5,405.88 |
| JUAN FLORES CORONADO | PAGO A DE LA 2DA. QUINCENA DE MARZO A MAESTROS ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA Y EVENTUALES DE ESTA DEPENDENCIA MPAL. | $ 52,393.00 |
|  | **TOTAL=** | **$2,553,201.12** |
|  |  |  |
| **GASTOS DE F.F.M. DEL MES DE MARZO 2013** | | |
| JOSEFINA DELGADO FLORES | PAGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS OTORGADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA. FFM | $ 22,650.00 |
| GUSTAVO ALONSO GOMEZ GARCIA | PAGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS OTORGADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL. FFM | $ 14,302.80 |
| GUSTAVO ALONSO GOMEZ GARCIA | PAGO POR CONSUMO DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL. FFM | $ 19,783.80 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA POR OBRA REPARACION DE AULA E IMPERMEABILIZACION DE LA ESCUELA BENITO JUAREZ CORRESPONDIENTE DEL 25 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2013. FAISM | $ 5,105.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA POR OBRA REHABILITACION DE AULA EN ESCUELA DE NIÑAS CORRESPONDIENTE DEL 04 AL 08 DE MARZO DEL 2013. FAISM | $ 8,000.00 |
| RICARDO VIZCARRA PEREZ | PAGO POR LA COMPRA DE VARIAS CUBETAS DE PINTURA UTILIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL. FAISM | $ 14,193.00 |
| ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE | PAGO POR LA COMPRA DE VARIO MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES. FAISM | $ 149,000.00 |
| ELECTRO ILUMINACION Y PROYECTOS DE OCCIDENTE | PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LAS DIFERENTES OBRAS EN ESTE H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. FAISM | $ 17,778.62 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA POR OBRA MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA EN EL CARMEN DE ORDAZ CORRESPONDIENTE DEL 11 AL 15 DE MARZO DEL 2013. FAISM | $ 8,000.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA POR OBRA REPARACION DE BAÑOS Y ALBERCA EN LA UNIDAD DEPORTIVA CORRESPONDIENTE DEL 18 AL 23 DE MARZO DEL 2013. FAISM | $ 4,900.00 |
| MARGARITO HERNANDEZ GOMEZ | PAGO A EVENTUAL POR LABORAR EN EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2013. FAISM | $ 20,000.00 |
| COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES. BANSI | $ 536,858.00 |
| GERARDO PEREZ HERNANDEZ | PAGO DE LISTA DE RAYA POR OBRA BAÑOS DIGNOS EN SANTA CRUZ DE BARCENAS Y EL CARMEN DE ORDAZ,CORRESPONDIENTE DEL 04 AL 08 DE MARZO DEL 2013. SEDESOL | $ 15,500.00 |
|  | **TOTAL=** | **$ 836,071.22** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GASTOS DEL MES DE FEBRERO 2013** | | |
|  | **COORRIENTES** |  |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| José Flores Aguirre | Factura No. 831 Servicios de transporte al Puerto de San Blas Nayarit, homenaje a José Ma. Mercado | $ 53,000.00 |
| Juan Antonio Martín Pérez | Factura No. 0410 Servicio de transporte al Puerto de San Blas Nayarit, homenaje a José Ma. Mercado | $ 72,000.00 |
| Jesus América Ruíz García | Notas de venta No. 045, 046 Productos de abarrote, varios eventos propios de éste H. Ayuntamiento | $ 3,000.00 |
| Laura Rocio López Bañuelos | Nota de venta No. 4363 Calzado ortopédico a personal de éste H. Ayuntamiento | $ 1,000.00 |
| Best Buy Stores, S. de R.L. de C.V. | Factura No. E250916 Compra Samsung Galaxy Note Tab. 101 16 GB Bien mueble al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 9,999.00 |
| Gumersindo Gómez Esparza | Factura No. 0076 Renta volteo de Diciembre 2012 a Enero 2013, recolección de basura en el Mpio. | $ 19,314.00 |
| Operadora y Transportadora Turistica "Serrano Tours" La Gran Diferencia | Pago contrato renta de camiones de transporte a San Blas Nayarit a personas de éste Mpio. Y sus Delegaciones, homenaje a José Ma. Mercado. | $ 125,000.00 |
| Alicia Esther González Casillas | Factura 2 Pago ediciones y publicaciones del Municipio en Periódico de la región. | $ 13,920.00 |
| José Luis Reyes Rosales | Pago Lista de Raya de Servicios Públicos Mpales. Del 16 al 31 de enero de 2013 | $ 13,674.00 |
| Irma González Maldonado | Pago contrato por servicio en evento Casa de la Cultura "presentación de canta autor "en Fiestas de Carnaval 2013 en éste Mpio. | $ 10,000.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3276 combustible en organización de Fiestas de Carnaval 2013 | $ 1,000.00 |
| Profra. Rosa García Rodríguez | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. de Niños "Niño Artillero | $ 1,000.00 |
| Profra. Ma. Elena Arellano Núñez | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. de Niños "Javier Uribe" | $ 1,000.00 |
| Profr. José Ibarra Fregoso | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Primaria 835 | $ 1,000.00 |
| Profr. Miguel Silvestre López | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Primaria 5 de Mayo | $ 1,000.00 |
| Profra. Edilia Josefina Blanco Leal | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Primaria Mixta 472 | $ 1,000.00 |
| Profra. Margarita Oliva Hernández | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Primaria 540 | $ 1,000.00 |
| Profr. Eduardo Amador Velázquez | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Niños Héroes Copal | $ 1,000.00 |
| Profra. María Concepción Pinzón Rodríguez | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. No. 265 | $ 1,000.00 |
| Profra. Elvira Lemus Escatel | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. de Niños Juan Escutia | $ 1,000.00 |
| Profr. Victor Manuel Madrid Ocampo | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. Escuela "Especial " | $ 1,000.00 |
| Profra. Hilda García Vega | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. De Niños Emiliano Zapata | $ 1,000.00 |
| Profr. Efren Martínez Beas | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc. Secundaria José Ma. Mercado | $ 1,000.00 |
| Profra. Liliana García Vega/ Leonor Guerrero Avila | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 J. de Niños Petrita Gódinez | $ 1,000.00 |
| Profra. Catalina Vega Orozco | Participación de Carro Alegórico Fiestas Carnaval 2013 Esc . Benito Juárez No. 266 | $ 1,000.00 |
| José Luis Martín Adame | Pago Lista de Raya de Aseo Público del 16 al 31 de Enero de 2013 | $ 18,635.00 |
| ARME TOURS | Factura No. 449 Capacitación Y hospedaje Programa D.A.R.E | $ 4,875.00 |
| Comercializadora A.C.D. S.A. de C.V. | Factura No. 1380 Suministro de Papelería de Escritorio para las Dependencias Mpales. | $ 4,028.00 |
| PRACOP S.A. de C.V. | Factura No. 137877 Combustible a diversas Dependencia Mpales. | $ 2,087.11 |
| Combustible Triton S.A. de C.V. | Factura No. A 30008 Combustible diversas Dependencias Mpales. | $ 500.00 |
| Cadena Comercial OXXO s.a. DE c.v. | Viáticos tiempo aire a teléfono celular para serv. De ésta Dependencia Mpal. Folio 70713087 | $ 200.00 |
| Hacienda Canelos S.A. de C.V. | factura No. 27333 Consumo de Alimentos a personal de ésta Dependencia Municipal | $ 850.00 |
| Excelencia en Hospedaje, S.A. de C.V. | Factura No. B3E3C4F7-A247-4D86-BA50 Viáticos en comisión Oficial de trabajo a servidores públicos. | $ 799.00 |
| Operadora Hotelera Libra S.A. de C.V. | Factura No. 51AC4F96-4C25-4729-8F9D-AC3BDB27409E Viáticos en comisión Oficial de trabajo a servidores públicos. | $ 300.00 |
| Luis Gustavo Zuñiga García | Nota de venta No. 7523 A Material Agua Potable para mantenimiento de red y tomas de éste Municipio. | $ 1,100.00 |
| Maximino Gutiérrez Ramos | Nota de Venta No. 243 pago Perifoneos en Delegaciones de éste Municipio. | $ 1,600.00 |
| Martha Mora Estrada | Nota de venta No. 1791 Papelería de Escritorio | $ 92.50 |
| Gustavo Salvador González Jiménez | Factura No. 0188 y 0189 reparación y mantenimiento parque vehicular | $ 1,403.60 |
| Servicio Siglo XXI S.A de C.V. | Factura MARA 37894 Consumo Combustible diversas dependencias. | $ 315.00 |
| Servicios de Hospitalidad Bosque S.A. de C.V. | Factura A1015 Viáticos de Hospedaje en comisión oficial de trabajo a servidores públicos. | $ 3,727.00 |
| Ouro Preto, S.A. de C.V. | Factura E 35031 Consumo combustible a vehículos para servicio de ésta Dependencia mpal. | $ 200.00 |
| Gaxcopetrol de México S.A. de C.V. GASOVIA S.A. de C.V.- Solugas Soluciones en Gasolineras S.A. de C.V.- Super Servicios Cañaverales S.A. de C.V.- Gasolinera de la Victoria S.A. | Facturas No. T 22025, G 26165, 27710, 27653, E 3400, A480, 97435, Combustible a vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal | $ 2,450.41 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas no. 2752, 2753, 2756, 2770, 2830, 2852 Combustible a vehículos para servicios de ésta Dependecia Mpal. | $ 4,404.40 |
| Riu Emerald Bay | Facturas 3601/0087286, 3601/0087287 Viáticos a personal de éste Municipio en concepto de Hospedaje en comisión oficial de trabajo. | $ 10,900.38 |
| Concesionaria Autopista Guadalajara | Comprobante pago de casetas a vehículos en comisión oficial de trabajo folios: D 941494, 2901541, C 2659503, E 1889660 Y 45818113 | $ 432.00 |
| Alfredo Mercado Palafox | Nota de Consumo No. 12656 A Consumo de alimentos en viáticos a personal de éste H. Ayuntamiento | $ 525.00 |
| Combustible Triton S.A. de C.V. | Factura No. A 28589 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 150.00 |
| Maria Elena Pérez Solorio | Nota de venta No. 40240 Botas Truper para trabajador de Agua Potable de ésta Dependencia Mpal. | $ 197.00 |
| Jose Santana Martínez Lepe | Nota de venta No. 3941 Consumo de alimentos a personal en comisión oficial de trabajo. | $ 800.00 |
| Gas Licuado S.A. de C.V. | Factura No. GLA 00006677 Suministro Gas para diversas oficinas de éste Mpio. | $ 359.00 |
| Horacio Orozco Orozco | Nota de venta No. 71004 Consumo de alimentos a personal de éste Mpio. | $ 1,000.00 |
| Rafael Rodríguez López | Factura No. 1125 Perifoneos en el Municipio. | $ 348.00 |
| Playeras y Mas S.A. de C.V. | Factura No. G 80345 Playeras para personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 643.63 |
| Esther Lepe Rosas | Factura No. 013 Consumo de alimentos en viáticos a personal de éste Mpio. | $ 120.00 |
| Ma. Antonia Jiménez Hernández | Nota de venta No. 2631 Medicamento a personal que labora en éste H. Ayuntamiento. | $ 369.90 |
| Maria Santos Aguikar Prudencio | Factura No. 1396 Servicio de Mantenimiento a vehículos al servicio de éste Municipio. | $ 1,484.80 |
| Santiago Carpio Neri | Nota de consumo No. 0481 consumo de alimentos a personal autorizada por éste H. Ayuntamiento. | $ 120.00 |
| Sivia Barba Navarro | Nota de venta No. 12453, consumo de alimentos a personal autorizada por éste H. Ayuntamiento. | $ 142.00 |
| TRUPAMO de Occidente S.A. de C.V. | Factura No. 5097 Material de Escritorio para diferentes oficinas de éste H. Ayto. | $ 5,950.40 |
| Juan Francisco Arciniega Hernández | Facturas No. 8004, 8003 Servicios de llantas a diversos vehículos de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,299.20 |
| Victor Manuel Bolaños González | Factura No. A 12865 Combustible al servicio de vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,120.99 |
| Victor Hugo Reynoso Madrigal | Factura No. T 1308 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 350.00 |
| Súper Servicio Los Cañaverales S.A. de C.V. | Factura No. A 307 Combustible para vehículo al servicios de ésta Dependencia Municipal. | $ 500.00 |
| Servicio Alcaraz y Hernández S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3551 A Combustible para vehículo al servicios de ésta Dependencia Municipal. | $ 200.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas No. 1910, 2279, 2299, 2300, 2336, 2337, 2343, 2386, 2506, 2528, 2529, 2530, 2532, 2707, 2716, 2754, y notas de venta no. 1018, 03936 Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 17,549.28 |
| Súper Servicio 5 Minas S.A. de C.V. | Nota de Venta No. 327994 Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 700.00 |
| Energéticos Plus S.A. de C.V. | Factura No. CC 29731 Combustible a diversos vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 450.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas No. 2737, 2742, 2755, 2757, 2758, 2769, 2791, 2793, 2794, 2795, | $ 10,559.79 |
| Concesionaria Autopista Guadalajara, Tepic S.A. de C.V. | Viáticos en pago de casetas visita a San Blas Nayarit, homenaje a José Ma. Mercado recibos: A 2986236, EC20464269, C 3047027, E 2061141, E 2060644, C3064864, EC20465315. | $ 673.00 |
| Arcelia Lupercio Serratos | Factura No. 049 Consumo de alimentos a personal autorizado por ésta Dependencia Municipal. | $ 736.60 |
| Centro de Servicio Automotriz Avinava | Factura No. 00727 Corregir falla eléctrica a espejo lateral derecho a vehículo de éste H. Ayuntamiento. | $ 5,394.00 |
| Landi Carina Vázquez Gallegos | Nota de venta No. 025 Consumo de Alimentos a persona autorizada por éste H. Ayuntamiento en comisión Oficial de trabajo. | $ 226.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3298 Combustible a vehículo de éste H. Ayuntamiento Municipal. | $ 2,180.00 |
| Servicio Siglo XXI S.A de C.V. | Facturas No. MARA40313, MARA33844 Combustible a vehículos autorizados para servicio de éste H. Ayuntamiento Mpal. | $ 900.12 |
| Sara Elena Esparza Avalos | Notas de Venta No. 056, 046 Impresión y ampliaciones para la oficina de Cultura. | $ 970.00 |
| Gerardo Pérez Hernández | Pago de Lista de Raya en Mantenimiento de Terrazas y Juegos el día 5 de Febrero de 2013. | $ 1,050.00 |
| Francisco Javier Mendiola Sigala | Apoyo a Estudiante de bajos recursos económicos correspondiente a la semana del 04 al 98 de Febrero de 2013 | $ 200.00 |
| Ma. Susana Sánchez Alzaga | Nota de Venta No. 0053 Consumo de Alimentos a persona autorizada por ésta Dependencia Mpal. | $ 250.00 |
| Cristina Huerta Ruíz | Nota de venta No. 0320 Arreglos Florales para homenaje a José Ma. Mercado, evento Departamento de Educación. | $ 700.00 |
| Leticia González Navarrete | Factura No. 11398 Consumo de alimentos a personas autorizadas por ésta Dependencia Mpal. | $ 722.00 |
| Cristina Huerta Ruíz | Nota de venta No. 0323 Arreglos Florales para homenaje a José Ma. Mercado, evento Departamento de Educación. | $ 190.00 |
| Odilona Ibarra Álvarez | Nota de Venta No. 0180 Material para anuncios protectores de obras públicas. | $ 3,835.00 |
| Cadena Comercial OXXO s.a. DE c.v. | Factura No. 70660946 pago tiempo aire para celular para servidor público de éste Municipio. | $ 200.00 |
| Rodrigo Cholico Moreno | Nota de venta No. 6481 Consumo de alimentos a persona autorizada por éste H. Ayuntamiento en comisión Oficial. | $ 150.00 |
| Grupo Bazem S.A de C.V. | Nota de venta No. 58293 Combustible por vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 680.00 |
| Ouro Preto, S.A. de C.V. | Nota de venta No. E 31496 Combustible por vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 380.02 |
| Super Servicio Los Cañaverales S.A. de C.V. | Factura No. A 566 Combustible a vehículos en servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 250.00 |
| Concesionaria de Carreteras Autopistas, Libramiento de la Republica Mexicana S.A. de C.V. | Pago de casetas de cobro en visita a San Blas Nayarit en Homenaje a José Ma. Mercado autorizado por ésta Dependencia, folios: EB6703353, EB6695437, C3086792, 3012445, C 8882986, E 2081786, EA4915868, EC20496089, S/N, C3179094, E2067973, 2994540, EC20476778, EA4910927. | $ 1,500.00 |
| Marlin de Tepic S.A de C.V. | Factura No. 2171 Consumo de alimentos a personas autorizadas por éste H. Ayuntamiento, viaje a San Blas Nayarit, homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 535.00 |
| GROPA S.A. de C.V. | Factura No. T 2286 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 230.00 |
| Victor Hugo Reynoso Madrigal | Factura No. T 1817, T 1870 Combustible a vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,553.60 |
| Servicio Michifazo S.A de C.V. | Facturas No. 2816, 2821, 2825, 2833, 2828, 2829, 2834, 3052 Combustible a diversos vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 5,756.85 |
| Tramo Carretero Guadalajara Colima | Pago de cobro a vehículo autorizado por esta Dependencia Municipal folio GC1617438 | $ 116.00 |
| Rebeca Huerta Donato | Nota de venta No. 010 Alimentos para diferentes eventos de Reunión Oficiales del H. Ayuntamiento. | $ 750.00 |
| Jesús América Ruíz García | Nota de venta No. 044 Alimentos para diferentes eventos de Reunión Oficiales del H. Ayuntamiento. | $ 286.00 |
| Horacio Orozco Orozco | Factura No. 28056 consumo de Alimentos para diferentes eventos de Reunión Oficial del H. Ayuntamiento. | $ 283.00 |
| Roberto Álvarez Tapia | Factura No. 4083 Hospedaje en Visita al Puerto de San Blas Nay. Homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 7,000.00 |
| Martha Cruz Álvarez Valdez | Notas de Venta No. 0774, 0775, 0777, 0778, 0779, 0780, 0781, 0782, 0783, 0784, 0785, 0786, 0787, 0788, 0789, 0790, 0791, 0792 Hospedaje Visita a San Blas NAY. Homenaje al Cura José Ma. Mercado | $ 40,000.00 |
| Súper 5 Minas S.A. de C.V. | Nota de Venta No. 332281 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,500.00 |
| Victor Hugo Reynoso Madrigal | Factura No. T 1832 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 400.00 |
| Súper Servicio Los Cañaverales S.A. de C.V. | Factura No. A 563 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 400.00 |
| Gasolinera Tequila S.A. de C.V. | Factura No. 21936 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 240.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 0391, 2306, 2311, 4087, 4088, 4089, 4090, 4093, 4097, y Facturas No. 2542, 2766, 2836, 2837, 2843, 2846, 2847, 2858, 2865, 2867, Combustible a diferentes vehículos para servicio de éste H. Ayuntamiento Municipal. | $ 10,803.99 |
| Gerardo Jiménez de Los Santos | Lista de Raya del 14 al 19 de Enero de 2013 Departamento de Mejoramiento Urbano. | $ 19,040.00 |
| PARTMA S.A. de C.V. | Factura No. 1381 y 1382 Programa NOMIPAQ 2013, Servicio y Configuración de Plotter Epson Stylus Pro 9700 y cambio de depósitos tinta internos. | $ 32,596.00 |
| Irma Martínez Maldonado | Pago de contrato a Grupo Los Huaraches en Fiestas de Carnaval 2013 | $ 7,000.00 |
| Irma Martínez Maldonado | Pago contrato Presentación Grupo Internacional Venado Azul de Mezquitic y gastos de hospedaje en Fiestas de Carnaval 2013 | $ 8,600.00 |
| José Juan Ayala Guillen | Pago por contrato de Banda " Aventurero" en evento de Fiestas de Carnaval 2013 | $ 15,000.00 |
| Servicio Michifazo S.A de C.V. | Factura No. 2937, 2938 Combustible a los diversos vehículos oficiales de éste Municipio de Ahualulco. | $ 3,965.00 |
| Irma Leticia Martínez Maldonado | Pago de Contrato presentación Mariachi "Moya" el 10 de Feb. Fiestas de Carnaval 2013. | $ 10,000.00 |
| Adriana Leticia Monteón Romero | Factura No. 323 Pago por Viáticos por concepto de hospedaje a personal en comisiones oficiales de trabajo. | $ 828.24 |
| Automotores y Maquinados S.A. de C.V. | Factura No. 7759 refacciones para vehículos de ésta Dependencia Mpal. | $ 9,088.60 |
| Fernando Gómez Ibarra | Pago por contrato de Banda " Ilusión" en evento de Fiestas de Carnaval 2013 el día 12 de febrero | $ 11,000.00 |
| Fco. Javier Arévalo Ramírez | Factura No. 0221 Material impreso para diferentes oficinas de éste H. Ayuntamiento. | $ 19,836.00 |
| Francisco Javier González Jiménez | Facturas No. 6756, 6757 Refacciones para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 14,340.01 |
| El Carro S.A. de C.V. | Factura No. FA 7099 Refacciones para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 200.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Factura No. 2936 Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 330.90 |
| Marubeni Maquinarias México S.A. de C.V. | Cotización PQT041302 Refacciones para diferentes vehículos de éste Municipio. | $ 4,733.25 |
| Refaccionaria Mario García S.A. de C.V. | Factura No. GAA 1062563 Refacciones para vehículos propiedad de éste H. Ayuntamiento. | $ 799.99 |
| Amparo Jauregui Delgadillo | Factura No. 5592 Renta de camión para trabajo de recolección de Basura en éste Mpio. | $ 29,696.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Factura No. 1088, 1089, 1090, 1091, Material diverso para Obras y material de agua potable y servicios públicos | $ 18,085.09 |
| Proveedor de Servicios Turisticos Garza Canela S. de R.L. De C.V. | Factura No. A 3216, A 3217Viaticos por Hospedaje y consumo de alimentos en visita al puerto de SAN balas Nayarit. | $ 4,623.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Factura No. 2831 Combustible a vehículo oficial de ésta Dependencia Municipal. | $ 2,710.24 |
| Grupo Bazem S.A. de C.V. | Factura No. A 36820 Combustible a vehículo oficial de ésta Dependencia Municipal. | $ 600.00 |
| Manuel Gómez Sánchez | Nota de venta No. 0152 Alimentos en visita oficial al Puerto de San Blas Nayarit, homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 723.00 |
| José Santana Martínez Lepe | Nota de venta No. 3947 Alimentos en visita oficial al Puerto de San Blas Nayarit, homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 2,780.00 |
| Concesionaria Autopista Guadalajara Tepic | Pago viáticos por concepto de casetas a vehículos autorizados en la Visita al Puerto de San Blas Nayarit homenaje al Cura José Ma. Mercado, Folios C 3079230, EC 20459650, D1003963, 39190804, C3042397, 391908002, D1003967, C3042399, C3078409, E2054201, EC20459652. | $ 887.00 |
| Gerardo Pérez Hernández | Pago de Lista de Raya del 14 al 26 de Enero de 2013, Remodelación de kiosco Plaza Jardines | $ 58,540.00 |
| Amparo Jauregui Delgadillo | Factura No. 5537, 5539,9348, 9337, 9390, 9317, 9397, Material para Baños Ecológicos, Mantenimiento Panteón y Baño Presidencia Municipal. | $ 5,217.00 |
| José Luis Reyes Rosales | Pago de Lista de Raya del 01 al 15 de Febrero de 2013 del Área de Servicios Públicos. | $ 7,738.00 |
| Laura Rebeca Orozco Torres | Factura No. 2002, 2003, Papelería de Oficina. y Mantenimiento a equipo de Computo a diversos Departamentos de éste H. Ayuntamiento. | $ 5,185.20 |
| J. Jesús Muñoz Barajas | Factura No. 0263 Material para remodelación kiosco de Fraccionamiento Jardines. | $ 7,250.00 |
| Comerproxx S.A. de C.V. | Factura No. 0602 Refacciones y Accesorios de Maquinaria de ésta Dependencia Mpal. | $ 55,100.00 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de Venta No. 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065 reparación de varios trabajos de cerrajería en áreas de éste Municipio. | $ 9,680.00 |
| Rafael Eduardo Álvarez Ramírez | Nota de venta No. 0047 Renta de Toldos, Recibimiento Los Ausentes. Fiestas Carnaval 2013 | $ 1,350.00 |
| Saúl Flores Zepeda | Pago Contrato Servicio de Escenario para Fiestas de Carnaval del 03 al 12 de Febrero 2013. | $ 25,000.00 |
| Comercializadora A.C.D. S.A. de C.V. | Factura No. 1388 Compra de diversos Toner para Impresoras al servicio de está Dependencia Municipal. | $ 29,936.00 |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Subsidio 1er Quincena de Febrero de 2013 para el DIF Municipal. | $ 40,000.00 |
| Semillas y Agroquímicos La Esperanza S.A. de C.V. | Factura No. 16947 Flete de Arbolitos de Tomatlán al Municipio de Ahualulco de Mercado. | $ 13,920.00 |
| Comercializadora Industrial de Zapopan S.A de C.V. | Factura No. 002176E Material Mantenimiento Agua Potable de éste Municipio. | $ 18,988.97 |
| Pérez Gongora Y Asociados S.C. | Factura No. A 1989 Auditoria Especial Servicios Profesionales correspondientes al mes de Enero de 2013. | $ 11,600.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas 3073, 3074, 3075 Combustible a los diversos vehículos de éste Municipio. | $ 4,071.11 |
| Marco Axel Najera Mora | Factura No. 0144 Pago de Asesoría para identificación de Bienes Inmuebles de éste H. Ayuntamiento. | $ 58,000.00 |
| Construcciones Baram S.A. de C.V. | Factura No. A558 Estimación No. 2 Rehabilitación Plaza Fraccionamiento Jardines en Ahualulco de Mercado, Jal. | $ 62,000.00 |
| Cosco de México S.A. de C.V. | Factura No. ADG 1052124 Compra de Repisas de Alambre para almacenaje para Depto. De Almacén de éste Municipio. | $ 11,295.05 |
| Victor Hugo Reynoso Madrigal | Factura No. T 2191 Combustible para vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 400.00 |
| José Gpe. Beas Abundis | Nota de Venta No. 0855 Mueble para el Depto. De Almacén de éste Municipio (compartimiento multiusos) | $ 704.95 |
| Salvador Ramírez Zepeda | Factura No. 3720, 3734, 3762, Medicamentos para personal de éste H. Ayuntamiento otorgado por el médico municipal. | $ 18,067.93 |
| José Luis Martín Adame | Lista de Raya del Depto. De Ecología del 01 al 15 de Febrero de 2013 | $ 23,825.40 |
| Beatriz Elena Hernández Barba | Pago convenio a Coordinadora PAIDA del 15 al 30 de Septiembre, tres meses de indemnización y Parte proporcional de Aguinaldo 2012. | $ 23,889.60 |
| Semillas y Agroquímicos La Esperanza S.A. de C.V. | Factura No. 1333 pago de Préstamo cheque No. 8 | $300,000.00 |
| Sebastián Rosas Bayardo | Carta finiquito derivado del término de la relación laboral con éste H. Ayuntamiento en el cargo de Encargado e Inspector adscrito al Rastro Municipal. | $ 13,708.34 |
| Oscar Guillermo Flores Delgadillo | Carta finiquito derivado del término de la relación laboral con éste H. Ayuntamiento en el Cargo de Chofer adscrito al Área de Presidencia. | $ 24,583.34 |
| Gerardo Pérez Hernández | Lista de Raya por laborar durante Fiestas de Carnaval 2013 fuera de su horario normal. | $ 4,400.00 |
| Ma. Dolores Ahumada Robles | Carta finiquito derivado del término de la relación laboral con éste H. Ayuntamiento al cargo de Auxiliar de Recursos Humanos en Departamento de Oficialía Mayor. | $ 10,379.16 |
| Comercializadora A.C.D. S.A. de C.V. | Factura No. 1127 Material de Oficina: Cartuchos, Toner para diversas Dependencia Municipales. | $ 33,925.99 |
| Cesar Hernández Moreno | Factura No. 0815, 0836, Consumo de alimentos para Personal en evento organizado por éste Municipio. | $ 14,755.20 |
| Inco Graffik S.A. de C.V. | Factura No. 0121 material impreso de escritorio para las diversas oficinas de éste H. Ayuntamiento. | $ 32,505.52 |
| Partma S.A. de C.V. | Factura No. 1402 Compra de Bienes Muebles para diversas oficinas de éste Municipio. | $ 30,929.08 |
| Basilio Alba Martínez | Notas de venta No. 0019, 0020, 0021, 0022, 0023 Elaboración de Puertas y ventilas para "Baños Ecológicos". | $ 8,800.00 |
| María Engracia Gutiérrez Preciado | Factura No. 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1071, 1072 | $ 8,226.94 |
| Ricardo Sánchez Guerrero | Notas de Venta No. 4436, 4439, Paletas y Aguas frescas que ofrecieron en las Fiestas de Carnaval 2013. | $ 4,280.00 |
| Amparo Jauregui Delgadillo | Facturas No. 5544, 5545, 5547, 5551, 5564, 5565, 5566, 5567, 5568, 5583, 5584, 5585, 5586, 5587, 5588, 5589, Material Agua Potable en diferentes Obras de ésta Dependencia Municipal | $ 28,648.90 |
| Juan Francisco Arciniega Hernández | Factura No. 7961, 7962 Servs. De llantas y accesorios a vehículos de éste Municipio de Ahualulco. | $ 7,973.59 |
| Victoria Landazuri Pelayo | Nota de venta 0026, 0029, Videos y Fotografías en el viaje al Puerto de San Blas Nayarit en homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 3,000.00 |
| Laura Rebeca Orozco Torres | Factura No. 2007, 2010, 2012, Mantenimiento a equipo de computo y fotocopiadoras y toner al servicio de las oficinas de este Municipio. | $ 10,718.40 |
| Cornelio Frías Núñez | Nota de venta No. 167, 168, 169, 170, Trabajos de Soldaduras en diferentes obras del Municipio. | $ 5,280.00 |
| Odilona Ibarra Álvarez | Nota de venta No. 0181, 0182, 0183, 0185, 0186 Material de Cerrajería y Soldadura para dif. Obras de éste Municipio. | $ 6,763.00 |
| Maria del Socorro García Gómez | Carta Porte No. 301 Renta de Camión para servicio de éste H. Ayuntamiento. | $ 38,976.00 |
| Amador Padilla Gil | Pago contrato Individual de trabajo por servicio de tallado en cantera de 15 artículos a $ 120 y 10 artículos por $ 100 c/u en la Casa de La Cultura de éste Mpio. | $ 2,800.00 |
| Oscar Covarrubias Marmolejo | Nota de venta No. 015 Material de Escritorio, pirograbados y pergaminos otorgados a diversas personalidades por La Casa de La Cultura | $ 1,910.00 |
| Gopra S.A. de C.V. | Factura No. T 2636 Combustible a vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 320.07 |
| Gerardo Pérez Hernández | Lista de Raya a trabajadores de Obras Públicas de los días 04 al 09 de Febrero de 2013. | $ 10,900.00 |
| Engels Rodríguez Becerra | Apoyo mensual al Área Consejo Municipal del Deportes correspondiente al mes de Enero de 2013 | $ 12,000.00 |
| Ismael Martínez Aguayo | Contrato Individual de trabajo como Promotor del Deporte en Unidad Deportiva o CAMPO DE Futbol de la Ciénega del 2 al 31 de Enero de 2013. | $ 2,000.00 |
| DANIEL García Adan | Contrato Individual de trabajo como Promotor del Deporte en Unidad Deportiva o CAMPO DE Futbol de la Ciénega del 2 al 31 de Enero de 2013. | $ 2,000.00 |
| Playeras Y Mas S.A. de C.V. | factura No. 88244, 85226, 81441, 84307, Compra de Playeras para personal participante en el Deporte de éste Mpio. | $ 3,765.57 |
| Gustavo Acosta Bayardo | Nota de venta No. 3387, 3392 Compra de Balones para ser otorgados a personas participantes en el Deporte de éste Municipio. | $ 3,520.00 |
| Grabiela Tellez Ortega | Factura No. 5502 Impresión de Lonas e impresiones digitales en Dirección de Deportes. | $ 1,049.92 |
| Hilda García Vega | Pago 1er. Lugar Comparsas En Las Fiestas de Carnaval 2013 | $ 5,000.00 |
| Hilda García Vega | Pago 2do. Lugar Carros Alegóricos En Las Fiestas de Carnaval 2013 | $ 6,000.00 |
| David González Pichardo | Carta Finiquito se deriva del término de relación laboral con éste Mpio. Al cargo de Secretario General. | $ 36,000.00 |
| Severo Flores Mendoza | Carta Finiquito se deriva del término de relación laboral con éste Mpio. Al cargo Director de Seguridad Pública. | $ 18,000.00 |
| Adriana Cecilia González Olmos | Carta finiquito se deriva del cargo de Director adscrito al Área de Ecología, por término de relación laboral con éste H. Ayuntamiento. | $ 32,583.00 |
| José Sandoval Vázquez | Factura No. 0511, 0512, 0513, 0514, 0515, 0533, 0534, 0535, 0536, 0537, 0538, 0539, 0540, 0541, 0542, 0543, 0546, 0547, Material de Construcción diferentes Obras Públicas y Baños Ecológicos en San Ignacio Portes Gil. | $ 36,091.68 |
| Alberto Aldrete Armenta | Recibo de Honorarios No. 795, Factura No. 1083 Pago por cirugía en quirófano y medicamentos a personal de ésta Dependencia Municipal. | $ 5,498.00 |
| Ramon Morales Díaz | Contrato individual de trabajo en material de carpintería para Obra en La Casa de La Cultura. | $ 1,733.00 |
| Benjamin Ocampo Sánchez | Pago de la Casa de la Cultura para material de Obras Artísticas en San Blas Nayarit | $ 1,733.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 3251, 3253 para vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 3,500.00 |
| Gerardo Jiménez de Los Santos | Lista de Raya en Departamento de Mejoramiento Urbano | $ 48,865.00 |
| Rafael López Rodríguez | Factura 1126, 1127, 1132, 1134, 1135, 1136, Servicios de Perifoneos en éste Municipio. | $ 7,732.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas No. 2656, 2657, 2658, 2659, 2662 Combustible para los diversos vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 8,524.66 |
| Victor Omar Cerda Bobadilla | Carta Finiquito se deriva del término de la relación de trabajo con éste Municipio al cargo de Supervisor del Centro de Acopio adscrito al área del Departamento de Ecología . | $ 9,341.25 |
| Carlos Sánchez Becerra | Carta Finiquito se deriva del término de la relación de trabajo con éste Municipio al cargo de Director en el Área de Padrón y Licencias | $ 33,124.00 |
| Grupo Expovida Ecológica S.A. de C.V. | Factura No. 0010 Pago Stand No. 21 de Expo Vida Ecológica del 22 al 24 de Marzo de 2013 | $ 22,620.00 |
| José CARLOS Ruelas Rodríguez | Carta Finiquito se deriva del término de la relación de trabajo con éste Municipio al cargo de Chofer Adscrito al Área Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | $ 10,770.00 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de venta No. 0112 Trabajo de Soldadura en éste H. Ayuntamiento. | $ 500.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3228, 3947, 4094, 4095, Factura No. 2901, 2896, 2908, 2909, 2917, 2914, combustible a vehículos para servicio de éste Municipio de Ahualulco. | $ 6,276.89 |
| Farmacias Guadalajara S.A. de C.V. | Factura No. 0120222 Medicamento a personal de éste H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado. | $ 703.76 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de venta No. 0034 Compra de chapas para Las Puertas de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,200.00 |
| Eduardo Ramos Romero | Factura No. 6801 Compra de refacción para vehículo de éste Municipio. | $ 300.00 |
| José Arnulfo Vargas Jauregui | Factura No. 4291 reparación de Sistema de Radiocomunicación de éste Municipio. | $ 2,059.96 |
| Ana Paula López Arellano | Factura No. 1045 Compra de Disco Duro 500 GB SATA para servicio en Oficinas de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,800.00 |
| Gasolinera Sta. Rita S.A. de C.V. | Factura No. A 1624 Combustible para los vehículos de éste H. Ayuntamiento. | $ 600.10 |
| Juan Francisco Arciniega Hernández | Factura No. 8031 Servicios de llantas para vehículo al servicio de éste H. Ayuntamiento. | $ 2,004.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 2933, 4099, Facturas No. 2967, 2972, 2974, 2976, 2975, 2978, Combustible para los vehículos al servicio del Municipio. | $ 12,399.56 |
| Súper Servicio 5 Minas S.A. de C.V. | Notas de venta No. 332130, 336396 Combustible para los vehículos al servicio del Municipio. | $ 428.00 |
| José Rodríguez Rentería | Nota de Venta NO. 008 Pollos rostizados, comida del día de San Valentín para el H. Ayuntamiento. | $ 1,000.00 |
| Jorge Piña Rodríguez | Factura No. 351 Reparación y Refacciones para vehículo propiedad del H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado | $ 7,076.00 |
| Luz Alicia Salazar Guerrero | Contrato individual de trabajo para presentar Show de Payasita en la Plaza Principal el día 12 de Febrero de 2013 en as Fiestas de Carnaval del Municipio. | $ 900.00 |
| Rafael Eduardo Alvarez Ramírez | Nota de Venta No. 0045, 0046, Compra de Refrescos, desechables para personas que participaron en desfile de Carnaval 2013. | $ 4,272.00 |
| Fernando Arciniega Romero | Nota de venta No. 045 servicio de llantas para vehículos propiedad de éste H. Ayuntamiento. | $ 490.00 |
| Landi Carina Vázquez Gallegos | Nota de venta No. 008 Consumo de alimentos a personal de éste H. Ayuntamiento Municipal. | $ 1,500.00 |
| Roberto de Jesús Orozco Cervantes | Factura No. 2396, Mantenimiento correctivo a copiadora utilizada en el área de la Hacienda Pública Mpal. | $ 5,220.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3226, 3227, 3633 Factura No. 2433, 2669, 2817, 2818, 2824, 2826, 2869, 2881, 3020, 3022, 3039, 3040, 3044, Combustible a los diferentes vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 21,191.06 |
| Comercializadora A.C.D. S.A. de C.V. | Factura No. 1198, Papelería de Escritorio para las diferentes oficinas de éste Municipio. | $ 10,000.00 |
| Omnibus de Tequila S.A de C.V. | Pago de viáticos por pasaje a persona autorizada por éste H. Ayuntamiento en comisión Oficial de trabajo. | $ 402.00 |
| Javier Mora Estrada | Recibo No. 39957 pago por marcos para reconocimientos otorgados por éste H. Ayuntamiento. | $ 360.00 |
| Héctor Manuel Sánchez Marta | Factura No. 000327 compra de plantas para adorno en diferentes oficinas de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,140.00 |
| Adrián Esaú de la Cruz Estrella | Recibo de Honorarios No. 0716 Honorarios médicos a personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 600.00 |
| Eva Ma. Del Rocio Rodríguez Medina | Factura No. 1090 Honorarios por radiografía a persona de éste H. Ayuntamiento. | $ 232.00 |
| Servicio Siglo XXI S.A. de C.V. | Factura NO. MARA 41798 Combustible para vehículo de esta Dependencia Mpal. | $ 250.00 |
| Tin Tinto S. de R.L. de C.V. | Factura No. 27249 Consumo de alimentos a personal que labora en esta Dependencia Municipal. | $ 693.00 |
| Rafael Eduardo Álvarez Ramírez | Nota de venta No. 0043 Consumo de Alimentos y bebidas para eventos por éste H. Ayuntamiento | $ 2,000.00 |
| Farmacias Guadalajara S.A. de C.V. | Facturas No. 0074567 y 0069789 Medicamentos a personal de éste Dependencia Municipal. | $ 347.56 |
| María Celina Barajas Saldate | Nota de venta No. 2710, 2720, 2721, factura No. 1170 Consumo vario de abarrote para personas de bajos recursos de éste Municipio. | $ 3,694.00 |
| Fernando Arciniega Romero | Nota de Venta No. 060, 0802, 0810, 0945, 1775 Pago servicio de llantas para varios vehículos propiedad del H. Ayuntamiento. | $ 3,280.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 3237, 3238, 4100, 5483, facturas No. 1712, 2945, 2946, 2951, 2965, 2979, 2989, 2996, 3008, 3009, 3012, 3013, Combustible para los diversos vehículos de éste H. Ayuntamiento. | $ 13,860.45 |
| Ricardo Sánchez Guerrero | Nota de venta No. 4444 Pago de aguas frescas el día 12 de febrero de 2013 en Fiestas de Carnaval en éste Municipio. | $ 1,000.00 |
| Concepción Vega Orozco | Factura No. 1288 Exámenes de Laboratorio clínico a personal de ésta dependencia | $ 3,456.00 |
| Hospital del Carmen | Pago Folio 1109 Pago consulta Médica a personal autorizado por ésta Dependencia | $ 400.00 |
| Rebeca Huerta Donato | Nota de Venta No. 016 Alimentos (birote) para personal en las Fiestas de Carnaval 2013. | $ 4,500.00 |
| Javier López Martínez | Nota de venta No. 2173 arreglos florales para personal de ésta Dependencia Municipal en el día de San Valentín. | $ 1,850.00 |
| Farncisco Javier Torres Ocampo | Factura No. 0039 pago de botanas para eventos de Fiestas de Carnaval 2013. | $ 2,000.00 |
| León Bello Camacho | Nota de Venta No. 0022 Líquidos faena para mantenimiento de en diferentes áreas de éste Municipio. | $ 415.00 |
| Gasovia S.A. de C.V. | Factura No. G 26674 Combustible para vehículo de ésta Dependencia Municipal | $ 570.00 |
| Patricia Romero Villagrana | Nota de venta No. 144 pago hechuras repuesto de llaves para vehículo oficial d ésta Dependencia Municipal. | $ 400.00 |
| Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. | Factura No. ID-28579799, ID-28579795, ID-28579798, ID-28579797, ID-28579796 Servicio Telefonía Celular a diversos funcionarios de primer nivel de éste H. Ayuntamiento. | $ 10,358.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 3339, 3242, Facturas No. 3078, 3079, 3080, 3082, 3086, 3091, 3110, Combustible para los diversos vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 5,082.89 |
| Francisco Castillo Ruíz | Nota de venta No. 0063, 0065, Mano de obra de vehículos de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,300.00 |
| Maria Celina Barajas Saldate | Nota de Venta No. 2723 Consumo de abarrotes para diversos eventos de ésta Dependencia Mpal. | $ 274.50 |
| Impulsora de Mercados de México S.A de C.V. | Remisión No. 1760 Compra de Celular para el Departamento de Dirección de Turismo. | $ 2,000.00 |
| Leticia González Navarrete | Factura No. 11455 Consumo de alimentos a personal autorizado por ésta Dependencia Mpal. | $ 1,498.00 |
| Gaxcopetrol de México S.A. de C.V. | Factura No. T 23854, T 25623, T 26470, T 27433, T 28540 Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 2,756.79 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 2442, 2447, 4086, Facturas No. 2872, 2876, 2878, 2879, 2880, 2882, 2890, 2899, Combustible a diferentes vehículos al servicio de ésta Dependencia. | $ 6,450.57 |
| Maria Guadalupe Orozco Rodríguez | Folio No. 0112, 0113, compra de material para mantenimiento de aseo en diferentes áreas de éste Mpio. | $ 2,118.00 |
| Lorenzo Alonso González | Factura No. 506 Servicio a vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 6,000.00 |
| Comercializadora Express Americana S.A. de C.V. | Factura No. 0314 Material de Aseo para las diferentes oficinas de ésta Dependencia Mpal. | $ 5,015.00 |
| Grupo Adyehila y Asociados S.A. de C.V. | factura No. 5874 Combustible para vehículo oficial de ésta Dependencia | $ 500.00 |
| Combustible Triton S.A. de C.V. | Factura A 2990 Combustible ´para vehículo de ésta Dependencia Mpal. | $ 500.00 |
| Alma Elizabeth Vega Baray | Orden de trabajo No. 550 Trabajo de soldaduras a Camiones recolectores de basura. | $ 390.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 3243, 3244, 3245, 3246, Facturas No. 3058, 3083, 3096, 3097, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, Combustible para los vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 11,842.20 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de Venta No. 0068, 0069, Trabajos de cerrajería en puertas de éste H. Ayuntamiento. | $ 3,000.00 |
| Mario Topete Macedo | Folio No. 70561 Combustible a vehículo de ésta Dependencia Mpal. | $ 820.00 |
| Estación de Servicio Pyort S.A. de C.V. | factura No. 2922 Combustible a vehículo de éste H. Ayuntamiento Mpal. | $ 455.60 |
| Servicio Puerto Guaymas, S.A. de C.V. | Factura No. 49524 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 441.20 |
| Estación de Servicio Colon, S.A. de C.V. | Factura No. A-32118 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 220.60 |
| Servicio Talpa S.A. de C.V. | Nota de consumo No, 209468 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 2,250.00 |
| Sara Elena Esparza Avalos | Nota de Venta No. 002 Material de Papelería de Escritorio para Oficinas de éste Ayuntamiento. | $ 835.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3265 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 700.00 |
| Maria Magdalena Martínez Guzman | Nota de venta No. 2226 Habitaciones en San Blas Nayarit en visita oficial homenaje al Cura José Ma. Mercado. | $ 1,100.00 |
| Leticia González Navarrete | Factura No. 11462 Consumo de alimentos a personal en comisión oficial de trabajo. | $ 1,324.00 |
| Irene González Alvarez | Nota de venta No. 1923 Consumo de Alimentos a personal de ésta Dependencia Mpal. | $ 393.00 |
| Farmacias Guadalajara S.A. de C.V. | Factura No. 0059363 y 0000677 Medicamentos a personal de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,307.80 |
| Adrián Esaú de la Cruz Estrella | Recibo de Honorarios No. 000721 por Estudios Médicos a servidor público de éste H. Ayuntamiento. | $ 600.00 |
| Ma. Antonia Jiménez Hernández | Nota de venta No. 2639 Medicamentos a servidores públicos de este H. Ayuntamiento. | $ 245.00 |
| Cesar Octavio Nuño Donato | Nota de venta No. 053 Marcos para reconocimientos otorgados por éste H. Ayuntamiento en eventos oficiales. | $ 450.00 |
| Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V. | Factura No. BAIN45357, CABY466463, Productos varios de abarrote para diversos eventos de ésta Dependencia Municipal. | $ 746.90 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Factura No. 3316 Combustible para vehículo de ésta Dependencia Municipal. | $ 300.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3250, 1138, Factura No. 2663, 2665, 2724, 2911, 3116, 3123, 3124, 3127, 3134, Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 5,402.00 |
| Gustavo Acosta Bayardo | Nota de venta No. 3217, 3201, Bicicleta y balones apoyo Dirección de Deportes. | $ 2,730.00 |
| Estación San Andrés S.A de C.V. | Nota de venta No. 6665 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,000.00 |
| Adriana Leticia Monteon Romero | Factura No. 319, 320 Pago Hospedaje a personal en comisiones oficiales de trabajo de ésta Dependencia Mpal. | $ 1,301.52 |
| Carmen Nuño Corona | Notas de venta No. 0409, renta de toldos y sillas para apoyo a parroquia de éste Municipio. | $ 1,500.00 |
| Javier Mora Estrada | Recibo No. 39747 Fotografías para evento de La Casa de La Cultura de ésta Dependencia Mpal. | $ 1,500.00 |
| León Bello Castro | Factura No. 2228 Garrafones Agua Purificada a personal de ésta Dependencia. | $ 600.00 |
| Jorge Medrano Barba | Factura No. 3533 Pintura utilizada en las diferentes áreas de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,780.00 |
| Concesionaria Autopista Guadalajara S.A. de C.V. | Pago cobro de caseta a vehículos, recibos 09210627, C 3156838, E2001805, EC20378180, C3007549, D986065, H5113896, EC20416452, EC20410973, C3171668, E2028374, E2023310, Y C3023846. en comisiones oficiales de trabajo. | $ 891.00 |
| Luis Alberto Ayala Nuño | Factura No. 202067669 Refacciones para vehículo oficial de esta Dependencia Mpal. | $ 1,380.01 |
| Súper Servicio 5 Minas S.A. de C.V. | Nota de venta No. 336027 Combustible a vehículo al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,200.00 |
| Gabino Cárdenas Casillas | Nota de venta No. 25977 Consumo de alimentos a personal de este H. Ayuntamiento. | $ 510.00 |
| Digital | Nota de venta No. 21763 Papelería de Escritorio para las oficinas de este H. Ayto. | $ 750.00 |
| Hilario López Castañeda | Pago Contrato individual de trabajo por presentación del Grupo Magisterio en La Contaduría de San Blas Nayarit el día 31 de Enero de 2013, cubriendo los gastos de hospedaje para los integrantes de dicho grupo. | $ 1,700.00 |
| Francisco Javier Mendiola Sigala | Apoyo a estudiante de bajos recursos económicos correspondiente a la semana del 18 al 22 de febrero de 2013. | $ 200.00 |
| Carlos Soto Falcon | Pago por laborar como maestro de Música en la Delegación de San Ignacio Portes Gil y Ojo de Agua de la 1er. Quincena de febrero 2013. | $ 2,100.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Facturas No. 3240, 3241, facturas No. 3005, 3021, 3042. 3043, 3045, 3046, 3053, 3059, 3060, 3062, 3063, Combustible a vehículos de esta Dependencia Mpal. | $ 13,565.47 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de venta No. 0066, 0067, Material de Cerrajería para dif. Oficinas de éste Ayuntamiento. | $ 1,220.00 |
| Alberto Aldrete Armenta | Recibo de Honorarios No. 855 Atención Médica a personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,100.00 |
| Horacio Orozco Orozco | Factura No. 28187 Consumo de alimentos a personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,260.00 |
| Victor Hugo Reynoso Madrigal | Factura No. T 2122T 2123, Combustible para vehículos de éste Municipio. | $ 548.10 |
| Minchia S.A. de C.V. | Factura No. 0222A Consumo de alimentos en viáticos a personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 852.00 |
| Grupo Magg de Occidente S.A. de C.V. | Factura No. 001518E Consumo de alimentos a personal autorizado por éste H. Ayuntamiento. | $ 640.00 |
| Jesús Adrián Rodríguez Gómez | Nota de venta No. 0209 Volantes publicidad Fiestas de Carnaval 2013. | $ 876.00 |
| Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. | Tiempo aire a celulares al servicio de servidores públicos de este H. Ayuntamiento Folios 70502496, 71194425, 70502484, en comisiones oficiales de trabajo. | $ 900.00 |
| Comercializadora Productiva Montgomery S.A. | Factura No. 0570 Medicamentos para los servidores de éste Municipio de Ahualulco. | $ 17,973.90 |
| Comercializadora Express Americana S.A. de C.V. | Factura No. 0284 Medicamentos para los servidores de éste Municipio de Ahualulco. | $ 18,159.70 |
| Patricia Margarita González Salazar | Factura No. A 4503 Capsula Individual verde nacional para sacrificio de animales del Rastro Municipal. | $ 649.60 |
| Radial Llantas S.A. de C.V. | Factura OFAH 10584 Servicio, revisión a vehículo oficial de ésta Dependencia Municipal. | $ 4,483.40 |
| Landi Carina Vazquez Gallegos | Nota de venta No. 029 Consumo de alimentos a personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,471.00 |
| Francisco Javier Mendiola Sigala | Apoyo a estudiante de bajos recursos económicos correspondiente a la semana del 11 al 15 de febrero de 2013. | $ 200.00 |
| Teresita Luna Ramírez | Factura No. 20753 Toner para impresoras en diferentes áreas de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,650.00 |
| Libramientos de la Republica Mexicana S.A. de C.V. Concesionaria de Carreteras Autopistas. | Pago de viáticos por casetas de cobro a vehículos de ésta Dependencia folios : EC20456908, EC20469598, E2063839, E2054179, C3075436, Y C3042359 | $ 732.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | factura No. 2600 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 500.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 4098, factura No. 2912, 2913, 2957, 2970, 2953, 2900, 2958, Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 5,543.83 |
| Arcelia Lupercio Serratos | Nota de venta No. 2504 Consumo de alimentos a personal de éste Municipio. | $ 1,375.00 |
| ABC Aerolineas S.A. de C.V. | Pago por pasaje Aéreo a personal de éste Municipio en comisión oficial de trabajo. | $ 1,609.00 |
| Servicio Siglo XXI S.A. de C.V. | Factura Electrónica MARA 1669 y MARA40741 Combustible para vehículo al servicio de esta Dependencia. | $ 800.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 0010, 0017, 3331, 3254, 3255, 3680, 5133, , factura No. 3026, 3068, 3098, 3122, 3130, 3131, 3140, 3146, 3167, 3170, 3176, 3178, , Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 13,185.38 |
| Platillos Salma S.A. de C.V. | factura No. 10014, 9972, Consumo de alimentos por viáticos en comisiones oficiales de trabajo. | $ 774.00 |
| Fernando López Romero | Nota de venta No. 0599 Consumo de alimentos para personal de éste Municipio. | $ 853.00 |
| Cecilia Salazar Duran | Factura No. 00717 Refacciones para vehículos propiedad de éste H. Ayuntamiento. | $ 5,742.00 |
| Gasolinera Sta. Rita S.A. de C.V. | Factura No. A-1675 y A-1641 Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 600.04 |
| Heliodoro Cuevas Mora | Factura No. 7288 Malla confeccionada ´para ser utilizada en áreas de éste Mpio. | $ 900.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | factura No. 3174, , Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 600.24 |
| Marcos Domínguez Ramos | Carta Finiquito por terminación laboral con este Municipio al cargo de Jefe de Aseo Público, Parques y Jardines. | $ 26,500.00 |
| José Luis Reyes Rosales | Lista de raya de Los Servicios Públicos Municipales los días 16 al 28 de febrero de 2013. | $ 3,180.00 |
| José Luis Martín Adame | Lista de raya del Depto. De Ecología correspondiente a los días del 01 al 15 de Marzo de 2013. | $ 15,879.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Nota de venta No. 3257 , factura No. 3081, 3215, 3216, 3217,3220 , 3221, 3223, 3224, Combustible para vehículo al servicio de ésta Dependencia Mpal. | $ 8,002.58 |
| PRACOP. S.A. de C.V. | Facturas No. 145220, 145240, 145231, Combustible para vehículos al servicio de ésta Dependencia Municipal. | $ 6,725.66 |
| Juan Francisco Arciniega Hernández | Factura No. 8055 Servicios de llantas a vehículos propiedad de éste H. Ayuntamiento. | $ 5,180.00 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | Factura No. 060313020076290 Servicio Telefónico del Municipio. | $ 1,890.00 |
| Comercializadora Industrial de Zapopan S.A. de C.V. | factura No. 002191 E Material de Agua Potable y Alcantarillado de éste Ayuntamiento. | $ 678.60 |
| Comercializadora A.C.D. S.A. de C.V. | Factura No. 1390 Papelería de Escritorio para diversas oficinas de ésta Dependencia Mpal. | $ 13,717.00 |
| Basilio Alba Martínez | Nota de venta No. 0110, 0111, trabajos de soldadura y torno en diferentes áreas de ésta Dependencia Municipal. | $ 2,500.00 |
| Comidas y Carnes Selectas Minerva S.A. | Factura No. A2685 Consumo de alimentos para personal de ésta Dependencia Municipal. | $ 1,040.00 |
| Fernando López Romero | Nota de Venta No. 0619 Consumo de alimentos para personal de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,000.00 |
| Jesús América Ruíz García | Nota de venta No. 0062 Viáticos por alimentos para reuniones en éste H. Ayuntamiento Mpal. | $ 700.00 |
| Juan Carlos López Orozco | Servicio de D.J. Luz y Sonido en las Secundarias de las Delegaciones Sta. Cruz de BARCENAS, San Ignacio Ojo de Agua, El Carmen de Ordaz con una duración de tres horas de cada secundaria los días 25,26 y 27 de febrero de 2013. | $ 3,000.00 |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Notas de venta No. 3247, 3248, 3249, 3277, Facturas No. 2916, 2990, 3115, 3165, 3175, 3191, 3199, 3205, 3206, 3207, 3272, 3182, | $ 15,557.50 |
| Operadora OMX S.A. de C.V. | Factura No. 1780073895130305125002, 1780020712130226104548, 1120054716130226211228 Pago por diferentes materiales de Oficina de éste H. Ayuntamiento. | $ 1,161.50 |
| Francisco Javier Mendiola Sigala | Apoyo a Estudiante de bajos recursos económicos correspondiente a la semana del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2013 | $ 200.00 |
| Interjet Itinerario | Pago por transporte Aéreo a personas autorizadas por éste H. Ayuntamiento en comisiones oficiales de trabajo. | $ 7,086.54 |
| Irma Martínez Maldonado | Pago por presentación de la CANTA Autora Ana María Benitez "La Pileca" en las fiestas de Carnaval 2013. | $ 1,700.00 |
| Adriana Leticia Monteon Romero | Factura No. 324, 327, Viáticos por hospedaje a grupo " Huaraches y Venado Azul" en eventos de carnaval 2013 por La Casa de la Cultura | $ 1,183.20 |
| Martha Mora Estrada | Nota de venta No. 1909, 1910 por Papelería de escritorio para las diferentes áreas de ésta Dependencia Municipal. | $ 923.50 |
| Alma Edith Isaac Oliva | Factura No. 3061 compra de rarefacciones para vehículo oficial de éste Municipio. | $ 1,020.00 |
| Sistema para el DIF del Municipio de Ahualulco de Mercado | Pago Subsidio correspondiente a la 2a. Quincena de Febrero de 2013 al DIF Municipal. | $ 40,000.00 |
| Maquinaria Y Construcciones FLUMIN S.A. de C.V. | Factura No. 0842 Renta de maquinaria de Retroexcavadora Caterpillar para trabajos de éste H. Ayuntamiento. | $ 25,795.55 |
| Gerardo Pérez Hernández | Lista de Raya de Obras Públicas correspondiente a los días 19 al 23 de Marzo de 2013. | $ 8,530.00 |
|  | **TOTAL** | **$ 2,664,347.92** |
|  |  |  |
|  | **GASTOS DE FEBRERO DE 2013** |  |
|  | **F.F.M.** |  |
|  |  |  |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
| Servicio Michifazo S.A. de C.V. | Factura No. 2749 Combustible al servicio de vehículos de ésta Dependencia Mpal. | $ 500.16 |
| Maria Cariluz Aguilera Silva | Nota de venta No. 572 Consumo de alimentos a personal de Protección Civil, homenaje a José Ma. Mercado en San Blas Nayarit | $ 584.00 |
| Hernan Ruiz Rodríguez | Nota de venta No. 2152 combustible a vehículos de ésta Dependencia Mpal. | $ 830.00 |
| Ma. Asunción Guzmán Tejada | Nota de venta No. 0894, 0898 Viáticos a personal de Protección Civil en visita de San Blas Nayarit. | $ 1,700.00 |
| Grupo Octano S.A. de C.V. | Factura No. CBA013333, Combustible a vehículos de ésta Dependencia Municipal. | $ 500.00 |
| " Guerreros de La Luz" | Contrato de Lucha libre organizado por Grupo de Prevención del Delito del Municipio de Ahualulco de Mercado, el día 09 de diciembre de 2012. | $ 8,700.00 |
| Grabiela Tellez Ortega | Factura No. 4038 Material utilizado en el evento de Lucha Libre promovido por Protección Civil. | $ 624.08 |
| Gustavo Alonso García Gómez | Factura No. 0021 Viáticos en alimentos para evento de Lucha Libre en éste Mpio. Promovido por área de Prevención del delito. | $ 2,739.00 |
| Josefina Delgado Flores | Nota de venta No. 0826 consumo de alimentos para personal de Seguridad Pública del 16 al 31 de Diciembre de 2012. | $ 21,240.00 |
| Gustavo Alonso García Gómez | Factura No. 0019 Consumo de alimentos para Protección Civil de éste Municipio. | $ 35,258.20 |
| Cesario Zúñiga Rodríguez | Carta Finiquito derivado del término de relación laboral al cargo de Policía de Línea adscrito al área de Seguridad Pública. | $ 10,047.92 |
| Gustavo Alonso García Gómez | Factura No. 0020 Consumo de alimentos a personal de éste H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado. | $ 46,710.88 |
| Concepción Vega Orozco | Factura No. 1293 Análisis de laboratorio a personal de Seguridad Pública. | $ 5,613.00 |
| Josefina Delgado Flores | Factura No. 0827, 0831, Consumo de alimentos a personal de Seguridad Pública. | $ 44,670.00 |
|  |  |  |
|  | **TOTAL** | **$ 179,717.24** |
|  |  |  |
|  | **GASTOS DEL MES DE FEBRERO DE 2013** |  |
|  | **F.A.I.S.M.** |  |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
|  |  |  |
| Margarito Hernández Gómez | Sueldo por los meses de Noviembre, Diciembre 2012 y Enero 2013 Comisionado en trabajos de Alumbrado Público en éste Mpio. | $ 30,000.00 |
| Comercializadora Productiva Montgomery S.A. | Factura No. 0569 Biodigestor Obra Baños Ecológicos en Sta. Cruz de Bárcenas de éste Mpio. | $ 109,999.00 |
| Electro Iluminación Y Proyectos de Occidente S.A. de C.V. | Factura No. 5573, Contactador de Alumbrado, Reflector etc. para obras diversas de éste Mpio. | $ 32,146.04 |
| Electro Iluminación Y Proyectos de Occidente S.A. de C.V. | Factura No. 4481, Material de Alumbrado Público para diversas Obras en éste Municipio de Ahualulco de Mdo. | $ 15,308.06 |
|  |  |  |
|  | **TOTAL** | **$ 187,453.10** |
|  |  |  |
|  | **GASTOS DEL MES DE FEBRERO DE 2013** |  |
|  | **SEDESOL** |  |
| **NOMBRE** | **CONCEPTO** | **CANTIDAD** |
|  |  |  |
| Gerardo Pérez Hernández | Lista de Raya de Obras Públicas Obra Construcción de Baños Ecológicos en el Carmen de Ordaz en los meses de Enero y Febrero 2013. | $ 19,700.00 |
| Gerardo Pérez Hernández | Pago de Lista de Raya de Obras Públicas en el mes de Febrero de 2013. | $ 30,300.00 |
|  | **TOTAL** | **$ 50,000.00** |

GONZALO MONJO.- preguntar cómo se aplica el recurso del deporte.

PRESIDENTE,. Hay un subsidio que es de 12,000 doce mil pesos mensuales, de lo cual de ahí aplica para apoyos a equipos, así como algunos maestros que de ahí mismos se pagan.

MARÍA FELIX.- Yo quisiera saber, Juan, ¡Cuánto se gastaría en el viaje de San Blas.

JUAN FLORES. No tengo el dato exacto, pero si gustan me lo llevo de tarea.

**SE APRUEBA LOS GASTOS POR UNANIMIDAD.**

20º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para realizar traspasos entre cuentas bancarias del municipio, específicamente de los Fondos Federales: Fondo de Infraestructura Social Municipal No. 0170490245 y Fondo de Aportación de Fortalecimiento Municipal No. 0170490210, para cubrir situaciones administrativas, reintegrándose dichos recursos a su cuenta original, respetando así el monto anual recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado por dichos conceptos, así como de su aplicación en el año 2013.

**Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

21º PRESIDENTE.- Solicito se autorice realizar el pago de Deuda de los particulares de la anterior Administración, para liquidar a partir de este año, a las siguientes personas:

Raúl Ruelas Rodríguez $ 700,000.00

Carmen Luz Sahagún González 500,000.00

Gamaliel Martínez Olvera 300,000.00

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-**

22º PRESIDENTE.- Solicito se autorice cobrar por hora en renta a terceros el servicio de trabajos de la maquinaria del municipio de Ahualulco, por el ejercicio 2013, (Motoconformadora, Retroexcavadora, Volteo y Tractor D6), se pretende crear fondo de contingencias para dale mantenimiento a la misma maquinaria y se propone se cobren $450,00 pesos por el D6 y $300.00 pesos por la retro excavadora.

El particular pagaría el Diesel y el operador, Eliot es el que se está encargando de un reporte mensual.

Discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD,** la propuesta que se presenta para el cobro de maquinaria del municipio.

23º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para contratar deuda con particulares, con cualquier Institución Financiera, Bancaria y/o crediticia para el ejercicio fiscal 2013, hasta por un monto hasta por la cantidad de $ 1’500,000 para solventar diversas erogaciones y necesidades propias del municipio

Este crédito ya fue pagado y quiero explicar que el convenio que se hizo con Comisión Federal de Electricidad, del pago por 1’500,000 un millón quinientos mil pesos 00/MN De lo cual se estaban haciendo los pagos convenidos, pero en el sistema nunca se reflejaron de ahí que se vino una emergencia para hacer el pago de inmediato, por lo que se buscó a dos particulares, para que nos hicieran el préstamos y cumplir con el convenio, ya que de lo que se estaba pagando era lo que se iba generando de la administración, mismos créditos que ya están cubiertos a su totalidad y de lo cual no se cobró ni interés ni comisión.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

24º **Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:**

**Primer Asunto**

A) GUSTAVO.- Comentar que en el Puente Viejo camino a la floresta, existe un aparte, donde se le tiene que hacer un reparación, porque si está peligroso y más en la oscuridad, que no alcanzan a ver los transeúntes, así como la s personas que van en bicicleta, y más peligroso por el temporal de lluvias que se avecina, y así evitar un accidente, ya que el pozo es muy grande y debemos evitar una tragedia.

B) Seguridad Felicitarlos, muy bien el patrullaje que se hace en la noche, porque nos da confianza.

**2. asunto vario**

1) FABIAN.- Presento para INICIATIVA el Reglamento Interno de Recursos Humanos, mismo que se turna a la comisión de Reglamentos

2) FABIAN.- Tuvimos una plática con los representantes de los bares y su compromiso es poner un letrero prohibido entrada a menores o la venta de bebidas alcohólicas, en un lugar visible, así como las ventas y horarios para los locales que expidan estas bebidas, ya que el horario es hasta las 12:00 de la noche y pudiéndose ampliar en su casi hasta una hora..

3) FABIAN.- Traspaso de un local comercial, para autorizar la concesión y quedar a nombre de TEODORO SIERRA ;

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, el cambio de local comercial a nombre del señor TEODORO GRACÍA

4) FABIAN.- Autorizar suscribir convenio con Protección Civil del Estado y otros municipios de la Región VALLES.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5) FABIAN.- Autorizar suscribir convenio con Mutual, en la que se daría un trato especial al H. Ayuntamiento en asuntos de asistencia social.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6) FABIÁN. Autorizar suscribir Convenio con otros municipios, para Intercambios culturales atractivos turísticos promociones de nuestras zonas protegidas, pero que estos convenios se encuentren en las mismas condiciones.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**3.- ASUNTO VARIO**

BLADIMIR.- A consideración trabajo para mujeres en Obra Pública.-

Que se involucren personal de diferentes áreas a la comisión edilicia de Artesanías.

Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**3.- ASUNTO VARIO**

A) PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, para ingresar al Programa Estatal 3 x 1 para Migrantes, correspondiente al ejercicio 2013 con las obras que a continuación se mencionan:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBRA** | **MONTO** |
| CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMÍREZ LAZO, ENTRE LAS CALLES JOSE MARÍA MERCADO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL | 777,068.00 |
| CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO, ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA MERCADO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL | 249,400.00 |
| CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE Y DESCARGAS SANITARIAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO, ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA MERCADO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL. | 263,204.00 |
| CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO, ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA MERCADO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL. | 341,388.00 |
| CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ECOLOGICO EN LA CALLE RAMON CORONA, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULIMITA. | 170,752.00 |
| **TOTAL** | **$ 1,801,812.00** |

Después de haber sido analizado este punto, los regidores manifiestan la importancia de realizar obra en nuestro municipio y **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, por lo que facultan a los funcionarios públicos ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN y L.E.P. y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, Presidente, Secretario General y Síndico respectivamente, para que suscriban convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, realicen los trámites y gestiones necesarias para que se contemple a nuestro municipio dentro del Programa 3 x 1 con migrantes 2013.

El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará que se cumplan todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del marco del convenio suscrito y acepta que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, sean afectadas y retenidas las participaciones Estatales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

B) PRESIDENTE.- Autorizar suscribir convenio con IPROVIPE para la construcción de vivienda popular en el municipio.

**Propuesta que se APRUEBA POR UNANIMIDAD**

C) PRESIDENTE.- Informo al Pleno que para efecto de acreditar legalmente ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) la titularidad del predio donde se pretende realizar un Proyecto Arquitectónico denominado Parque Ecológico Cultural “Puente Grande”, ubicado en la calle Prol. Benito Juárez, cruce con carretera El Refugio, Barrio 5 de Mayo en Ahualulco de Mercado, Jalisco, es necesario que el Ayuntamiento mediante acuerdo determine que ese espacio de terreno se encuentra en posesión del ayuntamiento por ser éste reconocido como espacio público y no se cuenta con escritura que acredite al ayuntamiento como dueño de dicho terreno, el cual tiene una superficie aproximada de 9,792.86 mts. cuadrados, y se describe con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 198.19 mts con carretera

Al Sur: 144.50 mts con calle Prolongación Benito Juárez

Al Poniente: 131.70 mts con Propiedad de Gerardo Olmos Escatel

Propuesta que se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, ya que resulta necesario realizar estas acciones para poder acreditar la titularidad del terreno en favor del municipio y dar continuidad a los trámites que requiere esa Secretaría para el proyecto que se propone.

Por lo que los regidores después de discutir lo anterior, **RECONOCEN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD** que el terreno que se menciona es un espacio público, del cual no se cuenta con escrituras para acreditar la titularidad de esta superficie; debiendo notificar lo anterior al Director de Catastro Municipal para lo que corresponda, así como al Director de Jurídico y Síndico

Municipal para que se realicen las acciones necesarias tendientes regularizar este terreno e iniciar los trámites para que legalmente se acredite la titularidad dicho terreno.

D) PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio de coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en materia de Intercambio de Información de padrón de contribuyentes con el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Financias, relativo al Fondo de Fiscalización (FOFIE), se trata de contribuyentes que realizan actividades comerciales (Giros Comerciales), referente a Mercados, Padrón de Licencias de Giros Comerciales, Tianguis y espacios abiertos, para que este municipio trimestralmente informe al Estado las acciones relacionadas con la verificación, actualización y en general depuración de los padrones de giros comerciales.

Analizado lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** suscribir el convenio correspondiente.

E) PRESIDENTE.- Solicito al Pleno, que se reconozca que los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado, etc., son proporcionados por el municipio con recursos del erario público, no están privatizados y/o concesionados a ningún particular. Analizado el Pleno **RECONOCE Y APRUEBA POR UNANIMIDAD** esta propuesta, ya que año con año se establece una cantidad dentro del presupuesto para la prestación de dichos servicios a la ciudadanía en general.

**4.- ASUNTO VARIO.**

BLADIMIR.- Pongo a consideración del Pleno, el que se le otorgue título de propiedad a los familiares de las personas que se sepultaron en la arte de atrás del cementerio municipal, que fallecieron en la tragedia del incendio que sucedió en la administración anterior.

FABIAN.- Es necesario realizar el trámite legal correspondiente, para que este terreno se integre y que sea propiedad del ayuntamiento y siendo así poder expedir el título correspondiente, ya que las personas de Santa Cruz, que fallecieron en el Choque se encuentran en las mismas condiciones y también han acudido para ver si se tienen título de ese terreno-.

Se aprueba por UNANIMIDAD el turno del presente asunto a la comisión de patrimonio, a la comisión de reglamento y que sindicatura estudia también este caso..

**5.- ASUNTO VARIO.-**

1.- MTRA. PATRICIA.- Comunidades Saludables. Comentar que se está trabajando y que no tarda en salir el proyecto aprobado pro la secretaría de salud, ya que en la siguiente sesión nos darían el avance del proyecto.

2.- MTRA. PATRICIA.- Solicito autorización para que se instale el camión de detención de Cáncer durante toda la semana, solo se tiene que pagar el costo del material, se presenta una cotización por parte de la empresa Equipos y Materiales Radiográficos, S. A. DE C.V., por la cantidad de $7,389.72 pesos, el beneficio es para 100 personas.

Se turna la cotización al Lic. Victor E. Castañeda Luquin, Secretario General para que se de el seguimiento respectivo.

Analizado lo anterior se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, erogar dicha cantidad para este beneficio en favor de la ciudadanía.

**6.- ASUNTO VARIO.**

MTRA. ROSA.- Árbol junto de con Cuco enfrente un árbol los adoquines están levantados.

**7.- ASUNTO VARIO.**

CECILIA.- Evento del día del Maestro el 15 de Mayo. Solicito apoyo para un regalo o aportación y poder salir adelante con el evento. Será en los Leones a partir de las 2 de la tarde. Solicito que se autoricen los gastos para este evento.

**PROPUESTA QUE SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD**

**8.- ASUNTO VARIO.**

1. GONZALO.- Hago entrega de una Iniciativa de Reglamento para normar los procedimientos de adquisiciones del Gobierno y la Administración del Municipio de Ahualulco de Mercado, La cual textualmente dice:

“”HONORABLES EDILES DEL

AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO

JALICCO.

GONZALO MONJO MENDOZA y MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ambos regidores de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional de este Honorable Ayuntamiento, a Ustedes Integrantes del mismo, exponemos lo siguiente:

Que en ejercicio de la potestad que nos otorga la fracción II del artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, presentamos la siguiente INICIATIVA DE REGLAMENTO para normar los procedimientos de adquisiciones del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ahualulco de Mercado, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda entidad pública debe licitar públicamente sus adquisiciones y reglamentar los procedimientos supletorios en los caso que una licitación pública no sea idónea. A continuación reproduzco dicho precepto en lo conducente:

“Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se *administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez* para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

…

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, *se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas* mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a *precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes*.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, *procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos* para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte *de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos* político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.”

II.- La Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco establece el imperativo para reglamentar los procedimientos de adquisiciones, cuya omisión reglamentaria podría ser observada por cualquier ciudadano. El mandado se prescribe en los siguientes términos:

“Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

1. …

XIII. Regular los procedimientos internos, para la adquisición de bienes o la contratación de servicios, asegurando que cubran las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos;…”

III. La citada ley también reitera en su artículo 93 bis la obligación de todo Ayuntamiento de reglamentar los procedimientos de adquisición, en los siguientes términos:

**Artículo 93 bis**. Los Ayuntamientos deben regular, en sus respectivos ordenamientos municipales, la adquisición de bienes y servicios, cumpliendo con lo dispuesto en esta ley y estableciendo para tal efecto la licitación pública y demás procedimientos aplicables, así como sus fases, requisitos y dependencias o entidades participantes.

IV.- El Municipio de Ahualulco de Mercado no cuenta con un Reglamento de Adquisiciones, en cuál garantice el cumplimiento de las obligaciones constituciones y legales, cuya omisión podría ser señalada por cualquier ciudadano que tenga un interés legítimo colectivo, según las nuevas reformas del artículo 103 constitucional en materia del juicio de amparo.

V.- La presente iniciativa busca poner fin a la omisión reglamentaria y la infracción que existe a los mandatos constitucional y legal, buscando los siguientes objetivos:

1. Estado de Derecho. Los integrantes del Ayuntamiento protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, lo cual buscamos hacer con la presentación de esta iniciativa. No puede existir un estado de derecho sin las normas que establezcan las obligaciones, prohibiciones y facultados, sobre las cuales deja ejercerse la función pública.
2. Certeza Jurídica. Sin un marco normativo, los ciudadanos que desean participar legítimamente en la oferta y concurso de bienes y servicios, no tienen un marco normativo que les garantice certeza jurídica.
3. Pluralidad y competencia. Las adquisiciones se realizan en total discrecionalidad y reserva sin un marco normativo que disponga los procedimientos. La discrecionalidad es el mejor aliado de la corrupción, generando un perjuicio colectivo pues los ciudadanos tienen la expectativa que los recursos públicos de su comunidad sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Estas características dispuestas constitucionalmente representan una garantía colectiva a los habitantes del municipio.
4. Transparencia y participación ciudadana. La Ley es muy clara en el mandato que todo procedimiento de adquisición debe tener transparencia y garantizar la participación de los ciudadanos, quienes son los principales vigilantes de un gobierno en un sistema democrático.
5. Imparcialidad. El marco normativo busca establecer criterios para las adquisiciones de bienes y servicios que garanticen la imparcialidad que debe observarse en beneficio colectivo y como garantía de cualquier participante.

En consecuencia y por lo anteriormente expuesto y fundado, a Ustedes Honorables Ediles de este Ayuntamiento de Ahualulco, respetuosamente solicitamos:

**Primero.-** Recibir la presente iniciativa y turnarla para su análisis a todos los integrantes del Ayuntamiento.

**Segundo.-** Integrarla al Orden del Día de la siguiente reunión ordinaria para su discusión y aprobación, buscando privilegiar el consenso por tratarse de un tema total en la administración de recursos.

**Tercero.-** Una vez aprobada, mandarla publicar en los términos que establece la ley e inmediatamente turnarla a la Unidad de Transparencia para su publicidad en Internet, por tratase de información pública fundamental.

Así lo manifestamos y presentamos por escrito en anexo, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día de hoy, siendo jueves veintiocho de febrero del año dos mil trece, firmando al calce e invitando a todos los ediles a suscribirla.- ATENTAMENTE.- GONZALO MONJO MENDOZA.- MARÍA FELIX SOLÍS ROBLES.””

Analizado lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD se turne a la Comisión de Reglamentos.

**9.- ASUNTO VARIO**

MTRA. FELIX.- Yo para preguntar por la Obra pendiente del Carmen

PRESIDENTE.- Déjenme preguntar con Gerardo Pérez para ver como va el asunto.

2.-Comentar que hace falta que los Directores en las demás sesiones, se sigan presentando.

3.- Espacios Públicos para la práctica del deportes, comunicación con los jóvenes, mejoras de sus instituciones.

**25º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **02:30 horas del día 14 de mayo del año 2013**. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 12/2013 de la sesión ordinaria de fecha 13 trece de mayo del año 2013 dos mil trece.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 13/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 17 DE MAYO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se solicita autorización para suscribir convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Integración de una fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco.

5º Clausura.

Siendo las **08:15 ocho horas con quince minutos** del día **17 diecisiete** del mes de **Mayo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** En uso de la palabra el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquin, Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del presente año, para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

* + - 1. **4º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a los CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, L.E.P.y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, MANUEL MARQUEZ GUTIÉRREZ y MTRO. JUAN FLORES CORONADO, con los caracteres respectivos de Presidente, Síndico, Director de Seguridad Pública y Encargado de la Hacienda, para firmar convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Integración de una fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco.

Este convenio tiene como objetivo establecer las bases de coordinación de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando, denominado “LA FUERZA ÚNICA DE JALISCO”, para la prevención del delito y el combate a la criminalidad, así como depurar y fortalecer las bases de información sobre seguridad pública.

Dentro de las obligaciones que adquiere este Ayuntamiento se encuentran establecidas en el ANEXO UNICO (Ejes Estratégicos, Objetivos Específicos y Presupuesto General de la Fuerza Única Jalisco, del cual se anexa una copia a la presente acta; que entre otras se encuentra la de comisionar al personal operativo (6 seis) elementos que se integran a la Fuerza única, seguir cubriendo las remuneraciones del personal operativo hasta el 31 de diciembre del 2013, someter a personal operativo a los exámenes de control de confianza, etc.

* + - 1. Por lo que analizado y discutido lo anterior **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, se firme el convenio respectivo, así como el Anexo Único, para que este municipio se integre a la fuerza Operativa Bajo un Solo Mando para el Estado de Jalisco.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 14/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 21 DE MAYO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Asunto relacionado con el Predio denominado “Los Leones” propiedad de Asociación Promotora de Vivienda de Ahualulco de Mercado, conforme lo disponen los artículos 82, 85, 98, 99, 116 y 257 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

1. Se solicita autorización para que se revise el Plan Parcial de Urbanización.
2. Se apruebe someter a consulta el Proyecto del Plan Parcial de Urbanización.

5º Clausura.

Siendo las **17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos** del día **21 veintiuno** del mes de **Mayo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se solicita autorización para realizar cambios en el orden del día en relación al punto número 4 para quedar como sigue “Se inicien los trámites de  revisión del PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE  EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, además de que si de dicha revisión y los foros de opinión, establecidos por el artículo 98 fracción II se desprende que jurídica y socialmente es procedente realizar actualizaciones al mismo, se realice el proyecto correspondiente para que en sesión posterior sea sometido a consulta pública”; se procede a la aprobación del orden del día con la modificación correspondiente, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** En uso de la palabra el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquin, Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del presente año, para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

* + - 1. **4º PRESIDENTE.-** Solicito autorización para conceder el uso de la voz al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Director de Planeación, propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**
      2. En uso de la palabra el Lic. Navarro, realiza una explicación relativa al proceso para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y el Programa de Desarrollo Urbano del municipio, haciendo hincapié en la necesidad y obligación legal de revisar los mismos el primer año de cada administración.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, los siguientes puntos de ACUERDO:

**PRIMERO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98, 99 y 116 del Código Urbano para el Estado de Jalisco se autoriza a la Dirección de Obras Públicas  y a la Dirección de Planeación, para que inicien los trámites de  revisión del PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE  EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, además de que si de dicha revisión y los foros de opinión, establecidos por el artículo 98 fracción II se desprende que jurídica y socialmente es procedente realizar actualizaciones al mismo, se realice el proyecto correspondiente para que en sesión posterior sea sometido a consulta pública.

**SEGUNDO.-.** Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Dirección  de Obras Públicas, a la Dirección de Planeación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Comuníquese también esta resolución a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento.

**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

**5º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO

La presente hoja de firmas corresponde al acta 14/2013 de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 21 de Mayo del año 2013

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 15/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 22 DE MAYO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Acreditación legal de predios donde se pretende perforar pozos de agua potable.

5º Autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado, obra Modernización de Vías de Acceso Municipal: calle José María Mercado entre Manuel Acuña y Herrera y Cairo; y la calle Juárez entre Rayón y Gómez Farías.

6º Clausura.

Siendo las **18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 22 veintidós** del mes de **Mayo** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** En uso de la palabra el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquin, Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del presente año que se encuentra pendiente de lectura, para dar tiempo a tratar los asuntos de la presente sesión por la urgencia. Para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

* + - 1. **4º** PRESIDENTE.- Informo al Pleno que para efecto de acreditar legalmente ante la Comisión Nacional del Agua; el espacio en el cual se llevaría a cabo la perforación de pozo profundo para agua potable en las localidades de Santa Cruz de Bárcenas, Barrio del Copal, y Colonia Los Mezquites, se requiere lo siguiente:
* Acreditación del predio en **Santa Cruz de Bárcenas** en virtud de que se trata de un área de uso comunal del Ejido Santa Cruz, es necesario que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal para que celebre CONTRATO DE ASOCIACIÓN con el Ejido, por 30 años con el Parcelario, avalado por el acta de cabildo y acta de Asamblea del Ejido donde autoricen al Comisariado Ejidal para que celebre el contrato respectivo, los cuales deben de estar debidamente registrados ante la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional.

**Se aprueba por unanimidad** suscribir contrato de Asociación con el Ejido por el tiempo que se menciona y se faculta al Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías para que firme el respectivo documento.

* De la misma manera para acreditar legalmente el predio donde se pretende perforar el pozo **Copal-panteón,** es necesario que el Ayuntamiento acredite la posesión de dicho espacio mediante acuerdo en el cual se reconozca que no se cuenta con escritura pública de las calles del cruce (Melchor Ocampo-Santos Degollado). y que están contemplado en el plano como tal.

Analizado lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento **APRUEBA POR UNANIMIDAD Y RECONOCE** que los 61.07 mts 2 que colindan con el cruce de las calles Melchor Ocampo y Santos Degollado, lugar que se tiene contemplado para perforar el pozo Copal-panteón, son uso de público y pertenecen al Ayuntamiento.

**5º** PRESIDENTE.- Solicito aprobación para que nos autoricen a los CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, L.E.P y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA y JUAN FLORES CORONADO, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente, para firmar convenio con el Gobierno del Estado para el Proyecto de Modernización de Vías de Acceso Municipal.

Analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD** llevar a cabo los siguientes acuerdos:

Primero: Se autoriza al Presidente Municipal,  al Secretario General, al Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco,  por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad $4’886,910.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Segundo: Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la Construcción y pago de los siguientes acciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **ACCIONES** | **INVERSION TOTAL** |
| **Modernización de Vías de Acceso Municipal** | Construcción de Empedrado ahogado en concreto en la calle Juárez entre las calles Gómez Farías y Rayón. | $ 1’327,544.00 |
| Pavimento de Concreto estampado en la calle José María Mercado entre Manuel Acuña y Herrera y Cairo | $ 3’559,366.00 |
| **T O T A L ES** | | **$  4’886,910.00** |

Tercero: Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba, acorde al punto primero del presente Acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se erogue como se dispone en el punto que antecede.

Cuarto: Se autoriza  al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

**6º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 16/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta 12/2013 de la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del año en curso.

4º Se solicita autorización para que las autoridades municipales, firmen convenios de renovación con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. (Ambulancias)

5º Propuesta de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2014.

6º Se solicita autorización para suscribir convenios con el Seguro Popular.

7º Se pone a consideración del Pleno el escrito que presenta el C. Arturo Avalos Ochoa.

8º Designación del Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

9º Asuntos Varios

10º Clausura.

Siendo las **19:30** diecinueve horas con treinta minutos del día **12 doce** del mes de **Junio** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento constatando con la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015.

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día y en relación a este punto el Presidente Municipal propone, que se cambie el punto 5º que dice *“Propuesta de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2014”,* y se integre una participación del Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Oficial Mayor Administrativo y Director de Planeación y el punto a desahogar sería el siguiente **“Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración de consultas públicas y la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano”.**

Por lo que el Presidente pregunta al Pleno si están de acuerdo con esta propuesta lo manifiesten levantando su mano, y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día con la modificación que se menciona.

**3º** Acto seguido se le da lectura al Acta número 12 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 13 de mayo del presente año, se solicita dejarla pendiente para la siguiente sesión ordinaria, propuesta que se **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**4º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que las autoridades municipales, Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín y L.E.P y G. Oscar Fabian Carrillo Estrado, Presidente, Secretario General y Síndico respectivamente, firmen convenios con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para RENOVAR los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, respecto de los vehículos (Ambulancias) que a continuación se mencionan:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NO. ECON.** | **MODELO** | **PLACAS** |
| 1012 | 2003 | JHZ-32-14 |
| 1581 | 2008 | JHZ-32-23 |
| 2271 | 2012 | PENDIENTE |

De la misma manera solicito que quede asentado que el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, se obliga a cumplir con todas las cláusulas estipuladas en los respectivos convenios, así como contratar un seguro de cobertura amplia para cada una de las Ambulancias.

FABIAN.- Hay que revisar si tienen seguro las ambulancias, ya que era el compromiso para que nos dieran en comodato éstas.

PRESIDENTE.- Si, si tienen pero de todos modos hay que revisar que esté actualizado.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, suscribir convenio con los compromisos que se establezcan en los mismos.

**5º** PRESIDENTE.- Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración de consultas públicas y la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, para el desahogo de este punto solicito se conceda el uso de la palabra al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Director de Planeación y Oficial Mayor Administrativo para que dé un informe sobre los trabajos del Plan General de Desarrollo Municipal. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-**

ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO.- Comentarles que los trabajos que se están realizando, son muy productivos por la participación que tienen los regidores, y demás personal del Ayuntamiento, así como la ciudadanía, tan así que se demostró en el Foro de Copnsulta en la cual tuvimos la participación de más de 60 perwsonas de todas las colonias del municipio, y expongo y doy lectura del dictamen de la Comisión Colegiada y Permanente de Planeación Socioeconómica y Urbana, el cual textualmente dice:

Los suscritos integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Planeación Socioeconómica y Urbana, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto someter y convocar a consulta pública EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, con el fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad, de conformidad a lo señalado en el artículo 98, fracción III, del Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, para lo cual formulamos los siguientes

**A N T E C E D E N T E S**

**1.** En Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 21 de Mayo de 2013, se autorizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 y el Sexto Transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco que la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación, iniciaran los trámites de revisión del PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, Jalisco:

Además de que si de la revisión se desprende que jurídicamente es procedente realizar una actualización de algún Plan, porque se detecten los siguientes aspectos:

1. Omisiones, errores o falta de congruencia en sus disposiciones;
2. Se produzcan cambios en el aspecto económico que los hagan irrealizables o incosteables;
3. Se presenten propuestas de los ciudadanos en base a consulta pública debidamente autorizada a razón de que las condiciones actuales de las áreas, zonas, predios o fincas requieran de innovación urbana; o
4. Se determine la actualización del programa o plan, en forma total o en alguna de sus disposiciones, mediante sentencia definitiva y firme pronunciada en juicio substanciado ante el Tribunal de lo Administrativo.

Se procediera por parte de la a la Dirección de Planeación y Obras Públicas a realizar el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano correspondiente, para efecto de ser presentado a la consideración del Ayuntamiento en Pleno.

Por otra parte mediante Acuerdo de fecha 21 de Mayo de 2013, se autorizó por parte del Ayuntamiento en Pleno cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 se autoriza a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Planeación, para que inicien los trámites de revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

**2.** Con fecha de 23 de Mayo de 2013 se emitió el oficio número DP/21/2013, en el cual Señala

*El Desarrollo Urbano ordenado de un municipio constituye un factor muy importante para el pleno desarrollo de sus habitante, por esta razón tenemos el agrado de invitarle al FORO DE OPINIÓN para la revisión del plan de Desarrollo Urbano de Ahualulco de Mercado, y la elaboración del Programa de Desarrollo urbano de Nuestro Municipio, el próximo jueves 30 de Mayo a las 6:00 p, en el auditorio de la Casa de la cultura de este municipio.*

*Los temas a tratar sin los siguientes:*

1. *Crecimiento de Ahualulco*
2. *Eficiencia en los Servicios Públicos*
3. *Importancia de la Participación ciudadana en el Municipio de Ahualulco*
4. *Necesidad de la revisión y elaboración del Plan y Programa de Desarrollo Urbano.*

*En este foro se recogerán las opiniones, sugerencias y necesidades de la población mismas que serán de gran utilidad para el Desarrollo de nuestro municipio.*

**3.** Los documentos técnicos mencionan que la elaboración del Plan de desarrollo urbano nace de la necesidad de contar con una directriz urbana de común aceptación, que armonicen las actuaciones individuales o aisladas que se producen en la ciudad y que hagan posible las actuaciones colectivas que sean necesarias.

Por sus múltiples implicaciones y efectos jurídico-administrativos, las decisiones urbanísticas que se habrán de materializar en el Plan de desarrollo urbano, comprometen y afectan a campos tan diversos como: la dotación de suelo para viviendas y actividades económicas, el marco general jurídico entre gobiernos municipales, estatales y federal; la protección de recursos naturales, ambientales y patrimoniales; la dotación de suelo para equipamiento de salud, educación, cultura, etc. Lograr una integración espacial y social en la ciudad, serán los criterios básicos y generales del proceso de actualización de Plan de Desarrollo urbano del Municipio de Ahualulco de Mercado a fin de obtener una estructura urbana coherente.

El Plan de Desarrollo Urbano es el documento que establece las políticas y normas técnicas de desarrollo urbano para un territorio específico, el cual marca los lineamientos a seguir en toda actuación pública, social y privada, sobre su territorio. La formulación de los planes de desarrollo urbano es una de las actuaciones más trascendentes de los gobiernos municipales, ya que son el resultado de un proceso de elaboración y de consulta participativa.

Los planes de desarrollo urbano son, por tanto, un modelo territorial definido en el que se establecen una serie de objetivos que constituirán, en su conjunto, el fundamento principal de los proyectos estratégicos y líneas de acción programática. Estos objetivos, que quedarán explícita o implícitamente reflejados en el modelo territorial, son los siguientes:

El establecimiento de una política explícita de localización y gestión del suelo, evitando dejar este tipo de decisiones al mercado, y llevando a cabo la reserva de suelos estratégicos.

a) Actuaciones estratégicas que valoren el potencial urbano, especialmente en lo que se refiere a las oportunidades derivadas de su localización-posición, valoración de sus recursos patrimoniales (naturales, construidos, culturales) y de la selección de sectores y estrategias viables en el contexto del espacio económico de referencia.

b) Existencia de dotaciones infraestructurales que garanticen la cantidad y calidad de los recursos hidráulicos, su depuración y máxima reutilización.

c) Diversificación de los modos de transporte, e introducción de criterios de intermodalidad en las infraestructuras y servicios de transporte y telecomunicaciones.

d) Mejoras de la accesibilidad universal.

e) Preservar la identidad funcional del entorno urbano instrumentando las acciones precisas para evitar procesos de urbanización irregular.

f) Ahorro y racionalización del consumo de recursos naturales, estableciendo los mecanismos de compensación territorial adecuados que ayuden a valorar la disponibilidad de los recursos.

Los planes de desarrollo urbano y las acciones urbanísticas deberán de proponer mejoras en la calidad de vida en sentido funcional, social y medio ambiental, intentando:

a) Un nivel mínimo dotacional de infraestructura, en función de estándares admitidos comúnmente.

b) Consideración y configuración de la red de espacios públicos como elemento básico (junto a la red vial y al equipamiento-) de la estructura urbana inmediata.

c) Configuración de un sistema de dotaciones infraestructurales con la consideración del ámbito metropolitano y conectado con el sistema de comunicaciones y transportes de nivel regional.

d) Promover nuevos equipamientos sociales acordes con la actual estructura demográfica, posibilitando la inversión privada en su creación.

e) Mejoramiento de los niveles de urbanización que suponga una reflexión crítica y eficaz sobre el espacio urbano y las demandas funcionales de los ciudadanos.

f) Mejoramiento del medio ambiente urbano.

g) Establecimiento de los mecanismos e instrumentos que garanticen el incremento de los servicios urbanos de forma paralela a la densidad de la edificación.

h) Promover la adecuada integración paisajística de los usos y actuaciones con mayor incidencia en la configuración de la imagen de la localidad.

i) Criterios para la preservación y mejora del paisaje urbano.

j) Potenciación de la diversidad interna del municipio (patrimonio e imagen urbana) a través de un diseño urbano que busque la variedad y multifuncionalidad zonal en la misma, la concentración suficiente para hacer viables las distintas actividades, y que procure y proteja la personalidad o identidad local.

k) Racionalización del consumo de los recursos y disminución de la producción de residuos (urbanos e industriales), así como su reutilización y/o tratamiento adecuado.

l) El respeto a la identidad territorial y de productividad, así como de recursos del entorno natural inmediato, como partes integrantes del proyecto de ciudad.

m) La valoración y dimensionamiento del crecimiento urbano, y de la implantación de infraestructuras, en coherencia con las necesidades reales, evitando el consumo indiscriminado del espacio y la aparición de tensiones innecesarias.

n) La definición de medidas para la defensa de la herencia arquitectónica y cultural, frente a la homogeneidad y banalidad de las formas genéricas y estilos arquitectónicos.

o) Protección y revaloración de zonas y espacios naturales y de los elementos o hitos de referencia del hecho urbano.

p) Intervenir en la protección del espacio rural con el fin de que los ciudadanos reconozcan estas áreas y se apropien de su conservación. Revalorizarlo y regenerarlo donde se estime preciso y, en casos de fragilidad ecológica, protegiéndolo con los instrumentos de que se dispone.

Según se establece en el Código Urbano, estos instrumentos de planeación deberán ser revisados por el Municipio, por lo menos cada tres años, durante el primer año del ejercicio constitucional de los ayuntamientos para decidir si procede o no su actualización. El Ayuntamiento ha establecido como primordial la actualización del Plan de Desarrollo Urbano , lo cual permitirá poner a la vanguardia del ordenamiento territorial al Municipio de Ahualulco de Mercado , como parte de la Región Valles, a fin de integrarla a la misma, al mismo tiempo que se conservan sus particularidades y elementos culturales distintivos, a fin de reforzar la identidad de nuestro municipio.

**C O N S I D E R A C I O N E S :**

**1.** Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, otorga derecho a la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, mediante el establecimiento de las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**2.** Que el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica, disposición que recoge, en iguales términos, el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**3.** Que la misma Constitución Política Federal en su artículo 73, fracción XXIX-C, otorga al Congreso Federal facultades para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos.

**4.** El Código Urbano para el Estado de Jalisco, se expidió con el objeto de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el Estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abrogando la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, contenida en el Decreto número 15,097 de fecha 2 de julio de 1993, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 11 de julio de 1993 y sus subsecuentes reformas, derogando además todas las disposiciones que se opongan al Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Además el legislador previó en el Código Urbano para el Estado de Jalisco diversos artículos transitorios, con el fin regular ciertos casos que requieren adaptación o continuidad por parte de la autoridad, entre los cuales se encuentra el artículo Sexto que señala:

*“****Sexto.*** *Los Municipios promoverán para que en un plazo de 550 días se revisen y en su caso, se expidan o actualicen los Programas Municipales de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y sus Planes Parciales de Desarrollo Urbano en los términos de este ordenamiento.”*

En este tenor y como se expresó en los Puntos de antecedentes se autorizó y realizó la revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Artículo 114. El plan de desarrollo urbano de centro de población es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, en congruencia con el programa municipal, referidas a un centro de población determinado, tendientes a promover el desarrollo sustentable de su territorio.

El plan de desarrollo urbano de centro de población deberá ser revisado cada tres años, durante el primer año del ejercicio constitucional del ayuntamiento para valorar su actualización.

Artículo 115. Son objetivos del plan de desarrollo urbano de centro de población:

I. La investigación relativa al proceso de urbanización y desarrollo del centro de población;

II. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;

III. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;

IV. El control del excesivo crecimiento horizontal del asentamiento humano, mediante políticas de densificación racional de la edificación y el control, en su caso, del proceso de metropolización;

V. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman al centro de población;

VI. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;

VII. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;

VIII. Salvaguardar el patrimonio cultural del estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;

IX. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar;

X. Distribuir adecuadamente las acciones urbanísticas para el óptimo funcionamiento del centro de población;

XI. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de movilidad vialidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte;

XII. El desarrollo de la infraestructura básica del centro de población;

XIII. Promover las instalaciones necesarias de equipamiento urbano para el centro de población;

XIV. El establecimiento de normas y reglamentos para el control de la utilización del suelo y de la acción urbanística; y

XV. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población a condiciones óptimas.

Artículo 116. Para expedir y revisar el plan de desarrollo urbano de centro de población, se seguirá procedimiento establecido en los artículos 98 y 99 de este Código, verificando además la congruencia del plan con el programa municipal de desarrollo urbano.

Artículo 117. El plan de desarrollo urbano de centro de población se fundamentará en los estudios técnicos que permitan integrar en él, los siguientes aspectos:

I. Establecer la congruencia con el programa estatal de desarrollo urbano, el programa municipal y los planes regionales que correspondan;

II. Determinar el área de aplicación;

III. Determinar sus objetivos y metas;

IV. Tomar en cuenta las características ecológicas, socioeconómicas y del medio físico transformado;

V. Considerar los criterios derivados de los estudios de impacto ambiental y riesgos;

VI. Presentar propuestas para el ordenamiento y regulación del centro de población que comprenda el esquema de estructuración territorial que establezca los usos, destinos y reservas de áreas y predios; el sistema de vialidad y transportación urbana, el equipamiento urbano y la infraestructura básica; y

VII. Diseñar y proponer los indicadores a fin de dar seguimiento y evaluar la aplicación y cumplimiento de los objetivos del plan.

Artículo 118. Cuando simultáneamente con el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano o el plan de desarrollo urbano de centro de población se formulen los planes parciales de desarrollo urbano, se observarán las disposiciones previstas en este código para su elaboración, autorización, publicación y registro.

Artículo 119. Cuando en el proyecto de plan se proponga establecer o modificar los límites del centro de población, el polígono deberá ser aprobado por los integrantes del Ayuntamiento

Artículo 98. Para elaborar y aprobar el programa municipal de desarrollo urbano, se seguirá el procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente;

II. Para elaborar el proyecto de programa, la Dependencia Municipal realizará foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente. Formulado el proyecto de programa por la Dependencia Municipal, será presentado en sesión del Ayuntamiento, donde se acordará someterlo a consulta pública;

***III. El Ayuntamiento por medio de su comisión en materia de planeación socioeconómica, urbanización y edificación convocarán y coordinarán la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad;***

*IV. El proyecto se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las*

*delegaciones y en los lugares de mayor concurrencia de la población. Asimismo se enviará copia a la Secretaría y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y se facilitarán a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, quienes dispondrán de un mes contado a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos; de abstenerse se entenderá que no hay comentarios que presentar por parte de estas dependencias, institución o asociación, respecto del mismo;*

*V. Cumplidas las consultas a que se refiere la fracción anterior, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas;*

*VI. Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dependencia Municipal, en los términos que se fijen en la convocatoria, por un plazo no menor de quince días;*

*VII. El proyecto ya ajustado y su reglamentación, se someterá a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población; y*

*VIII. Una vez que se dictamine el proyecto de programa, será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación.*

**5.** Conociendo la legislación aplicable al caso de la elaboración o revisión de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, y atendiendo a que deberá ser **el Ayuntamiento por medio de su comisión en materia de planeación socioeconómica, urbanización y edificación convocarán y coordinarán la consulta pública,**

**6. S**e considera viable instruir la consulta pública en los siguientes términos:

a) Los Proyectos de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Distrito se publicarán en los estrados de la Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en las delegaciones Municipales y en los lugares de mayor concurrencia de la población;

b) Se enviará copia del Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;

c) La Dirección de Obras Públicas deberá facilitar a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran y quienes dispondrán de un mes contado a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios, críticas y proposiciones *concretas que consideren oportunos;* de abstenerse se entenderá que no hay comentarios que presentar por parte de estas dependencias, institución o asociación, respecto del mismo;

d) Dichas Observaciones deberán ser presentadas ante la Dirección de Obras Públicas, para efecto de que esta dependencia las recopile, estudie, dando respuestas fundadas a los planteamientos improcedentes, y las procedentes deberán ajustarse al proyecto.

e) La Dirección de Obras Públicas ajustará los proyectos y su reglamentación, para ser sometido a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población;

**7.** Por otra parte, atendiendo a la legislación urbana, tal y como lo señala el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en su artículo 123, fracción III, la cual menciona que formulado el proyecto de plan parcial de desarrollo urbano, se remitirá al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, es necesario señalar que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, no cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, debidamente constituido, por tal motivo, y en cumplimiento al precepto Quinto Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, que a la letra señala:

***Quinto.*** *Los Consejos de Colaboración Municipal que estén debidamente constituidos y en funcionamiento, seguirán integrados y deberá reconocérseles el carácter de Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.*

*Los Ayuntamientos y los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano dispondrán de un término de un año, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Código, para elaborar y autorizar su reglamento conforme a las disposiciones del presente Decreto*

Y relacionando este precepto con los artículos 46 y 47 del ordenamiento multicitado, que señalan:

***Artículo 46.*** *Los consejos municipales de desarrollo urbano se consideran como organismos auxiliares de los Municipios, en la gestión del desarrollo urbano municipal.*

*Cada ayuntamiento determina si estos consejos forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.*

***Artículo 47.*** *Los consejos municipales de desarrollo urbano están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, son presididos por el Presidente Municipal; su integración, organización, funcionamiento y atribuciones se regulan en los reglamentos municipales aplicables.*

Es de interés Municipal y necesario crear y conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, el cual se propone como un órgano ciudadano de consulta pública, cuyo objetivo es el de escuchar la opinión y puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y social en el municipio de Ahualulco de Mercado y sus delegaciones, para que juntos aseguremos la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo urbano sustentable y con calidad.

El objetivo general del Consejo será el de escuchar la opinión y puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y social en el municipio de Ahualulco de Mercado, para que juntos aseguremos la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo urbano sustentable y con calidad.

Asesorar al municipio en la formulación e implementación de los planes y programas de desarrollo urbano, así como en la formulación de políticas, estrategias y proyectos para la promoción y el fomento de la inversión pública, privada y mixta y la realización de proyectos urbanos que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por otra parte, se propone que el Consejo multicitado funcione de conformidad a los siguientes objetivos específicos:

• Promover vínculos institucionales, convenios de colaboración técnico- financieros e intercambio de información con gobiernos locales, sectores sociales, y organismos no gubernamentales y académicos.

• Proponer directrices y lineamientos que promuevan el mejoramiento de la planeación y el desarrollo urbano a nivel municipal.

• Promover mediante instrumentos de ejecución específicos, la habilitación de proyectos municipales de desarrollo social-territorial y las acciones de concertación para la inversión social y privada, a través de la promoción y ejecución de proyectos estratégicos.

Asimismo, la integración deberá de ser de la siguiente manera:

1. El Presidente Municipal (quien fungirá como presidente);

2. Un Regidor por cada una de las fracciones políticas representada en el

Ayuntamiento.

3. El Regidor que presida la Comisión de Asistencia Social;

4. El Director de Planeación;

5. El Director de Promoción Económica;

6. El Director de turismo;

7. El Director de Obras Públicas;

8. Los Delegados Y Agentes Municipales

9. Un representante de la cámara Mexicana de la industria de la construcción

10. Un representante de la Secretaría de Salud Jalisco.

11. Un representante de la Universidad de Guadalajara

12 Un representante de la MEIPE

13 Un representante de Cada Ejido que exista en el Municipio

14 Un representante de los Pequeños Propietarios

15 Un representante de la CONAGUA

16 Un representante de una Asociación Civil

17 Un representante de una Cooperativa legalmente constituida

**8.** Que de conformidad con el artículo 115 fracción V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la fracción I del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos ya citados del Código Urbano para el Estado de Jalisco, corresponde al Ayuntamiento formular, aprobar y administrar la zonificación, programas y planes de desarrollo, así como autorizar la revisión de los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes, los artículos 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, por lo anteriormente expuesto y fundado, Se proponen los siguientes,

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-** Se autoriza la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como un órgano ciudadano de consulta pública, de conformidad con los artículos Quinto Transitorio, 46 y 47 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

**El objetivo general del Consejo será el de escuchar la opinión y puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y social en el municipio de Ahualulco de Mercado, para que juntos aseguremos la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo urbano sustentable y con calidad.**

Asesorar al municipio en la formulación e implementación de los planes y programas de desarrollo urbano, así como en la formulación de políticas, estrategias y proyectos para la promoción y el fomento de la inversión pública, privada y mixta y la realización de proyectos urbanos que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Por otra parte, se propone que el Consejo multicitado funcione de conformidad a los siguientes objetivos específicos:

• Promover vínculos institucionales, convenios de colaboración técnico- financieros e intercambio de información con gobiernos locales, sectores sociales, y organismos no gubernamentales y académicos.

• Proponer directrices y lineamientos que promuevan el mejoramiento de la planeación y el desarrollo urbano a nivel municipal.

• Promover mediante instrumentos de ejecución específicos, la habilitación de proyectos municipales de desarrollo social-territorial y las acciones de concertación para la inversión social y privada, a través de la promoción y ejecución de proyectos estratégicos.

Asimismo, la integración deberá de ser de la siguiente manera:

1. El Presidente Municipal (quien fungirá como presidente);

2. Un Regidor por cada una de las fracciones políticas representada en el

Ayuntamiento.

3. El Regidor que presida la Comisión de Asistencia Social;

4. El Director de Planeación;

5. El Director de Promoción Económica;

6. El Director de turismo;

7. El Director de Obras Públicas;

8. Los Delegados Y Agentes Municipales

9. Un representante de la cámara Mexicana de la industria de la construcción

10. Un representante de la Secretaría de Salud Jalisco.

11. Un representante de la Universidad de Guadalajara

12 Un representante de la MEIPE

13 Un representante de Cada Ejido que exista en el Municipio

14 Un representante de los Pequeños Propietarios

15 Un representante de la CONAGUA

16 Un representante de una Asociación Civil

17 Un representante de una Cooperativa legalmente constituida

Se deberá presentar el Reglamento correspondiente que regule a este Consejo. Atendiendo a lo anterior, notifíquese a los integrantes del Consejo para efecto de su instalación e iniciación de trabajos, .a través del Secretario Ejecutivo, el Director de Planeación, quien deberá expedir las invitaciones correspondientes a los sectores público, social y privado que quedaron señalados como integrantes del Consejo, para que éstos nombren a sus respectivos representantes en un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de su notificación, misma que deberá contener, además la citación para efecto de la instalación. En virtud de lo anterior, las invitaciones deberán realizarse el mismo día con la finalidad de que los términos corran de manera simultánea para todos los integrantes.

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Ahualulco a través de las comisiones edilicias pertinentes, convoca a la consulta pública del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Ahualulco de Mercado, Jalisco:

a) El Proyecto de los Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en las delegaciones Municipales y en los lugares de mayor concurrencia de la población;

b) Se enviará copia del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco;

c) La Dirección de Obras Públicas deberá facilitar a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran y quienes dispondrán de un mes contado a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos; de abstenerse se entenderá que no hay comentarios que presentar por parte de estas dependencias, institución o asociación, respecto del mismo;

d) Dichas Observaciones deberán ser presentadas ante la Dirección de Obras Públicas, para efecto de que esta dependencia las recopile, estudie, dando respuestas fundadas a los planteamientos improcedentes, y las procedentes deberán ajustarse al proyecto.

e) La Dirección de Obras Públicas ajustará los proyectos y su reglamentación, para ser sometido a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población.

Forman parte del presente Acuerdo, el Proyecto de Plan de desarrollo urbano, que por este acto se somete a consulta pública, así como los gráficos correspondientes.

**TERCERO.-**. Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas, para efecto de que auxilie a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Ecología, Turismo, Nomenclatura de Calles y Calzadas, Obras Públicas, Mejoramiento Urbano en el proceso de la consulta pública como quedó señalado en el punto Segundo de Acuerdos, a la Dirección de Planeación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**CUARTO.** Comuníquese también esta resolución a la Secretaría Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, con una copia del Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Distrito que por este Acuerdo se autoriza someter a consulta pública, para su conocimiento.

**QUINTO.** Comuníquese también esta resolución a la Dirección de Participación Social, para que por su conducto realice la difusión del presente Acuerdo a las asociaciones vecinales y Asociaciones Civiles con representación vecinal del Municipio de Ahualulco, Jalisco, asimismo a la Dirección de Comunicación Social, para efecto de que promueva por los medios que considere idóneos la consulta pública del Plan de Desarrollo Urbano, además de publicar en dos diarios de mayor circulación local la convocatoria correspondiente, por dos veces, en intervalos de tres días y en la página Web de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

De igual forma notifíquese a los Delegados y Agentes municipales, para que por su conducto haga de su conocimiento a las Delegaciones y Agencias Municipales del Municipio, el contenido de la presente resolución.

Lo anterior con la finalidad de que hagan pública la convocatoria de la consulta pública de los planes parciales de desarrollo urbano a la ciudadanía y ésta se encuentre en condiciones de presentar observaciones en su caso, en el término que señale la convocatoria de conformidad con lo señalado en la legislación urbana.

**SEXTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

Analizado y discutido este punto el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** en lo general y en lo particular el dictamen que emite la Comisión Permanente y colegiada de Planeación Socioeconómica y Urbana para que se le dé el debido cumplimiento.

**6º**  PRESIDENTE.- Solicito autorización para que las autoridades municipales que correspondan Presidente, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública, suscribamos convenios con el Seguro Popular.

Es que este convenio consiste en que se celebraría un contrato o convenio con el Seguro para una prestación de servicio, que nosotros daremos pero a costa del seguro popular ya que ellos nos pagarían una tarifa por consulta, así como el medicamento que esté autorizado con las farmacias que se hagan convenio y entren en dicho programa, ya que ellos harían la entrega del medicamento.

Por otra parte también serviría para el pago de todo ese personal que atiende servicios médicos de urgencia, como lo es la nómina y en su caso algún gasto corriente de ellos mismos.

También nos mandan personal de la Secretaría de Salud para la inscripción al Seguro Popular los viernes y sábados ya que tienen aproximadamente dos meses aquí en la cabecera municipal.

MTRA. FELIX.- Van a salir a delegaciones?

PRESIDENTE.- Si, claro van a ir, ya en las siguientes semanas estarán yendo a las delegaciones.

MTRA. MARIA ELENA.- Es una oportunidad extraordinaria para salir con nuestra gente.

PRESIDENTE.- Por eso pregunto al Pleno si están de acuerdo con esta solicitud.

Por lo que analizado y discutido por el Pleno lo anterior, **el Pleno ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la suscripción del convenio con el Seguro Popular.

**7º** PRESIDENTE.- Pongo a consideración el escrito, petición de Arturo Avalos Ochoa.

SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura y textualmente dice:

H. CUERPO DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

AT’N: PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ING. GERARDO GUIZAR MACÍAS.

Por este medio del presente el suscrito C. Arturo Avalos Ochoa, vecino de la comunidad de Emilio Portes Gil municipio de Ahualulco. Con domicilio en Francisco I. Madero ·43 de la misma comunidad. Tiene a bien manifestar que mi esposa Olivia Olvera Medina, el día 8 de Junio 2013, fue informada de manera verbal, por un elemento de la brigada municipal de Protección Civil. De que el día 10 de Junio de 2013, será derribado el muro construido dentro de los límites de mi propiedad, el cual se encuentra ahí desde hace cuatro año, donde se encuentra marcando un lindero de la propiedad desde hace 40 años. El argumento del elemento de protección civil, quien por cierto no se identificó ni dejo nada por escrito, fue que se encuentra la barda obstruyendo el cauce del agua; el cual nunca ha tenido una creciente, además de que se le ha dejado una cortina con un margen de 2 metros de ancho x 1 metro de alto, esto para prever y dejar en libertad el cauce del agua.

A lo cual estamos cumpliendo cabalmente y no vemos la necesidad de derribar el muro, un servidor no tiene objeción alguna en que de ser necesario permitir que por mi propiedad se pueda pasar a proveer servicio de alcantarillado, alumbrado público y agua potable. Más no estoy de acuerdo en derribar el muro, ya que mi propiedad quedaría desprotegida, para que posteriormente se utilice el cauce como pase en transeúntes o calle, a lo cual me opongo rotundamente, ya que está dentro de mi propiedad y me veo afectado en mi patrimonio y de mi familia, producto del trabajo de toda una vida. Considero me concede por tanto el derecho de privacidad de mi propiedad.

De ser efectiva la indicación de Protección Civil, solicito se me dé por escrito por la instancia correspondiente, en los términos de ley, y se me permita demostrar lo que en este documento sustento. De ser procedente el derribe del muro, hago responsable a quien ejecute, de todo despojo o daño a mi propiedad en afectación a mi patrimonio y familia.

Asimismo pido sea aplicada la norma como lo marca, no solo en mi caso sino también en relación a las viviendas construidas al otro lado del muro, ya que si es pro prever una desgracia a futuro, están en la misma situación de riesgo y por lo tanto los responsables deberán asumir y respetar la misma ley para todos.

Esperando pido se aplicada la norma como lo marca, no solo en mi caso sino también en relación a las viviendas construidas al otro lado del muro, ya que si es por prever una desgracia a futuro, están en la misma situación de riesgo y por lo tanto los responsables deberán asumir y respetar la misma ley para todos.

Sin más por el momento, espero contar con su comprensión y apoyo, para solucionar de una manera factible y positiva, esta situación, a lo cual me refiero nuevamente mi compromiso por ayudar las obras de servicios necesarias, más reitero mi preocupación por mi patrimonio familiar. Comprometiéndome en caso necesario de riesgo para mi familia y las demás familias a realizar las acciones necesarias para evita algún tipo de desastre ocasionado por el muro den mi propiedad. ATENTAMENTE.- San Ignacio Portes Gil. Municipio de Ahualulco de Mercado, Jal.- 10 de Junio del 2013.- C. Arturo Avalos Ochoa.-

SINDICO.- Hago una explicación detallada de la situación ya que tuve la oportunidad de ir y ver la problemática de este asunto, en el cual específicamente el terreno es propiedad del señor Avalos, pero también es cierto que por su propiedad pasa el arroyo que actualmente no lleva tanta creciente, más sin embargo sigue el cauce del agua y platicando ahì con ellos manifestaban que ya habían tenido esa problemática desde antes, en el otro periodo cuando estaba Gerardo y ellos se ampararon y a mi me mostraron el documento con el cual se ampararon en aquel entonces y que ellos manifestaban que seguirían con los trámites para no verse afectados en la invasión de su propiedad; de lo cual yo considero dar vista a la CONAGUA para que ellos vengan y hagan una inspección y así nos ayuden a dictaminar y nos den elementos para saber la decisión que se vaya a tomar.

PRESIDENTE.- Yo considero que si se va a tomar una decisión va a ser algo que tenemos que acatar para todos, tenemos que ser parejos, ya que como lo manifestaban en el oficio, en las casas de abajo también se encuentran con ese problema de arroyo en los corrales.

BLADIMIR.- Vale la pena publicar atlas de riesgo.

SINDICO.- Pedir que se tomen las medidas necesarias para que deje salir el cauce del agua, esto por parte de protección civil, así como haciendo la propuesta de que se le de vista a la CONAGUA dependencia con facultades para emitir un dictamen ante esta situación. Propuesta que el Pleno analiza y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**8º** PRESIDENTE.- Expongo el tema para la designación del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, ya que Juan fue invitado a una dependencia del Gobierno Federal.

Comentarles que él emitió su renuncia a partir del día 24 de mayo del 2013, por lo que un servidor tuve la necesidad de expedir un nombramiento como Encargado del Despacho de la Hacienda Pública Municipal, por 20 días, esto hasta el día 14 de junio quedando Luis Felipe Torres Jaramillo, de Encargado.

Yo quiero ser muy franco con ustedes, no me he juntado en lo privado para ir viendo como partido la designación de este cargo sino que quise verlo aquí con ustedes como un solo equipo que es como hemos estado trabajando, ya que repito no lo he visto con ningún grupo ni con nadie, yo si algo quiero comentar que por la experiencia que tuve como presidente que es un cargo muy importante, que al final es quién queda contigo es tu tesorero; y claro son muchas cosas que tenga la capacidad y sobre todo la lealtad que es como estamos trabajando.

GONZALO.- Yo creo que la persona tiene que ser responsable y haga las cosas bien siendo transparentes.

PRESIDENTE.- No tengo el tiempo de revisar las cuentas públicas, y la parte legal del Ayuntamiento, mucho recae sobre ellos dos, que son Fabián y Victor ya que ellos están la mayor parte del día, ya que yo por cuestiones de gestión tengo que salir para traer los recursos.

MTRA. FELIX SOLIS.- Que sea una persona honesta que atienda bien a la gente, son puestos que van a dar confianza, seguridad, certeza, al municipio ya que la gente lo vive a diario.

PRESIDENTE.- No tengo una propuesta bien definida, hay dos perfiles que he estado analizando pero no estoy seguro al 100%, cualquiera de los que hay puede funcionar pero si ocupo analizar bien.

MTRA. MARIA ELENA.- Pues yo estoy contigo en la persona que tú decidas.

MTRA. ROSA.- Yo igual Gerardo con el que tú decidas con ese nos vamos, porque al final tú vas a trabajar con ellos.

MTRA. PATRICIA.- Yo si diría que sería importante conocer los perfiles para igual saber y opinar a lo mejor quién te pudiera servir mejor.

ING. BLADIMIR.- Yo al igual, me sumo a la propuesta de que decida el Presidente.

FELIX MEDINA.- Yo sólo te diría Gerardo que sea una persona que tenga trato con la gente y que no los haga esperar tanto como ha pasado.

CECILIA.- Comentar que me gustaría que fuera una persona de aquí de Ahualulco, y que sepa tratar a la gente.

FABIÁN.- Yo considero que igual sería importante conocer los perfiles para ayudarte a decidir y claro apoyamos la propuesta que tú digas.

PRESIDENTE.- Yo les agradezco mucho la confianza, con un día más que me den para pensarlo les comento la propuesta, por lo que **les convoco en esta sesión, al Pleno de este Ayuntamiento, para que el próximo viernes 14 catorce de Junio del 2013, a las 20:00 horas (8 de la noche)**, se lleve a cabo una **sesión ordinaria**, teniendo como punto principal **“la designación oficial del Encargado de la Hacienda Pública”**, ya que es decisión del Pleno el designar este nombramiento con la propuesta que realice el Presidente, y pregunto a los Regidores si están de acuerdo, con la presente convocatoria me lo manifiesten, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y mencionan estar conformes en su contenido y quedan debidamente notificados, en virtud que el día 14 de junio del 2013, se vence el nombramiento temporal del Encargado del Despacho de la Hacienda Pública que se le asignó a Luis Felipe Torres Jaramillo, para cubrir con los requisitos y compromisos contraídos por este Ayuntamiento.

**9º** **Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios**:

**1. ASUNTO VARIO.-**

1.- PRESIDENTE.- Solicito autorización para que se faculte a las autoridades municipales Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín y L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada, Presidente, Secretario General y Síndico respectivamente; y se firme convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para acceder a los apoyos del Programa Productividad Jalisco 2013, para la “Certificación y Procesos de Mejora Productividad Jalisco 2013”, para apoyar proyectos de desarrollo e implantación de sistemas, modelos y proceso de mejora productiva en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) jaliscienses mediante esquemas de capacitación y consultoría especializada, que apoyen la productividad, competitividad, sustentabilidad y/o certificación, para el Fomento a la Industria, Comercio, Servicios, Turismo, Cultura, Desarrollo de Infraestructura Productiva y Sectores Precursores.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **ACUERDA POR UNANIMIDAD** se suscriba el convenio respectivo, autorizando a las autoridades municipales que se mencionan para tal fin.

2.- PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio para el Programa de Apoyo a Migrantes (FAM).

Analizado lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, cumplir con los siguientes acuerdos:

A) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes”,** con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

B) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) El Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quién estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

3.- PRESIDENTE.- Solicito autorización para que se faculte al Presidente y Síndico para suscribir convenio General de Colaboración con la Universidad de Guadalajara, que tiene como objetivo establecer las bases y criterios sobre los cuales la UDEG realizará acciones conjuntas de colaboración en las áreas de desarrollo de proyectos de investigación, prestación de servicio social y prácticas profesionales, diseño y organización de cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, intercambio de publicaciones y otros materiales, etc.

**Analizado por el Pleno lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos esta propuesta.**

4.- PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a las autoridades municipales Presidente y Síndico para suscribir contrato de Asociación con el Ejido Chapulimita, de la Localidad de La Peña representado por su Comisariado Ejidal el C. Guillermo Corona Andrade, ya que nos proporcionarán 25 metros cuadrados de superficie del área de uso común del terreno que corresponde a su comunidad, en comodato por 30 años, lugar en donde se realizó la perforación del pozo de agua potable para abastecer el servicio a dicha comunidad.

Analizado por el Pleno lo anterior, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la facultad para que las autoridades municipales que se mencionan suscriban el contrato respectivo.

5.- PRESIDENTE.- Pongo a consideración del Pleno la **iniciativa del Proyecto de Reglamento Interno para el Uso de Internet del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco,** haciendo entrega a cada uno de los Regidores el dicho documento para su análisis para que se estudie su contenido y del cual se anexa una copia a la presente acta para el debido conocimiento.

En virtud de lo anterior, previó análisis que realiza el Pleno del Ayuntamiento y las observaciones que manifiesta la Comisión de Reglamentos, acto continuo se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de aprobación del referido ordenamiento, después de que ha sido suficientemente discutido en lo general y en lo particular, se pasa a votación para su debida aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

Una vez revisado, analizado y discutido se **acuerda y aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de votos el Reglamento Interno para el Uso de Internet del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco.**

Aprobado el ordenamiento en cuestión, el Pleno gira instrucciones al ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, Presidente Municipal, para que a la brevedad posible proceda a su promulgación y lo de a conocer a la población en general, a través de su publicación en la correspondiente Gaceta de este municipio si es que existiera o en el medio de mayor circulación y lugares visibles de este municipio y de las diferentes delegaciones, así como en la página de Internet de este municipio [www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx](http://www.ahualulcodemercado.jalisco.gob.mx), entrando en vigor el **Reglamento Interno para el Uso de Internet del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco,** al día siguiente de su publicación.

**2. ASUNTO VARIO.-**

1.- MARIA ELENA.- Hacer una invitación para este sábado para el evento del maíz, ya que tiene un costo de 200 pesos por boleto y es un concepto totalmente diferente, es con reservaciones.

PRESIDENTE.- Yo quiero ser muy puntual a este evento, ya que fue un proyecto de Ahualulco y de la región ya que tiene una cocina con identidad, que son platillos muy distinguidos.

**3. ASUNTO VARIO.-**

1.- GUSTAVO.- Comentar y pedir el respaldo del Ayuntamiento, que al igual yo lo puedo hacer como Ejido, pero sería mejor comentarlo aquí: se instalaron como unas 40 colmenas, mismas que son propiedad de Carlos López “el Toca”, y ahora sí que nos están dando mucha guerra, ya que ponen en riesgo el tránsito y salud de las personas.

PRESIDENTE.- Si, es el mismo problema que tenemos en Santa Cruz, hay que anotarlo para que el Biólogo lo trabaje este asunto.

**4. ASUNTO VARIO.-**

1.- FABIAN.- Solicito autorización para que las autoridades municipales suscribamos convenio en cuestión de brindar apoyo en Protección Civil, así como en servicios de traslados en ambulancia entre los municipios de Teuchitlán, San Juanito, Etzatlán y San Marcos, para prestarnos el apoyo recíproco.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ING. BLADIMIR.- Hay una donación de 2 hectáreas aproximadamente que están a un costado del Cementerio Municipal, mismas que estaban en donación para protección civil del Estado, lo cual también sería importante ir revisando ese asunto.

2.- FABIAN.- Doy cuenta de que existe una solicitud del C. Javier López Martínez, para traspasar una concesión del local comercial número 6 en el mercado parte exterior de Lonchería y Jugos, en favor de su sobrina Susana López Martínez y Francisco Javier Bravo Gutiérrez, ya que revisando en el reglamento y la ley si se puede ceder a familiares, ya se revisó la documentación y está todo completo y en regla.

PRESIDENTE.- Pues sería importante que se tomara en cuenta a los familiares directos, esposa e hijos para ver si están de acuerdo, sino después se vienen los problemas entre ellos.

Propuesta analizada por el Pleno **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** con condición de que los familiares directos estén de acuerdo en dicha cesión.

3.- FABIAN.- Otro asunto es comentar referente a la visita de los Hermanos del Puerto de San Blas Nayarit, e ir viendo las comisiones, así como los regalos de entrega que si ustedes estarían de acuerdo pudiera ser como propuesta un barril pequeño y que cada uno de los regidores asumamos el costo.

PRESIDENTE.- Referente a la fecha de invitación, no se si les parezca para el próximo sábado 22 de junio, la ida a san Blas para hacer la invitación oficial a San Blas.

Analizado y discutido el punto el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**5. ASUNTO VARIO**

1.- BLADIMIR. Comentar de la Comisión de Artesanías, notificar al Director de Promoción Económica para que integre las personas quisieran participar en programas del Gobierno del Estado.

2.- BLADIMIR.- Hacer la publicación en los medios electrónicos o cualquier otro medio el Plan de Contingencias de Protección Civil y que ojala y ya se tuviera el Atlas de Riesgo.

**6.- ASUNTO VARIO**

1.- MTRA. PATRICIA.- En la Reunión del Consejo de Salud, se trataron temas en relación a la eliminación de Aguas Residuales, asimismo que se diera la carpeta técnica para que se seguirá trabajando con las acciones en beneficio de la salud y hay una campaña que es para el día 18 de junio Santa Cruz, así como el día del 24 al 28 de junio del presente año, misma campaña de descacharrización, van a apoyar los alumnos de la prepa, coordinándose con protección Civil de nuestro municipio.

2.- MTRA. PATRICIA.- Otro comentario es que cuando se realicen mejoras de las calles se cuente con el apoyo de principio a fin, ya que a veces han dejado el escombro o basura por bastante tiempo y de ser una mejora pasa a dar un mal aspecto de lo que se está haciendo, mejor que se levante todo el material.

3.- MTRA. PATRICIA.- Otro comentario es referente a un permiso de Licorería, ya que por la calle Javier Mina se aprecia que se va a abrir un depósito con los anuncios de Tecate Ligth y pues no se ha tocado aquí en cabildo como quedamos que se iban a dar las autorizaciones.

PRESIDENTE.- En efecto maestra no se ha dado ningún permiso de aperturas a licorerías, sino va hacer aquí en cabildo donde se decidan esos permisos y déjeme ver que pasa con esa tienda porque nosotros no hemos dado la licencia de licorería.

**7.- ASUNTO VARIO**

1.- GONZALO.- Me buscó el representante de los Jubilados, y me comenta que no se les ha pagado.

PRESIDENTE.- Si hemos tenido algún retraso, pero con ellos es solo una quincena la que no se les ha pagado y haré lo posible para regularizar los pagos ya que a veces no nos alcanza por el pago de la luz.

2.- GONZALO.- Referente a la nomenclatura de las calles, ellos nos piden que así quede, he tenido platicas con estas personas y eso es lo que me comentan.

**8.- ASUNTO VARIO**

1.- MTRA. FELIX.- Comentar sobre un reporte sobre la calle Emilio Carranza donde es bastante la molestia de unas granjas de animales que tienen y dan muy fuerte el olor para los vecinos, ojala le pudiéramos dar seguimiento a ese reporte.

PRESIDENTE.- Déjeme revisarlo con el Biólogo, para ver si ya les giró oficio a los de Salud para que vayan a hacer la inspección.

2.- MTRA. FELIX.- Ver el asunto del Drenaje del Carmen, haber que ha pasado.

PRESIDENTE.- Si yo creo que es poco y a lo mejor si alcanzamos con lo del FAISM.

3.- MTRA. FELIX.- Para hacer el comentario de que en la Unidad Deportiva están muy sucios los baños, decirle al encargado que ojala que los pueda limpiar.

4.- MTRA. FELIX.- Hacer el comentario referente a un asunto del DIF, que la encargada de repartir la despensa, sea la encargada del DIF del Carmen ya que está al pendiente de todo.

PRESIDENTE.- Yo lo veo con personal del DIF.

**9. ASUNTO VARIO**

ROSA GARCÍA.- Hacer una invitación al curso de fotografía es un grupo de personas de Ahualulco que están tomando el curso, la maestra viene de Guadalajara y sería un día que este grupo asista a la ciudad de Guadalajara, ojala se pueda dar el apoyo.

**10. ASUNTO VARIO**

1.- CECILIA.- Solicito al Pleno la autorización para llevar a cabo la propuesta para declarar la semana del 25 al 30 de Agosto “GALARDÓN A LOS AHUALULCENSES DESTACADOS” y que año con año se conmemore esa semana. Para este año se propone que se celebre “EL GALARDÓN A LAS LETRAS EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO”, realizando un homenaje cuya finalidad consista en fomentar, crear el hábito y despertar el interés de los ciudadanos por la lectoescritura, involucrando al personal docente, centros educativos de diferentes niveles de estudio, padres de familia y público en general, dirigido por la Dirección de Educación, en conjunto con la Comisión Edilicia de Educación y Festividades Cívicas

2.- CECILIA.- Doy lectura y pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión Colegiada y Permanente de Educación y Festividades Cívicas, que a la letra dice:

**DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen y propuesta de Acuerdo, el cual tiene por objeto analizar y en su caso aprobar, la solicitud de la TÉCNICO DOCENTE LETICIA LÓPEZ VALDEZ responsable en el Municipio del INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos), en el cual solicita el apoyo económico de $2000.00 (Dos Mil pesos 00/MN) para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

**1.** En Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2013, se dio cuenta con la solicitud presentada por LETICIA LÓPEZ VALDEZ, en su carácter de Técnico docente del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe la solicitud de Apoyo económico de $2000.00 (Dos Mil pesos 00/MN).

**2.** Este Asunto fue Turnado a la Comisión de Educación, para su análisis, dictaminación y en su caso aprobación, en el punto 9 de Asuntos Varios por la Regidora Araceli Cecilia Ayala Monjo.

**3.** Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo tercero lo siguiente:

*Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y* ***Municipios****–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

**4.** Con fecha lunes 10 de Junio fue analizado en la comisión de educación y aprobado el presente Dictamen, los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de EDUCACIÓN, sometemos a la Consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar a la C. LETICIA LÓPEZ VALDEZ, TÉCNICO DOCENTE responsable en el Municipio del INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos), el apoyo económico de $2000.00 (Dos Mil pesos 00/MN) Mensuales para continuar con las labores de alfabetización y combate al rezago educativo.

**SEGUNDO.-** Envíese por conducto de la Secretaría General los oficios necesarios para que se cumplimente el presente acuerdo, al Encargado de la hacienda pública Municipal para que en lo sucesivo otorgue la Cantidad de $2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N.) Mensuales a la C. LETICIA LÓPEZ VALDEZ, TÉCNICO DOCENTE responsable en el Municipio del INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos).

**TERCERO.**- Hágase del conocimiento que el pago del apoyo, será a partir de la aprobación del presente dictamen y sin efectos retroactivos.

Analizado por el Pleno el presente dictamen, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** debiendo notificarse a las autoridades municipales correspondientes, para su debido cumplimiento.

**10º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **23:32 veintitrés horas con treinta y dos minutos** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 17/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 14 DE JUNIO DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Propuesta del Presidente Municipal para designar al funcionario Encargado de la Hacienda Pública, así como la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento y toma de protesta correspondiente.

5.- Autorización para suscribir convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

6.- Asuntos Varios.

7.- Clausura de la sesión.

Siendo las **18:10 dieciocho horas con diez minutos** del día **14 de junio del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que fueron debidamente notificados en la sesión ordinaria anterior de fecha 12 de junio del presente año.

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Procedo a dar lectura al Acta número 16 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 doce de junio del 2013, y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.-Acto continuo, en relación al desahogo del **cuarto punto orden del día**, pongo a consideración del Pleno la propuesta para nombrar al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, tomando en consideración que el Mtro. Juan Flores Coronado fue invitado a trabajar en una dependencia del Gobierno Federal y presentó su renuncia a partir del día 24 de mayo del año en curso, por lo que se hizo un nombramiento temporal a Luis Felipe Torres Jaramillo hasta el día de hoy 14 de junio del presente año, para alcanzar a cubrir requisitos y compromisos contraídos por este ayuntamiento ante otras instancias, motivo por el cual se les convocó para que se realizara el nombramiento oficial correspondiente.

PRESIDENTE.- Por lo que hago la propuesta para que el **L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ**, **partir del día 15 quince de junio del presente año**, ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal, conforme lo disponen los artículos 15, 64, 65, 66, 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Analizada y discutida la propuesta del C. Presidente Municipal Gerardo Mauricio Guizar Macías, **el Pleno ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la misma.

Por lo que encontrándose presente el **C. L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ**, por parte del Presidente Municipal Gerardo Mauricio Guizar Macías, se procede a tomarle la protesta de ley correspondiente, en los siguientes términos:

¿Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y los reglamentos que de una y otra manera emanen, cumpliendo leal y eficazmente el cargo que este H. Ayuntamiento te confiere, mirando en todo momento por la paz y la prosperidad del municipio?. A lo cual el interpelado contesta “SI, PROTESTO”.

Nuevamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Gerardo Mauricio Guizar Macías continuo diciendo “Si así no lo hiciere que el Municipio, El estado de Jalisco y la Nación se lo demande”

**5º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que los **CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, L.E.P. Y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA y L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ**, con los caracteres respectivos de Presiente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública , para que suscriban convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para el Proyecto de Modernización de Vías de Acceso Municipal.

Discutido que fue por el Pleno lo anterior, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** otorgar facultad para que las autoridades municipales que se mencionan, suscriban el convenio correspondiente.

**6º Asuntos varios.-** En relación a este punto, pregunto a los Regidores si tienen algún asunto por desahogar, quiénes manifiestan que por el momento no hay ninguno y en base a lo anterior solicito al Pleno se omita el desahogo de este punto, por no haber asuntos a tratar, propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**7º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde al acta número **17/2013**, de la **SESIÓN ORDINARIA** **DE AYUNTAMIENTO,** celebrada con fecha **14 de junio del año 2013.-**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 18/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 08 DE JULIO DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis y aprobación del dictamen que emite la Comisión de Mercado, Comercio y Abastos, relacionado con los comerciantes ambulantes.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Siendo las **08:10 ocho horas con diez minutos** del día **08 de julio del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- En relación al desahogo de este punto, informo que el acta de la sesión ordinaria número 17/2013 de fecha 14 de junio del 2013, ya se encuentra debidamente signada por los Regidores, en virtud de que se aprobó la designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del Dictamen que remite la Comisión de Mercado, Comercio y Abastos, relacionado con el asunto de los comerciantes ambulantes establecidos en la calle 16 de septiembre de esta ciudad, el cual a la letra dice:

EXPEDIENTE 01/13 MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO

Dictamen que resuelve la reubicación de los comerciantes

Ambulantes de la calle 16 de septiembre

**DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen y propuesta de Acuerdo, el cual tiene por objeto analizar y en su caso aprobar, la reubicación de los comerciantes ambulantes que se encuentran en la calle 16 de Septiembre para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

**ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:**

**1.** Con fecha 03 de julio de 2013 se recibió en la oficina de la Dirección Jurídica un escrito firmado por el ACTUARIO JUDICIAL LICENCIADO DAVID LÓPEZ HERNÁNDEZ, del JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, en el cual se nos informa que la sentencia de Amparo del juicio 362/2013 ha causado ejecutoria.

**2.** Con fundamento en los artículos 192, 193 y tercero Transitorio de la Ley de Amparo, SE REQUIERE al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco para que dentro del término de TRES DÍAS de cumplimiento puntual a la ejecutoria de Amparo.

**3.** Esta H. Comisión sometemos a la Consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la reubicación de los comerciantes ambulantes que se encuentran en la calle 16 de Septiembre, para quedar de la siguiente manera. Los comerciantes que tienen su negocio por la mañana, se ubicarán de manera provisional en la calle CONSTITUCIÓN, entre las calles EMILIO CARRANZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, los comerciantes que trabajan de noche se ubicarán provisionalmente en la calle HIDALGO entre las calles 16 DE SEPTIEMBRE y BENITO JUÁREZ.

**SEGUNDO.**- Hágase del conocimiento a las y los comerciantes para que a partir del día 09 de julio de 2013 se ubiquen provisionalmente en las calles acordadas.

**TERCERO.**- Se determina que los y las comerciantes deberán mantener limpio el lugar donde se instalen.

**CUARTO.-** El espacio que se asignará a cada comerciante no excederá de 3 metros por 3 metros, apercibiendo a quienes tengan su puesto que no deberán obstruir banquetas con mesas, sillas o cualquier otro instrumento.

**QUINTO.**- Quienes tengan un puesto ambulante y manejen alimentos, deberán de cumplir con las normas sanitarias vigentes.

**SEXTO.-** Con el compromiso de los y las comerciantes de que retiren sus puestos diariamente, dejando desocupado el lugar al terminar sus labores.

ATENTAMENTE.- Comisión Colegiada Y Permanente De Mercados, Comercio Y Abasto.- OSCAR FABIÁN CARRILLO ESTRADA.- PRESIDENTE.- ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ÁLVAREZ.- VOCAL.- MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA.- VOCAL.- MARÍA FÉLIX SOLÍS ROBLES.- VOCAL.- Firmado. Firmas Ilegibles.- Rubricas.-

MTRA. PATRICIA.- Comentar que el problema no se resolvería con la reubicación de los puestos, sino que las acciones que se realicen de parte de éste ayuntamiento vayan encaminadas a formalizar el comercio y no propiciar de nuestra parte el ambulantaje.

ING. BLADIMIR ARREOLA.- Yo coincido con la Regidora, que vayamos incentivando el comercio formal tal como en otros municipios hay plazas comerciales en donde anteriormente eran comercio ambulante, igual forma podría ser con inversión de las APPS. Asimismo, propongo que se hagan unas escaleras externas para que tengan fácil acceso a la planta alta del mercado y así poder utilizar los puestos que se encuentran desocupados, dándole la oportunidad de que el comercio ambulante los utilice.

SINDICO FABIAN CARRILLO.- Yo creo que nosotros como ayuntamiento debemos resolver este problema, socializándolo con los comerciantes y tomándolos en cuenta, como lo estamos haciendo al citarlos el día de hoy a las nueve en la casa de la cultura, pero también coincido con las propuestas anteriores en donde fortalezcamos el comercio formal.

Analizado lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el dictamen que emite la Comisión Colegiada y Permanente de MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO, que se expuso.

**5º Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios**:

PRESIDENTE.- Solicito se nos faculte a las autoridades municipales Presidente y Síndico para firmar con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa “Mochilas con los Útiles”, que consiste en entregar un total de 5,309 mochilas con los útiles escolares por nivel escolar y grado académico, preescolar, primaria y segundaria, en el cual el municipio aportará la cantidad correspondiente a 2,653 mochilas con los útiles escolares que significan el 50% del total de la inversión.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la suscripción del Convenio correspondiente.

En relación a este punto, pregunto a los Regidores si tienen algún asunto por desahogar, quiénes manifiestan que por el momento no hay ninguno, en base a lo anterior solicito al Pleno se omita el desahogo de este punto, por no haber asuntos a tratar, propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**6º Clausura.-**

No existiendo más asuntos se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 19/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 10 DE JULIO DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Se da cuenta a los Regidores de la carta de inconformidad que presentan los vecinos de la Calle Constitución por la instalación de los puestos ambulantes.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos** del día **10 de julio del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- En relación al desahogo de este punto, informo que el acta de la sesión ordinaria número 18/2013 de fecha 08 de julio del 2013, ya se encuentra debidamente signada por los Regidores, en virtud de que se emitió el dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abasto, para dar contestación al requerimiento realizado por el Juez de Distrito, relativo al juicio de amparo en contra de éste Ayuntamiento, interpuesto por el C. Guillermo López Nieves.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta al Pleno del escrito presentado por los vecinos de la calle Constitución en esta ciudad, el cual textualmente dice:

CARTA DE INCONFORMIDAD.- Ahualulco de Mercado, Jalisco. Lunes 08 de Julio de 2013.- Ing. Gerardo Guizar Macías.- Presidente Municipal.- Calle Constitución.- Vecinos.- Presentes.-

Por medio de este conducto, quisiéramos hacer de su conocimiento que los vecinos de la calle Constitución estamos inconformes del cambio de puestos ambulantes hacia la zona, ya que no hubo notificación alguna para hacernos saber sobre sus decisiones y tomarnos en cuenta.-

Ante este acontecimiento, le damos a conocer nuestra decisión, no dejaremos que se instalen estos puestos ya que vendrán a perturbar nuestra tranquilidad, y más que nada porque esta cuadra se conforma por gente sola y enferma, es por eso que recaudamos firmas para hacerle saber nuestro padecer.-

De antemano muchas gracias, esperamos su comprensión.- Sello de recibido de la Presidencia Municipal.- 09 Jul 2013.- 20 firmas ilegibles.- Rúbricas.-

PRESIDENTE.- Atendiendo a la solicitud de inconformidad que presentan los vecinos de la calle Constitución en la cual se dictaminó por parte de la Comisión de Mercado, Comercio y Abasto, que ahí se establecieran los puestos ambulantes que se encontraban en la calle 16 de septiembre, propongo que todo el ambulantaje temporalmente se ubique en la calle Hidalgo, en vista de la propuesta que hicieron algunos comerciantes ante alguno de nosotros, que les parece la propuesta de que se reubiquen.

Analizado lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la reubicación de los comerciantes ambulantes a la calle Hidalgo.

**5º Asuntos Varios.-** Secretario General Licenciado Victor Eduardo Castañeda Luquín, pregunto a los Regidores si tienen algún asunto por desahogar, quiénes manifiestan que por el momento no hay ninguno, por lo que se propone al Pleno se omita el desahogo de este punto, por no haber asuntos a tratar, propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**6º Clausura.-**

No existiendo más asuntos se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:50** dieciocho horas con cincuenta minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 20/2013**

**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta 16/2013 de fecha 12 de junio de 2013.

4º Se solicita autorización para realizar la obra de perforación de un pozo de agua potable en la Delegación de El Carmen de Ordaz y el recurso que se genere, así como suscribir convenio con el CEA para la realización de esta obra.

5º Autorización para suscribir convenio con el Ejido Gustavo Díaz Ordaz, del Carmen de Ordaz, respecto del predio donde se pretende perforar pozo profundo de agua potable.

6º Clausura.

Siendo las **09:10 nueve horas con diez minutos** del día **12 doce** del mes de **Agosto** del año **2013** dos mil trece, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento administración 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

MTRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3º** En uso de la palabra el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquin, Secretario General, solicita aprobación del Pleno para omitir la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio del 2013, que se encuentra pendiente de lectura, para dar tiempo a tratar los asuntos de la presente sesión por la urgencia, para que en la siguiente sesión ordinaria se realice la lectura correspondiente y se delibere sobre la aprobación de la misma.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**4º** PRESIDENTE.- Informo que se están realizando gestiones para obtener autorización por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA), para perforar un pozo profundo de agua potable en la Delegación de El Carmen de Ordaz, ya que no es suficiente abastecer del servicio de agua a toda la población de esa comunidad; por tal motivo, solicito autorización del Pleno para realizar la obra de perforación de un pozo profundo en esa localidad, la autorización del recurso que corresponda al municipio y que se faculte a las autoridades municipales que nos corresponda para suscribir el convenio respectivo.

Analizado lo expuesto por el Presidente, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes **ACUERDOS:**

1. Se autoriza realizar la obra para la perforación de un pozo de Agua Potable en la Delegación de El Carmen de Ordaz, para el abastecimiento de agua atendiendo a las necesidades de la ciudadanía en general.
2. Se autoriza erogar el recurso correspondiente al Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para llevar a cabo la obra que se tiene contemplada en beneficio de la comunidad de El Carmen de Ordaz.
3. Se autoriza a las autoridades municipales que correspondan para en nombre del Ayuntamiento firmen el convenio con la Comisión Estatal de Agua, para que expidan la autorización para la perforación del pozo profundo que se pretende realizar en la Delegación de El Carmen de Ordaz.
   * 1. **5º** PRESIDENTE.- Se solicita autorización para que las autoridades municipales que correspondan, firmemos CONTRATO DE ASOCIACIÓN de Tierras Ejidales, con el Ejido Gustavo Díaz Ordaz de la Delegación de El Carmen de Ordaz, por 30 treinta años, avalado por el acta de Ayuntamiento y la Asamblea del Ejido, donde autoricen al Comisariado Ejidal para que celebre el contrato respectivo en virtud de que se trata de un área comunal y que dicho contrato se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, para el uso y aprovechamiento de la fracción de terreno de uso común que se encuentra en el Predio rústico denominado “El Pialadero” ubicado en el Potrero El Verde en el cruce de las calles Río Lerma y Río Sonora en la Delegación de El Carmen de Ordaz, el cual consta de una extensión superficial aproximada de 1-00-00 ha.; documento necesario para acreditar legalmente ante la Comisión Nacional del Agua el espacio en el cual se llevaría a cabo la perforación de pozo profundo de agua potable en la Delegación de El Carmen de Ordaz.
     2. Por lo que una vez analizado lo anterior **Se aprueba por unanimidad de votos** suscribir contrato de Asociación con el Ejido por el tiempo que se menciona y se faculta a los CC. Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías y L.E.P. y G. Oscar Fabían Carrillo Estrada, para que firmen el respectivo documento.

**6º Clausura.**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

LIC. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín**

SECRETARÍO GENERAL DEL AYTO.

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 20/2013, celebrada con fecha 12 de Agosto del año 2013.-

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 21/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 16 DE AGOSTO DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta 16 de la sesión ordinaria de fecha 12 de junio del año en curso.

4º Se da cuenta del escrito de inconformidad de instalación de comercio ambulante en la calle Hidalgo.

5º Solicitud de DIF Municipal, de terreno y construcción para instalar un Centro Recreativo Infantil.

6º Solicitud que presenta el IDEFT, de terreno ya sea en donación o comodato.

7º Se pone a consideración suscribir convenio con el IDEFT, para impartir cursos que solicite el Ayuntamiento, y promover y difundir los servicios que ofrece.

8º Asunto relacionado con el Programa “Mochilas con útiles”.

9º Se solicita la aprobación de la Reestructura del Consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

10º Se somete a consideración del Pleno el escrito que presenta la C. Leticia Grajeda Ibarra.

11º Se da a conocer al Pleno el escrito de petición que presenta el Sr. Alfredo Paredes Gómez.

12º Se pone a consideración el oficio DPL-286-LX, que remite el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, exhortación se proponga tasa única para cobro de impuesto predial.

13º Se pone a consideración el oficio O.T.R. 246/2013 que remite el Director Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, asunto relacionado con la Declaración Patrimonial de Servidores Públicos.

14º Se pone a consideración el oficio DPL-309-LX-13, que remite el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, relativo al decreto número 24443 por el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

15º Se solicita la ratificación del Comité de Fiestas Patrias 2013.

16º Se pone a consideración el escrito que presentan los CC. Cristopher Alejandro Velázquez Orozco y Marco Antonio Trinidad López, en el cual solicitan autorización para renovación de licencia comercial del giro de Restaurante-Bar en esta ciudad.

17º Asuntos Varios

18º Clausura.

Siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos** del día **16 dieciséis** **de Agosto del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO AUSENTE (se incorpora a las 18:45 hrs.)

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA AUSENTE

SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta la Regidora. Mtra. Patricia Gutiérrez Becerra.- Que textualmente dice: H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Reciba por este medio un cordial saludo.- Por este conducto hago de su conocimiento que por causas de fuerza mayor y ajenas a mi voluntad, estaré ausente de esta ciudad el período comprendido del 16 de agosto al 31 del mismo mes del presente año.- Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo a sus apreciables órdenes.- Nombre y firma ilegible.- Ahualulco de Mercado Jalisco 16 de agosto del 2013.-

Solicitud que pongo a consideración del Pleno y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

**Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se integra a la presente sesión la Regidora María Elena Gómez Quintero.-**

**2º** Dado que existe el quórum legal el Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión de fecha 12 doce del mes de junio del año 2013, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** de los regidores que forman quórum y posteriormente se procede a la firma.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta al Pleno del escrito presentado por los vecinos de la calle Hidalgo en esta ciudad, al cual anexan 9 nueve fotografías, y textualmente dice:

“*C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO. ING. GERARDO GUIZAR MACÍAS.- PRESENTE.- ASUNTO: INCONFORMIDAD.-*

*Por medio de la presente lo saludamos y de la manara más atenta, le pedimos que por favor, reubique el Comercio Ambulante en algún lugar donde no afecte al comercio establecido de la calle Hidalgo entre 16 de Septiembre y Juárez.*

*Estos son algunos de los motivos, por el cual estamos solicitando el cambio:*

* *En estos días la cuadra se encuentra con bastante basura (enviamos Fotos)*
* *Como los puestos se retiran en la madrugada, se orinal en donde quiera dejando un olor desagradable.*
* *Quitan la vista a los comercios establecidos, contaminando con la grasa, manteca que impregna a todo tipo de mercancías, ropa, aparadores, mesas, etc.*
* *No respetan sus espacios e invaden las banquetas.*
* *Los comerciantes necesitamos espacios para cargar y descargar la mercancía.*
* *Van hacer afectados el tianguis de los jueves, días festivos y el navideño.*
* *Después de haber sido remodelado los portales, ahora les tapan la vista.*
* *No estamos de acuerdo, por no vernos tomado en cuenta a el comercio establecido, ya que cumplimos con todas las de la ley.*
* *Existe una escuela que también ya es afectada.*
* *Favor de pasar y checar el mal aspecto de la calle.*
* *Por todo lo mencionado y por el consiguiente proliferación de plagas.*

*Por la atención que preste a nuestras peticiones, le agradecemos de antemano. Firmas de los comerciantes establecidos.- Sello de recibido de la Presidencia Municipal.- 17 Jul 2013.- firmas ilegibles.- Rúbricas.-”*

Analizando e intercambiando diferentes puntos de vista por los presentes regidores y tomando en consideración las pláticas que tuvieron con los comerciantes establecidos de la calle Hidalgo previo al inicio de la presente sesión, es que se llego al siguiente acuerdo:

1. Referente a los comerciantes foráneos que se ponen el día jueves en el tianguis **se establecerán sobre la calle Hidalgo entre las calles Ramón Corona y Juárez,** esto de manera provisional, hasta que no se les asigne otro lugar y se haga el análisis correspondiente para poder determinar su ubicación en la siguiente sesión.
2. Sobre la calle Hidalgo entre Juárez y 16 de Septiembre se lleven a cabo las gestiones y los procedimientos necesarios para **el cierre del paso vehicular de la calle en mención**, dejando únicamente acceso peatonal a partir de las 20:30 veinte horas con treinta minutos hasta las 05:00 cinco horas de la mañana del día siguiente. Esto para evitar accidente alguna por el flujo peatonal y familiar en dichas inmediaciones.
3. Referente al tema de los brincolines que se establecen sobre la calle Amado Nervo aun costado de la plaza principal, es que persistan de la misma manera en que se encuentran, aunado que el brincolin grande que se establece por la calle Degollado a las afueras de la entrada principal de la iglesia, es que se tiene a bien a recorrerse los metros necesarios e indispensables, para que permita la visibilidad de las personas que cruzan continuamente la calle en mención con la entrada principal aludida.

Analizado y discutido el punto es que se **Aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que hacen quórum en están sesión, los Acuerdos anteriormente descritos en los encisos **A B y C.**

ING. BLADIMIR ARREOLA.- Seria importante comentar de nuevo, ir viendo lo que se tenga que hacer para buscar alternativas en las asociaciones públicas privadas, referente a la construcción de locales comerciales sobre el predio que se encuentra en la esquina de la calle Constitución al cruce con la calle 16 de septiembre, esto a que se podría hacer una plaza con los comerciales y de ello que pudieran ser autofinanciables mediante el esquema de las APPS para no tener que erogar del recurso del Ayuntamiento.

PRESIDENTE.- Claro que si, es importante eso que tu comentas para regularizar el comercio informal.

**5º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio que remite la Sra. Guillermina Bañuelos Velador, Presidente del Sistema DIF Ahualulco de Mdo.Jal. el cual textualmente dice.- Ahualulco de Mercado a 27 de Junio de 2013.- Ofic./113/13.- ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- Presidente Municipal.- PRESENTE.- Esperando que goce de buena salud y agradeciendo el apoyo que siempre nos ha brindado por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y a la vez informarle que se tiene planeado un proyecto para crear un **CENTRO RECREATIVO INFANTIL,** ya que se cuenta con el apoyo de DIF Jalisco para el equipamiento del mobiliario y personal capacitado, esto con el fin de ayudar a las familias más vulnerables de esta localidad, por esta razón le hacemos solicitud para la donación y construcción del terreno que se encuentra entre las calles Agustín Ibarra y Petrita Godínez en contra esquina del DIF Municipal.

Sin más por el momento y en espera de una pronta y respuesta me despido de usted deseando éxito en las labores que desempeña.- Ahualulco de Mercado, Jal. a, 27 de Junio de 2013.- ATENTAMENTE.- **Juntos hacemos el cambio.-** SRA. GUILLERMINA BAÑUELOS VELADOR.- Presidenta Sistema DIF Ahualulco de Mdo. Jal.-

PRESIDENTE.- Sería importante analizar el proyecto en que consiste y quizá buscar un espacio que ya se encuentre construido de ser posible en la cabecera municipal o en las delegaciones se haga la oferta. De lo cual propongo que se analice esta solicitud, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas, para así tener mayor facilidad y prontitud en la respuesta a esta petición, **propuesta que se pone a consideración del pleno aquí presente y misma se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** debiendo notificar el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas para lo que proceda.

**6º.-** SECRETARIO.- Doy lectura al escrito que presenta el Ing. Baltazar Curiel García, Director de la Unidad Regional IDEFT Sede Amatitán “María de Jesús López Rosales”.- Que textualmente dice:

*“ATM IDEFT 511/2013.- Amatitán, Jalisco, a 16 de julio de 2013.- C. Gerardo Mauricio Guizar Macías.- Ahualulco de Mercado.- Presente.- Es un Gusto saludarlo por medio del presente, esperando tenga éxito en todas sus actividades y aprovecho la ocasión para informarle que el Gobierno del Estado por medio del IDEFT Estatal, le hace de su conocimiento, que en caso de que su municipio tenga la intensión de contar con una Unidad Regional del Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco del Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco en su municipio, tome en cuenta las siguientes observaciones:*

*CAPECE solicita la construcción del modulo en su Primera Etapa de 3 hectáreas, pero sin ningún problema podemos aceptar una donación menor y se adapta la construcción.*

*También existe la posibilidad de que si se dona un terreno, mientras este se construye se puede dar en comodato de algunas instalaciones con las que se cuente, con una duración de 20 años, con el objetivo de cumplir con las necesidades del municipio.*

*En caso de estar interesado en que su municipio se vea beneficiado requerimos que su Ayuntamiento done o ceda los derechos de un terreno mediante acuerdo de cabildo, requerimos nos haga llegar la correspondiente copia certificada del acta de sesión y un oficio de petición dirigido a la Lic. Susana Pérez Sánchez, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, antes del día 29 de julio,*

*Le informamos que CAPECE autorizaría este mismo año y se comenzaría a construir en los primeros meses del año 2014, en caso de la donación del terreno, de igual forma si se hace la donación del inmueble, se equipa y se comienza a operar ya en Septiembre y Octubre del presente año.*

*Ya que el Sr. Gobernador Mtro. Aristóteles Sandoval tiene todo el interés de impulsar y apoyar la Construcción para que cada municipio tenga su Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, para capacitar y preparar a toda la ciudadanía, para que cuenten con una mejor calidad de vida.*

*Esperando que le haya sido útil la información, quedo a sus órdenes para cualquier duda, y espero contar lo más pronto posible con dicha documentación antes del día ultimo del mes en curso.- Atentamente.- “2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUE Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.- Firmado.- Firmas Ilegibles.-*

PRESIDENTE.- Como vienen ahí las fechas yo platique con Baltazar Curiel y lo invité a la sesión del Ejido Santa Cruz de Bárcenas en la cual él les explico en que consiste el IDEFT así como la finalidad y creación de dichas instalaciones, de ello que los ejidatarios decidieron que siendo ese fin, el terreno que se ocupe y de ahí que quedo la donación de 03 tres hectáreas al municipio.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** en recibir dicha donación del Ejido Santa Cruz de Bárcenas, para entregarla en comodato al IDEFT y se realice el proyecto que se describe en el oficio anteriormente descrito.

**7º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que las autoridades municipales Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada y Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín con los caracteres respectivos de Presidente, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, firmemos convenio Administrativo de Colaboración y Servicio, en materia de Capacitación y Formación para el Trabajo, con el IDEFT, Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, con el fin de que se promuevan y difundan los cursos que ofrece el IDEFT, así como en caso de que el Ayuntamiento solicite se impartan cursos para su personal.

Analizado lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los Regidores que conforman quórum, suscribir el convenio respectivo.

**8º** Programa “Mochilas con útiles”.

SINDICO.- Referente a la distribución de mochilas de este programa, se sugiere que el protocolo sea una participación de parte del Gobierno del Estado, una del Ayuntamiento, asi como una de los Padres de Familia, esto es lo que esta a consideración.

PRESIDENTE.- Yo visité a los directores hoy en las escuelas y platicando con ellos coincidimos en lo que nosotros comentábamos el otro día, que no se comenzaran a entregar las mochilas con útiles, sino hasta que estén todos completos, es decir junto con los del gobierno del Estado.

Propuesta que se analiza y se **APRUEBA POR UNANMIDAD DE VOTOS.**

SINDICO.- Comentar de la invitación para el siguiente lunes 7:30 am para aperturar el inicio del curso en la escuela Secundaria ya que por mi conducto hacen la atenta invitación, así como también a la entrega oficial de Mochilas con útiles a las 13:00 siendo únicamente la entrega simbólica, ya que se entregaran a todos hasta que se encuentren completos los paquetes del Gobierno del Estado.

Quedando debidamente enterados los regidores de los eventos que se llevarían cabo el dia lunes 19 de Agosto del presente año.

**9º** PRESIDENTE.- Pongo a consideración del Pleno la reestructura del consejo Municipal de Protección Civil de Ahualulco de Mercado, Jalisco, el cual se instaló el pasado 09 nueve de Abril del año 2013, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** |
| Presidente del Consejo. | **Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías** |
| Secretario Ejecutivo. | **Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín** |
| Secretario Técnico. | **T.U.M. Andrés Hernández Torres** |

**Por las Comisiones Edilicias**

|  |  |
| --- | --- |
| Sindicatura. | ***L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada*** |
| Gobernación | ***Profra. Rosa García Rodríguez*** |
| Protección Civil. | ***Profra. María Felix Solis Robles*** |
| Regidor de Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal. | ***Ing. Gustavo González Vallejo*** |
| Regidor Agua Potable y Alcantarillado y Aseo Público | ***C. José Félix Medina Ramírez*** |
| Regidor de Salubridad e Higiene y de Cementerios. | ***Profra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra*** |
| Regidora de Festividades Cívicas. | ***Profra. Araceli Cecilia Ayala Monjo*** |
| Regidor de Ecología. | ***Mtra. María Elena Gómez Quintero*** |
| Regidor de Mercados, Comercio y Abastos. | ***Ing. José Bladimir Arreola Álvarez*** |

**Dependencias Municipales**

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios Médicos Municipales. | ***Dr. Rodrigo Guizar Macías*** |
| Seguridad Pública. | ***C. Manuel Márquez Gutierrez*** |
| Transito Municipal. | **J. Reyes López Barajas** |
| Comunicación Social. | ***C. Sandra Mireya Sahagun Castellanos*** |

Se otorga el nombramiento y se faculta como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil y del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, al T.U.M. ANDRÉS HERNÁNDEZ TORRES.

Analizado lo anterior **SE APRUEBA PORUNANIMIDAD** la Reestructura del Consejo como se propone y el nombramiento del Secretario Técnico del mismo.

**10º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al escrito que presenta la C. Leticia Grajeda Ibarra, el cual a la letra dice:

*“Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 10 de julio de 2013.- H. Ayuntamiento Constitucional. Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Presente.-*

*Por este conducto me permito saludarles y al mismo tiempo solicitar ante ustedes se considere la posibilidad de que se me reciba un documento de adeudo de la administración anterior mismo que se exhibe por la cantidad de $17,477.00 pesos M/N, y del cual no precisamente necesito sea dinero en efectivo, si no que se me permita de el hacer uso, para pago de adeudos que yo tengo hacía el municipio por: licencias de negocio, prediales y de agua potable de esos mismos lugares.*

*Licencias son 2 (giros Ferretería): una en el Carmen de Ordaz con domicilio en Josefa Ortíz de Dguez. No 66-1, y otra en San Ignacio Ojo de Agua en Nicolás Bravo No. 12.*

*Prediales son 7 en los domicilios siguientes: Priv. 12 de Octubre s/n San Ignacio Ojo de Agua (U0057255), Josefa Ortiz de Dguez. 66-1 col. Los arcos (U005372), José María Mercado s/n El Capulín (U005210), José María Mercado s/n Col El Capulin (U005222), y González Gallo s/n (U007018) estos últimos en El Carmen de Ordaz, y en Ahualulco en Morelos 132 Col. Centro (U001870), y en Morelos 134 Col Centro (U000899).*

*Agua Potable en domicilios siguientes: Josefa Ortíz de Dguez 66-1, González Gallo s/n y José María Mercado s/n en El Carmen de Ordaz, y en Morelos 132 en Ahualulco de Mercado.*

*El monto por estos servicios que aún adeudo es de: $5,353 por prediales, de licencias de negocio $720.00 y de agua potable $3,694.00 dando un total de $9,767.00, que al descuento de los $17,477.00 del pagaré, restarían $7,710.00 los cuales esperaría al próximo año para que se descuente igualmente.*

*No omito informarles que dicho adeudo obedece, a material que se entregó para la construcción de las vías verdes y la construcción de los baños de la escuela primaria en San Ignacio Ojo de Agua. Anexo copia de pagaré y notas que respaldan el monto de la deuda.*

*En espera de ver atendida favorable mi petición solo me resta repetirme como su atto y seguro servidor.- Atentamente.- Ferretería Montero Leticia Grajeda Ibarra.- Recibido Secretario General.- 22/07/13.-*

PRESIDENTE.- Víctor ¿que te comentaron de la entrevista que se tuvo con el Director de Responsabilidades en la Auditoria Superior del Estado?.

SECRETARIO GENERAL.- Comentarles que en referencia al Adeudo de la administración anterior, se debe analizar de una manera concisa y clara todas y cada una de las deudas en mención que se vayan a pagar, siendo esto mediante 02 dos vertientes, una que es la comprobación del gasto, es decir mediante el documento legal correspondiente que acredite dicho gasto y otro no menos importante, la justificación, ya que si ustedes realizan la ejecución de ese gasto, por ende que trae aparejado la auditoria correspondiente ante dicho gasto, en caso de existir irregularidad alguna seria sujeto de la observación de dicha auditoria.

PRESIDENTE.- Les comento que me den la oportunidad de revisarlo por que si ya esta dentro de la cuenta publica es en realidad que esta pagado y pues si hay que verlo con mucho cuidado para no caer en responsabilidad alguna por el doble pago o gasto.

**11º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al escrito presentado por el señor Alfredo Paredes Gómez, que a la letra dice:

*“ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL AHUALULCO DE MERCADO.- PRESENTE.- ATN, REGIDORES H. AYUNTAMIENTO.-*

*Por medio del presente, los saludo Amablemente, deseándoles el mejor de los éxitos en sus labores que a diario llevan a cabo para nuestro municipio, ocasión que aprovecho, para mencionarles que relacionado con los hechos que acontecieron el día 05 de Agosto del año en curso, a las 4:20 am de la madrugada en la colonia los cascos, nos vimos afectados en mi familia en el domicilio de la calle prolongación Javier Mina número 214, de este municipio de Ahualulco de Mercado, penetrando como parte del tiroteo los muros de nuestra casa, los muebles, algunos enseres domésticos, televisión y el vehículo de transporte de Nuestra Familia, por lo que le solicito su apoyo para poder reparar no todo sino algunos daños causados por estos hechos, ya que al momento nos encontramos en una situación económica difícil para poder cubrir y reparar al 100% los daños, solicitando de preferencia la reparación en el cristal frontal de el vehículo Jimmy mod. 98 marca GMC, color Negro, Valor del daño aprox. $2,000.00 dos mil pesos, faro delantero valor aprox. 100.00 cada uno, total de vidrios 1,600 mil seiscientos pesos, una televisión que a su consideración pudiera resultar, Además anexo que mi vehículo me fue recogido, por lo que solicito de su valioso apoyo para que me sea devuelto a la mayor brevedad posible, ya que lo uso a diario por el problema de Artritis que padezco, para trasladarme a mi lugar de trabajo y además de quedar exento de cualquier pago que se pudiera generar, ya que hemos sido afectados ante estos hechos violentos en nuestra casa y nuestra familia, así mismo nos unimos a la pena de las familias que sufrieron la pérdida de sus familiares en las labores de su trabajo, y ante ustedes como H. Ayuntamiento para seguir adelante en las labores en beneficio de nuestra población.- Esperando contar con una respuesta favorable, y solicitando su consideración, me despido de ustedes amablemente, anexo mi número de celular 3861035951 para cualquier duda o aclaración al respecto, así como fotografías impresas de los impactos.”.- AHUALULCO DE MERCADO A 06 DE AGOSTO DEL 2013.- SR. ALFREDO PAREDES GÓMEZ.- Firmado.- Firma ilegible.- Sello de recibido.- Presidencia Municipal.- 06 Ago 2013.-*

PRESIDENTE.- En este tema si es muy fuerte la situación que vivieron esa familia y pues yo que mas de lo material, lo importante es atención psicológica para que no se vean afectados, porque claro esta que ya no durmieron con la misma claridad; Referente al apoyo si gustan déjenme canalizarlo al DIF municipal y yo le comento a Guille como le de el apoyo.

GUSTAVO GONZALEZ.- La verdad que si es importante el apoyo psicológico por que yo he platicado con él y me ha manifestado que si lo requiere. En tema de la Televisión con las características que menciona yo se la regalo.

Propuesta que expone el Presidente y misma que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

**12º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al oficio DPL-286-LX, que remite el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual informan al Ayuntamiento el acuerdo legislativo número 415-LX-13, y nos exhortan a efecto de que de acuerdo a estudios técnicos que se realicen, se proponga t5asa única para el cobro del impuesto predial en el proyecto de ley de ingresos para el exhortación se proponga tasa única para cobro de impuesto predial.

PRESIDENTE.- Propongo se turne a la Dirección de Catastro, así como al Tesorero Municipal, para que emitan opinión al respecto, explicando los motivos y de ello poder tomar una decisión.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los Regidores que forman quórum.

**13º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del oficio O.T.R. 246/2013, que remite Lic. Jesús Méndez Rodríguez, Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual solicitan al Ayuntamiento, se realice requerimiento a los 81 servidores públicos que se mencionan en el listado que se adjunta al oficio de referencia, y que al 31 de mayo del 2013 no han presentado su declaración de situación patrimonial inicial y/o anual y/o final, para que dentro del término de 15 días naturales, contados a partir del momento en que sean requeridos cumplan con la obligación y en caso de hacer caso omiso se instaurará el procedimientos de responsabilidad a que alude el artículo 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, pudiendo ser sancionados con la destitución o con la inhabilitación hasta por un año.

En caso de que los ciudadanos que ya dejaron de ser servidores públicos en este municipio y no presentaron su declaración de situación patrimonial final dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del encargo, se deberá de proceder de conformidad con el artículo 98 de la ley en comento.

Menciona asimismo, que en caso de proceder se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a que haya lugar y se informe al Congreso del Estado por conducto del Órgano Técnico de Responsabilidades el seguimiento que se le de a dicho oficio.

Se anexa a la presente acta, copia del listado.

PRESIDENTE.- Propongo se haga del conocimiento a cada uno de los ciudadanos que se mencionan y se de contestación al oficio de referencia. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los regidores que hacen quórum.

**14º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del oficio DPL-309-13, que remite el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, al cual anexa copia de la minuta del proyecto de decreto número 24443 por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X al artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y solicitan al Honorable Ayuntamiento para que sirva expresar su voto en relación a estas propuestas y dentro del término de 30 días enviar al Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo, y del acta de la sesión en que fue aprobado, para efecto de que se realice el cómputo correspondiente.

Analizado lo anterior, **el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum la reforma y adición que mencionan y facultan al Secretario General del Ayuntamiento para de remita lo necesario al Honorable Poder Legislativo para cumplimiento del presente acuerdo.

**15º** PRESIDENTE.- Solicito al Pleno la Ratificación del Comité de Fiestas Patrias 2013, que se conformó el pasado 06 seis de agosto de 2013, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **CARGO** | **NOMBRE** |
| Presidente | Alejandro Jacob Navarro Caro |
| Secretario | Marcela Cadereyta Castro Jiménez |
| Tesorero | Juan José Mendez Montes |

Analizado por el Pleno **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los regidores que hacen quórum**, la conformación del Comité de Fiestas Patrias 2013**, con las personas que se mencionan con anterioridad.

**16º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al escrito que presentan los CC. Cristopher Alejandro Velázquez Orozco y Marco Antonio Trinidad López, el cual textualmente dice:

*“Asunto: Autorización.- H. Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado.- Presente:*

*Por este medio nos dirigimos a ustedes para saludarles, deseando éxito en las actividades que realizan día con día para el beneficio de los Ahualulcenses, además también aprovechamos la ocasión para solicitar la renovación de licencia comercial con el giro de Restaurante-Bar para el año en curso, misma que se anexa en este oficio. Esto con el principal objetivo de emprender un micro negocio y generar actividad económica en nuestro municipio.-*

*Es importante mencionar que la falta de empleo y oportunidades para todos los ciudadanos son escasas, es por ello que hemos decidido iniciar un proyecto denominado:* ***THE WING,*** *en donde su principal objetivo será vender alitas de distintos sabores, además de ofrecer otra diversidad de alimentos y bebidas; como Hamburguesas, Ensaladas y Pastas, además de la generación de empleos.*

*Cabe referirse que el proyecto cuenta con distintas etapas, como obtener recursos de los distintos programas sociales que ofrece la Dirección de Promoción Económica, para jóvenes y micro empresarios emprendedores.*

*La ubicación del proyecto está planeada en el Centro de la ciudad, a un costado de la plaza de armas, en donde anteriormente se ubicaba el Bar La Chula. Sin embargo es importante mencionar que conocemos las problemáticas que anteriormente se dieron en este lugar.*

*Es así que nuestro compromiso es respetar los horarios y normas que marcan los reglamentos municipales.-*

*Sin más por el momento, en espera de una respuesta favorable, me despido de ustedes, reiterando nuestra amistad y respeto.- Atentamente.- Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 14 de Agosto del 2013.- Cristopher Alejandro Velázquez Orozco.- Marco Antonio Trinidad López.- Interesados.- Firmado.- Firmas ilegibles.- C.c.p. Director de promoción económica.- Sello de Recibido.- Presidencia Municipal 14 Agosto 2013.” Se anexa copia de recibo de Licencia Anual No. 1375849.-*

PRESIDENTE.- Hay que analizar la problemática de dicho local porque como ustedes saben las personas que viven al lado son mayores de edad, y hay una queja en derechos humanos.-

MTRA ROSA GARCÍA.- Yo creo que si es necesario un lugar familiar y tranquilo para los jóvenes en el que se puedan distraer ya que los que hay ahorita no tienen el ambiente familiar y juvenil que buscan los jóvenes.

Después de haber sido analizado y discutido el presente punto, intercambiando diferentes comentarios, se llega al siguiente acuerdo:

**Se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la autorización de la licencia de giro de Restaurant-Bar, con excepción de la no venta de bebidas alcohólicas en dicho establecimiento por la problemática que se ha suscitado con anterioridad; aunado la autorización completa en otro establecimiento diferente al propuesto.**

**17º Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:**

**1.- ASUNTO VARIO**

FELIX MEDINA.- Sólo comentar que no se imponga ninguna cantidad o cuota obligatoria para los directores, referente al evento de las mujeres del maíz, porque varios directores se han acercado y que lo ven como una imposición.

MARIA ELENA.- Referente a este tema no se ha hecho ninguna imposición de cuota o cantidad, sino que ellos manifiestan el monto y su voluntad a cooperar, y en el caso concreto que tú mencionas no ocurrió así porque de él salió esa aportación, más aún estuvo la maestra Rosa y Victor presentes en esa reunión y constatarán que no fue así dicha situación.

MTRA. ROSA.- La verdad no fue imposición, pero a lo mejor los Directores así lo sintieron como no se les había tomado en cuenta en dicho evento para nada fue que ahora que ocupaban el apoyo es que los invitan a cooperar.

SINDICO FABIÁN CARRILLO.- Algo que me han comentado es que desde un principio cuando nació el proyecto no se les había tomado en cuenta y se sintieron un poco desplazados, pero igual vamos platicando con ellos para que se sientan más protegidos de parte de nosotros.

**2.- ASUNTO VARIO**

ING. BLADIMIR.- Respecto a la valoración de los planos de Desarrollo Urbano es importante que exista una sola persona para que el trabajo sea digitalizado proponiendo a que sea una persona de obras públicas la que auxilie a estos trabajos y que puedan apoyar a dicha comisión.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo notificar al Director de Obras Públicas para que designe a la persona y se lo haga del conocimiento al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Director de Planeación y Oficial Mayor Administrativo.

**3.- ASUNTO VARIO**

1) PRESIDENTE.- Hay una propuesta del predio para el Hospital Regional en nuestro municipio, ya que hubo la indicación de parte del Gobernador para que agilicen los trámites necesarios y poder tener la alternativa firme, la propuesta que se hace es del predio que estaba en comodato para protección civil del estado, pero hasta ahorita no se ha ejecutado proyecto alguno de ello que sería pertinente aprovechar dicho predio en este proyecto del hospital ya que por la ubicación del mismo, cumple con los requisitos establecidos, de ello que se solicita su autorización para dejar sin efecto el contrato de comodato, ofreciendo otro predio para que tampoco se pierda dicho proyecto y poder dar en tiempo y forma éste, ya que de ese tenemos escrituras y esta todo en regla.

Analizada y discutida la propuesta que presenta el Presidente, **SE APRUEBA POR UNANIMDIAD DE VOTOS**, la misma.

2) PRESIDENTE.- Les informo que dentro del Programa FONDEREG 2013, el cual contempla la Obra “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL 2ª ETAPA” y dentro de la Partida de Alumbrado Público, está considerado el suministro de colocación de 20 luminarias, 11 de las cuales no se instalarán por problemas de Deslinde con terceros. Lo que originaría un gasto pendiente por ejercer de acuerdo al Presupuesto de Obra proyectado, por la cantidad de $90,847.35 (Noventa mil ochocientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N), por lo que solicito se realice una Modificación al Proyecto incluyendo como meta a cambio la Construcción de 415 m2 de Banquetas sobre la Calle Herrera y Cairo, Obra de Pavimentación perteneciente al mismo Programa.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum la modificación al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL 2ª ETAPA”, y que el recurso por la cantidad de $90,847.35 (Noventa mil ochocientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N) se aplique para la realización de 415 m2 de Banquetas sobre la Calle Herrera y Cairo, y se realicen las gestiones pertinentes para que se notifique a las autoridades correspondientes el presente acuerdo.

**4.- ASUNTO VARIO**

GONZALO MONJO.- Como Ustedes saben la situación más difícil dentro del H. Ayuntamiento ha sido la económica, y recuerdo que en las primeras sesiones se había comentado sobre la regularización de predios que es donde pudiera haber un ingreso más para el ayuntamiento porque son muchos los fraccionamientos que no se encuentran regularizados y mi propuesta es que se retomen los trabajos para darle seguimiento y que sea una sola persona la encargada de dichos trámites y obtener mayores recursos, siendo el auxiliar de Catastro Isaías Hernández Mora , ya que en las pláticas que se han tenido domina muy bien el tema.

Asimismo, hace falta más comunicación entre nosotros y que se le dé seguimiento a los acuerdos.

Otro tema es referente al Reglamento de la Comisión de Adquisiciones, para su creación para ver que ha pasado con ese tema.

SINDICO.- Ya estamos definiendo éste Proyecto, lo que pasa que tuvimos que revisarlo todo, porque iba dirigido al Gobierno del Estado y teníamos que ajustarlo al municipio, pero en las próximas sesiones lo estaremos presentando.

**5.- ASUNTO VARIO**

1) MTRA. FELIX.- Comentar sobre los trabajos y obras que se han hecho hay lugares que quedan muy encharcados como si no quedara bien el nivel, en las calles tanto en el Carmen, como en la entrada principal calle José María Mercado y Privada México.

PRESIDENTE.- Referente a este tema, tiene garantía y ya saben los de la constructora, que tienen que arreglar y darle el nivel correspondiente.

2) MTRA. FELIX.- Otro es saber si en salubridad hay guardias de doctores, porqué si es necesario.

PRESIDENTE.- Si ya se ha platicado con la de Salubridad y van a dejar guardias y de todos modos existen los paramédicos que están en el IJAS, las 24 horas.

3) MTRA. FELIX.- Me comentó una persona del mercado, que Victor Nuño uno que trabaja aquí en la presidencia le estaba gestionando unos proyectos y que ha quedado muy decepcionada de sus trabajos y ojala se pudiera hacer algo.

PRESIDENTE.- Si esa persona si laboraba aquí con nosotros pero actualmente ya no, la tuvimos que descansar.

4) MTRA. FELIX.- Referente al asunto, de la trabajadora que gestionaba los permisos del panteón ya se ha sabido algo del pago, o cuando porque a mí me esta preguntando.

ING. BLADIMIR.- Explicarles que ella si estuvo laborando con nosotros en un área de gestión de permisos para el panteón, estuvo en lista de raya de obra pública y ahí esta su trabajo que si lo avala, como son los permisos de los panteones.

PRESIDENTE.- Lo platique con Villalaz y si se encargó de los trabajos ya que es un buen gestor, entonces solo es ver la manera de hacerle el pago para que no se atrase más.

**6.- ASUNTO VARIO**

1) ROSA GARCÍA.- Comentar que en el asunto de Martha Medina pidió que se le diera seguimiento a la maqueta que se elaboró para Casa del Adulto Mayor.

PRESIDENTE.- Si hay que comentarle a los de Obras Públicas haber que ha pasado con ese asunto, porque sí yo ya les había comentado que le apoyaran.

**7.- ASUNTO VARIO**

1) FABIAN CARRILLO.- Comentarles que llegó una petición de 100 personas aproximadamente, para que se gestione y que pueda entrar otra línea de autobuses por la demanda y ofrecer el mejor servicio, al cual doy lectura a la solicitud, que a la letra dice:

*“A quién corresponda.- 16-Agost-2013.-*

*C. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ahualulco de Mercado, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de que tramiten ante quién corresponda la contratación de alguna empresa de transporte para que le proporcione a nuestra comunidad un mejor servicio, competitividad y condiciones en beneficio de la población, sin más por el momento los agradecemos su atención al presente esperando vernos beneficiados con una decisión positiva de parte de ustedes.- Atte: Se anexan tres hojas con nombres y firmas ilegibles.-*

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los regidores que conforman quórum.

2) FABIAN CARRILLO.- El Asunto es solicitar se formalice la donación a la señora Irma Ulloa Zavala del terreno en el panteón que se ubica en la sección “D”, línea 31, fosa 24, quién vive en esta ciudad, el cual se le entregó en arrendamiento desde el día 08 de Abril del año 2012.

Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** de los regidores que conforman quórum.

3) FABIAN CARRILLO.- Referente al Reglamento de las Asociaciones Públicas y Privadas, aprovecho para entregarles una copia para que lo revisen y que estén interesados si alguien lo quiere comentar, para hacerle las correcciones pertinentes.

**18º Clausura.-**

No existiendo más asuntos se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **23:50 veintitrés horas con cincuenta minutos del** día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

**Secretario General del Ayto.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 22/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 28 DE AGOSTO DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se da a conocer al Pleno la respuesta que remite el Director de Catastro Municipal, en cumplimiento de acuerdo sobre el asunto de tasa única de impuesto predial.

5º Se pone a consideración y análisis del Pleno, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 para éste Municipio, que presenta el L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal; y en desahogo de la sesión se resuelva sobre su aprobación, para ser enviada al Congreso del Estado.

6º Se pone a consideración, la propuesta del Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro Municipal, respecto de los Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2014.

7º Se propone orden del día y recinto oficial para la Sesión Solemne a celebrarse con motivo del informe de Gobierno del Primer año de Gestión.

8º Asunto relacionado con la calle Hidalgo y comerciantes.

9º Asuntos Varios.

10º Clausura.

Siendo las **09:15 nueve horas con quince minutos** del día **28 veintiocho de Agosto del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE MTRA.MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA AUSENTE

SECRETARIO GENERAL.-

Doy cuenta del escrito que presenta la Regidora. Mtra. Patricia Gutiérrez Becerra.- Que textualmente dice: H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Reciba por este medio un cordial saludo.- Por este conducto hago de su conocimiento que por causas de fuerza mayor y ajenas a mi voluntad, estaré ausente de esta ciudad el período comprendido del 16 de agosto al 31 del mismo mes del presente año.- Agradeciendo las atenciones prestadas al presente, quedo a sus apreciables órdenes.- Nombre y firma ilegible.- Ahualulco de Mercado Jalisco 16 de agosto del 2013.-

Solicitud que pongo a consideración del Pleno y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

Acto continúo se hace constar que se encuentran **10 de los 11 regidores** que integran el H. Ayuntamiento; **y en virtud de que existe el quórum legal** el Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

**2º** En estos momentos se procede a Lectura del orden del día y misma que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

**3º** PRESIDENTE.- En este punto de Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior, solicito a ustedes pleno de Honorable Ayuntamiento se dispense la lectura de la sesión anterior para optimizar tiempos por los compromisos generados el día de hoy y se lleve a cabo en la siguiente sesión, así como su respectiva aprobación.

**Propuesta que se analiza y se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**4º** Se da a conocer al Pleno la respuesta que remite el Director de Catastro Municipal, en cumplimiento de acuerdo sobre el asunto de tasa única de impuesto predial, la cual realiza mediante oficio número CM/33/2013, de fecha 26 de Agosto del 2013.- Que a la letra dice:

*“ASUNTO: Respuesta a cumplimiento.- Lic. Victor Castañeda Luquìn, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional.- PRESENTE:*

*Con el gusto de saludarle, por este conducto me permito expresarle mis mejores deseos. Y a su vez le doy respuesta al acuerdo 12º del orden del día de la sesión de ayuntamiento, bajo acta* ***21*** *celebrada con fecha* ***16 dieciséis del mes de agosto del año 2013,*** *con la copia remitida del oficio DPL 286-LX y su respectivo anexo relativo al acuerdo legislativo número 415-LX-13 que remite a su vez el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.-*

*En nuestro municipio nos afectará sobre manera poner una tasa única para la generación del impuesto predial, ya que no contamos con toda la actualización de nuestro inventario catastral debido a que los ciudadanos no declaran sus construcciones como es debido y aunado a que no contamos con el personal suficiente para realizar una actualización cartográfica; como resultado a todo esto unificarnos a una tasa única nuestros ingresos bajarán aproximadamente un 45% de lo recaudado en este año.-*

*Así que hasta no conocer cuál será esta tasa única podremos analizar nuestra situación y disponer aplicarla a nuestro padrón catastral.-*

*Sin más que agregar agradezco de antemano su atención al presente y sin más por el momento me despido de usted reiterando mi consideración y respeto.- ATENTAMENTE: “2013 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación de Estado Libre y Soberano de Jalisco.”.- El Director de Catastro.- Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy.- Director de Catastro Municipal.- FACM/ihm.*

Analizado y discutido lo anterior, los Regidores que forman quórum, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, se mantenga el cobro del impuesto predial como se ha estado manejando y no se fije cuota única, hasta en tanto no se realicen las especificaciones que contempla el Director de Catastro.-

**5º Se pone a consideración y análisis del Pleno, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 para éste Municipio, que presenta el L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal; y en desahogo de la sesión se resuelva sobre su aprobación, para ser enviada al Congreso del Estado.**

PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al L.C.P. Jorge Luis Valdez López, Encargado de la Hacienda Municipal, quién va a realizar una proyección respecto del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, la cual fue expuesta a su vez a la Comisión de Hacienda, que se integra por el de la voz, el Síndico L.E.P. y G. Oscar Fabián Carrillo Estrada, C. Gonzalo Monjo Mendoza e Ing. José Bladimir Arreola Álvarez, la cual con la mayoría de sus integrantes, aprobó en lo general y en lo particular la propuesta de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2014, que ahora se expone a los presentes.

**CC. DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**P R E S E N T E S.**

El que suscribe, Ciudadano Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Presidente Municipal Constitucional del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco para el periodo 2012-2015, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco al Honorable Ayuntamiento, y como ejecutor de los acuerdos de este Órgano Colegiado, remito en tiempo y forma, la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ahualulco de Mercado del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso; bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Que atento a lo establecido en el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto de la obligación de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa; mi gobierno ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la hacienda pública municipal.

II.- El ayuntamiento en pleno del Municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, nos reunimos en sesión ordinaria el día 28 de Agosto del 2014, aprobándose la presente propuesta de Ley de Ingresos donde se determinan los montos específicos, cuotas y tarifas que regirán para el próximo ejercicio fiscal 2014, para lo cual anexamos a la presente Iniciativa el acta de Ayuntamiento de fecha 28 de Agosto del 2014, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

III.-Asimismo tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural de cada uno de los municipios que integran el Estado de Jalisco, es menester contar con el presente instrumento jurídico-fiscal particular, ya que el contexto del mismo es congruente con las condiciones propias del Municipio que represento.

IV.-Que dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, apegado a los principios de legalidad y certidumbre fiscal, mismos que dan seguridad jurídica al contribuyente e impiden actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de impuestos imprevisibles.

V.- La presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal del 2014, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

VI.- Que tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan en base a los ingresos propios de cada municipio, así la adecuación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); es que, además de aplicar de manera plena y eficiente el presente documento, se propone ampliar el catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia.

VII.- Que amén de lo anterior, y tomando en consideración los recortes presupuestales que aplica actualmente el gobierno federal por la falta de captación de recursos propios, es que, este órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivación.

VIII.- Que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general; otorgándoles certeza jurídica y certidumbre al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

IX.- En caso de aprobarse la presente Iniciativa la Ley de Ingresos 2014 se tendrá las siguientes repercusiones:

1. **Jurídicas:**

La fundamentación de cada una de las modificaciones propuestas de la Ley de Ingresos dará un marco normativo claro de cobro de cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos que el municipio ha señalado en su Ley de Ingresos, lo cual sustentará las estrategias diseñadas para el incremento esperado en la recaudación;

1. **Económicas:**

La mejora en la recaudación de ingresos propios prevista con la aplicación de la ley de ingresos permitirá atender las necesidades prioritarias del municipio.

**Presupuestales**

Los ingresos previstos a recaudar permitirán atender la totalidad de los proyectos, programas y acciones previstas a desarrollarse por parte de la gestión pública municipal en el año 2014.

1. **Sociales**

Con el incremento de recursos, el Gobierno Municipal podrá ofrecer a la ciudadanía mejores servicios públicos, así como incrementar y mejorar la infraestructura del municipio.

X.- En el presente proyecto de Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal 2014, en relación a ley vigente que regula el presente ejercicio fiscal, solicitamos se aprueben las siguientes modificaciones:

a) En los rubros de derechos, productos y contribuciones especiales, sólo Incrementa un 4.00% en relación a los cobros del ejercicio que antecede, incremento que es igual al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a Junio del 2013 con excepción de lo estipulado en los artículo 56 fracción X que se aprueba un incremento del 28% y II en el cual se otorga en beneficio de la población una disminución del 31%

b) En lo particular, se le propone a esta H. Congreso del Estado se establezcan las siguientes modificaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| LEY DE INGRESOS VIGENTE | PROPUESTA | FUNDAMENTACION |
| **TÍTULO PRIMERO**  **DISPOSICIONES PRELIMINARES**  **CAPÍTULO ÚNICO**  **DE LAS DISPOCISIONES GENERALES**  Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta Ley se establecen.    Esta Ley se integra en las clasificaciones siguientes:  IMPUESTOS  Impuestos sobre el Patrimonio  Impuesto Predial  Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales  Impuesto sobre Negocios Jurídicos  Impuestos sobre los ingresos  Impuesto sobre Espectáculos Públicos  Otros Impuestos  Impuestos Extraordinarios  Accesorios de los Impuestos  CONTRIBUCIONES DE MEJORAS  De las Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas  DERECHOS  Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  Del Uso del Piso  De los Estacionamientos  Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  De los Cementerios de Dominio Público  Derechos por Prestación de Servicios  Licencias y Permisos de Giros  Licencias y Permisos para Anuncios  Licencias de Construcción, Reconstrucción, Reparación o demolición de obras  Regularizaciones de los Registros de Obra  Alineamiento, Designación de número oficial e inspección  Licencias de Urbanización  Licencias de cambio de régimen de propiedad  Servicios de Obra  Servicios de Sanidad  Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos  Agua Potable y Alcantarillado  Rastro  Registro Civil  Certificaciones  Servicios de Catastro  Otros Derechos  Derechos No Especificados  Accesorios de los Derechos  PRODUCTOS  De los Productos de Tipo Corriente  Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Privado  De los Cementerios de Dominio Privado  Productos Diversos  De los Productos de Capital  APROVECHAMIENTOS  Aprovechamientos de Tipo Corriente  Aprovechamientos de Capital  INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS  Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Paramunicipales  PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  De las Participaciones Federales y Estatales  De las Aportaciones Federales  Convenios  DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público  Transferencias al resto del Sector Público  Subsidio y Subvenciones  Ayudas Sociales  Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos  INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS  Endeudamiento Interno | **TÍTULO PRIMERO**  **DISPOSICIONES PRELIMINARES**  **CAPÍTULO ÚNICO**  **DE LAS DISPOCISIONES GENERALES**  Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta Ley se establecen.    Esta Ley se integra en las clasificaciones siguientes:    IMPUESTOS  Impuestos sobre los ingresos  Impuesto sobre Espectáculos Públicos  Impuestos sobre el Patrimonio  Impuesto Predial  Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales  Impuesto sobre Negocios Jurídicos  Accesorios de los Impuestos  Otros Impuestos  Impuestos Extraordinarios  CONTRIBUCIONES DE MEJORAS  De las Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas  DERECHOS  Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  Del Uso del Piso  De los Estacionamientos  Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  De los Cementerios de Dominio Público  Derechos por Prestación de Servicios  Licencias y Permisos de Giros  Licencias y Permisos para Anuncios  Licencias de Construcción, Reconstrucción, Reparación o demolición de obras  Regularizaciones de los Registros de Obra  Alineamiento, Designación de número oficial e inspección  Licencias de Urbanización  Licencias de cambio de régimen de propiedad  Servicios de Obra  Servicios de Sanidad  Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos  Agua Potable y Alcantarillado  Rastro  Registro Civil  Certificaciones  Servicios de Catastro  Otros Derechos  Accesorios de los Derechos  Derechos No Especificados  PRODUCTOS  De los Productos de Tipo Corriente  Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Privado  De los Cementerios de Dominio Privado  Productos Diversos  De los Productos de Capital  APROVECHAMIENTOS  Aprovechamientos de Tipo Corriente  Aprovechamientos de Capital  INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS  Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Paramunicipales  PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  De las Participaciones Federales y Estatales  De las Aportaciones Federales  Convenios  DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público  Transferencias al resto del Sector Público  Subsidio y Subvenciones  Ayudas Sociales  Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos  INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS  Endeudamiento Interno | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **TÍTULO SEGUNDO**  **IMPUESTOS**  **CAPÍTULO I**  **IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**  **SECCIÓN PRIMERA**  **DEL IMPUESTO PREDIAL**  Artículo 17.- Este impuesto se causará y pagará de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección:  Tasa bimestral al millar  I. Predios en general que han venido tributando con tasas diferentes a las contenidas en este artículo, sobre la base fiscal registrada, el:  10.00  Los contribuyentes de este impuesto, a quienes les resulte aplicable esta tasa, en tanto no se hubiesen practicado la valuación de sus predios en los términos de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, podrán determinar y declarar el valor o solicitar a la Hacienda Municipal la valuación de sus predios, a fin de que estén en posibilidad de cubrirlo bajo el régimen, que una vez determinado el nuevo valor fiscal, les corresponda de acuerdo con las tasas que establecen las fracciones siguientes:  A la cantidad resultante de la aplicación de la tasa anterior sobre la base fiscal registrada, se le adicionará una cuota fija de $31.50 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  II. Predios rústicos:  a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el: 0.20  Tratándose de predios rústicos, según la definición de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, dedicados preponderantemente a fines agropecuarios en producción previa constancia de la dependencia que la Hacienda Municipal designe y cuyo valor se determine conforme al párrafo anterior, tendrán una reducción del 50% en el pago del impuesto.  A la cantidad que resulte de aplicar la tasa contenida en el inciso a), se le adicionará una cuota fija de $20.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  III. Predios urbanos:  a) Predios edificados cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el: 0.18  b) Predios no edificados, cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el: 0.30  A las cantidades determinadas mediante la aplicación de las tasas señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, se les adicionará una cuota fija de $28.50 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  Artículo 18.- A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en los incisos a), de la fracción II; a) y b) de la fracción III, del artículo 17, de esta ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios:  I. A las instituciones privadas de asistencia o de beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como actividades las que se señalan en los siguientes incisos, se les otorgará una reducción del 50% en el pago del impuesto predial, sobre los primeros $630,000.00 de valor fiscal, respecto de los predios que sean propietarios:  a) La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;  b) La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos;  c) La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente a menores, ancianos e inválidos;  d) La readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas;  e) La rehabilitación de farmacodependientes de escasos recursos;  f) Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza gratuita, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.  Las instituciones a que se refiere este inciso, solicitarán a la Hacienda Municipal la aplicación de la reducción establecida, acompañando a su solicitud dictamen practicado por el departamento jurídico municipal o el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.  II. A las asociaciones religiosas legalmente constituidas, se les otorgará una reducción del 50% del impuesto que les resulte.  Las asociaciones o sociedades a que se refiere el párrafo anterior, solicitarán a la Hacienda Municipal la aplicación de la reducción a la que tengan derecho, adjuntando a su solicitud los documentos en los que se acredite su legal constitución.  III. A los contribuyentes que acrediten ser propietarios de uno o varios bienes inmuebles, afectos al patrimonio cultural del estado y que los mantengan en estado de conservación aceptable a juicio del Ayuntamiento, cubrirán el impuesto predial, con la aplicación de una reducción del 60%.  Artículo 19.- A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2013, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:  a) Si efectúan el pago durante los meses de enero y febrero del año 2013, se les concederá una reducción del 15%;  b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de marzo y abril del año 2013, se les concederá una reducción del 5%.  A los contribuyentes que efectúen su pago en los términos del inciso anterior no causarán los recargos que se hubieren generado en ese periodo.  En los casos que el contribuyente del impuesto predial acredite el derecho a más de un beneficio, sólo se le otorgará el de mayor cuantía.  Artículo 20.- A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros $507,150.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan y de la que comprueben ser propietarios. Podrán efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición, lo correspondiente al año 2013.  En todos los casos se otorgará la reducción antes citada, tratándose exclusivamente de una sola casa habitación para lo cual, los beneficiarios deberán entregar, según sea su caso la siguiente documentación:  a) Copia del talón de ingresos o en su caso credencial que lo acredite como pensionado, jubilado o discapacitado expedido por institución oficial del país y de la credencial de elector.  b) Recibo del impuesto predial, pagado hasta el sexto bimestre del año 2012, además de acreditar que el inmueble lo habita el beneficiado;  c) Cuando se trate de personas que tengan 60 años o más, identificación y acta de nacimiento que acredite la edad del contribuyente.  d) Tratándose de contribuyentes viudas y viudos, presentarán copia simple del acta de matrimonio y del acta de defunción del cónyuge.  A los contribuyentes discapacitados, se les otorgará el beneficio siempre y cuando sufran una discapacidad del 50% o más atendiendo a lo dispuesto por el artículo 514 de la Ley Federal del Trabajo. Para tal efecto, la Hacienda Municipal a través de la dependencia que esta designe, practicará examen médico para determinar el grado de discapacidad, el cual será gratuito, o bien bastará la presentación de un certificado que lo acredite expedido por una institución médica oficial del país.  Los beneficios señalados en este artículo se otorgarán a un solo inmueble.  En ningún caso el impuesto predial a pagar será inferior a las cuotas fijas establecidas en esta sección, salvo los casos mencionados en el primer párrafo del presente artículo.  En los casos que el contribuyente del impuesto predial, acredite el derecho a más de un beneficio, sólo se otorgará el de mayor cuantía.  Artículo 21.- En el caso de predios, que durante el presente año fiscal se actualice su valor fiscal con motivo de la transmisión de propiedad o se modifiquen sus valores por los supuestos establecidos en las fracciones IV, V, VII y IX, del artículo 66, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el impuesto a pagar será el que resulte de la aplicación de las tasas y cuotas fijas a que se refiere la presente sección.  Tratándose de actos de transmisión de propiedad realizados en el presente ejercicio fiscal y que hubiesen pagado la anualidad completa en los términos del artículo 19 de esta ley, la liberación en el incremento del pago del impuesto predial surtirá efectos hasta el siguiente ejercicio fiscal.  **SECCIÓN SEGUNDA**  **DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**  Artículo 22.- Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con lo previsto en los capítulos referentes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y al de Agua y Alcantarillado, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para la enajenación de cualquier inmueble ó transmisión de algún derecho real, en el caso de los predios urbanos el causante deberá presentar comprobante donde se acredite que no existe adeudo por concepto de impuesto predial, derechos de agua, alcantarillado y saneamiento y en el caso de predios rústicos, sólo deberá   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA | TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR | | **$0.01** | **$218.400.00** | **$0.00** | **2.00%** | | **$218,400.01** | **$546.000.00** | **$4,368.00** | **2.05%** | | **$546,000.01** | **$1’092.000.00** | **$11,083.80** | **2.10%** | | **$1’092.000.01** | **$1’638.000.00** | **$22,549.80** | **2.15%** | | **$1’638,000.01** | **$2’184,000.00** | **$34,288.80** | **2.20%** | | **$2’184,000.01** | **$2’730,000.00** | **$46,300.80** | **2.30%** | | **$2’730,000.01** | **$3’276,000.00** | **$58,858.80** | **2.40%** | | **$3’276,000.01** | **En adelante** | **$71,962.80** | **2.50%** |   I. Tratándose de la adquisición de departamentos, viviendas y casas nuevas, destinadas para habitación, cuya base fiscal no sea mayor a los $273,000.00, previa comprobación de que los contribuyentes no son propietarios de otros bienes inmuebles en este Municipio y que se trate de la primera enajenación, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales se causará y pagará conforme a la siguiente:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA | TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR | | **$0.01** | **$90,000.00** | **$0.00** | **0.20%** | | **$90,000.01** | **$125,000.00** | **$180.00** | **1.63%** | | **$125,000.01** | **$250,000.00** | **$750.50** | **3.00%** |   En las adquisiciones en copropiedad o de partes alícuotas del inmueble o de los derechos que se tengan sobre los mismos, la base del impuesto se dividirá entre todos los sujetos obligados, a los que se les aplicará la tasa en la proporción que a cada uno corresponda y tomando en cuenta la base total gravable.  II. En la titulación de terrenos ubicados en zonas de alta densidad y sujetos a regularización, mediante convenio con la dirección general de obras públicas, se les aplicará un factor de 0.1 sobre el monto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales que les corresponda pagar a los adquirentes de los lotes hasta 100 metros cuadrados, siempre y cuando acrediten no ser propietarios de otro bien inmueble.  III. Tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra o por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), los contribuyentes pagarán únicamente por concepto de impuesto las cuotas fijas que se mencionan a continuación:   |  |  | | --- | --- | | METROS CUADRADOS | CUOTA FIJA | | 0 a 300 | $48.88 | | 301 a 450 | $72.28 | | 451 a 600 | $120.12 | | 601 a 1,000 | $546.00 | |  |   En el caso de predios que sean materia de regularización y cuya superficie sea superior a 600 metros cuadrados, los contribuyentes pagarán el impuesto que les corresponda conforme a la aplicación de las dos primeras tablas del presente artículo.  Para los casos previstos en esta fracción, así como también a los predios rústicos regularizados por medio del decreto 17114 del Congreso del Estado de Jalisco, se podrá omitir la presentación del avalúo o dictamen de valor que acompañe al aviso de transmisión patrimonial; sin embargo será necesario anexar comprobación que se señala en el artículo 81, fracción II, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. En los casos de Áreas de Cesión se podrá realizar una condonación de hasta el 90 % de los impuestos determinados.  **SECCION TERCERA**  **DEL IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS**  Artículo 23- Este impuesto se causará y pagará respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o ampliación de inmuebles, y de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, aplicando la tasa del 1%.  Quedan exentos de este impuesto, los actos o contratos a que se refiere la fracción VI, de artículo 131 bis, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. | **TÍTULO SEGUNDO**  **IMPUESTOS**  **CAPITULO I**  **IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**  **SECCIÓN PRIMERA**  **DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**  Artículo 17.- Este impuesto se causará y pagará de acuerdo con las siguientes tarifas:  I. Funciones de circo, sobre el monto de los ingresos que se obtengan por la venta de boletos de entrada, el: 4%  II. Conciertos y audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, fútbol, básquetbol, béisbol y otros espectáculos deportivos, sobre el ingreso percibido por boletos de entrada, el: 6%  III. Espectáculos teatrales, ballet, ópera y taurinos, el: 3%  IV. Peleas de gallos y palenques, el: 10%  V. Otros espectáculos, distintos de los especificados, excepto charrería, el: 10%  No se consideran objeto de este impuesto los ingresos que obtengan la Federación, el Estado y los municipios por la explotación de espectáculos públicos que directamente realicen. Tampoco se consideran objeto de éste impuesto los ingresos que se perciban por el boleto de entrada en los eventos de exposición para el fomento de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca, así como los ingresos que se obtengan por la celebración de eventos cuyos fondos se canalicen exclusivamente a instituciones asistenciales o de beneficencia. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **CAPITULO II**  **IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**  **SECCIÓN PRIMERA**  **DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**  Artículo 24.- Este impuesto se causará y pagará de acuerdo con las siguientes tarifas:  I. Funciones de circo, sobre el monto de los ingresos que se obtengan por la venta de boletos de entrada, el: 4%    II. Conciertos y audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, fútbol, básquetbol, béisbol y otros espectáculos deportivos, sobre el ingreso percibido por boletos de entrada, el: 6%  III. Espectáculos teatrales, ballet, ópera y taurinos, el: 3%  IV. Peleas de gallos y palenques, el: 10%  V. Otros espectáculos, distintos de los especificados, excepto charrería, el: 10%  No se consideran objeto de este impuesto los ingresos que obtengan la Federación, el Estado y los municipios por la explotación de espectáculos públicos que directamente realicen. Tampoco se consideran objeto de éste impuesto los ingresos que se perciban por el boleto de entrada en los eventos de exposición para el fomento de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y de pesca, así como los ingresos que se obtengan por la celebración de eventos cuyos fondos se canalicen exclusivamente a instituciones asistenciales o de beneficencia. | **CAPÍTULO II**  **IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**  **SECCIÓN PRIMERA**  **DEL IMPUESTO PREDIAL**  Artículo 18.- Este impuesto se causará y pagará de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección:  Tasa bimestral al millar  I. Predios en general que han venido tributando con tasas diferentes a las contenidas en este artículo, sobre la base fiscal registrada, el:  10.00  Los contribuyentes de este impuesto, a quienes les resulte aplicable esta tasa, en tanto no se hubiesen practicado la valuación de sus predios en los términos de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, podrán determinar y declarar el valor o solicitar a la Hacienda Municipal la valuación de sus predios, a fin de que estén en posibilidad de cubrirlo bajo el régimen, que una vez determinado el nuevo valor fiscal, les corresponda de acuerdo con las tasas que establecen las fracciones siguientes:  A la cantidad resultante de la aplicación de la tasa anterior sobre la base fiscal registrada, se le adicionará una cuota fija de $31.50 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  II. Predios rústicos:  a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el: 0.20  Tratándose de predios rústicos, según la definición de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, dedicados preponderantemente a fines agropecuarios en producción previa constancia de la dependencia que la Hacienda Municipal designe y cuyo valor se determine conforme al párrafo anterior, tendrán una reducción del 50% en el pago del impuesto.  A la cantidad que resulte de aplicar la tasa contenida en el inciso a), se le adicionará una cuota fija de $20.00 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  III. Predios urbanos:  a) Predios edificados cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el: 0.18  b) Predios no edificados, cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor determinado, el: 0.30  A las cantidades determinadas mediante la aplicación de las tasas señaladas en los incisos a) y b) de esta fracción, se les adicionará una cuota fija de $28.50 bimestrales y el resultado será el impuesto a pagar.  Artículo 19- A los contribuyentes que se encuentren comprendidos en las fracciones siguientes y dentro de los supuestos que se indican en los incisos a), de la fracción II; a) y b) de la fracción III, del artículo 17, de esta ley se les otorgarán con efectos a partir del bimestre en que sean entregados los documentos completos que acrediten el derecho a los siguientes beneficios:  I. A las instituciones privadas de asistencia o de beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como actividades las que se señalan en los siguientes incisos, se les otorgará una reducción del 50% en el pago del impuesto predial, sobre los primeros $630,000.00 de valor fiscal, respecto de los predios que sean propietarios:  a) La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;  b) La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos de escasos recursos;  c) La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente a menores, ancianos e inválidos;  d) La readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas;  e) La rehabilitación de farmacodependientes de escasos recursos;  f) Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza gratuita, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación.  Las instituciones a que se refiere este inciso, solicitarán a la Hacienda Municipal la aplicación de la reducción establecida, acompañando a su solicitud dictamen practicado por el departamento jurídico municipal o el Instituto Jalisciense de Asistencia Social.  II. A las asociaciones religiosas legalmente constituidas, se les otorgará una reducción del 50% del impuesto que les resulte.  Las asociaciones o sociedades a que se refiere el párrafo anterior, solicitarán a la Hacienda Municipal la aplicación de la reducción a la que tengan derecho, adjuntando a su solicitud los documentos en los que se acredite su legal constitución.  III. A los contribuyentes que acrediten ser propietarios de uno o varios bienes inmuebles, afectos al patrimonio cultural del estado y que los mantengan en estado de conservación aceptable a juicio del Ayuntamiento, cubrirán el impuesto predial, con la aplicación de una reducción del 60%.  Artículo 20.- A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2014, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:  a) Si efectúan el pago durante los meses de enero y febrero del año 2014, se les concederá una reducción del 15%;  b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de marzo y abril del año 2014, se les concederá una reducción del 5%.  A los contribuyentes que efectúen su pago en los términos del inciso anterior no causarán los recargos que se hubieren generado en ese periodo.  En los casos que el contribuyente del impuesto predial acredite el derecho a más de un beneficio, sólo se le otorgará el de mayor cuantía.  Artículo 21.- A los contribuyentes que acrediten tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, viudos, viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con una reducción del 50% del impuesto a pagar sobre los primeros $507,150.00 del valor fiscal, respecto de la casa que habitan y de la que comprueben ser propietarios. Podrán efectuar el pago bimestralmente o en una sola exhibición, lo correspondiente al año 2014.  En todos los casos se otorgará la reducción antes citada, tratándose exclusivamente de una sola casa habitación para lo cual, los beneficiarios deberán entregar, según sea su caso la siguiente documentación:  a) Copia del talón de ingresos o en su caso credencial que lo acredite como pensionado, jubilado o discapacitado expedido por institución oficial del país y de la credencial de elector.  b) Recibo del impuesto predial, pagado hasta el sexto bimestre del año 2013, además de acreditar que el inmueble lo habita el beneficiado;  c) Cuando se trate de personas que tengan 60 años o más, identificación y acta de nacimiento que acredite la edad del contribuyente.  d) Tratándose de contribuyentes viudas y viudos, presentarán copia simple del acta de matrimonio y del acta de defunción del cónyuge.  A los contribuyentes discapacitados, se les otorgará el beneficio siempre y cuando sufran una discapacidad del 50% o más atendiendo a lo dispuesto por el artículo 514 de la Ley Federal del Trabajo. Para tal efecto, la Hacienda Municipal a través de la dependencia que esta designe, practicará examen médico para determinar el grado de discapacidad, el cual será gratuito, o bien bastará la presentación de un certificado que lo acredite expedido por una institución médica oficial del país.  Los beneficios señalados en este artículo se otorgarán a un solo inmueble.  En ningún caso el impuesto predial a pagar será inferior a las cuotas fijas establecidas en esta sección, salvo los casos mencionados en el primer párrafo del presente artículo.  En los casos que el contribuyente del impuesto predial, acredite el derecho a más de un beneficio, sólo se otorgará el de mayor cuantía.  Artículo 22.- En el caso de predios, que durante el presente año fiscal se actualice su valor fiscal con motivo de la transmisión de propiedad o se modifiquen sus valores por los supuestos establecidos en las fracciones IV, V, VII y IX, del artículo 66, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el impuesto a pagar será el que resulte de la aplicación de las tasas y cuotas fijas a que se refiere la presente sección.  Tratándose de actos de transmisión de propiedad realizados en el presente ejercicio fiscal y que hubiesen pagado la anualidad completa en los términos del artículo 20 de esta ley, la liberación en el incremento del pago del impuesto predial surtirá efectos hasta el siguiente ejercicio fiscal.  **SECCIÓN SEGUNDA**  **DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**  Artículo 23.- Este impuesto se causará y pagará, de conformidad con lo previsto en los capítulos referentes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y al de Agua y Alcantarillado, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, para la enajenación de cualquier inmueble ó transmisión de algún derecho real, en el caso de los predios urbanos el causante deberá presentar comprobante donde se acredite que no existe adeudo por concepto de impuesto predial, derechos de agua, alcantarillado y saneamiento y en el caso de predios rústicos, sólo deberá   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA | TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR | | **$0.01** | **$218.400.00** | **$0.00** | **2.00%** | | **$218,400.01** | **$546.000.00** | **$4,368.00** | **2.05%** | | **$546,000.01** | **$1’092.000.00** | **$11,083.80** | **2.10%** | | **$1’092.000.01** | **$1’638.000.00** | **$22,549.80** | **2.15%** | | **$1’638,000.01** | **$2’184,000.00** | **$34,288.80** | **2.20%** | | **$2’184,000.01** | **$2’730,000.00** | **$46,300.80** | **2.30%** | | **$2’730,000.01** | **$3’276,000.00** | **$58,858.80** | **2.40%** | | **$3’276,000.01** | **En adelante** | **$71,962.80** | **2.50%** |   I. Tratándose de la adquisición de departamentos, viviendas y casas nuevas, destinadas para habitación, cuya base fiscal no sea mayor a los $273,000.00, previa comprobación de que los contribuyentes no son propietarios de otros bienes inmuebles en este Municipio y que se trate de la primera enajenación, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales se causará y pagará conforme a la siguiente:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | LÍMITE INFERIOR | LÍMITE SUPERIOR | CUOTA FIJA | TASA MARGINAL SOBRE EXCEDENTE LÍMITE INFERIOR | | **$0.01** | **$90,000.00** | **$0.00** | **0.20%** | | **$90,000.01** | **$125,000.00** | **$180.00** | **1.63%** | | **$125,000.01** | **$250,000.00** | **$750.50** | **3.00%** |   En las adquisiciones en copropiedad o de partes alícuotas del inmueble o de los derechos que se tengan sobre los mismos, la base del impuesto se dividirá entre todos los sujetos obligados, a los que se les aplicará la tasa en la proporción que a cada uno corresponda y tomando en cuenta la base total gravable.  II. En la titulación de terrenos ubicados en zonas de alta densidad y sujetos a regularización, mediante convenio con la dirección general de obras públicas, se les aplicará un factor de 0.1 sobre el monto del impuesto sobre transmisiones patrimoniales que les corresponda pagar a los adquirentes de los lotes hasta 100 metros cuadrados, siempre y cuando acrediten no ser propietarios de otro bien inmueble.  III. Tratándose de terrenos que sean materia de regularización por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra o por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE), los contribuyentes pagarán únicamente por concepto de impuesto las cuotas fijas que se mencionan a continuación:   |  |  | | --- | --- | | METROS CUADRADOS | CUOTA FIJA | | 0 a 300 | $48.88 | | 301 a 450 | $72.28 | | 451 a 600 | $120.12 | | 601 a 1,000 | $546.00 | |  |   En el caso de predios que sean materia de regularización y cuya superficie sea superior a 600 metros cuadrados, los contribuyentes pagarán el impuesto que les corresponda conforme a la aplicación de las dos primeras tablas del presente artículo.  Para los casos previstos en esta fracción, así como también a los predios rústicos regularizados por medio del decreto 17114 del Congreso del Estado de Jalisco, se podrá omitir la presentación del avalúo o dictamen de valor que acompañe al aviso de transmisión patrimonial; sin embargo será necesario anexar comprobación que se señala en el artículo 81, fracción II, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. En los casos de Áreas de Cesión se podrá realizar una condonación de hasta el 90 % de los impuestos determinados.  **SECCION TERCERA**  **DEL IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS**  Artículo 24- Este impuesto se causará y pagará respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o ampliación de inmuebles, y de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, aplicando la tasa del 1%.  Quedan exentos de este impuesto, los actos o contratos a que se refiere la fracción VI, de artículo 131 bis, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **CAPÍTULO III**  **OTROS IMPUESTOS**  **SECCIÓN ÚNICA**  **DE LOS IMPUESTOS EXTRAORDINARIOS**  Artículo 25.- El Municipio percibirá los impuestos extraordinarios establecidos o que se establezcan por las leyes fiscales durante el ejercicio fiscal del año 2013, en la cuantía y sobre las fuentes impositivas que se determinen, y conforme al procedimiento que se señale para su recaudación. | **CAPÍTULO III**  **ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS**  Artículo 25- Los ingresos por concepto de accesorios derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en este Título de Impuestos, son los que se perciben por:  I. Recargos;  Los recargos se causarán conforme a lo establecido por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en vigor.  II. Multas;  III. Intereses;  IV. Gastos de ejecución;  V. Indemnizaciones  VI. Otros no especificados.  Artículo 26.- Dichos conceptos son accesorios de los impuestos y participan de la naturaleza de éstos.  Artículo 27- Multas derivadas del incumplimiento en la forma, fecha y términos, que establezcan las disposiciones fiscales, del pago de los impuestos, siempre que no esté considerada otra sanción en las demás disposiciones establecidas en la presente ley, sobre el crédito omitido, del 10% a 30%  Artículo 28- La tasa de recargos por falta de pago oportuno de los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, será del 1% mensual.  Artículo 29- Cuando se concedan plazos para cubrir créditos fiscales derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, la tasa de interés será el costo porcentual promedio (C.P.P.), del mes inmediato anterior, que determine el Banco de México.  Artículo 30- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  Presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **CAPÍTULO IV**  **ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS**  Artículo 26.- Los ingresos por concepto de accesorios derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en este Título de Impuestos, son los que se perciben por:  I. Recargos;  Los recargos se causarán conforme a lo establecido por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en vigor.  II. Multas;  III. Intereses;  IV. Gastos de ejecución;  V. Indemnizaciones  VI. Otros no especificados.  Artículo 27.- Dichos conceptos son accesorios de los impuestos y participan de la naturaleza de éstos.  Artículo 28.- Multas derivadas del incumplimiento en la forma, fecha y términos, que establezcan las disposiciones fiscales, del pago de los impuestos, siempre que no esté considerada otra sanción en las demás disposiciones establecidas en la presente ley, sobre el crédito omitido, del 10% a 30%  Artículo 29.- La tasa de recargos por falta de pago oportuno de los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, será del 1% mensual.  Artículo 30.- Cuando se concedan plazos para cubrir créditos fiscales derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, la tasa de interés será el costo porcentual promedio (C.P.P.), del mes inmediato anterior, que determine el Banco de México.  Artículo 31.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los impuestos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | **CAPÍTULO IV**  **OTROS IMPUESTOS**  **SECCIÓN ÚNICA**  **DE LOS IMPUESTOS EXTRAORDINARIOS**  Artículo 31- El Municipio percibirá los impuestos extraordinarios establecidos o que se establezcan por las leyes fiscales durante el ejercicio fiscal del año 2014, en la cuantía y sobre las fuentes impositivas que se determinen, y conforme al procedimiento que se señale para su recaudación. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  Presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **TÍTULO CUARTO**  **DERECHOS**  **CAPITULO II**  **DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  **SECCION DÉCIMA TERCERA**  **CERTIFICACIONES**  Artículo 56.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente:  II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas inclusive de actos del registro civil, por cada uno: $35.99  Tratándose de canje de copias y extractos certificados de actas del registro civil que se consideren antiguos o no vigentes, por documentos nuevos, el pago de derechos será sin costo, cubriendo solo el pago de la forma  X. Certificado de alcoholemia en los servicios médicos municipales:   1. En horas hábiles, por cada uno, de: $93.36 a $150.70   b) En horas inhábiles, por cada uno, de: $143.98 a $226.10 | **TÍTULO CUARTO**  **DERECHOS**  **CAPITULO II**  **DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  **SECCION DÉCIMA TERCERA**  **CERTIFICACIONES**  Artículo 56.- Los derechos por este concepto se causarán y pagarán, previamente, conforme a la siguiente:  II. Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas inclusive de actos del registro civil, por cada uno: $25.00  Tratándose de canje de copias y  extractos certificados de actas del registro  civil que se consideren antiguos o no  vigentes, por documentos nuevos, el pago  de derechos será sin costo, cubriendo  solo el pago de la forma  X. Certificado de alcoholemia en los servicios médicos municipales:  a) En horas hábiles, por cada uno, de: $120.00 a $193.00  b) En horas inhábiles, por cada uno, de: $184.00 a $289.00 | En apoyo a la Economía de nuestro  Municipio en virtud de que en un  comparativo con los demás municipios  de la zona estamos un poco elevados  en el costo de las actas de nacimiento.  Se disminuye en un 31%  Con esta medida se busca desmotivar  el consumo en exceso de bebidas alcohólicas debido a la problemática que  Se ha presentado en el Municipio y  Esto nos requiere un incremento en el  Servicio de la seguridad pública.  Tomando un incremento del 28% |
| **CAPÍTULO III**  **OTROS DERECHOS**  **SECCIÓN ÚNICA**  **DERECHOS NO ESPECIFICADOS**  Artículo 58.- Los otros servicios que provengan de la autoridad municipal, que no contravengan las disposiciones del Convenio de Coordinación Fiscal en materia de derechos, y que no estén previstos en este título, se cobrarán según el costo del servicio que se preste, conforme a la siguiente:  TARIFA    I. Servicios que se presten en horas hábiles, por cada uno, de: $40.94 a $541.64  II. Servicios que se presten en horas inhábiles, por cada uno, de: $97.09 a $868.04  III. Servicio de poda o tala de árboles.  a) Poda de árboles hasta de 10 metros de altura, por cada uno: $555.85  b) Poda de árboles de más de 10 metros de altura, por cada uno: $995.55  c) Derribo de árboles de hasta 10 metros de altura, por cada uno: $934.72  d) Derribo de árboles de más de 10 metros de altura, por cada uno: $1,665.88  e) Autorización a particulares para la poda árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del Municipio: $224.97  f) Autorización a particulares para el derribo de árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del Municipio: $337.46  Tratándose de poda o derribo de árboles ubicados en la vía pública, que representen un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados, previo dictamen de la dependencia respectiva del Municipio, el servicio será gratuito.  IV. Explotación de estacionamientos por parte del Municipio;  V. Los ingresos que se obtengan de los parques y unidades deportivas municipales;  VI. Para los efectos de este artículo, se consideran como horas hábiles, las comprendidas de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. | **CAPÍTULO III**  **ACCESORIOS DE LOS DERECHOS**  Artículo 58.- Los ingresos por concepto de accesorios derivados por la falta de pago de los derechos señalados en este Título de Derechos, son los que se perciben por:  I. Recargos; Los recargos se causarán conforme a lo establecido por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en vigor.  II. Multas;  III. Intereses;  IV. Gastos de ejecución;  V. Indemnizaciones  VI. Otros no especificados.  Artículo 59.- Dichos conceptos son accesorios de los derechos y participan de la naturaleza de éstos.  Artículo 60.- Multas derivadas del incumplimiento en la forma, fecha y términos, que establezcan las disposiciones fiscales, del pago de los derechos, siempre que no esté considerada otra sanción en las demás disposiciones establecidas en la presente ley, sobre el crédito omitido, del:  10% a 30%  La falta de pago de los derechos señalados en el artículo 33, fracción IV, de este ordenamiento, se sancionará de acuerdo con el Reglamento respectivo y con las cantidades que señale el Ayuntamiento, previo acuerdo de Ayuntamiento;  Artículo 61.- La tasa de recargos por falta de pago oportuno de los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, será del 1% mensual.  Artículo 62.- Cuando se concedan plazos para cubrir créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, la tasa de interés será el costo porcentual promedio (C.P.P.), del mes inmediato anterior, que determine el Banco de México.  Artículo 63.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |
| **CAPÍTULO IV**  **ACCESORIOS DE LOS DERECHOS**  Artículo 59.- Los ingresos por concepto de accesorios derivados por la falta de pago de los derechos señalados en este Título de Derechos, son los que se perciben por:  I. Recargos; Los recargos se causarán conforme a lo establecido por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en vigor.  II. Multas;  III. Intereses;  IV. Gastos de ejecución;  V. Indemnizaciones  VI. Otros no especificados.  Artículo 60.- Dichos conceptos son accesorios de los derechos y participan de la naturaleza de éstos.  Artículo 61.- Multas derivadas del incumplimiento en la forma, fecha y términos, que establezcan las disposiciones fiscales, del pago de los derechos, siempre que no esté considerada otra sanción en las demás disposiciones establecidas en la presente ley, sobre el crédito omitido, del:  10% a 30%  La falta de pago de los derechos señalados en el artículo 33, fracción IV, de este ordenamiento, se sancionará de acuerdo con el Reglamento respectivo y con las cantidades que señale el Ayuntamiento, previo acuerdo de Ayuntamiento;  Artículo 62.- La tasa de recargos por falta de pago oportuno de los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, será del 1% mensual.  Artículo 63.- Cuando se concedan plazos para cubrir créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, la tasa de interés será el costo porcentual promedio (C.P.P.), del mes inmediato anterior, que determine el Banco de México.  Artículo 64.- Los gastos de ejecución y de embargo derivados por la falta de pago de los derechos señalados en el presente título, se cubrirán a la Hacienda Municipal, conjuntamente con el crédito fiscal, conforme a las siguientes bases:  I. Por gastos de ejecución:  Por la notificación de requerimiento de pago de créditos fiscales, no cubiertos en los plazos establecidos:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5% sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  b) Cuando se realice fuera de la cabecera municipal el 8%, sin que su importe sea menor a un salario mínimo general de la zona geográfica a que corresponda el Municipio.  II. Por gastos de embargo:  Las diligencias de embargo, así como las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes:  a) Cuando se realicen en la cabecera municipal, el 5%; y.  b) Cuando se realicen fuera de la cabecera municipal, el 8%,  III. Los demás gastos que sean erogados en el procedimiento, serán reembolsados al Ayuntamiento por los contribuyentes.  El cobro de honorarios conforme a las tarifas señaladas, en ningún caso, excederá de los siguientes límites:  a) Del importe de 30 días de salario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda al Municipio, por requerimientos no satisfechos dentro de los plazos legales, de cuyo posterior cumplimiento se derive el pago extemporáneo de prestaciones fiscales.  b) Del importe de 45 días de salario mínimo general, por diligencia de embargo y por las de remoción del deudor como depositario, que impliquen extracción de bienes.  Todos los gastos de ejecución serán a cargo del contribuyente, en ningún caso, podrán ser condonados total o parcialmente.  En los procedimientos administrativos de ejecución que realicen las autoridades estatales, en uso de las facultades que les hayan sido conferidas en virtud del convenio celebrado con el Ayuntamiento para la administración y cobro de diversas contribuciones municipales, se aplicará la tarifa que al efecto establece el Código Fiscal del Estado. | **CAPÍTULO IV**  **OTROS DERECHOS**  **SECCIÓN ÚNICA**  **DERECHOS NO ESPECIFICADOS**  Artículo 64.- Los otros servicios que provengan de la autoridad municipal, que no contravengan las disposiciones del Convenio de Coordinación Fiscal en materia de derechos, y que no estén previstos en este título, se cobrarán según el costo del servicio que se preste, conforme a la siguiente:  TARIFA    I. Servicios que se presten en horas hábiles, por cada uno, de: $41.00 a $542.00  II. Servicios que se presten en horas inhábiles, por cada uno, de: $97.00 a $868.00  III. Servicio de poda o tala de árboles.  a) Poda de árboles hasta de 10 metros de altura, por cada uno: $556.00  b) Poda de árboles de más de 10 metros de altura, por cada uno: $996.00  c) Derribo de árboles de hasta 10 metros de altura, por cada uno: $935.00  d) Derribo de árboles de más de 10 metros de altura, por cada uno: $1,666.00  e) Autorización a particulares para la poda árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del Municipio: $225.00  f) Autorización a particulares para el derribo de árboles, previo dictamen forestal de la dependencia respectiva del Municipio:  $337.00  Tratándose de poda o derribo de árboles ubicados en la vía pública, que representen un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados, previo dictamen de la dependencia respectiva del Municipio, el servicio será gratuito.  IV. Explotación de estacionamientos por parte del Municipio;  V. Los ingresos que se obtengan de los parques y unidades deportivas municipales;  VI. Para los efectos de este artículo, se consideran como horas hábiles, las comprendidas de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. | Documento emitido por el Consejo de Armonización Contable con fecha 3 de  Abril de 2013, para armonizar la  presentación de la información adicional  de la Ley de Ingresos |

La presente Ley se integra en las clasificaciones siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | |  |
| IMPUESTOS | 7,555,884 |
| Impuestos sobre los ingresos | 685,236 |
| Impuesto sobre Espectáculos Públicos | 685,236 |
| Impuestos sobre el Patrimonio | 6,773,651 |
| Impuesto Predial | 5,423,913 |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales | 1,347,185 |
| Impuesto sobre Negocios Jurídicos | 2,553 |
| Accesorios de los Impuestos | 96,997 |
| Otros Impuestos |  |
| Impuestos Extraordinarios |  |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 693 |
| De las Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas | 693 |
| DERECHOS | 7,846,457 |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 266,204 |
| Del Uso del Piso | 266,204 |
| De los Estacionamientos |  |
| Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público |  |
| De los Cementerios de Dominio Público | 417,192 |
| Derechos por Prestación de Servicios | 7,163,061 |
| Licencias y Permisos de Giros | 430,016 |
| Licencias y Permisos para Anuncios | 350,458 |
| Licencias de Construcción, Reconstrucción, Reparación o demolición de obras | 471,804 |
| Regularizaciones de los Registros de Obra |  |
| Alineamiento, Designación de número oficial e inspección |  |
| Licencias de Urbanización |  |
| Licencias de cambio de régimen de propiedad | 409,633 |
| Servicios de Obra | 3,432 |
| Servicios de Sanidad | 20,747 |
| Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos | 20,058 |
| Agua Potable y Alcantarillado | 4,386,909 |
| Rastro | 577,773 |
| Registro Civil | 43,757 |
| Certificaciones | 320,855 |
| Servicios de Catastro | 43,262 |
| Otros Derechos | 7,801 |
| Accesorios de los Derechos | 76,556 |
| Derechos No Especificados |  |
| PRODUCTOS | 610,130 |
| De los Productos de Tipo Corriente | - |
| Del Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Privado |  |
| De los Cementerios de Dominio Privado |  |
| Productos Diversos | 610,130 |
| De los Productos de Capital |  |
| APROVECHAMIENTOS | 23,892 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 23,892 |

Analizado y discutido el presente proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2014, el Pleno del Ayuntamiento, con los regidores que forman quórum, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, las modificaciones que se realizaron al mismo y que se describen con anterioridad, anexando a la presente acta el documento completo.

**6º** PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy, Director de Catastro Municipal, quién va a realizar una proyección respecto de los Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2014.

Propuesta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.- Con su permiso voy a dar lectura a lo siguiente y de igual forma se los explicare:

“El que suscribe **ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACIAS** Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica: Que bajo acta 11de fecha 09del mes de **mayo** del 2013 se asienta lo que al pie de la letra dice:

**ACUERDO DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL**

Así mismo, El Consejo Técnico Catastral proponen llevar a cabo un análisis o estudio profundo de toda la zona urbana del municipio de Ahualulco de Mercado en forma masiva con el objeto de posteriormente hacer una actualización de las Tablas de Valores de terrenos urbanos, predios rústicos y construcciones para el año fiscal 2014, tomando en consideración la zonificación correspondiente, la Agencia de Delegaciones y sus costos, respectivamente.

Por lo que analizadas y discutidas detalladamente las Tablas de Valores Catastrales y Construcciones para el año fiscal 2014, el **Pleno acuerda y aprueba por unanimidad de votos la propuesta de éstas,** mismas que se adjuntan a la presente acta para su homologación y aplicación.

**Valor de Predios Rústicos por hectáreas: Propuestos por el Consejo Técnico Catastral del Estado- (Se anexa tabla de valores).**

**Zona 1**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 144,200.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $ 78,100.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $62,500.00 |
| Agostadero primera clase | $40,600.00 |
| Agostadero segunda clase | $25,000.00 |
| Cerril improductivo | $7,800.00 |

**Zona 2**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 93.000.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $ 53,000.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $ 43.000.00 |
| Agostadero primer clase | $ 27.000.00 |
| Agostadero segunda clase | $ 17.000.00 |
| Cerril improductivo | $ 5,500.00 |

**Zona 3**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCION** | **COSTO** |
| Agrícola de riego | $ 63,000.00 |
| Agrícola de temporal de primera | $ 45,000.00 |
| Agrícola temporal de segunda | $ 32,000.00 |
| Agostadero primera clase | $ 17,000.00 |
| Agostadero segunda clase | $ 12,000.00 |
| Cerril improductivo | $ 4,500.00 |

**Valores de terreno Delegaciones, aprobadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal. (Se anexa tabla de valores).**

|  |  |
| --- | --- |
| **AGENCIA O DELEGACIONES** | **COSTO** |
| El Carmen | $ 250.00 M2| |
| San Ignacio | $ 250.00 M2 |
| Ojo de Agua | $ 250.00 M2 |
| Santa Cruz de Bárcenas | $ 250.00 M2 |
| La Morita | $ 150.00 M2 |
| Chapulimita | $180.00 M2 |
| La Peña | $ 110M2 |
| Teuchiteco | $ 110 M2 |
| El Tiro Patria | $ 110 M2 |

Tabla de valores de terrenos urbanos de la cabecera municipal, estos valores se apegan a la realidad, alcanzando así su valor de mercado, apegándonos a las recomendaciones emitidas por el mismo Consejo Técnico Catastral del Estado. (Se anexan tablas de valores). Se describen únicamente los valores que correspondan a la Zona Centro, quedando las demás calles actualizadas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal. Ver tabla de valores anexa.

**Zona Centro**

|  |  |
| --- | --- |
| **CALLE** | **VALOR** |
| Herrera y Cairo inicia desde la calle Díaz Mirón hasta la calle López Cotilla | $ 2,100.00 M2 |
| Herrera y Cairo desde López Cotilla hasta Javier Mina | $ 2800.00 M2 |
| Herrera y Cairo desde Javier Mina hasta la calle Morelos | $ 4,700.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde la calle Morelos hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez | $ 4,700.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde Josefa Ortiz de Domínguez hasta la calle Guadalupe Victoria | $ 2,800.00M2 |
| 16 de Septiembre desde Guadalupe Victoria a la calle Galeana | $ 2,070.00 M2 |
| 16 de Septiembre desde Galeana hasta la calle Prolongación 16 de Septiembre | $ 700.00 M2 |
| Mercado desde calle Herrera Y Cairo hasta la calle Madero | $ 3,450.00 M2 |
| José María Mercado de la calle Madero a la calle Zaragoza | $ 2,800.00 M2 |
| Mercado desde la calle Zaragoza hasta la Carretera | $ 2,070.00 M2 |
| Morelos desde 16 de Septiembre hasta Juárez | $ 3,450.00 M2 |
| Morelos desde Juárez hasta la calle Ramón Corona | $ 2,100.00 M2 |
| Morelos desde Ramón Corona hasta Av. México | $ 1550.00 M2 |
| Morelos de Av. México hasta la Carretera | $ 700.00 M2 |
| Amado Nervo desde Herrera Y Cairo hasta Degollado | $ 4,700.00 M2 |
| Amado Nervo desde Degollado hasta Ocampo | $ 2,070.00 M2 |
| Amado Nervo de Ocampo hasta la calle Ferrocarril | $ 840.00 M2 |
| Álvaro Obregón de 16 de Septiembre a Emilio Carranza | $ 4,700.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Emilio Carranza a Reforma | $ 2,070.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Reforma hasta Quintana Roo | $ 1,380.00 M2 |
| Álvaro Obregón de Quintana Roo a Ferrocarril | $ 690.00 M2 |
| Degollado de Guillermo Prieto hasta Amado Nervo | $ 1,200.00 M2 |
| Degollado de Amado Nervo hasta Álvaro Obregón | $ 2,160.00 M2 |
| Emilio Carranza de Nicolás Bravo hasta 5 de Febrero | $ 1,200.00 M2 |
| Melchor Ocampo desde Guillermo Prieto hasta Obregón | $ 1,040.00 M2 |
| Melchor Ocampo desde Reforma hasta Constitución | $1,040.00 M2 |
| Reforma desde Álvaro Obregón hasta Constitución. | $ 1,040.00 M2 |
| Constitución de Reforma hasta Emilio Carranza | $1,040.00 M2 |
| Constitución de Emilio Carranza hasta 16 de Septiembre | $ 1,200.00 M2 |
| Josefa Ortiz de Domínguez desde 16 de Septiembre hasta Juárez | $ 1,600.00 M2 |
| Josefa Ortiz de Domínguez desde Juárez hasta Ramón Corona | $ 1,200.00 M2 |
| Guillermo Prieto de Degollado hasta Herrera I. Cairo | $ 1,600.00 M2 |
| Javier Mina de Herrera I. Cairo hasta Madero | $ 1600.00 M2 |
| Hidalgo de 16 de Septiembre a Juárez | $ 4,700.00 M2 |
| Colonia Fonhapo, Los Cascos | $ 450.00 M2 |
| Villas del Sol | $ 580.00 M2 |
| Galeana Col. Ahualulco Ejidal y Col. Los Aguacates | $ 510 .00 M2 |
| Fraccionamiento Villas de la Estación | $ 450.00 M2 |
| Col. Las Mesitas, La Floresta y Col. La Loma | $ 450.00 M2 |
| Colonia Primavera, Fausto Quintero y el Espinal | $ 450.00 M2 |
| Col. 5 de Mayo Ejidal | $ 450.00 M2 |
| Fraccionamiento Lomas de Ayahualolco | $ 450.00 M2 |
| Francisco I. Madero hasta Allende, López Cotilla hasta Melchor Ocampo y calle Colón | $ 700.00 M2 |
| Leonardo Oliva hasta Galeana y Ramón Corona | $ 70000 M2 |
| Hermenegildo Galeana iniciando de la calle Ramón Corona hasta terminar con la calle Juárez, 16 de Septiembre, Privada 5 de Mayo para terminar en la calle Emilio Carranza y 8 de Julio | $ 700.00 M2 |
| Fraccionamiento Jardines de Ahualulco, Fraccionamiento Libertad y Fonhapo Arboledas | $ 660.00 M2 |
| Col. Emiliano Zapata | $ 450.00 M2 |
| Coronel Miguel Brizuela y calle Avenida San Juan | $ 450.00 M2 |
| Gómez Farías desde la Carretera hasta la calle Emilio Carranza | $ 700.00 M2 |
| Galeana hasta Juárez y Emilio Carranza | $ 700.00 M2 |
| Barrio de la Ciénega | $ 450.00 M2 |
| Colon iniciando por Melchor Ocampo hasta Francisco I. Madero y de Calle Allende hasta Manuel Acuña hasta la carretera y termina en la calle Pról. Degollado | $ 550.00 M2 |
| Fraccionamiento Los Mezquites | $ 450.00 M2 |
| Calle Privada México | $ 690.00 M2 |
| Calle Av. México de Javier Mina hasta Miguel Hidalgo | $ 1000.00 M2 |
| Calle Manuel Acuña hasta Ramírez Lazo | $ 840.00 M2 |
| Calle Zaragoza hasta Mina | $ 840.00 M2 |
| Calle Ramón Corona de Morelos a Hidalgo | $ 1000.00 M2 |
| De la calle Madero de Mina hasta Morelos | $ 1,600.00 M2 |
| De la calle Juárez desde Morelos hasta Josefa Ortiz de Domínguez | $ 1,600.00 M2 |
| De la calle Madero de la calle Allende a la calle mina | $ 840.00 M2 |
| De la calle Juárez desde la calle Josefa Ortiz de Domínguez hasta Hermenegildo Galeana | $ 1,200.00 M2 |
| De la calle López Cotilla desde Ocampo a Privada López Cotilla y calle Dionisio Rodríguez y José Palomar Rueda | $ 510.00 M2 |

**Zona Periférica.**

|  |  |
| --- | --- |
| Por Carretera Guadalajara – San Marcos | $ 600.00 M2 |
| Por Carretera Ameca – Ahualulco | $ 600.00 M2 |
| Por Carretera frente a la Gasera Cofradía y Novillero | $ 600.00 M2 |

Analizadas las presentes Tablas de Valores que son expuestas debidamente por el Director de Catastro Municipal, así como la aprobación que existe previamente por parte del Consejo Técnico Catastral, el Pleno del Ayuntamiento con los regidores que conforman quórum, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la mismas, para que se tomen en cuenta en el ejercicio 2014.

**7º** PRESIDENTE.- Se propone orden del día y recinto oficial para la Sesión Solemne a celebrarse con motivo del informe de Gobierno del Primer año de Gestión.

*1º Honores a la Bandera.*

*2º Pase de lista y declaración de quórum legal.*

*3º Instalación legal de la sesión.*

*4º Lectura del acta de la sesión anterior.*

*(Se solicita omisión de lectura y sea leída en próxima sesión ordinaria)*

*5º Entrega el Presidente Municipal ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, al Pleno del Ayuntamiento, el documento que contiene su 1er. Informe de Gestión Municipal.*

*6º Mensaje por parte del Representante del Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.*

*7º Clausura de la Sesión.*

**Se solicita se autorice como recinto oficial la Casa de la Cultura para el desahogo de la sesión solemne que corresponde al 1er Informe de Gestión Municipal, que tendrá verificativo el próximo 11 de Septiembre del 2013, a las 18:00 horas.**

Propuesta que se analiza y se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**8º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al escrito suscrito por la Dra. Blanca Estela Camacho Gudiño, el cual a la letra dice:

*“H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado.- Comisión de Salud.- Presente.-*

*Por medio de este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ustedes para hacerle de la manera más atenta la petición de la reubicación del comercio ambulante que están ubicados en la calle Hidalgo entre 16 de Septiembre y Juárez, ya que mi consultorio dental y farmacia están siendo afectadas por la contaminación que produce la preparación de los alimentos que se ofrecen, debido a que esto genera mucha grasa y por consiguiente gran número de moscas afectando la higiene que se tienen en el consultorio y farmacia.-*

*Por la atención prestada le agradezco, esperando su pronta y favorable respuesta a esta petición.- Atentamente.-*

PRESIDENTE.- En relación a este punto pues ustedes ya escucharon de viva voz, lo que se comprometen estos comerciantes del jueves, la verdad que son validas todas las posturas.

Por lo que una vez analizado y discutido el presente asunto, intercambiando diferentes puntos de vistas es que se llega al siguiente Acuerdo: Se que deje de manera provisional a los comerciantes foráneos del día jueves (tianguis) sobre la calle Hidalgo entre 16 de septiembre y Juárez, poniéndose en fila a medias, con el compromiso de respetar los espacios que se encuentran otorgados a comerciantes ambulantes de este municipio, de lo cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**9º Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:**

**1.- ASUNTO VARIO**

GONZALO MONJO.- Solo para comentar referente al pago de los maestros de talleres que se quedo pendiente de la administración anterior, cuando pudieran pasar por su cheque.

PRESIDENTE.- Ya pueden pasar por el cheque, coméntale que venga con el Tesorero.

**2.- Asunto Vario.-**

SINDICO.- Solo comentar de una Autorización para traspasar los locales comerciales del mercado municipal, con números 9 y 10 para cambio de concesión del señor Victor Torres Villalvazo pasaría a nombre de Francisco Javier Torres Ocampo.

Propuesta que se analiza y se **Aprueba por Unanimidad de Votos.**

**10º Clausura.-**

No existiendo más asuntos se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Ausente**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

**Secretario General del Ayto.**

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 22/2013, celebrada con fecha 28 de Agosto del año 2013.-

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 23/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se da a conocer la organización y Protocolo del 1er. Informe de Gobierno que se llevara a cabo el día miércoles 11 de Septiembre de 2013.

5º Clausura de la Sesión.

Siendo las **19:15 diecinueve horas con quince minutos** del día **10 de Septiembre del año 2013**, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ AUSENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

Se hace mención que la Regidora Rosa García Rodríguez, manifestó al Secretario General Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, su imposibilidad de asistir a la presente sesión, por causas de fuerza mayor. Por lo que pregunto al Pleno si se aprueba la justificación de su inasistencia, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Procedo a dar lectura al Acta **número 21 de fecha 16 de Agosto del año 2013,** y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** y posteriormente se procede a la firma.

SECRETARIO GENERAL.- Asimismo, doy lectura al acta de la sesión Ordinaria **número 22/2013, de fecha 28 de agosto del 2013** y al término se le pregunta al pleno de regidores si están de acuerdo con su contenido y en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** y posteriormente se procede a la firma.

**4º PRESIDENTE.-** Quiero hacer la propuesta de que este informe de gobierno sea diferente en su protocolo y organización, que sea un informe en el que los ex presidentes y la ciudadanía se sientan cómodos y no que tengan un ayuntamiento que descalifique acciones de otras administraciones, sino dar a conocer los resultados de nuestro trabajo, en la que se desarrolle un servidor exponiendo cada uno de los trabajos mediante diapositivas para hacerlo de una manera dinámica. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

Secretario General del Ayto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

**AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 024**

**SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DIA.**

1º Honores a la Bandera.

2º Pase de lista y declaración de quórum legal.

3º Instalación legal de la sesión.

4º Lectura del acta de la sesión anterior.

(Se solicita omisión de lectura y sea leída en próxima sesión ordinaria)

5º Entrega el Presidente Municipal ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, al Pleno del Ayuntamiento, el documento que contiene su 1er. Informe de Gestión Municipal.

6º Mensaje por parte del Representante del Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

7º Clausura de la Sesión.

Siendo las **18:15 horas** del día **11 de Septiembre del 2013**, constituidos en el Auditorio ubicado en la Casa de la Cultura de este municipio, como recinto oficial autorizado por el Pleno para llevar a cabo la presente Sesión Solemne.

**1º** Da inicio la Sesión, cumpliendo con el orden del día aprobado y encontrándose presente nuestro lábaro patrio se procede a rendir los honores correspondientes, acto continuo se entona el Himno Nacional.

**2º** En atención a este punto se procede al pase de lista a los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento administración 2012-2015, mismos que a continuación se mencionan:

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**3º** Acto continuo, se hace constar que se encuentran los 11 Regidores que integran el H. Ayuntamiento, encabezado por el Presidente Municipal ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS quién como Presidente de la Sesión, y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión y validos los acuerdos que de ella se emanen.

**4º SECRETARIO GENERAL.-**  Propongo al Pleno, si así lo consideran necesario, se omita la lectura del acta de la sesión anterior, por cuestión de tiempo y la solemnidad que requiere esta sesión, y que en la siguiente sesión ordinaria se dé la lectura y aprobación correspondiente. Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-**

**5º** Acto continuo se concede el uso de la voz al Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, para que de a conocer el contenido de su primer informe de gobierno.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, reformado mediante decreto Legislativo número 24052/LIX/12 publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco, con fecha jueves 16 de agosto de 2012, hago mención de lo siguiente:

De manera dinámica expongo cada uno de los trabajos de esta administración y que narro a través de diapositivas que proyecto para el conocimiento de los regidores, personalidades y público en general invitados a este sesión, y que a groso modo comprenden obras ejecutadas y pendientes de concluir; así como las próximas a ejecutarse dentro de los programas Federales y Estatales; los diferentes programas de apoyo social en beneficio de la ciudadanía en general (estudiantes, madres, adultos mayores, mochilas, etc.); la continuidad del proyecto vías verdes como zona turística; la implementación de una zona extrema en Santa Cruz de Bárcenas; la entrega de herramientas al brigada contra incendios que la conforman alrededor de 30 voluntarios de la delegación de Santa Cruz de Bárcenas, la rehabilitación 4 pozos en la cabecera municipal, así como la instalación del equipo necesario para la extracción de agua del pozo de Santa Cruz de Bárcenas; la gestión para implementar 3 nuevos pozos dos en la cabecera municipal y uno en Santa Cruz, las gestiones necesarias para la indemnización de los diferentes polígonos que conforman la zona arqueológica de Santa Cruz de Bárcenas; etcétera, información que se encuentra debidamente detallada en el documento escrito que contiene el Primer Informe de Gestión Municipal que comprende del 1º primero de Octubre del año 2012 al 30 treinta de agosto del año 2013, y que en estos momentos entrego a cada uno de los regidores de integran el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

**6º** Con la finalidad de dar continuidad al orden del día, en estos momentos se otorga el uso de la palabra a la L.C.P. Karina Cortes Moreno, Directora General de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en representación del Gobernador del Estado; quién otorga un mensaje de felicitación al Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías y a su equipo de trabajo por las actividades realizadas.

**7º CLAUSURA**

No existiendo más asuntos que tratar, y en atención al orden del día, se clausura la sesión declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidor**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

**Secretario General del Ayto.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 25/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se solicita autorización para suscribir carta de adhesión, especificando compromisos del Ayuntamiento sobre la ejecución de la obra **Perforación de pozo profundo**, en **Santa Cruz de Bárcenas.**

5º Se solicita autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación en este municipio de un módulo para la expedición de Licencias de Conductor.

6º Se solicita autorización para suscribir convenio con el Gobierno del Estado para ingresar al Programa FISE.

7º Ratificación de compromisos de convenio del Programa 3 x 1 Migrantes.

8º Autorización para suscribir convenios con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

9º Clausura de la Sesión.

Siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos** del día **17 de Septiembre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir carta de adhesión y convenio correspondiente en la cual se especifiquen los compromisos del Ayuntamiento sobre la ejecución de la obra **Perforación de pozo profundo** en **Santa Cruz de Bárcenas, (Santa Cruz)**

**EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO”, EN LO SUCESIVO “EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN “**PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO” EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE BÁRCENAS, (SANTA CRUZ) MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO**; POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DESCRITA.

**SEGUNDO**.- “CEA” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA, QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE **$1´740,468.52 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N)**.

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RECURSOS FEDERALES** | **50.00%** | **$870,234.26** |
| **RECURSOS ESTATALES** | **30.00%** | **$522,140.56** |
| **RECURSOS MUNICIPALES** | **20.00%** | **$348,093.70** |
| **TOTAL** | **100.00%** | **$1´740,468.52** |

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E INDIRECTOS. EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO. CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBE POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “CEA” SE LO NOTIFIQUE A “EL AYUNTAMIENTO”.

“EL AYUNTAMIENTO” AUTORIZA A “CEA” REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-“EL AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“CEA”**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO.-“El AYUNTAMIENTO”** SE OBLIGA ANTE **“CEA”**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO. EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

**QUINTO.- “CEA”** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y/O APROBADO POR LA **“CEA”**.

**SEXTO.-“EL AYUNTAMIENTO”** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A **“CEA”**, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

**SÉPTIMO.- “CEA”** SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y **“EL AYUNTAMIENTO”** POR SU PARTE, EFECTUARÁ ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A **“CEA”** LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

**OCTAVO.-** LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE **AHUALULCO DE MERCADOJALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR **“CEA”**, POR LO QUE **“EL AYUNTAMIENTO”** CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**NOVENO**.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRATISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON **“EL AYUNTAMIENTO”** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A **“CEA”** EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRASAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

**DÉCIMO.-** EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A **“EL AYUNTAMIENTO”** Y **“CEA”** HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR **“EL AYUNTAMIENTO”.**

**DÉCIMO PRIMERO.- “CEA”** Y **“EL AYUNTAMIENTO”** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DERIVADO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**5º** PRESIDENTE.- Expongo que se ha tenido comunicación con el Secretario de Movilidad Urbana y le expuse la necesidad que tiene nuestro municipio para que se instale una oficina para la expedición de licencias de conducir y nuestros ciudadanos no tengan que trasladarse a Etzatlán para hacerlo, por eso solicito su autorización para que nos faculten a las autoridades municipales que correspondan, para suscribir convenio con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Movilidad Urbana y que dicho módulo se instale en la finca que se localiza en la calle Emilio Carranza con número 10-1, lugar céntrico y de fácil acceso.

Se tuvo contacto con el Propietario de la finca quién está dispuesto a rentarla al Ayuntamiento a partir del día que se instale dicho módulo.

Anteriores propuestas que pongo a su consideración para que se resuelva lo que mejor convenga a nuestro municipio.

Propuestas las cuales al ser discutidas por los regidores **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**6º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a las autoridades municipales que correspondan para firman convenio con el Gobierno del Estado, e ingresar al Programa FISE, para realizar una obra en la Localidad de la Morita.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se autoriza al ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, Presidente Municipal, al LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, Secretario General del Ayuntamiento, al L.E.P. y G. OSCAR FABIÁN CARRILLO ESTRADA y al L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, recursos financieros hasta por $441,791.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la Construcción y pago de los siguientes Trabajos:

**“Construcción de Empedrado Ecológico en la calle Principal de la Localidad de La Morita en el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco”.**

TERCERO.- SE AUTORIZA recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al convenio que se suscriba conforme al punto Primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- SE AUTORIZA al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

**7º PRESIDENTE.-** Solicito se ratifiquen los compromisos contraídos por este ayuntamiento. Por lo que analizado por el Pleno lo anterior **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes compromisos:

Se ratifica en todos sus términos, el contenido del convenio firmado por las personas autorizadas del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con el Gobierno del Estado, por parte de las personas autorizadas para ello, de fecha 07 siete de Agosto del año 2013, relativo a la implementación y operación del programa 3x1 para migrantes para el ejercicio 2013, para recibir de parte del Gobierno del Estado de Jalisco la cantidad de $405,229.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) mismos que deberán ser destinados a los fines señalados en el mismo, con las obras que a continuación se mencionan:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPIO** | **PROYECTO** | **APORTACIONES** | | | | |
| **TOTAL** | **FEDERAL** | **ESTATAL** | **MUNICIPAL** | **MIGRANTES** |
| AHUALUCO DE MERCADO | CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO | 239,256.00 | 59,814.00 | 59,814.00 | 59,814.00 | 59,814.00 |
| AHUALUCO DE MERCADO | CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE Y DESCARGAS SANITARIAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO | 263,204.00 | 65,801.00 | 65,801.00 | 65,801.00 | 65,801.00 |
| AHUALUCO DE MERCADO | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMIREZ LAZO | 341,388.00 | 85,347.00 | 85,347.00 | 85,347.00 | 85,347.00 |
| AHUALUCO DE MERCADO | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE MANUEL ACUÑA-RAMÍREZ LAZO | 777,068.00 | 194,267.00 | 194,267.00 | 194,267.00 | 194,267.00 |
|  |  | **1,620,916.00** | **405,229.00** | **405,229.00** | **405,229.00** | **405,229.00** |

Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas; a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

**8º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para firmar convenios de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas de nuestro municipio, con el compromiso de implementar y dar seguimiento a los programas y acciones que permitan la incorporación de las personas adultas mayores a alcanzar su desarrollo integral, justo y equitativo, así como el ejercicio pleno de sus derechos.

De la misma manera, solicito se designe a la C. Clarissa Lizbeth Viera Rivera, como **Representante Municipal ante el INAPAM,** para que funja como enlace entre el municipio y dicho Instituto, para estar en coordinación directa y poder implementar proyectos de mejora para la atención de los adultos mayores.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar facultad al Presidente, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, para firmar los convenios respectivos y la designación de Clarissa Lizbeth Viera Rivera, como **Representante Municipal ante el INAPAM.**

**9º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:55**veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**La presente hoja de firmas forma parte del acta número 25, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada con fecha 17 de Septiembre del año 2013 dos mil trece.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 26/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Lectura a los acuerdos legislativos que remite el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco.

5º Clausura de la Sesión.

Siendo las **18:15 dieciocho horas con quince minutos** del día **28 de Octubre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura a los oficios que remite el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, en los cuales exhortan a este Ayuntamiento a realizar las siguientes acciones:

1. Oficio DPL-300-LX, acuerdo Legislativo 426-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, para que se cumpla y se haga cumplir en forma estricta con los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el estado de Jalisco, así como los lineamientos aprobados para cada uno de los programas sociales o de desarrollo social que se estén ejecutando y se apliquen en el futuro, absteniéndose en todo momento de utilizarlos con fines políticos, y de no excluir a persona alguna por no acreditar afinidad partidista.
2. Oficio DPL-316-LX, acuerdo Legislativo 442-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, para que se realice campaña en relación al deber y obligación de las familias y en forma especial de los padres de familia que tienen con sus hijos de proporcionarles alimentos, aunado a la información que se pueda brindar respecto a la pensión aliment6icia que puede ser demandable en contra de quién se niegue a proporcionar dicha pensión, asimismo se busque conciliación y cumplimiento de dicha obligación mediante platicas, foros y conferencias bajo tema de la pensión alimenticia.
3. Oficio DPL-297-LX, acuerdo Legislativo 423-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, para que se estudie la posibilidad de implementar campaña de reforestación, año con año, en todas las unidades deportivas del municipio.
4. Acuerdo Legislativo 438-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, finalidad de que se busque en la medida de lo posible facilitar un lugar físico a la Universidad de Guadalajara para llevar a cabo el fin planteado o en un momento dado para que los municipios puedan derivar dicho servicio a los Sistemas de Desarrollo Integral de la Familia municipales y con esto sacer mayores provechos a los prestadores de servicios a favor de la ciudadanía y la sociedad, por medio de la celebración de convenios con la Universidad de Guadalajara, con el objeto de que se encuentren autorizados por dicha Universidad para que los prestadores de servicio social desarrollen su compromiso con la sociedad.
5. Oficio DPL-299-LX, acuerdo Legislativo 425-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, que se lleve estudio para analizar la posibilidad de que es la próxima Ley de Ingresos eliminen los cobros por ingreso a todas o algunas unidades deportivas de su municipalidad, bien sea por todos los días de la semana; por algunos de ellos como sábados y domingo; o bien, por los periodos vacacionales de verano e invierno; sin que se vea afectada la economía de sus gobiernos, como una alternativa para que los ciudadanos puedan ejercitarse y combatir la obesidad y el sobrepeso.
6. Oficio DPL-326-LX, acuerdo Legislativo 452-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, para que se implemente las medidas correspondientes para cumplimentar las disposiciones internacionales, nacionales y estatales y consolidad las acciones tendientes a la transformación de los edificios e infraestructura bajo su cargo, como cien por ciento accesibles para todas las personas con discapacidad.
7. Oficio DPL-317-LX, acuerdo Legislativo 443-LX-13, recibido con fecha 04 de Septiembre del año en curso, con la finalidad de cumplir con la Ley de Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, se busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acorde a las necesidades del sector y en especial establecer oficinas de más fácil acceso para los adultos mayores, así como mantener campañas de difusión en materia de educación vial y búsqueda de actividades en las que se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su experiencia, su visión e incluso tradiciones, usos y costumbres de cada pueblo, las que han ido perdiendo, y así, no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo tiene o debe tener.
8. Oficio DPL-330-LX, acuerdo Legislativo 455-LX-13, recibido con fecha 02 de Octubre del año en curso, para que a efecto de lo posible se contrate a personas con discapacidad para prestar los servicios públicos.
9. Oficio DPL-362-LX, acuerdo Legislativo 489-LX-13, recibido con fecha 04 de Octubre del año en curso, en materia de desarrollo social, de conformidad con la Ley de Desarrollo Social del estado de Jalisco, se elabore su programa municipal de desarrollo Social e incluya en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2014, recursos financieros para estos fines.
10. Oficio DPL-372-LX, acuerdo Legislativo 499-LX-13, recibido con fecha 04 de Octubre del año en curso, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Jalisco, mediante convenio de colaboración detectar y en su caso sancionar a giros que bajo las modalidades de clínicas de belleza, consultorios de cirugía general, consultorios de cirugía plástica u otros análogos operen fuera de norma.
11. Oficio DPL-360-LX, acuerdo Legislativo 487-LX-13, recibido con fecha 04 de Octubre del año en curso, para que se informe al Congreso, el estado actual que guardan las áreas naturales protegidas que se describen en el acuerdo legislativo de referencia y dar a conocer los objetivos alcanzados por cada área natural protegida y sin sus polígonos siguen siendo los mismos sin afectación e invasión, asimismo informe que se puede implementar para lograr su mejor conservación.

PRESIDENTE.- Propongo, que atendiendo al asunto de que se trata en cada uno de los acuerdos legislativos, se turnen a las diferentes direcciones o áreas de competencia para que se les de el seguimiento correspondiente, o si existen ya implementadas algunas acciones al respecto, nos lo informen.

Analizado lo anterior, el Pleno **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta realizada.

**9º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **19:45** diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 27/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se solicita autorización para suscribir convenio de Colaboración para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA).

5º Solicitud para ratificar al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro o nombrar nuevo enlace Institucional de Agenda desde lo Local.

6º Asunto relacionado con el seguimiento de expropiación de terrenos, afectados en Santa Cruz de Bárcenas.

7º Se pone a consideración del Pleno el escrito suscrito por el Pbro. Jorge Hernández Contreras, en el cual solicita donación de terreno para construcción de capilla en los Mezquites.

8º Se pone a consideración para análisis y determinación la indemnización y pensión que se debe otorgar a las familias de los policías fallecidos en el mes de agosto del 2013.

9º Se somete a consideración, la solicitud de Jorge Ulises Rentería Álvarez, de permiso de apertura de Restaurant-Café.

10º Se pone a consideración el escrito que presenta la C. Martha Teresa Rodríguez Arreola, en el cual solicita licencia municipal.

11º Se pone a consideración el escrito que suscribe Febronio Sandoval Vázquez en el cual propone nomenclatura del Fraccionamiento “Las Cañadas” en la delegación de El Carmen de Ordaz.

12º Se solicita autorización para dar de baja vehículos del parque vehicular de este municipio, por resultar incosteable su reparación.

13º Se somete a consideración el escrito que presenta el Lic. Ariel de Jesús López Loaiza, Expansión y proyectos de COPPEL S.A. DE C.V., en el cual solicita cambio de uso de suelo del terreno marcado con el número 102 de la calle Zaragoza, junto al Bodega Aurrera.

14º Se pone a consideración del Pleno el escrito del LAE Javier Martínez Gómez, Representante Legal de surtidos Homeopáticos S.A. de C.V.

15º Propuesta de cuotas y tarifas de agua potable para el ejercicio 2014.

16º Presentación por parte del Regidor Ing. José Bladimir Arreola Álvarez, para exponer el Proyecto de Cultivo STEVIA.

17º Asuntos Varios.

18º Clausura.

Siendo las **18:38 dieciocho horas con treinta y ocho minutos** del día **05 de Noviembre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a las autoridades municipales que corresponda y suscribamos convenio de Colaboración con la Secretaría de Salud Jalisco, para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA), para que se agilice la ejecución del Plan de Acción Local en materia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y brindar apoyo a los pacientes en su atención médica para una mejor adherencia de su tratamiento.

Propuesta que se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**5º** PRESIDENTE.- Explico que este año 2013 se logró certificar al municipio dentro del Programa Agenda Desde lo local, y en razón de ello, pongo a consideración el ratificar al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, o en su caso nombrar nuevo enlace institucional de dicho programa, ante la Secretaría de Desarrollo Municipal.

ROSA GARCÍA.- Propongo que se designe nuevamente al Lic. Jacob, ha desempeñado bien su trabajo.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la propuesta que realiza la Regidora García, por lo que se ratifica al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, enlace institucional del Programa Agenda desde lo Local para el año 2014.

**6º** PRESIDENTE.-Se recibió comunicación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en la cual nos hacen del conocimiento que como parte del seguimiento de expropiación de lo terrenos afectados por la carretera Ahualulco de Mercado-Ameca, pertenecientes al Ejido de Santa Cruz de Bárcenas, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Vivienda SEDATU, requiere para emitir el Dictamen Técnico, se proporcione el plano de los usos de suelo que establece el Plan de Desarrollo del Municipio y en caso de no contar con este documento, se autorice mediante aprobación del Pleno, la aprobación del uso de la infraestructura carretera y los usos que se establezcan a lo largo de la misma, así mismo es necesaria una constancia de inexistencia de riesgos emitido por la Dirección de Protección Civil Municipal.

ING. BLADIMIR.- Es importante apoyar a los ejidatarios y si hay algo que se pudiera hacer adelante.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**7º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el Pbro. Jorge Hernández Contreras, recibida el día 08 de octubre del 2013, la cual a la letra dice:

*“Asunto: Solicitud de terreno.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JAL.- Con atención a C. Ing. Gerardo Guizar Macías.- Presidente Municipal.- Presente.- Reciba un cordial saludo.- Por este conducto, solicito al pleno nos conceda la donación de terreno de 2000 mts en la colonia Los Mezquites para la construcción de una Capilla y así poder realizar acciones de culto, además de atender las necesidades espirituales de los fieles católicos que habitan en la colonia.- Agradeciendo la atención a la presente.- Servidor en Cristo.- Pbro. Jorge Hernández Contreras.-“*

PRESIDENTE.- Platicando con el padre porque yo en el periodo pasado que estuve como presidente, deje una área grande de propiedad municipal y ahí pudiera realizarse alguna obra, también hay que recordar que hay una petición de unos padres de familia donde solicitan el apoyo para el Jardín de Niños, así como un parque para la colonia y todo debemos de analizarlo.

MTRA. PATRICIA.- Hay que ver que áreas que quedan a disposición del municipio y sobre eso elaborar un proyecto bien diseñado, con sus limites y que el inmueble sea factible para poderse dividir, haciendo una consulta ciudadana sobre que es lo que se requiere.

MTRA. ROSA.- Hay que ver un espacio para las tres cosas.

FELIX MEDINA.- El espacio es muy grande.

SINDICO.- Propongo turnar el asunto a la Dirección de Obras Públicas para que nos de un análisis sobre los terrenos y cuáles se pudieran elaborar.

GONZALO.- También pudiéramos preguntar a beneficiados de la Colonia, que se pudieran dar para realizar el trabajo.

ING. GUSTAVO.- Existe un terreno para el kínder, y también la obra del puente viejo, es cuestión de valorar y priorizar.

ING. BLADIMIR.- Es conveniente analizar la situación legal del terreno del Ayuntamiento para no tener problema alguno.

PRESIDENTE.- Considero analizar la situación legal de los terrenos que son de propiedad municipal y que nos informe la Dirección de Obras Públicas, sobre un análisis y el Proyecto que se pudiera dar y con ello poder tomar la decisión.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, debiendo notificar al Director de Obras Públicas el presente acuerdo y que con posterioridad rinda la información correspondiente.

**8º** SECRETARIO GENERAL.-Se pone a consideración para análisis y determinación la indemnización y pensión que se debe otorgar a las familias de los policías fallecidos en el mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE.- La cuestión es que han estado viniendo las esposas de los policías fallecidos a preguntar sobre la pensión e indemnización que les corresponde; debido a que las instancias legales aún no deciden la cantidad exacta a otorgárseles, sí sabemos y estamos conscientes que a ellas siendo las únicas esposas les corresponde, es por ello que solicitamos su autorización para iniciar con pagos a la indemnización y en cuanto nos llegue la notificación oficial, ponerlo en esta mesa y se hagan los ajustes debidos.

Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, dicha propuesta.

**9º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el C. Jorge Luis Rentería Álvarez, el cual a la letra dice:

“Ahualulco de Mercado, Jalisco 02 de Septiembre de 2013.- H. Ayuntamiento del Municipio de Ahualulco de Mercado.- Presente.- Aunado a un cordial saludo, me dirijo a Ustedes Presidente Municipal y Regidores, y una vez aprovecho la oportunidad para presentarles y solicitar permiso para la apertura de un Proyecto Restaurant- Café tipo “Wings”, con la venta de alitas, hamburguesas, ensaladas, postres, etc., incluyendo controladamente la venta de bebidas alcohólicas y a su vez se busca beneficiar a la sociedad juvenil con el sistema de internet gratis para que no paguen por usar una red móvil.- Así mismo les comento que dicho proyecto se pretende establecer en el domicilio que cita en calle Francisco I Madero No. 79 col centro, de esta Localidad.- Este proyecto tiene como principal objetivo contribuir con la sociedad juvenil con un espacio libre de drogas y de cualquier caso ilícito, respetando los horarios que se establezcan y conseguir así un ambiente familiar en el que los jóvenes y gente adulta pasen una rato agradable.- Sin más por el momento, quedo a la espera de una respuesta y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.- Atentamente.- Jorge Ulises Rentería Álvarez.- Dirigido.- Victor Eduardo Castañeda Luquin.- Secretario General.-

Solicitud que una vez analizada y discutida que fue **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**10º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta la C. Martha Teresa Rodríguez Arreola, el cual textualmente dice:

Ahualulco de Mercado, a 21 de Octubre de 2013.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, CUERPO EDILICIO REGIDORES.- ATN’ ING. GERARDO GUIZAR MACIAS.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE.- Por medio de la presente, les envío un afectuoso y cordial saludo, así mismo ocasión que aprovecho, para comentarles que pretendo modificar mi Cocina Económica “Las Güeritas Arreola”, con domicilio en Herrera I Cairo #55. Po un “Restaurant Bar” en el nuevo domicilio: Herrera I Cairo #53 (un local al lado del actual domicilio), La modificación se basa a que debido a la gran respuesta de la gente, requerimos un local más amplio. Esta petición es: que quiero dar un pago más justo a mis empleadas, las cuales son mamás solteras o con un miembro de su familia que sufre una discapacidad, lo cual para mi es el apoyo que se les pueda brindar base a nuestra generosidad la cual es el poner un bar porque en su efecto quedan más ganancias así poder dar salarios más justos.- En la nueva instalación desde llegar a ser una cocina modelo en higiene y servicio, para mejorar todos los malos hábitos.- Lo cual ofrecerá al cliente buffet con barra de grutas y ensaladas, con comida a la carta, con nuestros guisados ya conocidos, así como ofrecer diferentes bebidas.- También con la disposición de ajustarme a las normas que rigen: alta en hacienda, pago de impuestos, normas sanitarias y municipales.- Manifiesta que tengo 31 años y estoy apta para trabajar en formas sana y honesta; cuento con empleadas dispuestas a apoyarme en el negocio, comentado que tengo experiencia también el ramo de restaurant bar; desde hace varios años. Manifiesto también que actualmente soy jefa de una familia de 4 niños, todos estudiantes, y es el único ingreso de ahí hacia mi familia.- Contando con su valioso apoyo para poder obtener la licencia municipal, podría salir adelante con los gastos familiares y apoyar a madres que se encuentran siendo jefas de familia y no cuentan con empleo fijo.- De antemano les agradezco la atención a la presente solicitud y me despido amablemente esperando contar con su valioso apoyo.- Atentamente.- Martha Teresa Rodríguez Arreola.-

MTRA. PATRICIA.- Es importante analizar el reglamento de Giros Restringidos y ver los permisos de música en vivo y sobre todo de los establecimientos de mayor concurrencia y es importante trabajar en ese reglamento.

FABIAN.- En los próximos días estaremos sesionando la comisión de reglamentos para conocer sus limitantes y ya definir.

GONZALO.- Sería importante hacer la restricción de que no se transfiera la licencia.

PRESIDENTE.- Es muy importante conocer el reglamento y en cuanto lo tengan definido nos lo hagan llegar, en este asunto considero que es diferente giro porque la finalidad es la comida y no como su giro principal porque ya esta funcionando con un buen servicio.

Analizada la solicitud expuesta, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la licencia y el cambio de domicilio del giro.

11º SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el C. Febronio Sandoval en el cual solicita respetuosamente autorización de la nomenclatura del Fraccionamiento “Las Cañadas” localizado en la Delegación de El Carmen de Ordaz anexando el plano de identificación de cada una de calles haciendo la siguiente propuesta:

**Ramón Díaz Ordaz Redonet**

**Sabina Bolaños Cacho**

**Gustavo Díaz Ordaz Bolaños**

Propuesto que debidamente analizada por el Pleno se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, dando vista de lo anterior a la Dirección de Obras para que verifique lo ajustado a derecho y manifieste lo que proceda, ya que se tendría que hacer la entrega de dichas vialidades con la respectiva área de donación formalmente al H. Ayuntamiento.

**12º** PRESIDENTE.- Expongo que existen muchos vehículos que a la fecha ya no sirven y resulta incosteable para el Ayuntamiento su arreglo pues se requiere de una inversión muy grande para que estén en circulación nuevamente, por lo que propongo que se den de baja del patrimonio municipal, ya que prácticamente se estarían vendiendo como chatarra, y serían los siguientes vehículos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VEHÍCULOS PARA DAR DE BAJA** | | |  |  |  |  |
| **NO.** | **TIPO** | **MODELO** | **COLOR** | **SERIE** | **PLACAS** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | VW SEDAN | 1993 | AZUL | 11P9053572 | S/P | No sirve la máquina |
| 2 | VW SEDAN | 1993 | AZUL | 1199053534 | S/P | No sirve la máquina y tiene varios detalles de laminado |
| 3 | FAMSA PIPA | 1989 | BLANCO | C1314UMEDO4304 | S/P | Fue recibido en donación, reparación de motor, suspensión y llantas. |
| 4 | DODGE  STRATUS | 2005 | BLANCO | 1B3DL46XX5M680540  - | S/P | Fue recibido en donación, no sirve el motor, llantas y la transmisión |
| 5 | NISSAN PICK  -UP | 1998 | BLANCO | 3H1CD11S5WK002869 | S/P | Falta reparación de motor y llantas, revisar transmisión y suspensión |
| 6 | DODGE  STRATUS | 2005 | BLANCO | 1B3DL46X45N680386 | S/P | Vehículo que fue dado de baja por la anterior administración, por no estar apto para funcionamiento |
| 7 | DODGE  STRATUS | 2005 | BLANCO | 1B3DL46X85N680536 | S/P | Malas condiciones y no apto para funcionamiento, fue dado de baja por la anterior administración |
| 8 | FORD PICK-UP | 2005 | VERDE | 3FTEF17W65MA00836 | S/P | Vehículo fue recibido en donación, puede habilitarse, reparación del motor y llantas |
| 9 | DODGE PICK-  UP RAM 4X4 | 2001 | BLANCO | 3B7JF26Z01M538412 | S/P | Vehículo recibido en donación, requiere Reparación de motor y suspensión, llantas y transmisión carrocería. |
| 10 | FORD PICK-UP F-250 | 2005 | BLANCO | 3FTEF17W45MA11978 | S/P | Recibido en donación, requiere reparación de motor y transmisión carrocería. |
| 11 | CHEVROLET COMPACTADORA 14.5 TONELADAS | 1996 |  | 3GCM7H1JXTM500087 | S/P | Recibido en donación, no sirve motor, la caja compactadora es chatarra, no sirve suspensión, faltan llantas y arreglo de pintura y laminado |
| 12 | CHEVROLET COMPACTADORA 14.5 TONELADAS | 1996 |  | 3GCM7H1J2TM5000116 | S/P | Recibido en donación, esta embancado por falta de rines y llantas, la compactadora es pura chatarra, no sirve el motor. |
| 13 | DODGE  VOLTEO 10 TON. | 1994 |  | RM521339 | S/P | Recibido en donación, no sirve motor, ni llantas, hay que hacer el servicio de suspensión, laminado y pintura. |
| 14 | DODGE STRATUS | 2005 | AZUL | 1B3DL46XX5N680277 | S/P | Está dado de baja desde la administración anterior, no sirve el motor, ni las llantas. |
| 15 | DODGE STRATUS | 2005 | AZUL | 1B3DL46XX5N680179 | S/P | Dado de baja desde la administración anterior, no sirve el motor y faltan las 4 llantas |
| 16 | DODGE VOLTEO  10 TON. | 1994 | BLANCO | RM512571 | S/P | Vehículo recibido en donación, no sirve el motor hay que invertir en llantas y algo de laminado y pintura. |

Discutido lo anterior, y por los motivos que se exponen, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, desincorporar del patrimonio municipal los vehículos que se describen con anterioridad, y que se realice la venta de los mismos.

**13º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el Lic. Ariel de Jesús López Loaiza, Expansión y proyectos de COPPEL S.A. DE C.V., el cual textualmente dice:

*“Guadalajara Jalisco, 15 de octubre de 2013.- Atención:- ING. GERARDO PEREZ HERNÁNDEZ.- Director de Obras Públicas.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- Por medio de la presente lo saludo y le solicito el cambio de USO DE SUELO del terreno marcado con el número actual de Zaragoza 102, FRACCIÓN “B” de la fracción “A” con superficie de 5,309.76m2, en la ciudad de Ahualulco del Mercado, mismo que actualmente cuenta con uso habitacional, y del que requerimos se cambie para que sea MIXTO o COMERCIAL, con el fin de poder establecer ahí una* ***TIENDA DEPARTAMENTAL y BANCO COPEL****. Para mayor referencia el terreno se encuentra a un costado de Bodega Aurrera por lo que no creemos exista inconveniente en que se instale Coppel, al contrario, ya que será una fuente importante de empleos y de ingresos para la ciudad.- Anexo a esta solicitud les dejo copias de los documentos que me requieren, como son:- \* COPIA DE ESCRITURA Y SUBDIVISIÒN.- \* COPIA PREDIAL.- \*COPIA IFE.- \* COPIA DEL PLANO DE LA PROPIEDAD.- Agradezco sus atenciones, esperando su amable respuesta para poder seguir adelante con este proyecto.- Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.-“firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- C.C. ING. JUAN ANTONIO SIORDIA RIVERA.-“*

PRESIDENTE.- Hay que comparar el impacto de Bodega Aurrera, lo que se genera se va para otra parte y sólo se queda la otra parte.

ROSA GARCÍA.- También es importante saber que mucha gente busca la tienda, porque tienen que trasladarse a pagar hasta Ameca.

MTRA. MARÍA ELENA.- Tenemos una gran oportunidad de organizar eventos, ferias, expos regionales y con ello tomar en cuenta el comercio local con su calidad y buen servicio. Abriéndole las puertas nosotros con organización y trabajo.

GONZALO.- Yo no estoy de acuerdo, en crearle las condiciones para generar fuentes de ingresos, con las carteras vencidas que tienen cobran mucho a sus usuarios.

SINDICO.- En cuestión de comercio y específicamente en el tianguis hicimos una dinámica de consulta a la ciudadanía y ahí vimos las necesidades prioritarias que ellos enumeran, tenemos la experiencia ya con un padrón de comerciantes y de la cual se las comparto para su análisis.

MTRA. PATRICIA.- Es importante analizar muy bien porque hay mucha gente que no entiende a fondo los compromisos y el contexto y el nivel de cultura en el que vivimos pudiera ser un gancho para que se comprometan fuerte.

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA** turnarse a la Dirección de Obras Públicas para que lo analice con el Plan de Desarrollo Urbano y si estima conveniente nos ponga en consideración su opinión y factibilidad de dicho inmueble solicitado, de ello que lo solicitado sobre el cambio de uso de suelo no es posible hasta no tener opinión de parte del departamento de Obras de Públicas y en subsecuente decidir sobre el mismo.

**14º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el LAE JAVIER MARTINEZ GOMEZ, Representante Legal de Surtidos Homeopáticos S. A. de C.V., FAR MAS SUPER, que a la letra dice:

*“Guadalajara, Jalisco 30 de Octubre de 3013.- AT.N.- JORGE ALBERTO GARCÍA ORDOÑEZ.- Director De Padrón y Licencias.- H. Ayuntamiento Constitucional.- De Ahualulco de Mercado, Jalisco.- Por medio del presente le solicitamos de la manera más atenta nos tengan a bien otorgarnos las licencias de: FARMACIA, CONSULTORIO MEDICO Y AUTOSERVICIO, En el domicilio: MORELOS No. 3 Col. CENTRO quien de dicha propiedad es la Sra. GONZALEZ JIMÉNEZ MA. CRISTINA, la cual tiene a bien rentarnos el espacio a nuestra CADENA DENOMINADA: SERVICIOS HOMEOPATICOS S. A. DE C.V., la cual nuestra única intención es proporcionar servicio a este Municipio y desde luego a su Población, proporcionándole el servicio de CONSULTA MEDICA, FARMACIA CON COSTROS MUY ECONÓMICOS, Y LA GAMA DE AUTOSERVICIOS TAMBIÉN PROTEGIENDO EL VALOR EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, TAMBIÉN OTORGANDO FUENTE DE TRABAJO A LA COMUNIDAD.- SIN MÁS POR EL MOMENTO ESPERAMOS NOS PERMITAN PODER CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO Y BENEFICIO DE ESTE HONORABLE MUNICIPIO.- “*

Analizado el escrito de cuenta, intercambiando diferentes puntos de vista y debido a la inconformidad por algunos comerciantes locales del ramo farmacéutico es que el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** analizarcon mayor determinación el impacto económico en nuestro municipio para no afectar el comercio local, así como el giro restringido de venta de bebidas alcohólicas, por lo tanto en este momento el pleno acuerda negar el permiso solicitado.

**15º** PRESIDENTE.- Se recibió un correo electrónico por parte del Dr. José Pérez Quezada, Director del Órgano Técnico de Hacienda Pública, para efecto de que se enviaran las cuotas y tarifas de los Derechos por concepto de Agua Potable y Alcantarillado que se tenga previsto fijar por este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio fiscal en alcance a la iniciativa de Ley de Ingresos presentada antes del día 31 de Agosto del año en curso, para que esta propuesta sea incluida en la aprobación general de la Ley de Ingresos del próximo año y en atención al Acuerdo Legislativo que los diputados han presentado el 24 de octubre de 2013, por lo que menciono las cantidades fijadas para el cobro de agua potable, por este concepto:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  | **AÑO** | **AUMENTO** | **AÑO** |
| **CONCEPTO** |  | **2013** | **2.20%** | **2014** |
|  |  | **TARIFA** |  | **TARIFA** |
| CASA HABITACION | | 1,164.36 | 25.62 | 1,189.98 |
| LOTE |  | 594.36 | 13.08 | 607.44 |

MTRA. MARIA ELENA.- Es importante buscar estrategias para trabajar en la recaudación de este impuesto.

MTRA. PATRICIA.- Como una servidora represento a la comisión de Salud, hemos tenido observaciones, en el equipamiento y cloración de agua potable y en donde no se la ha continuidad, ya que nos encontramos en las mismas carencias, sin tener la respuesta que nos exige los estándares mínimos de calidad.

MTRA. FELIX.- En la delegación de El Carmen a la persona encargada de la Cloración le dejan indicaciones y recomendaciones para la cloración y sí solicitar que se lleve a cabo la supervisión de dicho trabajo.

PRESIDENTE.- Ya se hizo una solicitud al CEA para la revisión de los Equipos y que nos vuelvan a dar una radiografía en cada una de las cloraciones de los diferentes pozos de agua potable.

Analizado lo anterior, el Pleno **acuerda y aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS**, las tarifas que se proponen, debiendo notificarse el presente acuerdo a la autoridad requirente para lo que haya lugar.

**16º** Ing. José Bladimir Arreola Álvarez exposición del Proyecto de Cultivo STEVIA.

ING. BLADIMIR.- Solicito su permiso para la participación del Ing. Juan Manuel Medina quién nos explicará brevemente en qué consiste.

Después de una platica interactiva sobre la innovación de este gran cultivo y dejando la presentación para abundar con la información, es que el Pleno aprueba analizarlo con determinación y en lo siguiente hacerle el comunicado a través del Ing. José Bladimir Arreola Álvarez.

**17º Se presentaron para desahogo los siguientes Asuntos Varios:**

**1.- ASUNTO VARIO.-**

1) PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a las autoridades municipales que correspondan para firmar convenio con el Gobierno del Estado, e ingresar al Programa FISE 2014, para realizar obras en las delegaciones de nuestro municipio y la cabecera municipal.

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se autoriza al ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, Presidente Municipal, al LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, Secretario General del Ayuntamiento, al L.E.P. y G. OSCAR FABIÁN CARRILLO ESTRADA y al L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $4’098,900.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la Construcción y pago de los siguientes trabajos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **LOCALIDAD** | **IMPORTE**  **INCLUYE IVA** |
| Red de Alcantarillado | San Ignacio Ojo de Agua | $ 803,900.00 |
| Red de Alcantarillado | San Ignacio Portes Gil | $ 1’221.000.00 |
| Empedrado Ecológico | Chapulimita | $ 171,000.00 |
| Empedrado Ecológico | El Teuchiteco | $ 300,000.00 |
| Empedrado Ecológico 2ª Etapa en la Morita. | La Morita | $ 300,000.00 |
| Empedrado Ecológico | Col. La Cofradía Cab. Mpal. | $ 300,000.00 |
| Empedrado Ecológico | La Peña | $ 1’003,000.00 |
|  | **TOTAL** | **$ 4’098,900.00** |

TERCERO.- SE AUTORIZA recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al convenio que se suscriba en base al punto Primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- SE AUTORIZA al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

2) PRESIDENTE.- Solicito autorización para que nos faculten a las autoridades municipales que correspondan para firmar convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural, para recibir apoyo del FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas), para realizar las siguientes acciones de obras:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **LOCALIDAD** | **IMPORTE** |
| Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en las calles Mariano Bárcenas y Juárez en Santa Cruz de Bárcenas | Santa Cruz de Bárcenas | $ 1’009,107.78 |
| Construcción de Empedrado Ahogado en concreto en la calle Jacinto Campante en la Colonia La Ciénega. | Cabecera Municipal | $ 1’626,598.23 |
|  | **TOTAL** | **$ 2’635,706.01** |

Debidamente analizado lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Se autoriza al ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, Presidente Municipal, al LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, Secretario General del Ayuntamiento, al L.E.P. y G. OSCAR FABIÁN CARRILLO ESTRADA y al L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban convenio por el cual se asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $2’635,706.01 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 0/1 M.N).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

**2. ASUNTO VARIO**

1) FELIX MEDINA.- Solo como comentario dicen que los viajes de tierra que se retiran de las calles que se están construyendo los están vendiendo y hay gente que ha solicitado y no se les atiende o se les quiere vender muy caro.

PRESIDENTE.- Hay que verlo directamente con el Ingeniero Pérez yo le comento y que se ponga de acuerdo contigo para que se les de atención a esos ciudadanos.

**3. ASUNTO VARIO**

1) FABIAN.- Les comento que se ha tenido contacto con una empresa que puede gestionar y donen al municipio nomenclatura, por lo que solicito se autorice por este Ayuntamiento otorgar facultad a la empresa LTM HOT SPOT S.A. DE C.V., para que gestione con la personas físicas o morales contratos de patrocinio de (Placas de Nomenclatura), a favor del Ayuntamiento, además será dicha empresa a través de su representante legal la encargada de negociar con el donante el diseño de publicidad que se colocará de acuerdo a las características y dimensiones de la ejecución en turno, siempre y cuando se cubran con los estándares determinados por la Dirección de Desarrollo Urbano, para que con posterioridad se firme el convenio o contrato respectivo.

GONZALO.- Yo lo que le decía, que es necesario promover nuestra Área Natural Protegida Piedras Bola; que nos presenten, varios diseños para nosotros elegir.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la facultad para que la empresa LTM HOT SPOT S.A. DE C.V., gestione lo acordado.

2) FABIAN.- Ya se están haciendo trabajos en el panteón nuevo, que se ubica camino a la morita, la idea es que estuviera antes del 02 de noviembre, pero por diferentes cuestiones no se pudo.

Hago la propuesta de que se forme un comité o patronato, para actualizar el precio de las propiedades.

ING. GUSTAVO.- Sería importante ver un proyecto para conocerlo y poder dirigirlo lo más pronto posible.

FABIAN.- Propuesta para que se integre un Comité de dicho panteón.

Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3) FABIAN.- Comentarles sobre el establecimiento del puesto de cimientos navideños que por más de 30 años ha estado viniendo a nuestro municipio, ver el lugar en donde se reubicaría, así como ver la reubicación y acomodo del tianguis navideño.

Analizado y debidamente discutido con intercambio de diferentes puntos de vista El Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, que el tianguis navideño se establezca sobre la calle Juárez de Morelos a Guadalupe Victoria.

**18º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **23:15 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27/2013, celebrada con fecha 05 de Noviembre del 2013

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 28/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se pone a consideración del Pleno el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, que fue debidamente analizado por la Comisión de Hacienda.

5º Se somete a consideración la solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, de un anticipo de $1’000,000.00 de pesos, a cuenta de participaciones estatales y/o federales para utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

6º Análisis y discusión y en su caso aprobación para que el presidente municipal Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macias solicite recursos a la Federación para realizar obras de infraestructura municipal, imagen urbana y obras de beneficio social.

7º Clausura.

Siendo las **18:15 dieciocho horas con quince minutos** del día **13 de Diciembre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al Encargado de la Hacienda Pública Lic. Jorge Luis Valdez López, quién expondrá lo referente a este punto relacionado al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Propuesta que puesta a consideración del Pleno es aprobada POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Pública.- Hago mención que el Presupuesto de egresos que se va a proyectar fue debidamente revisado por los Regidores que integran la Comisión de Hacienda, y quiénes realizaron algunas observaciones las cuales ya fueron debidamente modificadas y aprobaron colegiadamente, es motivo por el que tomando como fundamento lo que dispone el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 205 fracciones I, II y III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se presenta al H. Ayuntamiento en pleno para discusión y en su caso la aprobación correspondiente el Presupuesto de Egresos para ejercer durante el año 2014, el cual a grandes rasgos se integra de lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Informe de Situación Hacendaria - 2014** | | | | | | | | | |
| **Entidad Pública: Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco** | | | | | | | | | |
| **CONCEPTOS** | | **EJERCICIO 2013** | | | **ESTIMACIÓN 2014** | | | **VARIACIÓN 2013 - 2014** | |
|
| **E G R E S O S** | | | | | | | | | |
| **1000** | **SERVICIOS PERSONALES** | **$ 27,752,773** | | | **$ 26,908,614** | | | **-3%** | |
| 1100 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | $ 21,864,554 | | | $ 20,172,116 | | | -8% | |
| 1200 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | $ 557,658 | | | $ 1,441,640 | | | 159% | |
| 1300 | Remuneraciones Adicionales Especiales | $ 3,406,302 | | | $ 3,285,576 | | | -4% | |
| 1400 | Seguridad Social | $ 990,000 | | | $ 533,500 | | | -46% | |
| 1500 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | $ 934,259 | | | $ 1,475,782 | | | 58% | |
| 1600 | Previsiones |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 1700 | Pago Estímulos a Servidores Públicos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **2000** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **$ 2,564,500** | | | **$ 4,937,770** | | | **93%** | |
| 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | $ 247,000 | | | $ 404,000 | | | 64% | |
| 2200 | Alimentos y utensilios | $ 502,000 | | | $ 495,000 | | | -1% | |
| 2300 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | $ 527,000 | | | $ 163,000 | | | -69% | |
| 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | $ 65,000 | | | $ 296,000 | | | 355% | |
| 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | $ 1,000,000 | | | $ 2,880,000 | | | 188% | |
| 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | $ 33,000 | | | $ 275,770 | | | 736% | |
| 2800 | Materiales y Suministros de Seguridad | $ 22,000 | | | $ 23,000 | | | 5% | |
| 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | $ 168,500 | | | $ 401,000 | | | 138% | |
| **3000** | **SERVICIOS GENERALES** | **$ 6,640,700** | | | **$ 10,156,540** | | | **53%** | |
| 3100 | Servicios Básicos | $ 5,621,200 | | | $ 7,315,000 | | | 30% | |
| 3200 | Servicios de Arrendamiento | $ 50,000 | | | $ 195,000 | | | 290% | |
| 3300 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | $ 220,000 | | | $ 1,043,000 | | | 374% | |
| 3400 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | $ 81,000 | | | $ 227,500 | | | 181% | |
| 3500 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | $ 294,500 | | | $ 411,040 | | | 40% | |
| 3600 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | $ 22,000 | | | $ 85,000 | | | 286% | |
| 3700 | Servicios de Traslado y Viáticos | $ 77,000 | | | $ 300,000 | | | 290% | |
| 3800 | Servicios Oficiales | $ 253,000 | | | $ 415,000 | | | 64% | |
| 3900 | Otros Servicios Generales | $ 22,000 | | | $ 165,000 | | | 650% | |
| **4000** | **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **$ 1,990,276** | | | **$ 1,038,400** | | | **-48%** | |
| 4100 | Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 4200 | Transferencias al Resto del Sector Público | $ 1,104,000 | | | $ 998,400 | | | -10% | |
| 4300 | Subsidios y Subvenciones |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 4400 | Ayudas Sociales | $ 2,200 | | | $ 40,000 | | | 1718% | |
| 4500 | Pensiones y Jubilaciones | $ 884,076 | | | $ - | | | -100% | |
| 4600 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 4700 | Transferencias a la Seguridad Social |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 4800 | Donativos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 4900 | Transferencias al Exterior |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **5000** | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **$ 1,964,355** | | | **$ 607,000** | | | **-69%** | |
| 5100 | Mobiliario y Equipo de Administración | $ 202,000 | | | $ 30,000 | | | -85% | |
| 5200 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $ 33,000 | | | $ 7,000 | | | -79% | |
| 5300 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | $ 600,000 | | | $ - | | | -100% | |
| 5400 | Vehículos y Equipo de Transporte | $ 920,000 | | | $ 550,000 | | | -40% | |
| 5500 | Equipo de Defensa y Seguridad | $ 209,355 | | | $ - | | | -100% | |
| 5600 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |  | | | $ 20,000 | | | #¡DIV/0! | |
| 5700 | Activos Biológicos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 5800 | Bienes Inmuebles |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 5900 | Activos Intangibles |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **6000** | **INVERSIÓN PÚBLICA** | **$ 4,893,238** | | | **$ 7,283,508** | | | **49%** | |
| 6100 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | $ 4,893,238 | | | $ 7,283,508 | | | 49% | |
| 6200 | Obra Pública en Bienes de Dominio Propios |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 6300 | Proyectos Productivos y Acciones de Fomento |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **7000** | **INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES** | **$ -** | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** | |
| 7100 | Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7200 | Acciones y Participaciones de Capital |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7300 | Compra de Títulos y Valores |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7400 | Concesión de Préstamos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7500 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7600 | Otras Inversiones Financieras |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 7900 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **8000** | **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | **$ -** | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** | |
| **9000** | **DEUDA PÚBLICA** | **$ 10,887,374** | | | **$ 8,029,113** | | | **-26%** | |
| 9100 | Amortización de la Deuda Pública | $ 4,478,429 | | | $ 1,888,160 | | | -58% | |
| 9200 | Intereses de la Deuda Pública | $ 2,449,215 | | | $ 4,740,953 | | | 94% | |
| 9300 | Comisiones de la Deuda Pública |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 9400 | Gastos de la Deuda Pública |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 9500 | Costo por Coberturas |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| 9900 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | $ 3,959,730 | | | $ 1,400,000 | | | -65% | |
| ***Total de Egresos*** | | ***$ 56,693,216*** | | | ***$ 58,960,945*** | | | ***4.00%*** | |
| **Clasificación por tipo de gasto (CTG)** | |  | | |  | | |  | |
| |  | | --- | |  | | | |  | | |  | |
| **TG** | **Descripción** | | **Estimación** | **%** | |  |  | |  | |
| 1 | GASTO CORRIENTE | | 43,041,324 | 73.00% | |  |  | |  | |
| 2 | GASTO DE CAPITAL | | 7,890,508 | 13.38% | |  |  | |  | |
| 3 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS | | 8,029,113 | 13.62% | |  |  | |  | |
|  | ***Suma*** | | ***58,960,945*** | ***100.00%*** | |  |  | |  | |
| **Clasificación por Fuente de Financiamiento (CFF)** | | |  | | --- | |  | | | |  | | |  | |
| **FF** | **Descripción** | | **Estimación** | **%** | |  |  | |  | |
| 200 | FINANCIAMIENTOS INTERNOS | | - | 0.00% | |  |  | |  | |
| 300 | INGRESOS PROPIOS | | 18,075,835 | 30.66% | |  |  | |  | |
| 500 | RECURSOS FEDERALES | | 40,615,551 | 68.89% | |  |  | |  | |
| 600 | RECURSOS ESTATALES | | 268,559 | 0.46% | |  |  | |  | |
| 700 | OTROS RECURSOS | | 1,000 | 0.00% | |  |  | |  | |
|  | ***Suma*** | | ***58,960,945*** | ***100.00%*** | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |
|  |  | |  |  | |  |  | |  | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Informe de Situación Hacendaria - 2014** | | | | | | | | | | | |
| **Entidad Pública: Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco** | | | | | | | | | | | |
| **CONCEPTOS** | | | **EJERCICIO 2013** | | | | | **ESTIMACIÓN  2014** | | | **VARIACIÓN 2013 - 2014** |
|
| **I N G R E S O S** | | | | | | | | | | | |
| **1** | **IMPUESTOS** | | **$ 7,265,273** | | | | | **$ 8,705,261** | | | **20%** |
| 11 | Impuesto Sobre los Ingresos | | $ 658,881 | | | | | $ 685,236 | | | 4% |
| 12 | Impuestos Sobre Patrimonio | | $ 6,513,126 | | | | | $ 7,923,028 | | | 22% |
| 13 | Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 14 | Impuestos al Comercio Exterior | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 15 | Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 16 | Impuestos Ecológicos | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 17 | Accesorios |  |  | $ 93,266 | | | | $ 96,997 | | | 4% | |
| 18 | Otros Impuestos |  |  | |  | | | $ - | | | #¡DIV/0! | |
| **2** | **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** | | **$ -** | | | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** |
| **3** | **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS** | | **$ 663** | | | | | **$ 693** | | | **5%** |
| 31 | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas | | $ 663 | | | | | $ 693 | | | 5% |
| **4** | **DERECHOS.** | | **$ 7,143,526** | | | | | **$ 8,735,859** | | | **22%** |
| 41 | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de dominio público | | $ 255,966 | | | | | $ 685,249 | | | 168% |
| 42 | Derecho a los hidrocarburos | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 43 | Derechos por prestación de servicios | | $ 6,806,447 | | | | | $ 7,486,698 | | | 10% |
| 44 | Otros derechos | | $ 7,501 | | | | | $ 250,312 | | | 3237% |
| 45 | Accesorios | | $ 73,612 | | | | | $ 313,600 | | | 326% |
| **5** | **PRODUCTOS** | | **$ 987,810** | | | | | **$ 610,130** | | | **-38%** |
| 51 | Productos de tipo corriente | | $ 987,810 | | | | | $ 610,130 | | | -38% |
| 52 | Productos de capital | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 53 | Accesorios | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| **6** | **APROVECHAMIENTOS** | | **$ 22,974** | | | | | **$ 23,892** | | | **4%** |
| 61 | Aprovechamientos de tipo corriente | | $ 22,974 | | | | | $ 23,892 | | | 4% |
| 62 | Aprovechamientos de capital | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 63 | Otros aprovechamientos | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 64 | Accesorios | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| **7** | **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS** | | **$ -** | | | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** |
| 71 | Ingreso por ventas de mercancías | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 72 | Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 73 | Ingresos por ventas y servicios de organismos descentralizados | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 74 | Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| **8** | **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | | **$ 41,272,970** | | | | | **$ 40,884,110** | | | **-1%** |
| 81 | Participaciones | | $ 25,487,337 | | | | | $ 26,506,830 | | | 4% |
| 82 | Aportaciones | | $ 15,785,633 | | | | | $ 14,377,280 | | | -9% |
| 83 | Convenios | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| **9** | **TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | | **$ -** | | | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** |
| 91 | Transferencias internas y asignaciones al Sector Público | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 92 | Transferencias al resto del sector Público | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 93 | Subsidios y subvenciones | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 94 | Ayudas sociales | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 95 | Pensiones y jubilaciones | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| 96 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos | |  | | | | | $ - | | | #¡DIV/0! |
| **001** | **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS** | | **$ -** | | | | | **$ 1,000** | | | **#¡DIV/0!** |
| **002** | **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO** | | **$ -** | | | | | **$ -** | | | **#¡DIV/0!** |
| 01 | Endeudamiento interno |  |  |  | | | | | $ - | | | | #¡DIV/0! |
| ***Total de Ingresos*** | | | ***$ 56,693,216*** | | | | | ***$ 58,960,945*** | | | ***4.00%*** |
| **Clasificación por tipo de ingresos (CTI)** | | | | | | | | | | | |
| **TI** | **Descripción** | **Estimación** | | | | **%** |  | | |  | | |  |
| 1 | INGRESOS DE GESTIÓN | 18,075,835 | | | | 30.66% |  | | |  | | |  |
| 2 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS | 40,884,110 | | | | 69.34% |  | | |  | | |  |
| 3 | OTROS INGRESOS | 1,000 | | | | 0.00% |  | | |  | | |  |
|  | ***Suma*** | ***58,960,945*** | | | | ***100.00%*** |  | | |  | | |  |
| **Clasificación por Fuente de Financiamiento** | | | | | | | | | | | |
| **FF** | **Descripción** | **Estimación** | | | | **%** |  | | |  | | |  |
| 200 | FINANCIAMIENTOS INTERNOS | - | | | | 0.00% |  | | |  | | |  |
| 300 | INGRESOS PROPIOS | 18,075,835 | | | | 30.66% |  | | |  | | |  |
| 500 | RECURSOS FEDERALES | 40,615,551 | | | | 68.89% |  | | |  | | |  |
| 600 | RECURSOS ESTATALES | 268,559 | | | | 0.46% |  | | |  | | |  |
| 700 | OTROS RECURSOS | 1,000 | | | | 0.00% |  | | |  | | |  |
|  | ***Suma*** | ***58,960,945*** | | | | ***100.00%*** |  | | |  | | |  |
|  |  |  | | | |  |  | | |  | | |  |

**(…) COMENTARIOS DE REGIDORES**

Por lo que una vez analizado lo anterior, se pone a consideración el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, con la cantidad de **$58,960,945.00** (cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N), mismo que se pregunta quiénes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano, y de ello resulta que se obtienen 11 votos favorables por él mismo, **por lo que se APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014.**

**5º** Exposición de la necesidad para que el Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de participaciones estatales y federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $1,000,000.00 con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

**Consideraciones:**

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldos­, cuyo monto asciende a $1,000,000.00, se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales y estatales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones estatales y federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 10 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de octubre de 2014.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los dos puntos siguientes que consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General y el Síndico suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones estatales y federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero, en base a lo anterior, **Por unanimidad de votos** los CC. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO, PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ, PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO, ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO, PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA, GONZALO MONJO MENDOZA, MARÍA FELIX SOLIS ROBLES, ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco**, APRUEBA LOS SIGUIENTES:**

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través del C. Presidente Municipal del Municipio de manera conjunta con el Síndico, Secretario y Tesorero Municipales, celebren en términos del artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014 hasta por la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de octubre de 2014 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 10 (diez) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2014 por la cantidad de $103,800.00 (Ciento tres Mil ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $1,038,000.00 (Un Millón treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS, LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN, L.E.P. y G. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA y L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Presidente Municipal, Secretario General y Sindico y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a las Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**6º** En el desahogo de este punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macias, solicita recursos a la Federación para realizar obras de infraestructura Municipal, Imagen Urbana y Obras de beneficio social, al respecto el Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macias, Presidente Municipal Constitucional expone lo siguiente: que con el animo de generar mayores beneficios a los habitantes del municipio, ha estado buscando nuevas alternativas de gestión de recursos ante las distintas instancias teniendo la oportunidad de acceder a recursos de la federación para la realización de obras de infraestructura social y municipal, que no requieren de participación económica municipal, lo que vendría a generar grandes beneficios de desarrollo al municipio de Ahualulco de Mercado, citando a continuación los siguientes proyectos:

**B. Cultural:**

1. CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECARIO DE AHUALULCO DE MERCADO POR UN MONTO DE $28,465,779.01 (VEINTIOCHO MILLONES, CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 01/100 M.N) QUE INCLUYEN IVA.

Una vez analizado y  discutido este punto, este H. Ayuntamiento **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, otorgar autorización al Presidente Municipal Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macias para que gestione recursos ante la Federación para realizar obras de infraestructura municipal, imagen urbana y obras de beneficio social, en beneficio de los habitantes del municipio; así como la autorización para suscribir los contratos y convenios específicos para la consecución de derechos recursos y ejecución de las obras en tiempo y forma, por la empresa F. Construcciones y Asociados S.A de C.V. para que realice los estudios previos y elabore los proyectos ejecutivos de las obras, así como gestión de los recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, sin costo al H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco y en el momento que se asignen los recursos a dichas obras la empresa antes mencionada lleve a cabo los trabajos utilizando materiales, mano de obra de este municipio. Representante legal Ing. Carlos Fonseca Becerril, Dirección: Playa Regatas No. 473 interior 3, colonia militar marte México C.P. 0883, obligándosele a la empresa a utilizar material y equipo del municipio.

**7º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 21:45 veintiuna horas con cuarenta y ocho minuto s del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 29/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Se pone a consideración para aprobación la propuesta de Iniciativa para Declarar el Año 2014 como “Año de la Conmemoración de los 200 años de la Fundación del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Estado de Jalisco”; Así mismo se autorice cambio de sede para celebración de Sesión Solemne conmemorando dicho festejo.

5º Solicitudes que presentan los CC. Maximiano Gallardo Serratos y la Lic. Eva Lomelí Yañez de Giro Restringido.

6º Se pone a consideración la solicitud que realiza el Club Deportivo Turín, sobre giro restringido.

7º Se somete a consideración los oficios de exhortación que remite el Secretario del Congreso del Estado.

8º Autorización para continuar con el Programa Federalizado de Cultura del Agua.

9º Se somete a consideración la aprobación, el Dictamen de procedencia que emite la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), respecto a la Regularización del Fraccionamiento denominado Las Arboledas.

10º Asuntos Varios

11º Clausura.

Siendo las **15:52 quince horas con cincuenta y dos minutos** del día **18 de Diciembre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, al cual solicita se modifique, insertando el punto 5º la “Participación del Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, solicitando aprobación para autorizar un Hermanamiento con la ciudad de Belleville, Ilinois”, y que se recorran los demás puntos consecutivamente, por lo que nuevamente se pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día con la modificación correspondiente, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**3º** SECRETARIO GENERAL.- Acto seguido se le da lectura al Acta de la sesión anterior, y al término se le pregunta a los regidores en Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, y de ello resulta que es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** y posteriormente se procede a la firma.

**4º** PRESIDENTE.- Se presenta iniciativa para Declarar **el año “2014, Año del Bicentenario del Honorable Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado Jalisco”**, y que dicha leyenda se incluya en la documentación oficial del ayuntamiento, lo anterior con la finalidad de darle realce a la celebración de los 200 años de fundación del Ayuntamiento de Ahualulco, que se cumplen el próximo 19 de diciembre, para lo cual se tiene contemplado llevar a cabo un festejo mediante una sesión solemne, y por la noche diversos eventos culturales; por lo que solicito se autorice cambio de sede para la celebración de la sesión la cual tendría lugar en la Explanada de la Plaza Principal a las 09:00 horas y se llevaría bajo el siguiente orden del día:

1º Honores a la Bandera.

2º Pase de lista y declaración de quórum legal.

3º Lectura del acta de la sesión anterior.

(Se solicita omisión de lectura y sea leída en próxima sesión ordinaria)

4º Exposición de la reseña histórica del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con participación del Síndico Oscar Fabián Carrillo Estrada.

5º Mensaje por parte del Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Presidente Municipal.

8iuctv

6º Clausura de la Sesión.

Analizado lo anterior, el Secretario General, pregunta a los Regidores si están de acuerdo con las propuestas que se exponen y de ello resulta que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**5º** PRESIDENTE.- Solicito la autorización para conceder el uso de la palabra al Lic. Alejandro Jacob Navarro Caro, Propuesta que se aprueba por unanimidad de votos.-

LIC. ALEJANDRO JACOB NAVARRO CARO.- Les comento señores regidores, que esta solicitud para realizar un Hermanamiento con la ciudad de Belleville, Ilinois”, puede darse debido a que ambas ciudades comparten el Bicentenario, una de la fundación de la ciudad y nosotros del ayuntamiento, además de existir el acercamiento con el Alcalde de dicha ciudad, ya que traerá diversos beneficios e intercambios culturales y económicos.

**6º** SECRETARIO.- Doy cuenta de los escritos que presentan los CC. Maximiano Gallardo Serratos y la Lic. Eva Lomelí Yañez de Giro Restringido, quiénes indistintamente presentan escrito solicitando autorización para tramitar permiso de giro restringido ambos en el local que se ubica en la calle Juárez con número 188, en esta ciudad.

MTRA. PATRICIA.- Se analice el Reglamento y que se les haga saber lo que está en el, es importante que no se queden las cosas en el vacío y se le dé continuidad en el trabajo, tenemos que regularizar para que no sea de manera arbitraria e ir al fondo del asunto.

Después de haber sido debidamente analizado este punto, se determina por **UNANIMIDAD DE VOTOS, NEGAR AMBAS SOLICITUDES**, tomando en consideración que los giros se establecerán en el mismo domicilio y se tiene incertidumbre jurídica sobre el establecimiento.

**7º** SECRETARIO GENERAL.- Doy cuenta del escrito que presenta el C. Ernesto Corona Jiménez, Presidente del Club Deportivo Turín, en el cual solicita permiso para establecer la Casa Club en la calle José Ma. Mercado número 135-1 y que sirva para desarrollar actividades sociales y deportivas, para impulsar el crecimiento del Club Deportivo Turín, y que a su vez se le autorice la venta de cerveza y licos respetando los horarios que se les autoricen.

Intercambiando diferentes puntos de vista y analizando de una manera imparcial es que el Pleno de éste H. Ayuntamiento **acuerda por unanimidad de votos**, el no otorgar el permiso solicitado, en tanto que las licencias de giros restringidos son intransferibles en el caso particular que nos ocupa y por el momento no se están autorizando giros restringidos; hasta en tanto no se revise el reglamento respectivo para regular los mismos.

**8º** SECRETARIO GENERAL.- Doy a conocer los oficios de exhortación que remite el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario del Congreso del Estado de Jalisco, los cuales relaciono a continuación:

1. OF-DPL/388/LX, Relativo a la Seguridad Social de los elementos de seguridad pública, Acuerdo Legislativo número OF-DPL/388/LX, en el cual exhortan al municipio:

PRIMERO.- … para que se cumplan cabalmente con lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 53 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, e incorpore de inmediato al Instituto Mexicano del Seguro Social o una entidad con cobertura similar, a todos los elementos de seguridad pública.

SEGUNDO.- … para que se cumpla cabalmente con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, e incorpore de inmediato al Instituto de Pensiones del Estado, a todos los elementos de seguridad pública.

TERCERO.- … para que se cumpla cabalmente con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, y contraten de inmediato un seguro de vida para todos sus elementos de seguridad pública.

CUARTO.- (…)

QUINTO.- …para que se brinden a sus elementos de seguridad pública, TODAS las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho de conformidad a los artículos 10, 11, 12, 14 y 56 fracción XII de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 28, 45, 46, 47, 53, 55 y 56 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, y demás aplicables en materia de seguridad social.

1. OF-DPL/442/LX, acuerdo Legislativo número 579-LX-13, para implementar programa de inspecciones periódicas a establecimientos, para evitar se utilicen envases cuya finalidad de origen es para comercialización de alimentos en la venta de productos no aptos para la ingesta humana, asimismo, para que en coordinación cono la Secretaría de Salud, se lleven a cabo acciones de prevención con impartición de cursos y programas de concientización de licencias municipales a la constancia de asistencia a dichos cursos de capacitación.
2. OF-DPL/389/LX, Acuerdo Legislativo número 526-LX-13, para que se considere implementar programa de regularización fiscal para que si lo consideran oportuno se condone el pago de los derechos y multas causadas con motivo de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se encuentran en los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle, con enfermedades crónicas, mentales o en fase terminal, así como población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.
3. OF-DPL/401/LX, acuerdo legislativo número 538-LX-13, para la colaboración y coordinación con la Delegación Jalisco de la S.C.T. y se instruya a la autoridad competente para generar condiciones para instaurar paradores de autobuses de transporte de pasajeros en esta municipalidad.
4. OF-DPL/400/LX, acuerdo legislativo número 537-LX-13, para que se expida el Reglamento de Adulto Mayor en términos de competencia que establece la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
5. OF-DPL/452/LX, acuerdo legislativo número 589-LX-13, para que se desarrollen en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, protocolos institucionales de acción que garanticen el flujo efectivo de información a la población en casos de emergencias y contingencias que pongan en peligro su integridad física y patrimonio material.
6. OF-DPL/445/LX; acuerdo legislativo número 582-LX-13Para que seguridad Pública, implemente programas de capacitación para las autoridades policiacas con el fin de disminuir la discriminación y como consecuencia el abuso hacia las y los trabajadores sexuales.

Analizados y discutidos los puntos anteriores SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, en sentido afirmativo.

**9º** PRESIDENTE.- Solicito autorización para suscribir convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que este municipio continúe participando en el Programa Federalizado de Cultura del Agua, por lo que una vez analizado y discutido lo anterior el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**10º PRESIDENTE.-** Expongo para consideración y la correspondiente aprobación del Dictamen de procedencia que emitió la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), relativa a la “Regularización del Fraccionamiento denominado Las Arboledas” en esta ciudad, mismo que se da lectura y se transcribe en la presente acta, el cual a la letra dice:

***DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGULARIZACION DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS”***

*Dictamen de procedencia para la continuación de las gestiones de Regularización del Fraccionamiento denominado* ***“Fraccionamiento Arboladas”****, localizado en esta municipalidad, conforme a las siguientes consideraciones.*

***ANTECEDENTES COMUR:***

*Que en la Primera Sesión Extraordinaria de la COMUR celebrada el 12 de septiembre del 2013 se presentó el expediente del fraccionamiento “ARBOLEDAS”.*

*En el punto único del día del acta de la segunda sesión ordinaria se acuerda lo que a continuación se transcribe: “****Uno.*** *Por unanimidad, los integrantes presentes de la COMUR, mediante votación económica, aprueban se inicie el procesos de regularización del asentamiento denominado* ***Fraccionamiento Arboledas (Ahualulco)*** *y se envié el expediente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), PARA QUE SE DICTAMINE LA Procedencia o Improcedencia de regularización”.*

***ANTECEDENTES PRODEUR:***

*Que la* ***PRIMERA Y TERCERA*** *de las* ***PROPOSICIONES*** *del* ***DICTAMEN*** *de Procedencia de la Acción de Regularización del Fraccionamiento Irregular de Propiedad Privada denominado “****FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS”*** *emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano el 09 de Octubre del 2013 – mismo que se presenta y se anexa a este instrumento como parte integral del mismo – y dice………………………………………………………………………………………...................................................*

***PRIMERA.-*** *LA PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO CONSIDERA QUE LA ACCION SOLICITADA EN EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR DE ORIGEN PRIVADO* ***“ARBOLEDAS”*** *UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; ES* ***PROCEDENTE*** *POR LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SE DEJAN SEÑALADOS EN LOS CONSIDERANDOS.*

***TERCERA.-*** *REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISION MUNICIPAL DE RUGULARIZACION DEL* ***H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO,*** *PARA QUE EN SU CASO APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN Y DAR CONTINUIDAD A LOS TRAMITES DE REGULARIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL DECRETO No. 20920 DE 28 DE JULIO DE 2005, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.*

*Considerando los antecedentes vertidos, ésta Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco (****COMUR****), acuerda lo siguiente:*

***ACUERDOS:***

***PRIMERO.-*** *Que como se establece en los artículos 4, 9 y 13 del Decreto 20920 se aprueba en toda y cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de la Acción de Regularización del fraccionamiento* ***“ARBOLEDAS”*** *emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano.*

***SEGUNDO.-*** *Se aprueba la precedencia de regularización y se continúe con el proceso de regularización del fraccionamiento denominado* ***“ARBOLEDAS”*** *apegándose al decreto 20920 a fin de que en tiempo y forma se realicen los trabajos necesarios para la elaboración del* ***Convenio de Regularización***  *en el cual se establezcan las obligaciones correspondiente.*

***TERCERO.-*** *La Comisión Municipal de Regularización COMUR fijara como crédito fiscal de urbanización en el convenio respectivo, a cargo de EL PROPIETARIO Y/O LOS VECINOS del fraccionamiento* ***“ARBOLEDAS”,*** *los siguientes conceptos:*

*1. Por revisión del proyecto definitivo de urbanización por hectárea o fracción.*

*2. Por la autorización para urbanizar sobre la superficie total del predio sea propiedad individual o en condominio, según su categoría.*

*3. Por aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría.*

*4. Por áreas de cesio para destinos faltantes.*

*Lo anterior conforme a los artículos 8, 14, 19 y 20 del Decreto 20920, así como lo establece la Ley de Ingresos vigente a la firma del Convenio de Regularización.*

***CUATRO.-*** *Que se firme un convenio entre el Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado y las partes involucradas para la realización de la acción urbanística por objeto social, a fin de promulgar y determinar las obras de urbanización faltantes y otras obras necesarias que en el convenio se especifiquen, apegadas a las normas vigentes, tal como lo establece el artículo 325 al 332 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.- Firman de conformidad los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización.-*  ***Lic. J. Jesús Basulto Godínez.-*** *Procuraduría de Desarrollo Urbano.- Suplente.-* ***Ing. Gerardo Mauricio Guízar Macías.-*** *Presidente Municipal.-* ***Lic. Francisco Antonio Carrillo Monroy.-*** *Director de Catastro.-* ***Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquin.-*** *Secretario Municipal.-* ***Lic. Oscar Fabián Carrillo Estrada****.- Síndico Municipal.-* ***C. Isaías Hernández Mora.-*** *Comisión de Regularización de predios urbanos.-* ***Ing. Gerardo Pérez Hernández.-*** *Director de Obras Públicas.-* ***Ing. Gerardo Jiménez de los Santos.-*** *Director de Mejoramiento Urbano.-* ***Ing. Gustavo González Vallejo.-*** *Regidor.-* ***C. Gonzalo Monjo Mendoza.-*** *Regidor.-* ***Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Becerra.-*** *Regidora.-* ***Ing. José Bladimir Arreola Álvarez.-*** *Regidor.-*

Después de haber sido analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, el Dictamen de Regularización que se presenta para que se le dé el seguimiento correspondiente y se cumplimenten los acuerdos aprobados.

**11º Se presentaron para su desahogo los siguientes Asuntos Varios:**

**1. ASUNTO VARIO.**

1) PRESIDENTE.- Solicito aprobación para impulsar el Desarrollo de Infraestructura para generación de más y mejores empleos y solicitar el registro de los proyectos prioritarios a municipios a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos y créditos de BANOBRAS: Fondo de Infraestructura (FONADIN); para lo cual se requiere requisitoria a través de los proyectos ejecutivos y así poder obtener dichos recursos que vendrían a resolver varias de nuestras principales necesidades en materia de obra de Infraestructura dentro de los cuales los contratistas tendrán la responsabilidad de asumir el pago para el Estudio de Factibilidad, Viabilidad, Técnica, Social y Financiera con el fin de elevar el Proyecto a Nivel Ejecutivo, teniendo como prioridad las obras que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NO.** | **DESCRIPCIÓN** | **IMPORTE** |
| 1 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE, RED DE AGUA POTABLE Y BANQUETAS DE LA CALLE GOMEZ FARÍAS. | $ 5,399,747.15 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, EN LA DELEGACIÓN DEL CARMEN DE ORDAZ | $ 2,000,003.36 |
| 3 | CAMINO CON CARPETA ASFALTICA DE 7 KM, EN LA DELEGACIÓN DE LA PEÑA | $ 57,065,683.43 |
| 4 | PARQUE LINEAL AL CAMINO REAL A SANTA CRUZ DE BÁRCENAS 3.5 KM (RUTA VERDE) | $ 8,772,886.13 |
| 5 | 1ra. ETAPA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓTICO DE AHUALULCO DE MERCADO.  INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS) CALLES: AMADO NERVO, 16 DE SEPTIEMBRE Y ALVARO OBREGÓN | $ 16,538,640.94 |
|  | **TOTAL** | $ 89,776,961.01 |

Cabe hacer mención, que las obras que se proyectan además de satisfacer necesidades, generarán los empleos que la ciudadanía demanda.

Una vez analizada la propuesta el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, Secretario General del Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta de solicitud de recursos para la ejecución de las obras antes descritas; en el sentido del apoyo financiero ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como ha quedado detallado. Por lo que manifiestan los ediles estar de acuerdo, en la solicitud de recursos por parte del ciudadano Presidente ante las instancias Federales y en su momento de la ejecución de dichas obras, y aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** dicha propuesta.

**2. ASUNTO VARIO.**

1) ING. GUSTAVO.- En el caso que se está viviendo del precio del maíz si hay algo que se pueda hacer ya que está muy bajo el precio.

2) Volver a comentar el asunto del espacio de calle que se tiene invadido por el material de la ferretería la michoacana, se encuentra a un costado de la entrada principal, todo ese material de obra que impide el paso a los ciudadanos, se le mande el último recordatorio y quitarlo cuanto antes.

PRESIDENTE.- Si, estamos trabajando en eso vamos a hacer un oficio dirigido a ASERCA para que nos proporcione las organizaciones que hicieron agricultura por contrato y saber a quiénes les deben de pagar a buen precio. En el otro asunto yo veo para mandarles de nuevo el oficio.

**3.- ASUNTO VARIO**

1) MTRA. PATRICIA GUTIÉRREZ.- Quisiera hacer una reflexión del trabajo que hemos venido desempeñando y un análisis de manera personal, ya que cuando iniciamos de manera exhaustiva se hizo un equipo de trabajo pero ya ahora me siento con una especie de deuda de lo que tengamos hacer hacía afuera. Lo digo en buen plan en buen sentido, porque se han quedado varios vacíos y no nos hemos integrado como quisiéramos, ya que para algunas situaciones no somos tomados en cuenta.

2) MTRA. PATRICIA GUTIÉRREZ.- Que se retomen los trabajos sobre los giros restringidos muy independientemente de lo que se esté haciendo y los compromisos que se tengan o no con ellos. Se han presentado iniciativas para que trabajen las mujeres en las obras de éste ayuntamiento y de lo cual no se ha visto.

Por otro lado sólo a ciertos proveedores se les ha estado pagando.

La Dirección de mejoramiento urbano empezó con un trabajo muy exhaustivo en los parques y ahora como que ha ido bajando. El trabajo de rescate a espacios públicos que ustedes venían realizando fue muy bueno y ahora deberíamos de retomarlo como administración que le hace falta belleza a nuestro municipio.

El Reglamento de Adquisiciones que se presentó desde febrero, no hemos tenido respuesta, ni nos hemos juntado para analizarlo y la verdad en lo personal no quisiera dejar esa huella de que sólo venimos y levantamos la mano y cobramos, sino que se vea el desempeño de nuestro trabajo retomando lo interesante que estaban las APPS, lo del relleno sanitario, hacer los trabajos de cultura del agua y hacer gestión ante quién tengamos que hacerlo pero que se vean resultados.

El tiempo se pasa y los que estamos aquí es por la confianza que nos dieron nuestras gentes, lo comento en muy buen plan y espero no lo tomen en mal sentido, no me llena el sólo las reuniones como hoy son muy buenas porque tomamos acuerdos pero también queremos ser tomados en cuenta en el trabajo.

GONZALO MONJO.- Yo creo que el comentario de la Mtra. Paty es muy válido y muy importante que se les mencione a los directores que estamos para ayudarlos y que haya la comunicación con nosotros, yo por ejemplo en promoción económica no he fallado en ninguna convocatoria o invitación que me ha hecho, porque tengo el interés de trabajar, caso también con la dirección de mejoramiento urbano deben de acercarse a uno que no nos tengan miedo sino lo único que queremos es trabajar en equi8po por el bienestar de Ahualulco.

**4. ASUNTO VARIO.-**

1) ING. BLADIMIR.- Como una alternativa de atención a la ciudadanía podría ser que en seguridad pública le regresen las llamadas cuando soliciten un servicio para corroborar que haya asistido la patrulla.

Aprovechar para hacer el reconocimiento en el trabajo de cultura que se ha hecho, ha sido un trabajo muy bueno y que se nota.

Por otra parte, el reclamo del precio del maíz y la caña porque la economía que estamos viviendo en el pueblo depende al 100% del campo.

MTRA. PATRICIA.- También es importante que se le den seguimiento a los reportes porque yo me he cansado de venir y hacer los reportes, pero no se le dan seguimiento.

**5.-ASUNTO VARIO.-**

1) SINDICO.- Estamos en un muy buen momento de reconocer el trabajo que hemos venido desempeñando y de mi parte la intención sigue siendo la misma, lo estamos viviendo a cada día con la cuestión de los locales navideños existió un desgaste muy innecesario porque ya habíamos acordado aquí en cabildo en donde se iban a establecer y aquí mismo salen y les dicen que busquen a un servidor porque fue propuesta de uno el cambio del tianguis navideño, cosa que como ustedes saben no pasó así, si tomamos los acuerdos tienen que ser respetados y lo digo en el caso de los comerciantes navideños porque creían que la situación era personal de mí hacía ellos, entonces yo sólo quiero comentar que de verdad hagamos equipo y que los acuerdos que aquí se tomen se respeten, y derivado de eso solicito que del 13 de diciembre al 26 se nombre como periodo de fiestas navideñas para justificar el reacomodo de los mismos.

Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**6.- ASUNTO VARIO.-**

1) GONZALO MONJO.- Poner mucho cuidado con los desniveles de las obras que se están realizando, como es el caso de la entrada principal, que se supervisen los trabajos de entrega de obra.

Existen lámparas que están encendidas día y noche y hay que administrar el gasto para que no nos pegue tanto.

PRESIDENTE.- De esos problemas se tienen garantías y se van hacer valer si no cumplen en el tiempo estimado.

**7.- ASUNTO VARIO.-**

1) MTRA. FELIX SOLIS ROBLES.- Desde el 13 de mayo del 2013, metimos la iniciativa del reglamento de adquisiciones y no se ha dado respuesta.

SINDICO.- Se ha dado seguimiento, y si gusta mañana se lo reenviamos a sus correos y programamos para la sesión de la comisión de reglamentos para este jueves 26 a las diez de la mañana.

2) MTRA. FELIX SOLIS ROBLES.- Preguntar si las obras son directas o con las empresas porque se ve una siempre.

PRESIDENTE.- Son de diferentes no para todas es la misma empresa, algunos fondos los lícita directamente el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal y ahí no tenemos injerencia alguna, porque son ellos los que ponen el recurso.

3) MTRA. FELIX SOLIS.- Que pasa con los puestos del comercio porque siguen sin utilizarse y si nosotros le podemos dar seguimiento que nos digan en que les ayudamos para sacar el trabajo.

4) MTRA. FELIX SOLIS.- Cuando estaba Juan Flores de Tesorero, nos comentó sobre un crédito de 45 millones de pesos, qué pasó con ello si llegó o no porque ya no nos han solicitado la aprobación de gastos.

5) MTRA. FELIX SOLIS.- El Delegado de El Carmen se ha entrevistado con gente del Gobierno del Estado, para el asunto del panteón, saber que ha pasado si se le ha dado seguimiento.

6) MTRA. FELIX SOLIS.- De cuando vino el Gobernador anunció un pago que se le iba hacer a los cañeros y muchos de ellos nos preguntan que ha pasado, cómo se va a hacer y cuándo.

PRESIDENTE.- Ya se han estado haciendo pagos para algunos cañeros y coménteles que hay que ir al CARDER, a Etzatlán donde llevaron sus papeles ahí les dan informe con precisión de cuándo les van a realizar el pago o sí ya están sus cheques. Del asunto del panteón le han estado dando seguimiento directamente con él.

**8.- ASUNTO VARIO.-**

1) MTRA. ROSA GARCÍA.- Hacer el comentario del sueldo de Jacob que fuera un poco mejor remunerado, ya que tiene diferentes cargos y siempre ha mostrado buena disposición y tiene sólo un sueldo de director haciendo función.

PRESIDENTE.- Yo lo veo, para cuando llegue el recurso de agenda desde lo local de ahí que se le apoye.

**9.- ASUNTO VARIO.-**

1) PRESIDENTE.-Pongo a su consideración la autorización para el Instituto Municipal de las Mujeres para que por medio de su Directora DANIELA AURORA LOPEZ BRIONES suscriba toda clase de convenios en el ejercicio 2014 con el Instituto Nacional de la Mujeres y el Instituto Jalisciense de las Mujeres o cualquier Institución Académica a que haya lugar para la ejecución y de desarrollo de las acciones y actividades inherentes al Instituto. De ello resulta que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la Autorización correspondiente.

2) PRESIDENTE.- En el asunto de carácter reservado que anteriormente comentábamos yo les pido que tengan la confianza de un servidor y yo lo veo de manera muy personal para que se hagan los cambios cuanto antes y yo les aviso de la situación.

**12º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

**LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN**

Secretario General del Ayto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 30/2013**

**SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Honores a la Bandera.

2º Pase de lista y declaración de quórum legal.

3º Lectura del acta de la sesión anterior.

(Se solicita omisión de lectura y sea leída en próxima sesión ordinaria)

4º Exposición de la reseña histórica del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, con participación del Síndico Oscar Fabián Carrillo Estrada.

5º Mensaje por parte del Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, Presidente Municipal.

6º Clausura de la Sesión.

Siendo las **09:00 horas** del día **19 diecinueve de Diciembre del 2013**, constituidos en la Explanada de la Plaza Principal en este municipio, como recinto oficial autorizado por el Pleno para llevar a cabo la presente Sesión Solemne.

**1º** Da inicio la Sesión, cumpliendo con el orden del día aprobado y encontrándose presente nuestro lábaro patrio se procede a rendir los honores correspondientes, acto continuo se entona el Himno Nacional.

**2º** En atención a este punto, se procede al pase de lista a los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento administración 2012-2015, mismos que a continuación se mencionan:

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**3º** Acto continuo, se hace constar que se encuentran los 11 Regidores que integran el H. Ayuntamiento, encabezado por el Presidente Municipal ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS quién como Presidente de la Sesión, y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión y validos los acuerdos que de ella se emanen.

**4º SECRETARIO GENERAL.-**  Propongo al Pleno, si así lo consideran necesario, se omita la lectura del acta de la sesión anterior, por cuestión de tiempo y la solemnidad que requiere esta sesión, y que en la siguiente sesión ordinaria se dé la lectura y aprobación correspondiente. Propuesta que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-**

**5º** Se concede el uso de la voz al Síndico Oscar Fabián Carrillo Estrada, quién de manera breve hace alusión a la reseña histórica de nuestro municipio, discurso que fomenta los valores de educación y cultura de Ahualulco de Mercado.

5º PRESIDENTE.- con el gusto de celebrar en nuestro municipio este día tan importante y arraigado por la historia de Ahualulco de Mercado, quiero invitar a toda la ciudadanía a que se fomenten los valores y la educación en nuestros niños que son las generaciones futuras, que es donde debemos impulsar este gran reto.

Los invito a la entrega de sillas de rueda de algunos programas de apoyo a los migrantes hoy también en su día y que hoy nos acompañan para ser testigos de estos beneficios.

**6º CLAUSURA**

No existiendo más asuntos que tratar, y en atención al orden del día, se clausura la sesión declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 9:40 horas del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidor**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Síndico**

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

**Secretario General del Ayto.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

**ACTA 31/2013**

**SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

4º Asunto relacionado al Secretario General.

5º Clausura.

Siendo las **09:15 nueve horas con quince minutos** del día **21 de Diciembre del año 2013**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

**1º**

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS PRESENTE

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO PRESENTE

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ PRESENTE

C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ PRESENTE

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO PRESENTE

ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO PRESENTE

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA PRESENTE

C. GONZALO MONJO MENDOZA PRESENTE

C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES PRESENTE

ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ PRESENTE

C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA PRESENTE

**2º** Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guizar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se procede a la aprobación de la orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los regidores que conforman quórum.

**3º** PRESIDENTE.- Solicito omisión de la lectura del acta de la sesión anterior para que en próxima sesión se resuelva sobre la aprobación de la misma. Propuesta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**4º** **PRESIDENTE.-** Hago del conocimiento del Pleno que el Licenciado Victor Eduardo Castañeda Luquín por motivos personales, con fecha 20 de diciembre del año en curso, me presentó por escrito renuncia al cargo que venía desempeñando de Secretario General de este Ayuntamiento, la cual surtiría efectos a partir del día de hoy 21 de Diciembre del 2013; por tal motivo, pongo a consideración y solicito que las funciones del Secretario General recaigan sobre el Síndico quién fungirá como Secretario y Síndico, conforme lo establece el artículo 63 en su párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de que es esencial deliberar sobre el nombramiento del Secretario para la suscripción del convenio de la obra que está por iniciar en la Ciénega y así pueda el Síndico firmar en su representación.

Analizado y discutido lo anterior, el Pleno acepta la renuncia del Secretario General y **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que el Síndico funja como Secretario y Síndico de éste Ayuntamiento.

**5º Clausura.-**

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **10:14 diez horas con catorce minutos** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS

**Presidente Municipal**

PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ

**Regidora Regidor**

PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO **Regidora Regidor**

PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO C. GONZALO MONJO MENDOZA

**Regidora Regidor**

PROFRA. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

**Regidora Regidor**

MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA

**Regidora**

PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA

**Secretario y Síndico**